This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

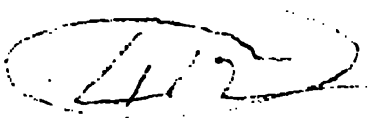

Sec 397 C. 10
1990-1

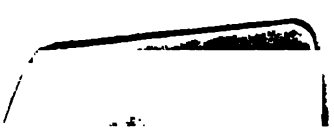

EXTRACTOS

DE LAS

JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS

POR LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

EN LA VILLA DE BILBAO

POR JULIO DE 1790.

EN VITORIA.

POR BALTASAR DE MANTELI IMPRESOR DE LA

MISMA REAL SOCIEDAD AÑO DE 1790.

[redacted]

RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

En sus juntas generales, celebradas en Bilbao por el mes de julio de 1790.

Congregados los Amigos de la Real Sociedad Bascongada en la Villa de Bilbao dieron principio á sus juntas generales con la preparatoria del dia 28 de julio por la mañana, leyendo el título XXII de sus estatutos. Se presentaron los extractos de lo trabajado entre año por las quatro Comisiones de las tres provincias y los papeles y discursos siguientes.

1. El discurso de abertura del Amigo Ortes, Presidente de estas juntas por ausencia del Director, en el qual excita á sus compañeros y compatriotas al desempeño de la

obligacion, que tienen como Socios y como ciudadanos de conspirar al bien de su patria, procurándole todos los beneficios, que sus actuales circunstancias puedan proporcionarle. 2. Reflexiones acerca de los diferentes artículos contenidos en la Real órden de 19 de octubre de 1787 para que el Consulado de Cádiz hiciese presente lo que creyese oportuno en fomento del comercio, fábricas, agricultura é industria de la Nueva España por el Socio B. y M. D. Ignacio de Aguirre y Arana. 3. Una disertacion latina sobre la simpatia dispuesta por el Dr. Jacobo Mandron Médico de Avre en Gascuña. 4. Un Extracto de la misma traducido á la lengua castellana. 5. Disertacion del Abate Sicard Profesor Real, sobre el modo de enseñar á hablar á los mudos. 6. Discurso del Seminarista D. Ventura Taxonera, en que combate diferentes opiniones, que hay sobre el modo de enseñar la gramática latina. 7. Varias poesias sueltas. 8. Descripcion y observacion del diezmo blanco. 9. Una coleccion de sentencias griegas por Marco Antonio Mureto traducidas al castellano. 10. Un discurso acerca de la necesidad de la chímica para las artes y lo útil que es á toda clase de personas.

Para el reconocimiento de estos papeles se

formaron dos juntillas, señalando el parage y horas en que debian celebrarse. Igualmente se formó otra para reconocer el estado de fondos de la Sociedad, compuesta de los Recaudadores de las tres Provincias y otros Amigos.

Se dexó al cargo de los Amigos de Bilbao el arreglár las formalidades de los convites á las juntas públicas y á los conciertos de música que son de estatuto, y se nombraron otros para recibir á los concurrentes, como tambien para dar las debidas gracias al Ilustre Consulado de esta Villa por la generosidad, que siempre le ha merecido la Sociedad, en franquearle su casa para la celebracion de las juntas. Asimismo se señalaron los dias 29 del corriente 1 y 2 del que sigue para celebrar las juntas públicas, que dan principio á las diez de la mañana.

En la junta privada, que se tuvo este mismo dia por la tarde, el Amigo Lili Socio de Número, uno de los fundadores de esta Sociedad y su Recaudador general actual hizó presente haber asistido á mas de quince juntas generales, que son precisas para pasar á la clase de Socio de Número Veterano de justicia y pidio se le declarase por tal y tambien, que siéndole imposible continuar con el empleo de Recaudador general

por su delicada salud se le exônerase de el. La Sociedad no pudiendo olvidar jamas los distinguidos méritos de este Amigo por su talento, zelo y trabajo en promover todos los objetos de su instituto, le manifesto desde luego por medio de una acta particular su reconocimiento y memoria y siendo tan justas sus dos pretensiones, se conformó la junta con lo que pedia, suplicándole, que en quanto le permita su salud, no dexe de contribuir como hasta ahora á la prosperidad y adelantamientos de la Sociedad.

El dia 29 á las diez de la mañana se dio principio á la primera junta pública, leyéndose el papel de abertura y el extracto sobre la enseñanza de los mudos.

Fue exâminado despues en humanidad y en version latina el Seminarista D. Ventura Taxonera, traduciendo las oraciones de Ciceron por lege Manilia, las Catilinarias, algunos libros de Q. Curcio y Eneida de Virgilio, dando razon del arte poética de Horacio: en retórica, explicando sus varias definiciones, sus partes y socorros para adquirirla, el fin, oficio y materia del orador y los diferentes géneros de causas, dando razon de todo lo perteneciente á la invencion, disposicion y elocucion y demostrando la práctica de los preceptos en la version de las

oraciones de Ciceron y demas autores : en la poética, dando una idea general de los poemas épico y dramático, de sus constitutivos, partes y qualidades y haciendo la aplicacion delos preceptos del primero en la Eneida de Virgilio.

Dia 30 por la mañana en junta de Institucion se trató del uniforme grande y pequeño que corresponde á sus individuos y se acordo ; que el grande sea en todo conforme al dibuxo que se conserva en los archivos de las tres Provincias y el pequeño tenga solamente bordado el collarin y la vuelta de la casaca, que sera de color azul, como tambien la chupa y calzon con el boton de metal, como usan los Seminaristas.

Para que se cumplan con la debida exâctitud y puntualidad las cargas de las temporalidades, c didas por la pi dad de Cárlos III. á la junta de institucion se acordo ; dar amplia comision al Amigo Lardizabal, para que corra con este encargo y haga pagar lo estipulado por aquellas que esten ya cumplidas. Se leyo una carta del Administrador por S. M. de las temporalidades de los Ex-Jesuitas y se acordo que el Presidente de turno escribiese al Amigo Alava residente en Madrid, incluyéndole copia de dicha carta para que, practicadas alli las correspondien-

tes diligencias, informase á la junta, quien en su vista tomará las providencias conducentes.

El mismo dia por la tarde en junta ordinaria se dio cuenta del estado en que se hallaba lo trabajado para formar el mapa de la Provincia de Alava, segun el acuerdo que se hizo en las anteriores juntas generales y se acordo renovar el mismo encargo á las tres Provincias, para que continúen este útil trabajo y se puedan formar quanto antes los de las tres Provincias.

Se comisionaron á los Amigos Ortes Presidente de juntas, Echauz y Lardizabal para que á nombre de la Sociedad visitasen la casa de piedad de esta villa y le den al mismo tiempo la limosna acostumbrada.

Teniendo presente que seria conveniente una reimpresion de los Extractos, que hasta ahora ha publicado la Sociedad, se dio comision al Amigo Samaniego para que remitiéndole la Secretaría una coleccion completa de los dichos Extractos impresos y los demas papeles que no se hayan publicado, piense de que modo puede ser mas útil esta reimpresion y al mismo tiempo si en continuacion del ensayo se podra dar segundo tomo.

Se dio comision al Amigo Porcel para que haga venir de Paris las memorias de a-

quella academia de ciencias desde el año de 1787 hasta el dia de hoy.

El dia 1 de agosto se celebró la segunda junta pública, leyéndose parte del curso de chímica que se pudiera seguir en el Real Seminario Patriótico, dictado por D. Gerónimo Mas profesor en él. Se continuó con la lectura de las reflexiones acerca de los diferentes artículos contenidos en la Real órden de 19 de octubre de 1787: algunos artículos de la obra impresa, intitulada exámen de la posibilidad de fixar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana por D. Joseph Lopez de la Huerta, Secretario de embaxada en la corte de Viena, cuya obra, por no estar aun publicada, parecio digna de la atencion de la junta, asi por su novedad como por su mérito y utilidad literaria, con el objeto de animar á los estudiosos á la continuacion de ella, segun lo propone su autor; y finalmente se leyeron varias poesias dispuestas por el Amigo Samaniego.

Fue exáminado el Seminarista D. Vicente Maria Michelena y Mendinueta en la aritmética, álgebra, geometria, trigonometria plana y esférica, secciones cónicas y los cálculos diferencial é integral con algunas aplicaciones del primero.

En la tercera junta pública del dia 5 de agosto se empezo leyendo la descripcion y observacion del dictamo blanco: la coleccion de sentencias griegas por Marco Antonio Mureto traducidas al castellano; otro sobre la necesidad de la ciencia chímica para las artes.

Fue exâminado D. Ignacio Porcel y Aguirre Cadete de Reales Guardias españolas en aritmética, geometria, trigonometria, álgebra con su aplicacion á la aritmética, secciones cónicas, cálculo diferencial con sus aplicaciones á la doctrina de las curvas, cálculo integral con su aplicacion á la quadratura y rectificacion de las curvas, medida de las solideces y de los sólidos de revolucion: fortificacion del pertagono, quadrado y exágono en un terreno llano, descripcion de las partes de una fortaleza, como el revellin, hornabeque doble y sencillo, tenazon, flanco curvo retirado y el orejon; mecánica del exâmen marítimo de D. Jorge Juan: teórica de los muros de los arcos y bóvedas de Juan Muller. Idea general de la chímica, su nueva nomenclatura, explicacion de las atracciones electivas y sus leyes: todo quanto se sabe sobre el fuego, la luz, el calor, haciendo una division metódica de los fluidos elásticos permanentes: manifestó con experiencias la naturaleza y propiedades fisi-

cas del ayre atmosférico y partes de que se compone, las de todos los gases conocidos; las del agua, la tierra, las de los alkalis, azufre, el diamante, substancias metálicas, cobalto y bismut.

Los tres jóvenes Seminaristas desempeñaron sus exámenes con satisfaccion y general aplauso de los concurrentes.

Se publicaron en esta junta los premios acostumbrados de dibuxo y primeras letras, teniendo expuestos los dibuxos y planas, que habian merecido el premio, para que el público las exâminase. Los premios de primeras letras se adjudicaron por el órden siguiente.

PRIMER PREMIO.

En Guipuzcoa á D. Joseph Ventura de Zubiaurre, Maestro de la escuela de Vergara y á su discípulo Antonio de Echevetria.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio de la escuela de Vitoria y á su discípulo Andres de Tapia.

En Vizcaya á Joseph de Echeverria de la escuela de Elorrio y á su discípulo Gaspar de Goicoechea.

SEGUNDO PREMIO.

No presentó Guipuzcoa plana alguna para este premio.

En Alava á Antonio de Arciniega, Maestro de la escuela de Vitoria y á su discípulo Saturnino de Guillerna.

En Vizcaya á Juan de Arriaga de la de Guernica y á su discípulo Juan Manuel de Olaechea.

PREMIOS DE DIBUXO.

PRIMERA CLASE.

FIGURA.

1.º A Felipe de Aguirre de la escuela de Bilbao.

2.º A D. Antonio María de Letona de la de Vergara.

3.º A Antonio Rubio de la de Vitoria.

SEGUNDA CLASE.

ARQUITECTURA.

1.º A Gabriel de Orbegozo de la escue-

la de Bilbao.

2.º A Juan de Jáuregui de la de Vitoria.

3.º A Francisco de Lebario de la de Vergara.

TERCERA CLASE.

ADORNO.

1.º A Manuel de Beascoechea de la escuela de Bilbao.

2.º A Ventura de Burruaga de la de Vitoria.

3.º A Manuel de Larragan de la de Vergara.

Para los premios de dibuxo en juntas del año próximo de 1791 se da el asunto siguiente.

Para el de figura: una figura ó dos agrupadas executadas con lapiz, en pié ó sentadas del tamaño de 18 pulgadas cada una.

Para el de arquitectura una fachada de cementerio con sus tres arcos, quatro colunas y seis pilastras de órden dórico, rematando la fachada con los atributos dela fe, esperanza y caridad: el pavimento del cementerio se figurará en una altura proporcionada y en frente del mismo frontoon: á igual del citado pavimento se demostrará un atrio con su correspondiente arquitectura y graderia

necesaria para su asunto: la fachada tendra 80 pies de línea de ancho con su correspondiente altura: se hara demostracion por planta y alzado.

Para el de adorno se dibuxarán dos colgantes de Lafose, uno de lapiz y otro de tinta de china del tamaño de 14 pulgadas.

Se publicaron ademas los premios extraordinarios siguientes.

Una medalla de oro con la divisa de la Sociedad y dos doblones de á ocho al sugeto, que mejor probase con razones, experiencia y cálculos exáctos las ventajas de la construccion de la fragua llamada cear-ola sobre la atalora ó tiradera.

Otra medalla de oro y la patente de Socio Benemérito abonado á quien mejor demostrase las utilidades, que resultan á la agricultura de la reunion de tierras de labor en pedazos grandes como disposicion previa al cerramiento de heredades, segun la Real órden de 15 de junio de 1788 señalando una medida fixa ó á lo menos relativa á las circunstancias de cada provincia de la extencion, que debera tener una heredad, para que en ella logre el labrador todas las proporciones conducentes á su mejor aprovechamiento.

Otro de quince doblones y patente de So-

cio Benemérito abonado á quien proponga el mejor plan de una compañía de ferrones, con los fondos necesarios, para promover las experiencias, con que se perfeccionen las fundiciones y labranza del hierro: para establecer nuevas fábricas en que pueda manufacturarse y darle segunda mano, que las haga útiles al Reyno: para dar al hierro el mas pronto y ventajoso despacho, asi en bruto como manufacturado y para poder anticipar las cantidades de dinero, que en trueque de su hierro necesitasen los ferrones ó fabricantes.

Otro de diez doblones y patente de Socio Benemérito abonado al que presente los mejores medios de ajuste entre los ferrones y sus oficiales, á fin de que los fundidores y tiradores tengan interes en la economia del carbon y vena sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro.

Otro: como hay un número muy considerable de cortas poblaciones, en las quales apenas se encuentra una persona, que por su autoridad, luces é intereses pueda influir en la prosperidad de sus compatriotas, promoviendo sus ocupaciones y haciéndolas cada dia mas útiles y ventajosas, y como por otro lado cada uno de estos pueblos tiene á la cabeza de su feligresía un párroco, en quien

concurren generalmente todas estas circunstancias, la Sociedad ofrece un premio de quince doblones y Patente de Benemérito al autor de la disertacion, en que mejor se pruebe las ventajas, que se hande seguir no solo á la prosperidad y riqueza de los pueblos sino tambien á su felicidad moral, de que los Párrocos se dediquen á promover la agricultura y la industria y últimamente se prescriban las mas claras y mas sencillas reglas, para que segun ellas puedan con mas facilidad y acierto exercer parte de su zelo en tan virtuosa y útil ocupacion.

Otro de diez doblones al que mejor probase los perjuicios que se siguen al comprador del uso tolerado en algunos pueblos de vender ciertos efectos ó abastos á ojo, esto es sin peso ni medida; y pruebe tambien las veñtajas que acarrearia al bien comun el venderlos sin arreglo á postura.

Los discursos que aspiren á estos premios deberan dirigirse al Secretario de la Sociedad residente en Vergara antes del dia 1 de julio de 1791. ocultando su nombre los autores en papel separado, cerrado y sellado como se acostumbra.

Dia 2. de agosto por la tarde. El R. P. M. Fr. Juan Bautista de Cengotita Vengoa individuo de este Real Cuerpo, del órden de

la Merced Electo general por la Provincia de Castilla y de las de América, á quien la Sociedad ha debido un zelo infatigable por sus adelantamientos, autor de una carta que circuló en aquellos paises, encendiendo los ánimos de los generosos bascongados de tal manera que contribuyeron de una sola vez con 240 pesos fuertes para ereccion de cátedras del Real Seminario de Vergara, propuso en una de las juntas generales anteriores que, sin embargo de haberse publicado por partes en las Actas de la Sociedad, seria conveniente hacer una recopilacion de las sumas que ha recibido esta de las Américas, para dar un testimonio público de lo mucho que han contribuido aquellos Amigos á los progresos de la Sociedad, y fomento del mismo Seminario. Y habiéndose dado un repaso al libro de Actas se formó una razon de estas contribuciones desde el año de 1774 en que principiaron y se presentó en esta junta del tenor siguiente.

1774	De la Nueva España y la Habana.	187747: 16
	De Buenos-Ayres y Cartagena de Indias. .	005353: 02
	De Caracas.	000500:
	De México.	000200:

1775	De México y de la Habana.	048944:	
	Por contribucion extraordinaria.	020800:	
	De Popayan y Manila. .	003950:	
1776	De la Habana. . . .	004160:	
1777	De Lima.	018000:	
1778	De Lima.	048027:	22
	De México.	162000:	
	De Yucatan.	000550:	
1779	De México.	115480:	
1780	De Chile.	008000:	
	De México.	059990:	
1783	De México.	117140:	
1784	Del Perú.	080000:	
1785	De la Habana. . . .	003280:	
	De México.	056400:	
1885 á 90	Del Peru. . . .	074500:	
1790	De México. . . .	160000:	

Item, por contribucion extraordinaria para fundacion de Cátedras en el Real Seminario Patriótico se colectaron en México año 1777 por el Illmo. Señor Conde de Tepa, D. Ambrosio de Meabe, D. Martin de Aguirre Bernalde Comisionados á la sazon de la Sociedad en la Nue-

va España, catorce mil pesos duros los quales se impusieron en la Ilustre y Real Congregacion de Aranzazu al rédito del cinco por ciento á favor de este establecimiento. 0280000:

Item, el referido D. Ambrosio de Meabe que fallecio en México el dia 1 de octubre de 1782 ademas de haber contribuido con su notorio zelo é influxo al grande alistamiento de Socios en aquella capital, mandó otros doce mil en su testamento para fondos del mismo Senario, á fin de que se erigiesen una ó dos cátedras de las que se anunciaron en el proyecto de la escuela patriótica que entonces se publicó. 0240000:

1695022:06

De estos caudales á mas de algunas pequeñas partidas que se omiten exîsten en la Real Congregacion de Aranzazu de Mé-

xico al rédito de cinco por ciento los catorce mil pesos colectados para fundacion de Cátedras y los doce mil legados por D. Ambrosio de Meabe que hacen reales. 520000:

En ciento y un acciones del banco Nacional de S. Cárlos. . 202000:

En un censo contra la Provincia de Alava. 015000:

737000:

OCURRENCIAS DE ENTRE AÑO.

Dia 14 de septiembre. Se recibio este dia carta del P. Francisco Gonzalez Laguna Agonizante en Lima en que hace la descripcion de varios metales y petrificaciones que se hallan en aquellos paises, expresando los nombres característicos con que los distinguen aquellos mineros. Remite dos caxones de estas curiosidades para el gavinete de la Sociedad en los quales se contienen las siguientes. La molibdena semimetal, otra especie del mismo, una concha de quirquincho, un caxon-

ció con una sirena peruana de conchas, un papel de mariposas, una piel de cabrito vicuña, una concha de púrpura, otra id. petrificada, un morral de los chunchos, dos pieles de mico de montaña. De mineral de plata de Huarochiri los siguientes: pavonado, cochizo, pavonado diferente, cochizo diferente, pavonado diferente, cinabrio, cochizo diferente, rosicler, paco, rosicler diferente, polvorilla diferente, pavonado diferente, negrillo, otro negrillo diferente, pavonado diferente, cobalto de coquimbo, paco de castro Virreyna, negrillo, doce jarros Huaqueros de los antiguos peruanos, una achuela de piedra de los Indios de Otaeti, dos huesos petrificados de la costa de Acari, dos piezas de cristal montano.

Se respondio á esta carta con el justo reconocimiento, dando las debidas gracias por la atencion y fineza que la Sociedad ha merecido al referido Padre en la remesa de estas preciosidades.

El Socio Comisionado D. Juan de Eguino Vice-Recaudador en Lima escribio por el mismo correo, dando aviso que á mas de los mil pesos fuertes que remitio á la Sociedad en la fragata Nuestra Señora de las Cabezas, remite ahora en el navio el Pájaro otros 760. Incluye la lista de los Socios

nuevamente agregados á aquella caxa con las notas correspondientes que se deberan tener presentes, quando se imprima el primer catálogo.

Dia 14 de octubre se tuvo carta del Exmo. Señor Marques de Santa-Cruz en respuesta á la que le escribio la Sociedad de enhorabuena por haberle nombrado el Rey Ayo del Serenísimo Señor Príncipe de Asturias y al mismo tiempo ofrece poner en manos de SS. MM. los exemplares impresos del Elogio y Oracion fúnebre de su Augusto Padre Cárlos III, publicados por la misma Sociedad.

Este mismo dia se recibieron respuestas de los Exmos. Señores Duque de Osuna y Conde de Oñate, ofreciéndose ambos con la mayor generosidad á felicitar al Rey á nombre de la Sociedad con el plausible motivo de su exâltacion al Trono.

Dia 18 de noviembre se recibio carta del Exmo. Señor Virrey de Lima, el Caballero De-Croix en que manifiesta su reconocimiento por haberle nombrado la Sociedad individuo de Mérito y al mismo tiempo ofrece sus deseos de promover en quanto pueda las ideas patrióticas de este Cuerpo en aquellos paises.

Dia 17 de febrero de 1790. El Comisio-

nado de México D. Antonio Basoco remitio en la fragata S. Cayetano, ocho mil pesos fuertes para la Sociedad y Seminario procedidos de los catorce mil pesos que estan á cargo de la Real Congregacion de Aranzazu de aquella Capital y de las subscripciones de los Socios agregados á aquella caxa.

Al mismo tiempo da noticia en su carta con fecha de 16 de octubre del estado en que se halla el legado de los doce mil pesos de D. Ambrosio de Meabe y otras cosas pertenecientes á su Recaudacion, proponiendo los medios con que pudiera hacerse esta mas permanente y eficaz siempre que la referida Congregacion de Aranzazu se quisiera encargar de esta confianza. Y enterada la Sociedad de tan ventajoso pensamiento, acordo se le escribiese á D. Antonio Basoco las debidas gracias por el zelo que en todos tiempos le ha merecido y pidiéndole se sirva dar todos los pasos necesarios para que lleven efecto sus ideas. Al mismo tiempo se escribio á la Real Congregacion de Nuestra Señora de Aranzazu, pidiéndole se sirva tomar á su cargo aquella Recaudacion, insinuándole los medios mas oportunos con que puede hacerse suave la gravísima carga de aquella dilatada Recaudacion.

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO, AÑO DE 1790.

Seminaristas.	*Maestros.*	*Dependientes.*
Trozo 1 . . 7	Principal	Camareros . . 8
Trozo 2 . . 7	Vice Principal. . 1	
	Mayordomo. . . 1	Cocineros. . . 3
Trozo 3 . . 7	De Física. 1	
	De Chímica. . . 1	Porteros. . . . 2
Trozo 4 . . 7	De Lengua Inglesa 1	
Trozo 5 . . 7		Enfermeros. . 2
	De la Francesa. 1	
Trozo 6 . . 7	De Matemáticas. 2	Hortelanos. . . 2
	De Humanidad. 1	
Trozo 7 . . 7	De Latinidad. . 1	Dispensero. . 1
Trozo 8 . . 7	De Rudimentos	
	de Latinidad . . 1	Criados particulares. 4
Trozo 9 . . 7	De Primeras letras. 2	
Trozo 10 . . 7		
	De Dibuxo. . . . 1	Panadero. . . 1
Trozo 11 . . 7	De Música 4	
	De Bayle. . . . 2	Xefe de los Camareros. . . . 1
Trozo 12 . . 7	De Esgrima. . . 1	
Trozo 13 . . 6	Inspectores. . . . 4	Barrenderos. . 2
Total. . . . 90.	Total. . . . . 25.	Total. . . 26.

Resumen. [Seminaristas. . . 90. Maestros. . . . 025. Dependientes. . 026.] Total. 141.

La junta de Institucion hizo presente que el Seminario de su cargo padece notables atrasos en el ramo de intereses, porque algunos de los Seminaristas cuyos padres ó tutores residen en provincias distantes del Reyno y sus colonias no son puntuales como debieran, en la paga de sus pensiones embarazando ademas al Mayordono del Seminario con los gastos menudos de su asistencia, que no son de cuenta de la casa y con larga correspondencia para su cobro. No ha bastado para remedio de estos inconvenientes el deseo que manifesto la junta en la última noticia abreviada que dio impresa de su Real Seminario Patriótico, de que los interesados de los Seminaristas proporcionen personas en Vergara que se encarguen de suministrarles lo necesario para sus gastos, libertando de este cuidado al Mayordomo. En conseqüencia acordo la Junta que de aqui adelante todo joven á su ingreso en el Seminario debe presentar un papel de obligacion firmado por persona de conocido abono con residencia en uno de los pueblos de las tres provincias que asegure quedar á su cargo la asistencia puntual del Seminarista, asi en lo perteneciente á sus pensiones como en lo demas necesario á su vestido y otros gastos menudos. Los pa-

dres y apoderados seran dueños de asistir á los jóvenes con quanto necesiten comprándolo libremente en donde quieran, con tal que los géneros sean de las clases que por instituto y práctica se usan en el Seminario; pero siempre que algun joven se hallare mal surtido de prenda ó alhaja, que deba tener conforme á ordenanza, debera el Xefe del Seminario amonestar al apoderado para que se la suministre y en caso de no hacerlo ó de ser urgente la necesidad podra el mismo Xefe mandarla comprar donde le parezca, de cuenta del apoderado respectivo.

DE LA EDUCACION
en general.

La razon, aquella facultad del alma que juzga de las cosas, que las une, las compara, ó aquella potencia que junta varias ideas para sacar conseqüencias de ellas, seria muy limitada sino fuera por la instruccion que nace de la educacion. Qualquiera ve, qualquiera oye, qualquiera gusta &c. hasta este punto caminan iguales el hombre salvage con el cultivado; pero quando de estas ideas simples se pasa á las compuestas, la razon hace alto, sino tiene una cantidad de ellas para comparar é inferir. Sin el correspondiente acopio ó almacen, la razon es nula, el hombre es quasi una máquina y este no representa la excelencia de su ser, sino en quanto adquiriendo mucho número de imágenes, ó representaciones, pone á la razon en estado de exercer ampliamente el uso de sus facultades. Para conseguir el acopio de ideas no hay otro medio que saber. Saber mas es lo mismo que tener mayor número de ellas y como no se puede saber sin aprender, esto es sin adquirir instruccion por medio de la

educacion, se sigue, que la educacion es el preciso fondo, es el manantial, el origen de donde hande derivar aquellas en abundancia. Pero las ideas pueden ser ó verdaderas, ó falsas, limitadas ó amplias, particulares ó generales. Si las ideas son verdaderas la razon obra segura: si son falsas yerra. Si las ideas son limitadas la razon lo es, si son amplias dilata prodigiosamente su esfera. Si las ideas son particulares la razon es de pocos, por consiguiente débil, si son generales lo es de todos, por consiguiente robusta. De modo que las ideas, siendo una consequencia precisa de la instruccion ó educacion, debe esta, para que aquellas sean buenas y muchas, ser verdadera, amplia y general.

Primer principio; educacion verdadera.

Si se tiene presente lo poco que dura la vida del hombre, que una gran parte de ella la lleva el reposo, las funciones indispensables anexas á la humanidad y los deberes sociales, se advertira quan necesario es aprobechar bien el resto que queda, no perdiendo instante de tiempo, no solo en alimentar el entendimiento de todas las nociones,

sino de nociones verdaderas. ¿ Pero que abuso terrible es el que, en lugar de nutrir la razon de esre modo, la subministra ideas torcidas de las cosas, la hace comprehender que lo negro es blanco, lo alto es baxo, lo corto es largo, y que llevándola asi engañada, la desvia culpablemente del alto fin para que nos la concedio el criador, que es para que nos sirva de guia cierta en nuestras operaciones? El mayor enemigo del hombre es el hombre. Si encerrado un muchacho en estrecha reclusion, sin que la comunicacion con otros individuos le hiciese conocer la definicion segura de ciertas cosas, le diesen á entender que la silla se llamaba cama, que la mesa se llamaba silla, el caballo perro, el perro gallo ¡ qual seria su confusion y la de los que tuviesen que tratar con el, quando, restituido á la comunidad, debiese con los demas miembros concurrir á las funciones de ella ! Este exemplar hace conocer la extrema importancia de dar á los hombres una idea segura y verdadera de las cosas para que obrando la razon en conseqüencia de ella, sean sus operaciones igualmente seguras y verdaderas.

Generalmente no llegan hasta este extremo los inconvenientes de un pueblo no educado, porque de comun acuerdo se nom-

bran las cosas de tal y tal modo convenido, pero se peca en las máxîmas, dando definiciones erradas de los preceptos que concurren á la felicidad de la vida y al bien del estado, haciendo parecer virtudes los que son vicios, vicios los que son virtudes, de que resulta una razon torcida, confusa y lo que es peor dañosa y perjudicial.

Nada exîste que no se necesite aprender, pero como del mismo modo se aprende lo malo como lo bueno, conviene inculcar por la razon y el exemplo las ideas de esta última clase, porque si la razon y el exemplo se emplean en lo contrario indefectiblemente se toma el camino opuesto del que convendria que se siguiese y se va tras el error como se debia ir tras la verdad.

¿Que cosa mas loable ni mas verdadera que la máxîma de la necesidad del trabajo? No obstante sino se dan las ideas convenientes á sostenerla, y que al contrario dominan las que fomentan la ociosidad, lo mas faborable que podra suceder, es que aquella máxîma se conozca especulativamente, como se conoce la historia de los doce pares de Francia, esto es que se sabe, pero que se desprecia. Al que crian con la capa al hombro, á quien no obligan al estudio, ni le hacan comprehender el mérito y la necesidad

del trabajo, no puede menos de formar una idea de el totalmente inversa, aunque adequada á lo que le acomoda, á lo que le sucede y ve suceder, y dira, ¿pues que á mi me sufren y me han sufrido, pues que tantos como conozco andan de mesa de trucos en mesa de trucos, de fiesta de toros en fiesta de toros sin tener otro que hacer, y nadie le dice una palabra, el vivir holgazanamente no sera malo? Si le hacen corregidor, si por su nacimiento y riqueza es el mandon del pueblo, obra consiguientemente á este principio que se ha formado de la inaplicacion. Le manda el Consejo que persiga los vagos y los pobres robustos. No ve en estos mas que unos inocentes ó compañeros de su modo de pensar y obrar y de esta observacion natural, á no hacer ningun caso de la cédula, ó si lo hace, únicamente en la apariencia, es un paso tan consiguiente que es preciso que suceda que los tunantes no solo no sean perseguidos, sino que encuentren en él un ardiente protector. La razon le dicta este fatal error; pero que especie de razon? la que está engañada, seducida de las pésimas ideas que se ha formado, porque asi se las han hecho formar de la necesidad del trabajo, ideas que representan esta principal virtud como inútil, super-

flua y ridícula. El Xefe de un pueblo que no ha mandado plantar un árbol en su vida, que no les tiene cariño, que no conoce ni su importancia ni su hermosura, que no gusta salir á paseo en una bella alameda; la formará á la entrada de su pueblo por mas que se lo mande el Consejo, aun el mismo Rey? No, no hara nada. Por cumplir con la apariencia, arrancará una docena de plantones del vecino monte, los transplantará á una mala entrada del lugar, les hara echar un par de cargas de agua, sacará el testimonio del escribano que enviará al Consejo y á los quince dias ya no habra rastro de tales plantones. ¿Pero como puede ser de otro modo? Si el Xefe del pueblo hiciese lo que manda el Consejo seria un milagro. Este hombre tiene todas las ideas falsas, ninguna verdadera de la belleza y conveniencia de una alameda. Mas quiere un carasol que una fila de árboles. En esta no considera mas que una madriguera de páxaros que le devoran las mieses de las heredades, y con estas bellas disposiciones ¿es posible pretender que la execute? Para esto era menester haberle dado nociones analogas, haberle inspirado desde tiernos años ideas verdaderas de las cosas. No tendria el govierno que molestarse entonces en mandarle lo que el mismo haria. Es

un axioma que el modo de pensar conduce al modo de obrar.

De presentar á una nacion ideas falsas se sigue que no solo adquiere las malas, sino que se inhabilita á la entrada de las buenas. Esta tal nacion aunque una educacion errada la prive del beneficio de la ilustracion, porque beba en una mala fuente no dexa de beber y de quedar sin sed, para acudir á otras aguas mas puras. Depósito de los errores como de las verdades, la razon humana es fiel á conservar lo que la dan á guardar, y si por desgracia tiene mas que guardar de los primeros que de las segundas, sera tan buena depositaria de aquellos, como hubiera sido de estas. El raciocinio es una conseqüencia de las imágenes acopiadas, el error otra conseqüencia de la falsedad de estas imágenes, y la tenacidad otra conseqüencia del error. No porque no haya buena educacion, porque un pueblo no esté instruido, ni ilustrado dexa de razonar. En teniendo que despachar, el despacha y si son errores tal vez con mas impudencia que si fuesen verdades, porque el carácter de aquellos es la osadia, y el de estas la modestia. Discurre, pero discurre al reves. Desconoce la verdad, creyendo verla claramente y quando se la pre

sentado la toma por la mentira, formando una pared impenetrable entre la evidencia y su entendimiento. Montado sobre este principio y precisado á defender los disparates de su cerrado juicio, amontona palabras y discursos á su moda, forma razonamientos, la presuncion y compañera fiel de la tontería erguie la cerviz y á falta de buenas razones se surte de gritos y de insolencias. Maldice, jura, abomina las cosas mas evidentes, mas palpables; si es menester, calumnia, asesina á su próximo, porque sostuvo la verdad. Al mismo tiempo la pereza halaga las costumbres heredadas ó malas ó buenas, se defiende particularmente quando no cuesta trabajo, y quando la adquisicion de nuevos conocimientos lo costaria grande. Se erigen en axiômas los principios mas falsos, pero acomodados. Formar bella letra es de escribientes, los caballeros deben escribir mal é inteligible. Aplicarse á los estudios es en grave daño de la salud. Que ¡hade romper cátedras! dicen de un primogénito que lee. Fortuna te de Dios hijo que el saber poco te basta &c. &c. A este modo la nacion que no apoya su existencia sobre la educacion verdadera, pero que con todo eso razona y sostiene su doctrina segun su estilo, va fabricando por sus propias manos una excavacion

profunda, para sepultarse toda entera y de cabeza en las tinieblas. Es en vano que entonces se la quiera presentar la mano, para sacarla del hoyo, donde se ha metido. Se defendera, gritará, maldecira del que quiere prestarle socorro y pretendera probar, que nunca está mejor que quando mas hundida, y mas enterrada está.

Lo contrario sucedera si á esta nacion se la provee de ideas verdaderas. Una razon serena y benéfica sera la sola guia de sus pasos. Las máxîmas, que proceden de esta claridad y seguridad de razon, seran simples y naturales. El caballero y el escribiente de oficio formarán bella letra, porque uno y otro y todos conoceran que la letra se ha inventado como un suplemento de la voz, para entenderse las gentes á distancia que esta no puede alcanzar. Que quanto mas clara y mas legible sea, mas se aproxîma al fin de su divina invencion. Que la mala letra de una carta ó de un escrito es la voz del tartamudo ó de una persona á quien se le ha caido la campanilla. Conocera que los estudios no dañan á la salud, que los desórdenes de la juventud y sobre todo las fatales conseqüencias de la ociosidad son las que la perjudican y al fin la arruinan. Conocera que un

primogénito debe estudiar, porque es una obligacion ayudar á la patria y honrarla de este modo señalado y de todos los modos posibles y que este deber incumbe principalmente á las personas distinguidas, como que son el modelo por donde los demas reglan sus acciones. Fortificada la razon con estas ideas precisas del bien aborrecera las que se oponen á ellas, las negará la entrada, las despreciará y sera menester que haya una gran revolucion de principios físicos, para que los morales pierdan su energía y su valor.

Todo el bien depende de la verdad de la educacion que al favor de las ideas claras que subministra forma la razon sencilla y natural. En este dichoso estado, quanto esta dicta es fácil, es hermoso, es conveniente. Si la buena razon domina, ¿ autorizará acaso el espíritu del sistema y de sutileza con que sin adelantar nada se da á las cosas los colores que quieren? No: abrazará las verdades matemáticas; la física experimental y otros estudios de que tan inmediato provecho resulta al género humano. La misma indicará que se debe ir por el camino mas breve, mas natural y no por rodeos ni por retruécanos al punto á que se quiere llegar.

Creo que la casualidad ha dispuesto que parte de los militares tengan una educacion

reglada á estos principios sencillos con in-
omparables ventajas sobre los que la reciben
iferente. Contribuye á esta fortuna el creer-
: entre nosotros que los individuos, que se
lestinan á la milicia, no deben hacer los es-
udios de aula. Llegan á las escuelas de ma-
:máticas de Barcelona y otras partes con
os entendimientos despejados, libres de la pre-
:upacion, del estilo silogístico y disputante.
'studian alli sus partes de matemáticas y di-
ixo y por lo comun la lengua francesa. Con
stos solos fundamentos, si se entregan algo á
: lectura, salen jóvenes que por su capaci-
ad, por su talento y por su tino se ha-
:n amables á la sociedad y muy útiles á
: nacion. Esta logra ya singulares ventajas
le semejantes institutos. A mas de lo que
stos oficiales sencillamente instruidos cultivan
los diferentes ramos de su instituto, si las ra-
zones domésticas les obligan á solicitar un re-
tiro, van á sus pueblos y surtidos de cono-
imientos exâctos y aplicables á las necesida-
des de la comunidad, les causan muchos bie-
nes de todos géneros. Tenemos en el reyno
cantidad de insignes exemplares de esta especie.

¿ Se descubre acaso en este método nada de
precioso ni de alambicado. ¿ Se ven dificultades,
sfuerzos, sudores extraordinarios? ¿ La ima-
jinacion de los jóvenes se asombra á la vista

de lo que tienen que superar? Nada de esto: el estudio de estas materias y de otras conforme á los sencillos principios de un buen juicio son fáciles, son suaves y conducen al hermoso campo de la verdad, en el que la razon, la sola razon camina á grandes pasos para utilidad de los mortales. No obstante este estudio que hacen los militares en Barcelona no es mas que un pequeño bosquejo de la perfeccion á que se puede llevar. Pero diminuto y tal qual es, compárese con los laboriosos é intrincados laberintos á que por desgracia de los hombres se conduce de caso pensado gran parte de ellos.

Debe causar el mas vivo dolor el tiempo que muchos pierden en el estudio de la filosofía aristotélica. ¡ Quantos insignes talentos se malogran en esta futil é infructuosa aplicacion ! ¡ Quantas personas naturalmente dotadas de un entendimiento claro que ven la luz y se encaminan á ella por sí mismos tienen que volver atras, si hande saber algo á los treinta años de su edad! Cansados de seguir una senda engañosa, donde se camina siempre y siempre sin saber que es lo que se pisa, á donde se va, ni que se adelanta, abren al fin los ojos y en un instante de claridad tienen el dolor de ver perdido el árido trabajo de muchos años. ¡ Que bienes

habrian causado estos felices talentos, si hubieran sido conducidos por las sanas máximas de una buena educacion, si en vez de dedicarse á estudios, en que la memoria suda sin dar un átomo de provecho al entendimiento, hubieran abrazado aquella filosofía que fundada en la razon y en la experiencia tiene por objeto la moral y la naturaleza! Una parte de la ciencia consiste en ignorar lo que no merece ser sabido.

Las operaciones que sirven á rectificar la razon esto es la comunicacion de las ideas verdaderas deben tener su principio desde que las criaturas empiezan á discurrir. La ternura y docilidad de sus órganos los adaptan á su admision, siendo los órganos en aquella primera edad de cera, para recibir las impresiones y de bronce para retenerlas. Comenzando por las mas simples gradualmente se va creciendo hasta las mas compuestas; pero todo el bien depende de las primeras, pues asienta sobre ellas el gran edificio de la educacion y sino estan bien niveladas, si no apoyan sobre firme, aunque lo que se le sobreponga sea primoroso, el edificio hara mil sentimientos. La vida es una conseqüencia seguida hasta que concluya de los antecedentes, que se han establecido en la aurora de la niñez. Quanto importa que estos antece-

dentes sean verdaderos, se puede colegir de que, dependiendo de ellos la sólida virtud de los particulares, consiste en los mismos la gloria y la prosperidad de la república.

Los discípulos de Pirron tan comunes en el dia preguntarán ¿ que cosa es verdad en los conocimientos humanos? Sin entrar en qüestiones metafísicas diria yo que es verdad, quando lo que se sabe es útil, agradable y honesto. Si de lo que sé, me resulta un bien y un placer, sin contradecir á lo justo, no puedo tener duda en que lo que sé es una verdad, como sera un error, quando de lo que aprendo, no infiero ni ventaja ni deleyte. No nos detengamos en las excepciones que las circunstancias depravadas pueden causar á esta regla general. Oigamos la simple razon natural que ella nos dictara, como debemos distinguir la verdad de la mentira de los conocimientos humanos. Infeliz de aquel á quien parece tan bien un romance de ciegos como un pedazo de Homero; á quien gustan tanto las categorias de Aristóteles como la atraccion de Newton.

Segundo principio; educacion amplia.

Quando la razon va conducida por el ce

mino seguro que debe llevar, quando la alimentan con ideas verdaderas de las cosas, de modo que no equivoque y tome las malas por las buenas y al inverso, es entonces la sazon de surtirla de conocimientos. El particular no puede saber todo, pero una nacion que es una congregacion de particulares, si; y respecto que hay donde, nada se debe escasear, para verter todo el depósito de las ideas verdaderas en el seno de ella por medio de una educacion la mas amplia. La educacion como se ha dicho es el origen de las ideas. Estas son mas ó menos abundantes á proporcion que aquella es mas mas ó menos amplia.

Hay ideas inmediatamente útiles ó de primera necesidad que la educacion debe fomentar con preferencia. Tales son las que provienen de las ciencias naturales como las matemáticas, la filosofía experimental y sus diferentes ramos; porque á estas ciencias se debe por su calidad intrínseca el poder y el nervio de las repúblicas. Hay ideas secundarias no de la misma importancia, pero que motivan brillantez y comodidades, que hacen agradable la vida y adornan la sociedad, tales son las que nacen de las artes liberales. El sumo valor de las primeras, las conse-

ciencias portentosas que proceden de su posesion, comunican al pueblo, que las tiene, el concepto de sábio, á diferencia del que no conoce sino las segundas que pasa por curioso solamente. Los Italianos poseen exclusivamente respecto de los otros pueblos la música, la pintura, la escultura, la arquitectura; pero en el concepto de nacion sábia é ilustrada no logra la reputacion que la Inglesa que cultiva las ciencias naturales. Si á la constitucion de los presentes tiempos no parece que sea permitido que un pueblo admita uno y otro género de ideas en un grado excelente, como se ve, debe preferirse el uso de las importantes al de las que son de puro agrado, pero aunque se haga esto, siempre se seguira que la razon queda atrasada, quando solo recibe unas y dexa las otras. Los Griegos fueron insignes matemáticos y filósofos é insignes pintores, escultores y arquitectos. Su educacion era mas amplia, porque habian unido uno y otro talento, por consiguiente debian abundar mas de ideas y debian ser mas ilustrados que los actuales Ingleses que no reciben sino una parte de la educacion. Asi vemos que si estos quieren tener algo de bueno de las quatro artes liberales, necesitan acudir á Italia. Siendo esto tan evidente, yo no se como no se concluye a-

quella conocida y ruidosa qüestion de la preferencia de los antiguos sobre los modernos, de los modernos sobre los antiguos, quando se trata de cuerpo de ciencias y no de conocimientos particulares.

El defecto de una de las clases de ideas hace verdaderamente escaso de doctrina un pais, porque si el Ingles es solo matemático y filósofo y el Italiano solo músico, pintor, escultor y arquitecto, aquel no llenará su isla de hermosos monumentos y este no tendra poder ni riquezas. Era menester que la educacion abrazase una y otra parte, para que extendida la esfera del saber hasta sus últimos confines, pudiesen el Ingles y el Italiano llamarse completamente sabios. Si les falta una parte, tendran siempre una provincia de menos en la jurisdicion de las ideas. Habra un pedazo por conquistar y no podran compararse á los antiguos Griegos que la gozaban toda entera. Diran que los Ingleses, sino poseen la porcion de las quatro artes liberales, tienen á lo menos toda la teórica y que sus ideas en este punto son tan bastas como las de los Italianos y en efecto se ve con que cuidado y gasto llevan á su isla los mas preciosos efectos de Italia. A esto respondo que si los Ingleses lograsen

perfectamente todos los conocimientos de los Italianos, si alcanzasen enteramente los misterios de las artes liberales, si en fin tuviesen las mismas ideas íntimas y profundas sobre ellas, adquirirían sin duda tan excelentes profesores ó mejores que en Italia. La diferencia no consiste pues en otra cosa sino en que los Ingleses carecen en este particular de tan buena educacion como los Italianos que no han juntado ideas ni dádolas la amplitud conveniente. Es cierto que los primeros poseen la parte mas importante de la educacion, que en ella han extendido su dominio hasta una distancia que los dexa sin rivales en el tiempo actual y tal vez en el pasado de la famosa Grecia; pero si poseyesen ambas, si á los conocimientos importantes uniesen los de decoro y hermosura, ¿con quanta mas magnificencia y gusto hubieran podido inmortalizar la memoria de sus célebres almirantes, de sus intrépidos descubrimientos, de los hombres profundos que han logrado en las ciencias exáctas y que la han ilustrado tanto? Londres seria la rival de Atenas, de que hoy no se puede gloriar.

Sea como fuere, el alto punto de esplendor de un pueblo consiste en la amplitud de su educacion. Debe esta encaminarse directamente á encontrar y recoger todas las formas

ó representaciones de qualquiera objeto sensible, transmitiéndolas al espíritu, para que nada ignore de lo que puede y debe saber. Hade inspirar el gusto de las ciencias y de las artes sin excepcion, como sean útiles y gloriosas, que son las fuentes de ellas, de donde dimanan quantas pueden exîstir en el entendimiento humano. Nada que no sea malo se debe ignorar.

La encadenacion de artes y ciencias es demasiado conocida, para haber de demostrar la necesidad que hay, de que se mantenga completa. La mayor prueba de barbárie que se puede dar, es quando se desgajan ciertos eslabones de ella ó como inútiles ó como ridículos. Para no caer en este absurdo la educacion hade ser tan amplia, que cuide de todas las partes del saber, como se cuida de las mas despreciables al parecer del cuerpo humano, porque todas concurren á su perfeccion y hermosura: sin esto puede darse el caso que no se entienda una gazeta en todo un reyno. Ni en esto cabe excepcion. La ignorancia de un solo artículo lleva consigo la de muchos ó la de todos. El pais, donde se ignorasen los encantos de la poesia, no tendria ni oradores, ni pintores, ni músicos; faltaria uno de los mas principales incitamentos de la emulacion y de la gloria y no

tendria virtudes sociales.

Si la educacion de una coleccion de individuos hade ser amplia, no lo hade ser menos la del individuo solo, en quanto lo permite su natural limitacion. La educacion parcial, quando es muy extendida, da lugar á que los grandes genios, ayudados de las luces de muchos, puedan levantarse á una altura prodigiosa y que los no grandes lleguen á la que á lo menos contribuye al bien del estado. Si la educacion parcial no es esmerada, no podra ser útil la general, á no darse prodigios de combinaciones que no se deben esperar. Ha sucedido el caso de que algunos genios extraordinarios han sido capaces al parecer por sí mismos de elevarse al mas alto punto de perfeccion, acumulando ideas grandes, extendidas y delicadas. Un cierto tino y direccion natural, supliendo la educacion, pudo conducirles á recoger todas las que muy de antemano exîstieron repartidas en el espíritu de los hombres, ó en la produccion de las artes, á congregarlas, abrigarlas y á darlas método y plan, con lo que llegaron á formarse eminentes en el ramo que abrazaron. Esto debio suceder naturalmente á Homero, Hipócrates, Archímedes &c. y en los tiempos modernos á Rafael, Michael Angel, Descartes &c. pero repito, no se deben

esperar estas raras excepciones de la natura-leza y la regla es que el individuo cobre por la educacion el mayor número de ideas que pueda, para que el comun abunde de ellas. En la ciencia, como en el comercio, la riqueza del particular hace la riqueza del estado. A la verdad hasta los veinte años que dura la educacion de los jóvenes, no es posible amplificar las ideas. Aquella solo se cifie á enseñarles los caminos, por donde se puede llegar al colmo del saber, á ponerlos patentes, abiertos de modo que esté en la mano de cada uno á proporcion del talento y de los esfuerzos alcanzar el cabo del que se propone. La obligacion del que educa es manifestárselos todos. Enseña la historia por exemplo y en ella subministra una cantidad de fecundos orígenes de ideas. A mas de las que resultan de los hechos, de que trata, llama á su socorro la geografia, para conocer los paises donde sucedieron; la cronologia para fixar las épocas: la política para el gobierno, leyes y estatutos de los estados; la moral para las costumbres &c &c. Cada una de estas partes se subdivide en otras y en cada una se encuentran nuevas imágenes y aunque la juventud no tenga la posibilidad de alcanzarlas todas, se pone en el centro de ellas con todas las facilidades de reconoc-

cer las que escoja. Ora se adelanta en una, ora no camina tanto en otra, ora anda á pasos de gigante en esta, ora se contenta con la vista exterior de aquella y asi como la piedra que cae en un estanque de agua va su rayon formando círculos ya mayores ya menores, aspirando osadamente alguno de ellos á tocar los límites de las paredes.

En edad mas madura estas mismas ideas se rectifican, se desenvuelven, se consolidan. Todos las poseen. Todos las pulen y aunque sea reservado á pocos llevarlas á un grado de perfeccion eminente, apurando las combinaciones de las que eligieron por preferencia, la nacion en total se ilustra en todos los ramos del saber humano. De este modo de los depósitos de ideas particulares se forma el general que las contiene todas.

Si no hubiese un abundante campo de ideas, si la educacion no fuese tan amplia como es compatible con el alcance de los hombres, ¿ podria esperarse que los primeros tuviesen donde escoger y que los segundos congregasen las ciencias en un cuerpo? La extension de ideas, no solo favorece el conocimiento de las cosas sabidas, sino que facilita la adquisicion de otras nuevas. Los hombres en este estado de universalidad de conocimientos juntan y comparan lo que se ha jun-

tado y comparado hasta ellos y tambien adelantan y hacen nuevas combinaciones, de que resultan nuevos descubrimientos, como sucede al chímico, á quien nacen tal vez sin pensarlo estupendos efectos de la mezcla de varios cuerpos y substancias. Hay invenciones en las bellas letras, como hay invenciones en las artes. A los inventores de la primera clase se debe últimamente el hallazgo para la perfeccion de la historia. Se habia tratado esta parte como una mera recopilacion de batallas, de sitios de plazas, de navegaciones, de vidas y muertes de príncipes y personages. Manejando la parte de hechos, á fuerza de exercer la reflexîon, han remontado á la de principios que es la fuente de aquellos. Se han sabido los efectos, se han querido saber las causas y ha nacido la ciencia de la economia política, que trata de las rentas públicas, del número de habitantes, extension y valor de las tierras, tasas, comercio, manufacturas y de todas las cosas relativas al bien, poder, fuerza &c. de una nacion. De este modo se ha añadido una extension grande de terreno á la provincia de la historia; á proporcion que se han alejado los confines, se han aumentado las imágenes y sus combinaciones y la razon se ha

enriquecido con este nuevo descubrimiento, siendo la buena educacion parcial á quien precisamente se debe.

Comunmente se opina mal de aquel género de instruccion que, abrazando muchos objetos al mismo tiempo, no da lugar á perfeccionarse en ninguno. Dicen que la instruccion que gana en superficie pierde en profundidad y es cierto. No veo no obstante la razon porque se haya de criticar, á no pretender que el no saber nada valga mas que el saber algo de muchas cosas, lo que es un absurdo. Ciertamente que en un caballero joven el conocimiento ó tintura como llaman de la aritmética y geometria, del dibuxo, de la música, de las lenguas vivas, el uso vário y agradable de los libros no es bastante á hacer ni un Newton, ni un Rafael, ni un Handel, ni un Arias Montano; pero es suficiente á formar un sujeto hábil, despierto, amable y útil en los encargos que la administracion le cometa. No se debe dudar que estos tales los desempeñarian mejor que aquellos pozos de ciencia, porque la sociedad que no se pone en ademan de exâminar los alcances de los talentos, hace mas caso de aquellos, que sin dexarla de freqüentar, la adornan con sus luces, que de los que la abandonan por entregarse enteramente á los estudios. El arte

de templar la seriedad con la alegria, de miedo que la primera no degenere en austeridad y la segunda no corra á la ligereza, es el mayor negociador del mundo y este arte no se consigue ni con la ignorancia, que mantiene al hombre en un estado de baxeza y brutalidad, ni con el profundo saber que segrega de la comunicacion de las gentes, ni con el tono disputante de la aula; pero sí se logra con la educacion florida y amplia con quien van juntas la dulzura del trato, la elegancia de los modales y la dificil combinacion de mundo y gabinete que hace al hombre capaz de tenaces tareas, quando la ocasion lo requiere y siempre que esta cesa, lo restituye á la sociedad con semblante tranquilo y risueño, como si nunca la hubiera dexado.

Demas de esto se hade considerar que la institucion de los colegios no tiene por objeto formar dentro de ellos jóvenes profundos en ningun género de ciencia: este seria un absurdo. Limítase á darles ideas generales de todas y enseñarles los caminos que conducen á ellas. Conviene pues darles nociones universales para que puedan seguir aquellas á que les inclina con preferencia su propio genio y no hay que temer que esta generali-

dad de noticias cause confusion en sus cabezas, antes contribuira grandemente para la claridad en concebirlas y retenerlas el haberles bosquejado con tiempo la periferia de los conocimientos humanos, haciéndoles observar las principales relaciones de unos con otros.

No porque sostenga la utilidad de la educacion amplia y fina pretendo rebaxar el mérito del estudio profundo y ceñido á un solo objeto de los verdaderos sábios. No permita el cielo que un solo instante me desvie del síncero respeto que profeso á los meditadores y reflexîvos, siempre que sus investigaciones se dirijan á fines útiles. Entre el polvo de los libros, en el obscuro rincon de un retiro se forman aquellos grandes hombres que son el timbre del género humano. Pretendo solo hacer ver que la instruccion vária y amplia produce no menos honor que provecho á un reyno y que los que la poseen son siempre mas aptos al desempeño de los encargos, que los que entregados á la meditacion caen necesariamente en la austeridad de costumbres.

Pero si la educacion amplia, quando está bien alimentada y asistida, es capaz de adornar la razon de conocimientos tan sublimes que á las veces parece que el hombre se

eleva sobre su ser, del mismo modo si se abandona y descuida, se va estrechando el círculo del saber, los lejanos confines se van cerrando, la maravillosa abundancia de ideas se esteriliza y el hombre llega aun á degradarse de su naturaleza. Como quanto se gasta es adquirido, en el momento que se cesa de adquirir, se cesa de gastar. Pocas cosas se enmohecen tanto como el espíritu. Las coyunturas de los dedos, el juego de los brazos y piernas pierden su agilidad, no menos que la razon de resulta de un largo desuso. Por esto los gobiernos deben tener la mayor vigilancia en que los muelles de los conocimientos humanos que son las ciencias y las artes se mantengan siempre untados de suerte que esten corrientes y prontos. Uno de los mas ilustres pueblos actuales se queja de que va á experimentar este grave daño y atribuye la decadencia de las letras á lo desatendidas que estan del gobierno y de los principales de la nacion, añadiendo que asi como debian á ellas el esplendor y reputacion, de que habian gozado, á penas falten, caeran en la miseria y el oprobrio.

Si se fuesen á exâminar las causas que influyeron en el lustre de los reynados de Cárlos I. y Felipe II. se hallarian en la educacion amplia que recibia la nacion, ya en

las universidades, ya en los colegios, ya en las escuelas particulares, ya en las casas por los grandes hombres que desempeñaban estos encargos; se encontrarian tambien en los viages que la primera nobleza y otra multitud de individuos hacian á Flandes é Italia, paises entonces los mas cultos de Europa con motivo de las guerras y variedad de intereses que la dependencia de la metrópoli originaba. Y si igualmente se fuesen á exâminar las causas que influyeron en la total destruccion de las letras y artes de los reynados posteriores, se encontrarian en la indiferencia é insensibilidad, con que el gobierno vio agotar aquellos manantiales del saber y del poder real y en los abusos que tomaron incontinente el lugar de los excelentes reglamentos que se descuidaron. Con la llegada de la casa augusta de Borbon al trono de España se han vuelto á recoger ideas, se han rectificado unas y se han ampliado otras, pero ò Dios y quanto falta para acumular aquel número de imágenes que es capaz de asegurar á un pueblo el glorioso título de ilustrado!

Era menester retroceder á los dos siglos citados, siglos marcados con el sello del mas sólido y excelente gusto, añadiendo lo què desde entonces han encontrado las naciones

que hoy figuran y que en aquel tiempo estaban sumergidas en las tinieblas de la ignorancia. Era menester que las cátedras de las universidades se ocupasen por los primeros hombres de la nacion, por el primer matemático, el primer médico, el primer anatómico &c. y que se aumentasen las precisas de ciencias naturales, de que se carecia en el antiguo pié. Que hubiese en todo el reyno competente número de colegios de educacion, cómodamente repartidos para la concurrencia de la nobleza y sujetos ricos. Se debe remediar la lastimosa falta que se experimenta de saber leer y escribir, dotando los pueblos con maestros de primeras letras y obligando en las ciudades populosas á que los del latin lo sean tambien del griego, como se practica en Inglaterra, para hacer mas familiar una lengua que en los siglos felices se cultivó mucho en España y que es la fuente del buen gusto y de la bella literatura. Pero el plan de estudios que se debe seguir, para dar una educacion verdaderamente ilustrada y amplia, no es de este papel, á mas que va bastantemente indicado, quando se exâltan algunos estudios, se vituperan otros y se declama sobre la necesidad de dar al saber toda la extension posible. No obstante no debo acabar esta segunda division,

sin recomendar altamente la educacion de la mitad mas amable de la especie humana, cuya compañia quando, desnuda de las preocupaciones de su sexô, las mas veces nacidas de la ignorancia, en que se cria, es el asilo de las buenas costumbres y el verdadero principio de la felicidad doméstica del hombre. La Emperatriz de la Rusia acaba de instituir unos magníficos establecimientos dirigidos á su educacion.

Tercer principio; educacion general.

No porque haya algunos literatos, no porque haya vários curiosos y aplicados se puede asegurar que una nacion está generalmente educada. Si se exâmina, como se han formado aquellos hombres instruidos, se encontrará que lo deben todo ó en la mayor parte á fuentes extrangeras y que las ideas que poseen no es efecto de una educacion nacional general. Tambien se encontrará que el espacio, que hay que correr desde la ilustracion de pocos individuos hasta la ignorancia de muchos, es tan inmenso que, á pesar de las luces de los primeros, es preciso que en el total dominen las mas espesas tinieblas. La nacion es sábia, quando una ge-

neral instruccion nacional derramada en todas partes, enlazando de una á otras todas las del estado desde las mas ínfimas hasta las mas elevadas, no queda rincon donde no exîsta. Generalmente el pueblo escasea de imágenes aun entre las naciones mas cultas; pero en estas puede adquirirlas hasta cierto punto que lo distingan del de las otras y aunque no asigne las razones que lo mueven, adquiere un cierto tino para estimar lo bueno y desechar lo malo. No sera capaz de explicar el como ni el porque es aquel tal personage un grande General, pero conocera por mayor su mérito y si lo encuentra lo victoreará y lo aclamará y hara mil demostraciones de aprecio. Si le preguntan el motivo de ellas respondera yo no lo se; lo que se solamente es que es un grande hombre. Lo mismo le sucedera con el sábio y con el famoso artífice. Es constante que en Paris y toda Francia el ser académico de la academia de las ciencias es un título respetable, que por decirlo asi imprime carácter en quien lo posee, aun entre la gente mas baxa. Un hombre está dotado de mucha virtud propia, quando admira la agena dice Plinio el jòven.

Quando digo educacion general no pre-

tendo por eso que se hayan de enviar al colegio los artesanos ni los labradores. Aquellos institutos se reservan en todas las naciones á las gentes distinguidas por nacimiento ó riquezas. El resto de la nacion no destinada á este género de educacion florida se tintura de lo quē saben ó de lo que hacen los que han participado de ella. Colegios, Universidades y escuelas particulares conspiran á derramar ideas verdaderas de las cosas y la parte que hade mandar, ó hade dar el tono por su extraccion, ó sus bienes ó por los empleos que gozan sus familias, las adquiere alli y quando llega el caso de administrar el estado ó sus bienes, quando llega el de ilustrarlo con sus hechos ó con sus escritos, las pone en práctica. Entonces sucede que si se escribe es de un modo relevante, si se toma una providencia, lleva consigo el sello de la autoridad y del acierto, si se hace un edificio es segun las mejores reglas de la arquitectura, si se viste, si se adorna es del mejor gusto; cada cosa es una perfeccion. Todo este conjunto de excelencias se convierte en una especie de escuela pública, en que el pueblo aprende, ignorando que aprende. Sin haber ido al colegio el labrador tiene su heredad peynada, casa, tierras, inventa abonos y á la utilidad mezcla gracias con la igualdad de los

setos y la simetria de los árboles que la cercan. Sin haber ido al colegio el artesano se establece en una oficina decente. Sus obras, los instrumentos con que las executa, estan distribuidas y colgados con igualdad y cierto gusto y hacen honor al maestro por la limpieza de los unos y la exquisita hechura de las otras. En esta luce principalmente el talento de los artífices que sin haber estudiado nacen en paises abundantes de ideas, donde la facilidad de ver suple en algun modo el trabajo de estudiar. No se necesita mas que ver, mas que oir, para participar de una educacion general que exîste perenne en los edificios, en los paseos, en los jardines, en las casas de los artífices, en las máquinas de uso público, en las iglesias, en los teatros, en los tribunales.

Con todo esto los gobiernos vigilantes han pensado educar en algun modo cierta clase de ciudadanos, cuya profesion requiere mas particularmente sujetarse á reglas. Carpinteros, tallistas, maestros de coches, cerraj ros &c. &c. logran ahora la comodidad de las escuelas gratuitas de dibuxo, donde aprenden por principios el arte de dar elegancia á sus obras. Juntan alli un cierto almacen de ideas, con lo que no solo conforman sus ma-

nos á las intenciones de quien los manda trabajar, sino en algun modo analogizan sus espíritus en su ramo con el de las gentes mas educadas. La aritmética y la geometria particularmente la práctica se ha sugetado á las profesiones al parecer menos necesitadas de ellas y hay facilidades para que muchos de los que las exercen las estudien; porque ¿de que le sirve al caballero querer hacer un bello palacio, ni que el tenga las ideas mas esquisitas, sino encuentra quien le entienda y quien por un modo de pensar igualmente fino conforme su execucion á las prevenciones que le hace? ¿sino encuentra un arquitecto que le haga un plan elegante, sino tiene carpinteros diestros que le executen las puertas y ventanas, herreros para balcones y rejas, tallistas, pintores &c. &c. Pero para tener todo esto, es preciso que la nacion esté educada y que en una proporcion respectiva haya reciprocidad de ideas. Si una parte sabe y la otra no, presto perecera la teórica de los que mandan, no sostenida de la práctica y luces de los que executan y la nacion participará de los efectos de la absoluta ignorancia. Aun en los objetos mas importantes al estado y mejor dirigidos por sugetos inteligentes, se notarán malas resultas por falta de medios subalternos proporcionados. Si

al mas hábil constructor no le dan buenos carpinteros, hara malos navios. Las fundiciones, los armamentos, las máquinas en fin de guerra que cuestan tan inmensas sumas al estado, consistiendo en un agregado de operaciones manuales, sacarán consigo la imperfeccion de estas. Pero no es lo mismo quando se executan por artesanos educados, porque estos aun en igualdad de práctica poseen un cierto fondo de representaciones, á cuyo favor docilitan y suavizan la organizacion, para conformarse á lo que piensan y la execucion es primorosa como la idea. El parentesco, la ligazon de imágenes y conocimientos es precisa en los hombres que viven unidos en sociedad, mediante la que se ven obligados siempre á valerse unos de otros. Una encadenacion general sostiene y fomenta sus nociones. Sin ella ó mueren ó permanecen en un estado de debilidad inútil.

Todo nos hace comprehender la indispensable necesidad que hay de que la nacion entera esté instruida respectivamente á las ocupaciones de los individuos que la componen, para que tenga aquella abundancia de imágenes capaces de asegurar el acierto de sus operaciones. Ningun vacio, ninguna interrupcion hade romper la contigüidad de partes, de donde resulta la armonia, el recíproco

auxîlio, coh que se sostienen unas á otras. Del pueblo de quien dixesen que el gremio de los zapateros era ignorante, se podia asegurar que todo el lo era completamente; no porque los zapateros hubiesen de ser matemáticos y filósofos, sino porque seria imposible que faltasen nociones delicadas y finas, si la parte donde viviesen abundase de ellas, porque ¿como seria posible que del chímico ó del físico que les presentase el método de curtir bien los cueros, de los parroquianos atentos é ilustrados á quienes sirviesen, del rico comerciante por cuya cuenta tuviesen que despachar remesas, no les quedasen ideas de saber, de urbanidad y de industria? El encadenamiento que se observa en las ciencias y artes entre si, de que se ha hablado en el principio segundo, se observa tambien entre los individuos de una nacion que las posee. Es que sin órden no puede haber nada y que el órden en todas las cosas es uno mismo.

El principio de la imitacion que puede tanto en los hombres influye infinito, para que las clases del estado, que por sus circunstancias estan destituidas de los auxîlios de una instruccion fina, adquieran buenas ideas y la nacion se eduque en general. Maquinalmente dirige la plebe su atencion á los nobles y

hombres poderosos y por donde estos caminan, sigue ella de modo que de la instruccion ó ignorancia de los primeros se puede juzgar de la instruccion ó ignorancia de la segunda. Siendo esto una verdad indisputable, el gobierno, que pretenda tener su nacion generalmente educada, debe zelar que esta grande obra empiece por la parte mas visible de ella, á fin de que el exemplo cunda á la parte que no tiene mas medios, para aprender, que lo que puede inferir de aquel. Es una observacion trivial pero muy verdadera, que los lacayos son civiles, al paso que los cocheros, mozos de mulas y de caballos no lo són tanto; dependiendo la diferencia de caracteres en una misma casta de gentes de la que se observa entre los entes con quienes tratan y á quienes sirven. En los paises ilustrados generalmente todos los criados son lectores eternos y hay algunos que tienen muy buenas noticias. El peluquero va á peynar con el libro en la faltriquera. Los artesanos se juntan los dias de fiesta y leen gazetas y papeles públicos, en vez que en las partes, donde no hay instruccion, todos los individuos de esta clase de poblacion que ni estudian ni tienen á quien imitar, no se sabe si viven ó estan muertos porque no se habla de ellos. Quien ama las ventajas del órden público á

mas de las de la humanidad y de la caridad, debe solicitar con toda su fuerza que los amos se esmeren en tratar bien á los criados, dándoles buen exemplo, manteniéndolos con aseo é inspirándoles esta virtud no solo en el exterior sino en el interior de sus personas, cuya práctica contribuye á afinar el modo de pensar y elevar el alma. Las costumbres del siglo, el aumento de riquezas, las necesidades, que nacen de estas, han crecido de modo su número que se hace muy digna de atencion esta porcion considerable de la república. El criado por lo regular es, lo que el amo quiere que sea. Las mas veces se puede inferir del primero por el segundo y hay grandes razones de temer que los desórdenes que se notan en muchos criados nazcan de la infelicidad de haber desde sus principios servido á amos de mala conducta.

Quando toda la nacion en proporcion á las facultades ó motivos de instruirse, adquiere los principios del saber por medio de una educacion verdadera, amplia y general, entonces se establece aquella armonia de partes, aquel fomento caloroso, de donde procede la vida de un pueblo que lo convida á la accion; entonces sucede que todas sus disposiciones son sábias y los efectos seguros. Asi como en un cuerpo bien constituido la vo-

luntad, quando ha escogido entre los objetos que la presentan, es obedecida instantaneamente por miembros ágiles y sanos; del mismo modo apenas el gobierno en un pais generalmente educado explica su intencion, se pone en práctica por individuos inteligentes y activos, sin que pueda querer algo, para cuya execucion no encuentre los medios subalternos mas convenientes. Querer hacer y hacer bien parecen una misma cosa, porque la voluntad, el acto y la perfeccion del acto se siguen con no menos rapidez que acierto. En este pueblo las operaciones son ciertas, sea en los principios que las preparan, sea en el curso que toman, sea en el objeto á que dirijen, porque la razon está acostumbrada á no buscar sino la verdad de todas las cosas. Las operaciones son amplias, sin que la diferencia y multitud de asuntos, la diversidad de semblantes con que se presentan, las profundidades que ocultan su naturaleza limite los procedimientos de un pais instruido en toda la amplitud de los conocimientos humanos. Las operaciones son generales, porque la nacion está perfectamente templada y tocada una cuerda suenan las demas, adquiriendo la fuerza y robustez de la multitud unida. En esta universalidad de educacion

hay ciertas almas privilegiadas que embebiéndose de todos los principios de saber, se ensalzan sobre las demas con superioridad notable. Atraen asi aquellos principios, los admiten, el estudio indefinido, la meditacion profunda es la tierra que les tienen preparada y que al favor del afortunado temperamento, donde se crian, adquieren aquel brio y lozania que haciéndose admirar del mundo comunican á quien los cultiva el renombre de sábio. Este sale indiferentemente de todas las clases y como si fuese de una extraccion superior exîge de todos los hombres la veneracion y el respeto. En cambio, ayudado de la ilustracion general contribuye con sus útiles y gloriosas tareas literarias al bien del estado y de esta union fortificada es de dónde procede el lustre, el poder y la reputacion de la sociedad.

DE LA CURIOSIDAD
en materias de instruccion.

La curiosidad en el sentido, que sera el objeto de este discurso, es una cierta inquietud agradable y deleytosa, que se apodera del alma y causa la insaciable sed de poseer efectos científicos.

Por aproximarme mas á la clara inteligencia de esta voz dire, que generalmente se conoce por curiosos á los colectores de cosas útiles en si, aunque no lo parezcan al mayor número. Llámase curioso al recogedor de papeles raros, de libros, de pinturas, de estampas, de monedas, de antigüedades, de historia natural &c. Esta aplicacion tan laudable é inocente está expuesta á ser vulnerada con epitetos ridículos; pero antes de pasar adelante quisiera, que los que critican esta aplicacion, dixesen que es lo que les ofende. O sus tiros se dirigen á la ciencia misma, ó al simulacro de la ciencia. En el primer caso es menester irse con mucho tiento; pues pretender derribar las ciencias ó las bellas artes, seria renovar la funesta catástrofe de la irrupcion de los pueblos del norte. En el

segundo no veo razon, porque los colectores deben de ser gentes muy estimables, pues que se dedican al cultivo de unas cosas, que en sí, separadamente ó unidas tienen la mas alta estimacion. No se puede recoger sin tener alguna idea de lo que se recoge: esta adquisicion de conocimientos ensalza al hombre sobre el nivel de los que carecen de ellos y un curioso debe precisamente encontrarse en el caso de ser muy superior á los que le critican; porque si estos tubiesen el menor conocimiento de los objetos recogidos, no podrian menos de elogiar la mano, que les prepara coordinadamente las materias, de que se alimenta su saber. Conque los colectores ó curiosos no son reprehensibles ni por el objeto ni por el modo.

Pero habiéndome ceñido á la mas ínfima clase de curiosos, pues que no he hablado sino de los que tienen algun barniz de las cosas que poseen, me sera permitido decir y asegurar que la mayor parte de ellos logran conocimientos claros, extendidos y tal vez no comunes entre los mismos, que se dedican á las ciencias como profesion. Hay varias razones para ello, como son el deleyte que encuentran en las piezas que adquieren, el dinero que les cuesta y la grande práctica que logran. De qualquiera modo la cu-

riosidad es la cuna y la compañera de la ciencia, el sistema es su muerte.

El gusto inquisitivo esparcido en un reyno es el que prepara al científico y una vez introducidas las ciencias es el alma que las da vida y que las mantiene en vigor. ¿Donde sino hubiese colecciones metódicas y coordinadas podrian consultar los aplicados, podrian los sábios alimentar y dar nuevo resorte á su estudio. Tal vez en los principios no hubo colectores aficionados; los maestros lo fueron al mismo tiempo y es cierto, que quando se unen ambas ciscunstancias, se hace mas recomendable este gusto. Pero ni los aplicados, ni los maestros por lo comun tienen poder ni espacio para formar colecciones y es preciso que suplan en este caso las de los príncipes, las del público ó de los curiosos ricos y desocupados.

En un reyno, donde principia á alumbrar la aurora del saber, debe multiplicarse precisamente el número de curiosos sino hay obstáculos invencibles, que se opongan á sus progresos, porque quando las semillas de las ciencias y de las artes comienzan á fermentar en los corazones humanos, corren estos á los estudios; pero no pudiendo de repente apoderarse de sus misterios, satisfacen la pasion con lo, que exteriormente los represen-

ta. Por esta misma razon en aquella crisis aparece una infinidad de medios sábios, que por todos lados y de todos modos cooperan al edificio del saber y brotan á centenares los poetas, los historiadores, los filólogos &c. Estos á la verdad no pueden llamarse sino curiosos, porque acarician las ciencias mas que las conocen, las aman mas que las profundizan; pero son infinitamente útiles, en quanto mantienen con sus producciones freqüentes y vivas aquel fuego sagrado, á cuyo calor se animan los grandes genios, que en corto número como luminares mayores resplandecen entre la infinita muchedumbre de los menores. Los colectores en aquella época se multiplican de la misma suerte, siendo el objeto de su aplicacion otro modo de prestar auxîlios al buen gusto naciente y se propagan los antiquarios, los naturalistas, los investigadores, los descubridores de noticias exquisitas y raras, en una palabra los curiosos.

Uno de los grandes obstáculos, que pueden encontrar las ciencias y las artes para su debido cultivo reside en la dureza, en la rusticidad de costumbres; pero como nada es capaz de suavizarlas mas que el gusto de la curiosidad, se sigue que esta es el verdadero camino, que conduce á la sabiduria. Aquel ardor vehemente, manifiesto, comunicativo,

que tal vez mas que los sólidos científicos manifiestan los curiosos, prepara la reforma de las costumbres, é inspira el gusto de las ciencias. No es una paradoxa decir que los curiosos para este importante fin son mas á propósito que los sábios. Váyase á casa de un filósofo, cuyos escritos son la admiracion del siglo y probablemente lo seran de los venideros: nada incita al amor de las letras: quatro muebles rotos, los libros caidos por el suelo ó hacinados en un rincon, desaseados, semejante aspecto no tiene ningun atractivo. Entrese en la de un curioso; que órden, que elegancia, que maravillas del arte y de la naturaleza! La doctrina del primero es ciertamente admirable; pero se lee por pocos, se entiende por menos y para el comun del público coge tan de lejos el bien, que no pueden ser sino muy remotos sus saludables efectos. El aparato instructivo y agradable del segundo se introduce en el alma por los sentidos. El saber entra á borbotones por la vista. Aquel conjunto de cosas no menos bellas que instructivas atrae al que las registra y cabe parte en este exámen al ignorante como al docto. Presto se quiere hacer otro tanto á proporcion de las fuerzas y el contagio del buen gusto se propaga rápidamente por comunicacion. Si el dueño está pe-

netrado, como por lo regular lo estan los curiosos de los deseos de que se enriquezca de conocimientos su pais, acoge á los literatos, á los profesores, les subministra materiales, les presta libros, memorias, modelos, franquea enteramente su casa, que se puede reputar como el santuario de las ciencias y el asilo de las buenas costumbres. A unos anima, á otros fomenta, á estos instruye, á aquellos convierte y á todos comunica el zelo y el espíritu de laboriosidad. A proporcion que las almas se embeben de estas especies, la ferocidad va perdiendo su terrible influencia y aquellas se van docilitando á acoger lo bueno y á rechazar lo malo. Nada pule mas las costumbres que la lima de la instruccion. O sea que el alma se distraiga por la meditacion ó que se embelese al aspecto de la prodigiosa hermosura, de que es susceptible el edificio de las ciencias en sus diferentes partes, ó que el corazon perciba sentimiento de blandura y humanidad, inseparables de la razon, quando esta cobra sus fueros, ó que el cultivo de ella proporcione á encontrar medios oportunos, con que ahuyentar los vicios y los resabios no menos perjudiciales que aquellos, lo cierto es que las costumbres se reforman indefectiblemente en el exercicio de las letras y que nada contri-

buye tanto á introducirse en ellas como el apego á la curiosidad, que el espectáculo de las colecciones es mas capaz de avivar que qualquiera otra cosa. La galeria de Medicis habra hecho en este género mas bien en europa que una academia de ciencias y esta consideracion debria mover á los príncipes y á los poderosos á construir salones y parages públicos, destinados á conservar y manifestar sin reservas las obras de las bellas artes, que por su perfeccion mereciesen este destino.

Uno de los ramos de mayor importancia con que se alimenta la industria, se perfecciona el entendimiento humano y se pulen las costumbres se debe á la inquieta y laudable pasion de los curiosos por los libros, que no reparando en gastos por satisfacer su gusto, han llegado á formar de un objeto de sabiduria el mas considerable de comercio. Apenas de cien compradores de libros hay uno verdaderamente sábio; los demas compradores son curiosos. Quien compra por la bella edicion, quien por las estampas, quien por la enquadernacion, quien por la vanidad de formar biblioteca, quien por pasar muchos ratos agradablemente, quien por conocer tal y tal autor y quien por correr ligeramen-

te el campo de una universal literatura. Sin este innumerable exército de compradores curiosos ¿ donde podrian sepultarse las inmensas cantidades de obras, que como rios caudalosos salen de las oficinas de Francia, de Olanda, de Suiza y de Inglaterra, sin contar lo que para su uso interior trabajan las otras de los demas reynos? Desde que se ha conocido este espíritu de curiosidad, el despacho de libros se ha considerado digno de las mas sérias especulaciones del comercio y se ha tratado este género como las demas mercadurias, que contribuyen á las riquezas de los particulares interesados en el. Su circulacion ha sido rápida y universal y con las facilidades y ventajas, que sus agentes han encontrado para la venta, se ha esparcido insensiblemente por toda la europa el buen gusto, el discernimiento y la finura, que nacen de las bellas letras, que tanto contribuyen á las dulzuras de la sociedad y que tanto suavizan y uniforman las costumbres.

Generalmente no sé pueden sufrir ciertas personas opulentas que recogen preciosidades en su casa, que gustan enseñarlas, que las colocan suntuosamente sin conocer sino muy superficialmente el verdadero mérito de lo que juntan.

Desentierra uno de estos un viejo manus-

rito, que yacia en la mas profunda obscuridad y es nuevo tesoro adquirido, con que se enriquece la república literaria. No le duele gastar: hace mas: llama al instante al enquadernador y lo cubre con una magnífica pasta. El enquadernador se adiestra y gana y lo mismo sucede á los demas oficios subalternos, que concurren á que su libro adquiera aquel estado. A una pintura adorna con un hermoso marco, con que vive el tallista y dorador. En su monetario se exerce el ebanista, el broncista &c. Quiere hacer una chimenea, unas mesas de mármol: consulta sus muestras, pone en movimiento los canteros, los conductores, los marmolistas. Trae las piezas desde la elevadísima cima de un peñasco á cien leguas de su residencia. Las artes se exercen, los artistas se perfeccionan, adquieren estos conveniencias, riquezas; el dinero circula. Una casa de este modo es una academia, donde se pueden adquirir luces é instruccion y en este caso es indiferente que el dueño sepa á fondo ó no sepa. Basta que sea franco. (*a*)

(*a*) No se juzgue tampoco que este gusto indique indefectiblemente, como se suele creer, pequeñez de espíritu. El grande príncipe Eugenio ha sido uno de los mayores colectores de estampas que se han conocido y que se conocerán tal vez. Se preciaba de haber juntado

Reflexiónese ahora sobre la conducta de aquel poderoso, á quien sus dignidades, su cuna y sus riquezas conceden la primacia en la nacion, que colocado en ella para proteger las letras y las artes arroja de los umbrales de su puerta al mérito desvalido; á quien clama la patria diciéndole, hay tienes la pintura, adorna con ella los salones de tu palacio; la escultura inmortalizará las efigies de tus pasados mejores que tu; la industria te proporcionará muebles cómodos, elegantes y dignos de tu grandeza. Por tí y tus semejantes viven estas artes en el abandono, en la miseria, socórrelos, auxílialos, vierte en su proteccion parte de los inmensos caudales, que disipas en una profusion obscura. Si haces esto yo te deberé mi honor, ellos su exâltacion y tu viviras con placer y aplauso. ¡O que lenguage y que terrible reconvencion! ¡Pero ó que desengaño quando presenta un corazon de bronce á estas penetrantes expresiones! Quando el hombre industrioso, quando el insigne artífice siguen á morirse de ambre ú olvidan sus profesiones por

todas las obras de todos los grandes maestros. Su inmensa coleccion habia costado doscientos y quarenta mil pesos.

Mas facil es justificar á este gusto de la nota de frívolo que defenderlo del vicio de maniático y caprichoso, quando da en el extremo de estimar una pieza mas

falta de ocupacion en la capital que habitan, quando el literato tal vez se expatria, para encontrar un pedazo de pan que le niega su dureza, quando el público no le debe un establecimiento, una obra para la utilidad ó para la hermosura, lo que sin disminuir el número de sus dispendiosos caprichos conseguiria, dedicando solo á aquel fin una diminuta porcion de sus grandes rentas. Compárese pues ahora y véase quien de estos dos personages merece mas la indignacion general, si el curioso y el benéfico colector ó el magnate insensible.

por lo raro que por lo útil, como sucede á muchos colectores de los quales citaré algunos exemplos.

Le Clerc en su estampa del triunfo de Alexandro puso de perfil el rostro de este conquistador, lo que desaprobó el Duque de Orleans quando la vio. El obsequioso artista borró la cara de Alexandro y la puso de frente. No obstante se habian ya tirado algunos exemplares del primer modo y estos los pagan los curiosos diez veces mas que despues de la enmienda.

Callot satisfecho de una de sus obras de buril hizo un agujero en la plancha, pasó por el una cinta y la traía colgada al cuello. La estampa del agujero se hizo al instante muy rara y se paga á un precio exorbitante.

En una sacra familia grabada por un quadro de Wandik se representó á S. Juan puesta una mano sobre el hombro de la Vírgen. Antes que se publicase, la enseñó el grabador á algunos amigos que le advirtieron que esta postura era algo familiar. El artista quedó persuadido y mudó la mano; pero se engañó si creyo que de este modo adquiria su obra mayor crédito. Todas las es-

El genio se descubre de muchos modos y á las veces por los mas menudos incidentes. La atenta y casual consideracion de unos quadros pudieron despertar la interna aptitud de una persona hácia la pintura y colocarla en la suprema clase de este arte. Del placer de observar la bella patina, la perfecta conservacion de una medalla antigua puede tal vez haber resultado un consumado antiquario ó un célebre grabador. Del exámen de los cuerpos mas comunes un gran físico y de la materialidad de sacar notas, extractos, apuntaciones de los libros un profundo

tampas con la mano sobre el hombro se venden en las almonedas de Londres constantemente tres veces mas que las en que mudó la colocacion de la mano.

Las de Rembrandt reciben infinito valor de pequeñas accidentales alteraciones de este género. Un perro, una insignia de meson, una cola de caballo blanca vuelta en negro aunque executado con intento de mejorar despues de tirados pocos exemplares ha producido el efecto de que las estampas de primera intencion, siendo escasas, hayan tomado un valor infinito al paso que las adicionadas ó corregidas se pagan muy poco.

Concluire estos exemplares con la historia de un célebre curioso de pinturas. Enseñaba un dia á sus amigos sus quadros con grande satisfaccion y despues de haberse extendido en las grandes obras del Guido, Marati y otros maestros, se volvio repentinamente á los que le escuchaban y les dixo: ahora señores enseñaré á ustedes una verdadera curiosidad. Aqui tengo un Woverman sin caballo. Circunstancia á la verdad rara que aumentaba en el modo de pensar de semejantes apasio-

historiador, un filósofo. Un principio de curiosidad, de investigacion, de ardor de comparar fue el que, dando movimiento indeliberadamente á las acciones de aquellos, los condujo á la primacia de las artes y de las ciencias. Antes de ser sábios fueron curiosos. Aun quando estos se queden en el camino y que no se consideren sino como almacenadores de los materiales, para que los maestros trabajen, no solamente son útiles sino precisos.

Hallándose ya establecidas y de pié firme las ciencias en un pais no desaparece por eso la curiosidad, antes bien las acompaña fielmente, como que es un inseparable accidente de ellas. Donde hay curiosos puede afirmarse con certidumbre que hay ciencias y artes y donde no los hay, que se vive en la ignorancia y en las tinieblas. Estos amantes de las musas en un periodo en que la instruccion general ha adquirido vigor, iluminados del resplandor de las ciencias, son tam-

nados el valor del quadro, porque no los hay en este autor flamenco donde no se vean caballos, pero que en el ánimo tranquilo del indiferente pasa por una mania digna del hospital de los locos.

¿Pero acaso el matemático, el físico, el que maneja ciencias de cuyo mérito todo el mundo vive persuadido está exênto de singularidades? En todos los ramos de literatura se encuentran, si se puede llamar asi, los efectos caprichosos del entusiasmo. No estan reservadas

bien mas extendidos y mas profundos curiosos. Sus colecciones son mas amplias, mas dignas. Los mismos sábios los consultan, adquieren en ellas noticias y comparan la teórica, que percibieron en los libros, con lo que la vista y los demas sentidos les ofrecen. En esta alternativa ó reciprocidad de auxîlios reflexa en estos la luz que comunicaron á los otros. Apenas se puede componer una grande obra sin freqüentar semejantes depósitos y al curioso se debe que no parezca al público llena de todos los defectos, que producen los informes puramente especulativos. Exâmínese la historia de la literatura de todas las naciones, se vera lo que aquella ha utilizado de los curiosos viajantes, que trayendo antiguos monumentos, fixaron las épocas mas dudosas y mas importantes, que aumentaron prodigiosamente los límites de la botá-

las manias á solos los curiosos, ni á estos ni aquellos se les puede zaherir sino de que tienen corazones en extremo sensibles. Sobre todo felices manias de las que no se encuentra rastro ni vestigio en los paises de ignorancia. Paris, Londres, Roma apuellos templos de las musas son los paises maniáticos donde se ven personas que prefieren la pintura denegrida, la estampa maltratada, la moneda enmohecida, el pedazo de historia natural al parecer despreciable como tengan mérito ó singularidad al oro y al diamante.

The univers. Magaz. for. Jun. 1768.

nica con el número y variedad de plantas que recogieron, que dieron nuevo impulso al comercio ya con el descubrimiento de nuevas rutas ó canales, ya con la noticia de varios pueblos, usos y costumbres que observaron, trayendo de ellos primeras materias, con cuyo auxîlio se crearon artes ó se aumentaron las establecidas y se vera lo que se debe á la solícita curiosidad.

Es un fatal indicante en un pais quando se sindica qualquiera género de instruccion, sea la que fuere, como sea útil á los conocimientos humanos. La naturaleza sigue un plan uniforme en todas sus obras. Dificilmente se veran en un monte pelado y árido tres ó quatro árboles muy corpulentos. Estos se crian donde hay una infinidad de plantas de todos tamaños. Los autores de primera magnitud, que condecoran las naciones, han exîstido en la edad en que se contaban y á que habian precedido otros muchos de menor mérito y asi como el medio de que perezcan las plantas mayores es talar las menores, del mismo modo se puede creer que si en un pueblo se limitasen tales solos estudios al uso de tales solas personas por eminente que fuese su talento, desmayarian y al fin enmudecerian.

Si la curiosidad es la cuna y la compañera de la ciencia, el sistema es su muerte. Entiendo por sistema aquel principio exclusivo de los otros á que precisamente se pretende ceñir el acto de saber. Que haya geometría, gritan los unos, todo lo demas es perder el tiempo. Física claman otros. No falta quien diga, que solo se consigue la ciencia haciendo comunes los autores griegos y latinos. A estos intolerantes literarios les parece mal qualquiera cosa, que no sea lo que ellos quieren y miran con desprecio y aun con irritacion la variedad de semblantes, con que se manifiesta el talento. Es muy dificil, muy metafísico demostrar menudamente el enlace que tienen las ciencias entre si. En general se puede decir que todas las operaciones del entendimiento que estriban sobre la razon clara y natural, tienen por objeto la utilidad ó el placer mas ó menos recargadas de uno ú otro ingrediente. Este es el foco ó centro donde aunque de diferentísimos parages van á concurrir todos los modos del saber. En el principio tal vez no tienen conexîon ni enlace unos con otros; pero á proporcion que parten de su origen y que se encaminan á aquel punto, se van uniendo y percibiendo el grado de calor, de auxilio, de fomento que nace de su aproxîmacion recíproca. Se a-

cercan al centro y por la analogia y asimilacion de partes se atraen, se frotan, se penetran y quando caen en el, se confunden unos dentro de otros y de aquel conjunto enfogado de partes resulta el único, el luminoso cuerpo del saber. De esta suerte se percibe aun mas que el encadenamiento el indisoluble texido de las ciencias, de modo que seria perderlo ó á lo menos debilitarlo, pretender quitarle la parte que al parecer hace menos falta. Ni la posibilidad, ni la experiencia nos manifiestan un pueblo todo de matemáticos, todo de físicos &c. Las naciones, cuyo principio de grandeza aun tenemos, se puede decir, á la vista, nos han hecho conocer que en el siglo floreciente han poseido una infinidad de sábios de todas gerarquias en todas las ciencias, entre los quales han brillado dos ó tres de la primera; pero con tal precision de dependencia que al mismo tiempo que ha habido algun matemático, lucio un poeta de igual mérito; que al mismo tiempo que se admiró al poeta sobresalio un anatómico &c.

Esta exclusion de saberes es la causa sin duda de que vários ramos de ciencias que se cultivan en los paises sábios y se exercen con ardor, se conozcan en nuestro continente, pe-

ro á lo lejos y á modo de aquellos tempo-
rales de verano, que amenazando diluvios de
agua pasan por encima de nuestras cabezas
sin desatarse y sin que nos conste otra cosa
de su existencia sino el rumor y el aparato.
El gusto de las antigüedades pasa por enci-
ma á vista del solemne grupo que forman
las dos sociedades de incripciones y bellas
letras de Paris y de antiquarios de Londres,
que cuentan entre sus miembros al mismo Rey
á vista del numeroso gremio de famosos hom-
bres, que cultivan esta amena ciencia en am-
bas ciudades con gloria y reputacion. El gus-
to de las colecciones y de hermosos gavine-
tes pasa por encima. Si algun infeliz se de-
dica á el, lo ponen luego en ridículo, lo
que le obliga á abandonarlo ó á exercerlo en
secreto. Entre nosotros se llama boticario al
que junta en un armario algunos pedazos de
historia natural. El magnífico exemplar que
está dando el Rey en este género en su co-
leccion inmensa y maravillosa de nada sirve.
En el se admira y en un particular se des-
precia. El gusto de la física, de la chímica,
de la botánica &c. &c. pasan, pasan por encima
y asi de las demas ciencias y saberes. Pocas
gotas áridas y solitarias destiladas de la vas-
ta masa humedecen algunos espíritus; pero co-
mo el riego no es mas que superficial y cu-

táneo nacen las disputas y las controversias, sosteniendo cada uno el partido de aquellas gotas de saber que por casualidad le cayeron encima y no comprendiendo que este no puede exîstir sino quando la tierra se encuentra bien empapada de resulta de torrentes de agua indistintamente de todas las calidades que la penetran.

Lo que se ha dicho de las ciencias se puede extender á las artes. La exclusion mata. Tal sorprendido de la cantidad de lienzos, que nos introducen los extrangeros, con que nos sacan muchos millones quieren que haya tornos y nada mas. Tal lastimado del abandono de nuestros campos desearia que no hubiese mas que labranza. Quien ciñe al empleo de nuestras lanas y nuestras sedas la felicidad de la nacion. Quien anhelaria que hubiese artes y no ciencias, quien ciencias y no artes. De que sirven los libros dicen los primeros sino tenemos camisa. Tendremos camisa dicen los segundos, sabiendo la geometria y mientras no se sepa la geometria no hay que pensar en sembrar lino. Que partido tomar en este conflicto de dictámenes, en esta fatal exclusion de principios. No tomar ninguno dicta la prudencia. Socorrer, proteger, auxîliar el mérito con qualquiera denominacion y en qualquiera parte que se, pre-

ente. Recoger cuidadosamente todos los materiales, que ofrezca la oportunidad para la fábrica de la pública opulencia y reputacion. La que resulta á una nacion de sus poetas, de sus pintores, de sus arquitectos causa bienes tan reales como los que pueden provenir de los telares, de sus artesanos y de los cálculos de los comerciantes; pero que el bien obre por masa y no por partes. Nadie podra negar que no convenga la universalidad de conocimientos, pero mal se podra lograr aquella, separando desdeñosamente del monton algunos de ellos.

Quando la sucesion de los tiempos y de los siglos perfeccione aquella precisa combinacion de causas físicas y morales, á que se deben atribuir las mutaciones acaecidas sobre la faz de la tierra: quando el terremoto, el incendio, el diluvio, la irrupcion arrebaten y confundan en el torbellino de su furor las maravillosas obras, que en estos últimos siglos ha producido el ingenio humano: quando despues de mil y mil convulsiones vuelva el globo á adquirir su pasada quietud, entonces se conocera la importancia de los cuidosos á cuyos desvelos se debera el descubrimiento de las pocas esparcidas reliquias que haya respecto el general desórden, entonces será vera la gloria y la estimacion á que se

hicieron acreedores los que despues de semejante catástrofe nos conservaron y transmitieron las obras de los divinos Oracio y Virgilio.

VARONES ILUSTRES
de las Provincias Bascongadas.

El Ilustrísimo Señor D. Fr. Pedro de Urbina fue natural de Brantevilla en la Provincia de Alava, de donde era su madre Doña Casilda de Montoya y su padre el Capitan D. Juan de Urbina, natural de Miranda de Ebro, de la esclarecida familia de los Marqueses de Comunion y Urbina, que ha dado tantos Generales á la guerra y uno por muchos á la religion seráfica y al Reyno de Valencia.

Faltándole á nuestro D. Pedro sus padres temprano fue á Toledo á casa de un tio suyo oidor, en donde con mucho disimulo estudiaba la gramática, sin que nadie lo advirtiese, en el retiro de su casa.

En los primeros y mas arriesgados años, negándose á los vicios, dio anuncios de su piedad, pues en Toledo era su empleo acudir con freqüencia á los templos y hospitales, consolando á los enfermos, sirviéndoles en los ministerios mas humildes con bastante edificacion de todos y viendo que su curador D. Juan de Montoya trataba casarle, por atajar instancias y persuasiones se fue lue-

go á un desierto de los mas célebres de España en donde tomó el hábito de S. Francisco en aquel páramo y soledad del Castañar Siguiéronle á la religion á su exemplo otros caballeros y entre ellos un amigo suyo catedrático de Soria, que siendo ya colegial de S. Bernardino trocó la beca por el sayal y fue Provincial dos veces.

De 23 años tomó nuestro Urbina el hábito y hasta que fue Guardian de Alcalá de Henares no se vistio jamas hábito nuevo, ni paños menores nuevos, sino que acudia al maestro de novicios para que le socorriese con lo que los novicios dexaban.

Hasta que fue Provincial en ningun viage se puso á caballo y asi siendo ya Letor jubilado y de tan conocido crédito, quando iba para lustre de su provincia á presidir conclusiones á los capítulos, iba siempre á pié con otros dos Letores.

Aun siendo visitador fue á pié no menos que desde Alcalá de Henares á Cantabria. costumbre que le quedó tan arraygada, que aun quando venia para Arzobispo de Valencia, la mayor parte del camino venia á pié y solo, para vacar á la oracion, siguiéndole de lejos la familia.

Adelantose tanto su gran talento, que an-

tes de acabar de leer la filosofía, le hicieron Letor de teología y antes de acabar los años de teología le hicieron Guardian de Alcalá, con que leyese y governase juntamente, pues tenia caudal para todo. Antes de acabar su letura quiso su General Fr. Benigno de Génova promoverle como por salto á Comisario general del Perú; pero se resistio con tantas lágrimas y humilde teson, que fue menester que Religiosos amigos suyos le abriesen con violencia las manos, para que admitiese en ellas la patente. Viéndole el General con tan santa resistencia y afligido con tan gran premio, le consolo, dexándole en su letura y sin el empleo de Comisario general del Perú.

Reconocio nuestro gran Urbina en otra ocasion inclinados los vocales á elegirle Comisario general de España y estando enfermo hizo baxarse en una silla al capítulo, para justificar á vista de la dolencia su repugnancia y oró con tanta eficacia contra si y por el Reverendísimo Jover, que eligieron á este y se quedó contentísimo el senor Urbina en su celda dando gracias despues de Dios á su achaque, por haber redimido su humildad de la vexacion del honor.

Fué el oráculo de la universidad de Alcalá, donde leyo 17 años. Tuvo singularísi-

ma gracia en presidir conclusiones, tanto que de los tres insignes sugetos, que florecian entonces en Alcala, decian que para escribir ninguno como Merinero, para argüir Soria y para presidir Urbina. En todo género de actos literarios tuvo notabilísima claridad de ingenio. En un libro de los grandes varones que argüían y recopiló el R. P. Fr. Juan Muñoz impreso en Zaragoza año de 1649 hay eficacísimos argumentos del señor Urbina, que solo de haberlos oido los dio Muñoz á la estampa, para que todos los gozasen.

Compuso aquel célebre memorial que anda impreso, cuyo título es: *Memorial por la religion de S. Francisco en defensa de las doctrinas del seráfico Dr. S. Buenaventura, del sutilísimo Dr. Escoto* y otros Doctores clásicos de la misma religion sobre el juramento que en 9 de Junio de 1627 hizo la universidad de Salamanca de no seguir otra doctrina que la de S. Agustin ni otras conclusiones que las de Santo Tomas donde fuere la mente de estos Santos, salvo los que leyeren cátedra de Escoto ó Durando: pero escribio con tal acierto y valentia contra el juramento nuestro Urbina, que luego el supremo Real Consejo de Castilla abrogó este estatuto de Salaman-

ca, con cuya determinacion Urbina quedó con vitoria y con libertad los ingenios y Doctores. Asi lo refiere el P. Fr. Pedro Alba y Astorga aprob. 15. Y aunque dicho memorial salio en nombre de seis á saber: Perez, Vazquez, Ocaña, Avellan, Sosa y Urbina es cierto que este llevó todo el peso de la obra y fue quien le compuso en breves dias aunque con la aprobacion de los cinco.

Aun no habia cumplido 40 años quando S. M. en la primera junta que formó de la concepcion para la embaxada que llevó el Obispo D. Fr. Antonio de Trexo entresacó de toda España, de todos estados y religiones ocho hombres insignes de los quales fue uno nuestro doctísimo Urbina. No hubo en la Corte resolucion grande, que no se la consultasen, á mas de ser el mas freqüente consultor de la inquisicion suprema. Que mucho si llegó á decir el gran tomista Tomas Hurtado que le hubiera importado poco á la religion seráfica tener un Escoto, sino hubiera tenido un Urbina, que con su claridad hubiese descubierto sus fondos, como se puede ver en el tomo 2. de residentia.

No obstante su humildad y desvios le eligieron Comisario general de su religion en toda España. Andubo todas sus provincias plantando, edificando y reformando con zelo

con exemplo y con industria.

Temia con gran fundamento no le reeligiesen General en Roma y solia decir á un confidente suyo, que sino fuera por el pecado ageno se alegraria le levantasen algun falso testimonio, solo porque no le pusiesen otra vez en la cumbre de la religion. Parece que le oyo Dios, pues negociando un grande ministro, que tenia todo el favor del Rey, el Generalato para otro, excluyendo á seis y entre ellos á nuestro Urbina, mandándole no fuese á Roma, pudo mas Urbina callando por su amigo Fr. Juan Merino, Obispo despues de Valladolid, que toda la soberania del poder intercediendo y solia decir: no me pesó de la eleccion por ser el sugeto tan benemérito, pero no la procuré con diligencias; bien creo que debi tanto á mis religiosos, que solo por entender que era de dictamen mio, atropellaron con todo el poder del mundo ya que no me pudieron elegir á mi.

Por este noble delito siniestramente entendido le desterraron veinte leguas de la Corte. No eligio para su destierro alguna ciudad populosa, ni el sitio mas ameno, ni el convento mas asistido, sino el desierto del Castañar, donde habia tomado el hábito, donde no solo los ciervos sino las serpientes frecuentan los atrios de aquel santuario.

No le prohibieron escribir y voluntariamente se abstuvo, pues á nadie escribio una letra y solia decir que en toda su vida no estuvo mas consolado que entonces; pero informado el Rey del clamor de la inocencia dio su decreto, para que volviese; á que replicó humilde, que para lo que le quedaba de vida, le bastaba aquella soledad. Dio S. M. segundo decreto y el General su mandato, para que volviese á la Corte, pues era crédito de su religion: y la piedad del Rey no se contentó con eso, sino que le dio el Obispado de Coria, á que se resistio por muchos dias y con no pocas lágrimas hasta que por santa obediencia le obligó el General encargándole la conciencia, pues importaba asi, para desengañar al mundo, que por aquella eleccion de General, que su muda autoridad hizo al parecer á disgusto del Rey, no estaban en su desgracia, pues al que se juzgó autor de ella le premiaban con una mitra.

Habiendo ido á besar la mano nuestro Urbina á la Reyna Doña Isabel de Borbon, al doblarle la rodilla le dixo: levantaos padre de mis pies, que harto he deseado yo estar á los vuestros.

Aunque era ya Obispo y luego le presentaron un coche, hasta que vinieron las bu-

las en casa y en la calle se trató como el mas pobre religioso.

En Cória mas parecia un pobre cura que un Ilustrísimo Obispo, en cuyo Obispado habiendo algunos montes muy ásperos y frios, como aun practicaba ir con solos unos pobres paños menores, intentaron sus criados, que para defensa de tan riguroso frio, se pusiese unos calzones que le hicieron de estameña de S. Francisco y aun siendo tan honestos no fue posible se los vistiese.

Fue menester en Coria que el Real Consejo le mandase alhajar con alguna decencia su casa, pues no era lo mismo la celda que el palacio. Su cabildo á repetidas instancias le obligó á que se calzase, pues aun iba con sandalias. No salia vez alguna el Santísimo para los enfermos, que no le acompañase personalmente aunque fuese á media noche y su familia con hachas. A los enfermos pobres consolaba con razones christianas y con limosnas y á muchos se les guisaba el puchero en palacio. Todos los dias comia en su mesa un pobre mendigo: sacó á luz un utilísimo libro de constituciones sobre el gobierno de las señoras religiosas, que se imprimio en Alcalá año de 1646 de que habia grande falta en aquel Obispado.

Diole luego S. M. el Obispado de Placen-

cia y antes que pasase la gracia, le promovieron á Valencia. Confirmole Inocencio X á 28 de Junio de 1649. Tomó la posesion D. Francisco Alvaro de los Rios su Vicario general en 18 de diciembre y en 31 de dicho mes y año llegó al convento de Jesus. Por evitar aplausos se entró una noche de secreto en Valencia, pero la Ciudad no permitio á su humildad esta industria, pues le obligó con ruegos á que volviese á salir y hacer entrada pública, que fue por marzo de 1650 en un domingo de quaresma, partiendo con los coches desde el convento de Jesus hasta una alqueria, que está entre la cruz de Xativa y S. Vicente de la Roqueta: alli se puso en su mula y salio la Ciudad: entró por la puerta de S. Vicente, habiendo concurrido los mayores aplausos, jamas vistos.

La nueva planta de la fundacion de la casa de S. Felipe Neri crecio á su sombra, consiguiendo la confirmacion de Alexandro VII en el año de 1656 para cuyo fin les dio á los padres quarenta mil ducados en 30 de marzo de 1654 nombrándole su patron segun escritura que autorizó Sebastian Borrull en 31 de marzo de 1654 y la posesion de dicho patronato fue tomada por el Ilustrísimo Señor D. Jacinto Minuarte Obispo

de Maronea en nombre del procurador del Exmo. Señor Urbina con escritura ante el mismo Borrull en 25 de mayo de 1655. Y despues su Excelencia hizo donacion de este Patronato á S. M. y á sus sucesores con carta de 1 de diciembre de 1657 y con otra de 22 del mismo mes se sirvio S. M. aceptarlo, dando muchas gracias á su Excelencia y con otra Real carta de 15 de enero de 1658 mandó S. M. al Exmo. Señor D. Luis Guillen de Moncada, Duque de Montalvo, Virrey y Capitan general de este reyno tomase en su real nombre la posesion de este patronazgo, concediéndole los poderes necesarios para dicho efecto, como asi se executó en 9 de febrero de 1658 por escritura pública que autorizó dicho Sebastian Borrull.

Hizo en Alcalá la insigne libreria de su convento: en el de Madrid dio la mayor parte de los libros que hoy tienen. Hizo la del convento de Jesus de Valencia, dando sus propios libros y comprando otros y ayudó al gasto de tan rica pieza y estantes, ilustrándola con las pinturas de los varones mas célebres de su religion.

Fue nombrado por la Magestad de Felipe IV por embaxador extraordinario de su San-

tidad en la causa de la concepcion y aun
se resistio como solia, á lo último admi
y estando ya dispuesto para partir le dio
prolixa enfermedad, que no fue posible
cutar el viage, lo que consigio despues
Exmo. Señor D. Luis Crespi y Borja á
mo amigo suyo.

Fue nuestro Urbina Virrey y Capitan
neral de este reyno dos años enteros de
17 de agosto de 1650 hasta 17 de ag
de 1652.

Fundó á imitacion de Madrid, Vallad
y otras partes la galera para mugeres inco
gibles, dando para su sustento 300 pesos
pagaba su tesorero á D. Luis Escriba.

Despues de la general visita imprimi
mejoró el manual; celebró sínodo y le c
puso con infatigable trabajo, para gobie
de aquel Arzobispado.

Parecio á S. M. no habria en todos sus
nos otro que con mas suavidad compu
tan enconados empeños, por cuyo motiv
obligó con no poca renitencia á que ac
tiese el Arzobispado de Sevilla. Publico
vacante del de Valencia en 29 de mayo
1658 y partio á Sevilla.

A esta metropolitana envió desde Se
por lo que habria sacado de aqui para el
ge quatro mil reales de á ocho. A la

gregacion envió tambien sin otros socorros dos mil reales de á ocho y los dotes, rescates y otras limosnas, que consignó del residuo de algunas cobranzas de Valencia. Dio á la fábrica del Sagrario de la Iglesia mayor de Sevilla 20 mil ducados. Dio al Rey como primer pobre entre otros donativos en el año de 1661 seis mil ducados: en el año de 1662 tres mil fanegas de pan terciado. Dotó en Cória el oficio menor de la Vírgen; en el Aseo de Valencia la fiesta de S. Francisco y la de S. Pedro: en Sevilla la de S. Buenaventura y un aniversario que con sermon se celebra todos los años. Dio en Alcalá una limosna para sustento de un letor y bastante número de religiosos estudiantes: lábrárónle un suntuoso sepulcro, que por ser tan magnífico no le admitio. Dio al convento de S. Francisco de Sevilla ocho mil ducados y una reliquia y cuerpo grande de S. Diego. A los Agustinos de Sevilla les dio reliquia de Santo Tomas con un rico relicario; fabricó retablo y aseó su capilla.

Con el achaque de una pierna pidio licencia á S. M. para retirarse al convento de Jesus de Valencia con alguna modica pension para regalar á sus religiosos y el Rey se la denego diciendo: los hombres tan gran-

des como Urbina andan de cabeza y no han menester pies. Fundó en Brantevilla su patria una obra pia para dotar doncellas, que toman el estado del matrimonio, que hoy persevera.

Súpose el tiempo de su muerte mucho antes que sucediera, pues estando bueno y sano por enero decia públicamente que no llegaria á quaresma y asi fue: pues martes de carnestolendas á las dos de la tarde 6 de febrero 1663 murio con resignacion y gusto y está enterrado en la casa grande de S. Francisco de Sevilla.

MONETARIO.

Don Iñigo Ortes de Velasco regaló diferentes medallas de plata romanas y españolas.

D. Juan Joseph de Arechavala residente en Arequipa quatro medallas de plata de la proclamacion de Cárlos III en Lima y de Cárlos IV en Lima, Potosí y Ciudad de la Plata.

D. Joseph Ignacio de Carranza Visitador del Obispado de Jaen una de oro imperial y de algunas colonias y municipios de España.

El Vizconde de Armaite y el Conde de Echauz algunas monedas antiguas Españolas de plata.

D. Pedro Jacinto de Alava y D. Loren-

20 del Prestamero diferentes medallas de Colonias y municipios de España y Africa.

Por la generosidad que ha merecido la Sociedad á diferentes individuos suyos se ha recogido ya un número considerable de medallas de todo género y para que se puedan sacar las utilidades que ofrece un depósito de esta naturaleza se estan colocando actualmente en las divisiones y clases que exíge la ciencia numismática. En los Extractos que se impriman se dara razon del estado en que se halla.

Entre tanto se suplica á los zelosos Socios repartidos en todas las provincias del reyno se sirvan recoger y remitir las que buenamente puedan especialmente de colonias y municipios en gran bronce que son los que adornará mucho á esta coleccion como tambien las de los Reyes Godos y Moros que reynaron en España.

La Sociedad hara digna memoria en sus Extractos de todos aquellos que contribuyeren á este útil establecimiento expresando por menor todas las piezas á que se extienda su generosidad.

Corresponden á sus respectivos originales que se hallan en la secretaría de la Real Sociedad Bascongada, de que certifico. Vergara 30 de agosto de 1790. = *El Marques de Narros Secretario.*

CATALOGO

GENERAL ALFABETICO

DE LOS INDIVIDUOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

Con expresion de su antigüedad, clases y principales ocupaciones, á fines de octubre del año de 1790.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1781. Abadiano (D. Blas de) *B.* en México.
89. Abaitua (D. Domingo de) *B. Capitan de milicias de Tarma*, en Lima.
85. Acedo (D. Miguel Calixto de) *B. M. Ministro de la real Audiencia de la contratacion* de Cádiz.

1775. Acedo (D. Manuel Maria de) *B.* en Tolosa.
73. Acha (D. Tomas de) *B.* en México.
84. Acha (D. Domingo) *B.* en Lima.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* en Madrid.
84. Adan (D. Antonio de) *S.* en Bilbao.
84. Adan (D. Ignacio de) *B.* en Bilbao.
70. Adamson (Mr.) *E.* en Paris.
85. Aguado (D. Gaspar) *B.* en Cádiz.
87. Agudo (D. Cayetano) *B.* en Corella.
83. Agudo (D. Pablo) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
84. Agudo (D. Francisco Antonio) *B.* en Veracruz
73. Aguera (D. Domingo de) *B Alcayde de la aduana* de Sevilla
85. Aguila (el Conde de la) *B.* en Sevilla.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Aldalde de Casa y Corte* en Madrid.
70. Aguirre (D. Manuel Maria de) *B. L. Teniente coronel, agregado al Reg. de caballeria de Borbon*, en su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con la Corte de Roma*, en Madrid.
72. Aguirre (D. Antonio de) *P.* en Azpeytia

1771. Aguirre (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.
75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* en Sevilla.
79. Aguirre (D. Manuel de) *B. Contador general de las salinas* de Cádiz.
77. Aguirre (D. Hortuño de) *S.* en San Sebastian.
85. Aguirre (D. Joseph Antonio de) *B.* en Munguia.
89. Aguirre (D. Martin de) *B.* en Lima.
76. Aizpitarte (D. Joseph de) *P.* en Vitoria.
77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B.* en Guanajuato.
65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) *N. Subdelegado de rentas generales, Vigilador*, en Vitoria.
67. Alava (D. Joseph de) *B. Coronel del Reg. fixo* de la Puebla de los Angeles.
70. Alava (D. Ignacio de) *B Cap. de navio, y mayor General del Departamento* de Cartagena.
71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) *B. Cap. de Artilleria, y Gobernador* de Valparaiso.
79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. Sr. Duque de) *B.* en Madrid.
76. Alba (el R. P. Mtro. Fr. Antonio de) *P. Catedrático* en Salamanca.

1789. Albañel (D. Manuel de) *B.* en el Ferrol.
68. Albiz (D. Ignacio de) *P.* en Bilbao.
88. Albizuri (D. Antonio de) *B. Coronel de milicias* de Arequipa.
83. Alda Iturriaga (D. Joseph Celestino de) *B.* en Santa Clara de los Cobres.
84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* en Güetaria.
73. Aldasoro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de dragones*, en México.
73. Aldasoro (D. Miguel de) *B.* en México.
73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.
79. Alday (D. Pedro de) *B* en Valladolid de la Nueva España.
85. Alday (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales*, en Medina de Pomar.
87. Allende Salazar (D. Joseph Maria de) *B.* en Bilbao.
76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbítero del Oratorio*, en Lisboa.
85. Almodovar (el Exmo. Sr. Duque de) *L. del Consejo de Estado*, en Madrid.
87. Altamira (D. Juan de) *P.* en Orozco.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del exército del Paraguay*, en Buenos-Ayres.

1775.

1775. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real*, en Buenos-Ayres.

74. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* en México.

78. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* en Azcoytia.

81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Gobernador* de Villanueva de los Infantes.

86. Alvarez Olmedo (D. Joaquin) *B. Oficial de la Administracion de rentas* de Avila.

73. Alza (D. Francisco de) *B.* en México.

76. Alza (D. Juan Joseph) *B.* en México.

72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* en Urrestilla.

73. Alzate (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

71. Alzate (D. Bartolomé de) *B.* en Cádiz.

67. Ambite (el Cap. de infant. Vizcondé de) *N.* en Vitoria.

73. Amenabar (D. Joseph Xavier de) *B.* en Buenos-Ayres.

84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tabasco*, en Campeche.

77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* en México.

81. Amirola (D. Manuel de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* en Bilbao.

1783. Anciola (D. Juan Joseph de) *B.* en Paztquaro.

88. Andia (D. Joseph de) *Coronel del Regimiento del Valle de Acari, y Administrador de la aduana* de Arequipa.

86. Andriani (el Caballero Marsilio) *E.* en Milan.

76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B.* en México.

76. Anduaga (D. Cipriano de) *B Contador de Reglamentos*, en San Sebastian.

78. Anduaga (D. Joseph de) *B. Oficial de la Secretaría de Estado*, en Madrid.

76. Andueza (D. Marcos de) *B.* en Sevilla.

75. Angulo (D. Francisco de) *B.* en Popayan.

79. Angulo (D. Pedro) *B. Alférez de las milicias urbanas* de Manila.

84. Angulo (D. Joaquin de) *B.* en México.

73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* en Zacatecas.

76. Ansa (D. Joseph Vicente de) *B.* en Zacatecas.

83. Antia (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.

79. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* en Chiguagua.

73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* en México.

77. Apraiz (D. Joseph de) *B.* en Potosi.

74. Araña (D. Joseph de) *B.* en Bilbao.

1779. Arana (D. Juan de) *B.* en Valladolid de la Nueva españa.

86. Aranda (el Exmo. Sr. Conde de (*H. y M. Grande de España , Capitan Gral. de los Reales Exércitos* , en Madrid.

74. Arangúren (D. Joseph Angel de) *P.* en Mondragon.

77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico* , en Tolosa.

77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P. Médico* , en Munguia.

81. Arauna (el Capitan de infanteria D. Joseph de) *B.* en Elorrio.

88. Arazuri (D. Saturnino Garcia de) *B. Canónigo Magistral de la catedral* de Arequipa.

83. Arbide (D. Joseph de) *B.* en México.

66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* de Otazu.

73. Arechabala (D. Severino de) *B.* en México.

88. Arechavala (D. Juan Joseph de) *B. Coronel agregado de milicias , y Administrador Gral. de correos* , en Arequipa.

73. Arechaga (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

84. Archimbaud (D. Juan Antonio de) *B. Director de temporalidades* , en Madrid.

84. Areche (D. Joseph Antonio de) *M. del Real y supremo Consejo de Indias* , en Madrid.

1773. Aregui (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral* de Valladolid de la Nueva España.

86. Aregui (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Habana.

77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* en Lima.

77. Areyzaga (D. Babil de) *B. Varon del S. R. I.* en Cádiz.

74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* en Fuenterabía.

74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra*, en Pamplona.

81. Argaiz (D. Frey Joseph de) *B. Comendador de la órden de S. Juan*, en Pamplona.

77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* en México.

88. Arispe (D. Martin de) *B.* en Arequipa.

84. Aristegui (el Ten. Coronel D. Pedro Ignacio de) *B.* en México.

73. Arizcorreta (D. Joseph Joaquin de) *B.* en México.

75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* en Pamplona.

71. Armona (D. Joseph Antonio de) *B. y M. Corregidor* de Madrid.

73. Armona (D. Matias de) *B. Coronel del Reg. fixo de la plaza* de la Habana.

1783. Arnao (D. Pablo Patron de) *B.* en Cuzco.

86. Arostegui Uribarri (D. Manuel de) *B.* en la Habana.

74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas* , en Madrid.

77. Arozarena (D. Joseph de) *B. Vista de la Real aduana* de Cádiz.

72. Arrate (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral* de Sevilla.

84. Arratia (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.

88. Arrea Hidalgo (D. Martin de) *B. Capitan de dragones* , en Lima.

87. Arredondo (D. Fernando de) *B.* en Bilbao.

76. Arrese (D. Joaquin de) *B Administrador de la Real aduana* de Lima.

88. Arrese (D. Francisco Joseph de) *L.* en Lima.

73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* en Cádiz.

74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* en Burgos.

77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* en Goanajoato.

81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* en Durango

73. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* en México.

89. Arrieta (D. Miguel de) *B. Secretario de la inquisicion* , en Lima.

1789. Arrieta (D. Manuel de) *B.* en Lima.
76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* en San Sebastian.
78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de chîmia del Real colegio de Francia* , en Paris.
77. Arsua (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.
77. Arteaga (D. Mateo Joseph de) *B. Doctoral de la catedral* de la Puebla de los Angeles.
76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* en Zacatecas.
86. Arteche (D. Joseph Ramon de) *B.* en la Habana.
83. Arzac (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.
76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.
83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
76. Asensio (D. Francisco) *P.* en Madrid.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *P. Canónigo de la colegial* de Medinaceli
77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* en Foronda.
77. Asteguieta (D. Joseph Bernardo de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, Oidor de la Real audiencia* de Caracas.
77. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. y M. Contador de rentas , Comisio-*

nado y Vice-Recaudador de la Sociedad, en la Habana.

1789. Aviles (D. Gabriel de) *B. Brigadier de los Reales exércitos, Inspector general de las tropas del Peru*, en Lima.

83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la Real caxa* de Lima.

73. Ayarzagoytia (D. Joseph de) *B.* en México.

73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* en Durango.

79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* en Tezcuco.

80. Ayerve (el Marques de) *B.* en Madrid.

72. Ayestaran (el Ilustrísimo Sr. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra*, en Sevilla.

73. Azanza (D. Miguel de) *B. Intendente de la provincia* de Salamanca.

76. Azara (D. Joseph Nicolas) *M. del Consejo de Hacienda, Ministro de S. M.* en la Corte de Roma.

75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* en la Habana.

77. Azcazubi (D. Joseph de) *B.* en S. Luis de Potosi

77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico*, en Hernani.

76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* en México.

83. Azcoytia (D. Joseph de) *B.* en México.

1773. Azpuru (D. Miguel de) *B.* en México.
71. Azúa (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballeria*, en Chiguagua.

B

85. Bacaro (D. Antonio) *Xefe de esquadra de la Real armada*, en su Departamento.
74. Balzola (D. Ignacio de) *P.* en Madrid.
73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Galicia*, en La-Coruña.
82. Baquíxano Carrillo (D. Joseph de) *B.* en Lima.
84. Baranda (D. Pedro Sainz de) *B. Oficial mayor de la contaduría de exército*, en Campeche.
83. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* en Paztquaro.
83. Barandiaran (D. Ignacio de) *B.* en Lima.
85. Barba Cabrera (D. Antonio de) *B.* en Lima.
84. Barcena (D. Agustin de) *B.* en Orduña.
77. Baroja (D. Juan Joseph Martinez de) *P.* en Pipaon.
77. Barturen (D. Ramon de) *B.* en Bilbao.

1777.

1777. Barrena (D. Joseph Antonio de) *B.* en Bilbao.

66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador* , en Bilbao.

73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B* en Bilbao.

77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Conónigo de la catedral* de Zaragoza.

74. Barrera Venabides (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.

83. Barri (D. Juan) *B.* en Cádiz.

65. Barrio (D. Santiago del) *M.* en Logroño.

88. Barrios (el Capitan de exército D. Christobal Manuel de los) *B.* en la Ciudad de la Paz.

79. Barroeta (D. Miguel Andres de) *S.* en Marquina.

88. Basabe (D. Francisco Joseph de) *B.* en la Habana.

83. Basabilbaso (D. Joseph de) *B.* en Zapotlan el grande.

86. Basail (D. Manuel de) *B.* en México.

87. Basaiz (D. Esteban de) *P. Presbítero*, en Gamarra-Mayor.

73. Basoa (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.

78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* , en México.

78. Basoco (D. Vicente de) *B.* en Bilbao.

88. Baylli (Mr.) *E.* en Paris.

1788. Bayen (Mr.) *E. Profesor de chîmia*, en Paris.

65. Bayon (D. Gregorio) *M.* en Rueda.

79. Bayot. (D. Francisco) *B. Alcalde mayor de la Provincia de Hoylo*, en Filipinas.

86. Belderrain (D. Juan de) *B.* en México.

86. Belio (D. Joseph de) *B.* en México.

73. Beltran (D. Joseph) *B.* en México.

86. Beltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en Elche.

83. Belzunce Salazar (D. Juan Joseph) *B. Coronel de milicias de Cañete*, en Lima.

74. Bengoechea (D. Nicolas de) *B.* en Fresnillo.

77. Bengoechea (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Oaxaca.

73. Benitua (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L.* en Madrid.

86. Benitua Iriarte (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

75. Beña (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.

73. Berazueta (D. Pedro Joseph de) *B.* en México.

77. Berazueta (D. Juan Francisco de) *B.* en México.

74. Berdugo (D. Joseph Maria de) *B. Ten. del Regimiento de milicias de Sigüenza*, en Jadraque.

82. Beriztain Romero (D. Joseph de) *B. Ca-*

nónigo Lectoral de la colegiata de Vitoria.

1788. Bernal Sanchez Manuel (D. Pedero) *B. y M. Inquisidor* de Sevilla.

88. Bernard y Vargas (D. Agustin) *B. Sargento mayor del Regimiento de Leon*, en su Regimiento.

65. Berroeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* en Vergara.

88. Betancourt y Castro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Carachico* , en Tenerife.

77. Betosolo (D. Benito) *B.* en México.

84. Blak (D. Juan Ignacio de) *B. Ten. del Regimiento de dragones de Caravalio*, en Lima.

84. Bodega (D. Nicolas de la) *B.* en Somorrostro.

79. Borica (el Ten. Coronel D. Diego de) *B. Cap. de caballería* , en Chiguagua.

88. Bossut (Mr. l' Abbe de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* en México.

84. Bravo (D. Manuel) *B. Ministro de la Real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.

77. Brena (D. Francisco Antonio) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

77. Bringas de Manzanedo (D. Joseph) *B.* en la Puebla de los Angeles.

1773. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* en Coria.

84. Bueno (D. Cosme) *L. Catedrático de matemáticas y cosmógrafo mayor del reyno del Perú*, en Lima.

78. Burgoa (D. Manuel de) *B.* en San Luis de Potosi.

78. Burgoyne (Mr. Cárlos de) *E. Director de la fábrica* de Carron en Escócia.

88. Bustamante (D. Mariano de) *B.* en Arequipa.

76. Butron (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

C

77. Caballero (D. Francisco) *B. Capitan del Regimiento de infantería de Burgos*, en su Regimiento.

78. Cabanillas (D. Antonio Joseph de) *L.* en Paris.

71. Cabeza (D. Joseph de) *M.* en Salamanca.

75. Cabezon (D. Joseph Antonio de) *B.* en Sevilla.

84. Caceres (D. Joseph Antonio de) *B.* en Campeche.

71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* en Cádiz.

77. Cagigal (el Ten. Coronel D. Fernando) *B. Cap. del Regimiento de caballería de*

la Reyna, en su Regimiento.

1784. Cagigal (el Ten. coronel D. Gaspar de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Asturias*, en su Regimiento.

83. Calama (el Ilustrísimo Señor D. Joseph Perez de) *B. Obispo* de Quiro.

65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M.* en Santander.

67. Calderon (D. Joseph Santos) *M.* en Medina del Campo.

77. Calderon (D. Santiago) *B.* en México.

79. Calderon (D. Joseph) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* en Cádiz.

85. Caltoxar (el Marques de) *B.* en Sevilla.

83. Calvillo Pareja (D. Pedro Joseph de) *B.* en Sevilla.

85. Calzada (D. Bernardo de) *L. Cap. del Reg. de caballería de la Reyna*, en su Regimiento.

72. Camaño (el Brigadier D. Joseph) *B. Encargado de negocios*, en Lisboa.

81. Camaño (D. Vicente) *B. Cap. de navio de la Real armada, y Director del cuerpo de pilotos*, en el Ferrol.

75. Campo (D. Francisco del) *B.* en Popayan.

1779. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* en Chiguagua.

83. Campo (D. Manuel del) *B. Oficial Real de las caxas* de Lima.

69. Campomanes (el Exmo. Sr. Conde de) *H. Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla* , en Madrid.

75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada* , en Cádiz.

83. Cano (D. Joseph Fernandez) *B. Regidor perpetuo* de Mérida de Yucatan.

73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* en México.

78. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* en Durango.

65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* , en Logroño.

80. Carasa (D. Fermin de) *B. Cap. de navio y Comandante de artillería* , en el Ferrol.

84. Carcelen Rodriguez (el Ten. Coronel D. Higinio) *B.* en Cádiz.

75. Carmona (D. Manuel de) *P.* en Madrid.

84. Caro de Oviedo (D. Ignacio de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

84. Caro (D. Pedro) *B.* en Veracruz.

84. Caro (D. Rafael Antonio) *B.* en la Isla de Cuba.

1765. Carpio (el Conde del) *N. Vet. del Consejo de S. M. en el de Ordenes*, en Madrid.

83. Carquet (D. Antonio) *B.* en Sevilla.

85. Carranza (D. Joseph Ignacio de) *M. Visitador del Obispado* de Jaen.

72. Casa Alta (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda*. en Madrid.

84. Casa Concha (el Marques de) *L. Director honorario de correos*, en Lima.

84. Casaenrile (el Marques de) *B.* en Madrid.

86. Casa Montalvo (el Conde de) *B. Ten. Coronel de milicias de la Ciudad* de Matanzas.

74. Casares (el Marques de) *B. Cap. de navio*, en su Departamento.

75. Casas (D. Joseph Gabriel de) *B.* en Amsterdan.

75. Casas (el Exmo. Señor D. Simon de las) *B. Embaxador de S. M.* en Venecia.

88. Casini (Mr. el Conde de) *E. de la Real academia de ciencias, y Director del observatorio* de Paris.

73. Castañiza (el Marques de) *B.* en México

73. Castañiza (D. Juan Francisco de) *B.* en México.

86. Castañiza (D. Domingo de) *B.* en México.

76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* en Fresnillo.

78. Castejon (D. Felipe de) *B. Director de la Real Sociedad* de Tudela.

88. Castera (D. Juan Ignacio de) *B.* en México.

73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B.* en México.

73. Castillejos (el Marques de los) *B. y M.* en Cádiz.

84. Castro-Fuerte (el Marques de) *B.* en Valladolid.

84. Castro (D. Pedro) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

88. Causin (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

74. Ceballos (D. Manuel de) *B.* en La-Bastida.

83. Celada de la Fuente (el Marques de) *B.* en Lima.

86. Celis (el P. Isidoro) *L. de la Orden de Agonizantes* , en Lima.

72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* , en Sevilla.

79. Cengotita Bengoa (el R. P. M. Fr. Juan Bautista de) *L. Elector general por la Provincia de Castilla y P. de las de América , en el convento de la Merced* de Madrid.

77. Cerain (el Ten. Coronel D. Felipe de) *B. Castellano de Cavite* , en Filipinas.

1776.

1776. Cerella (D. Manuel de) *B* en Madrid.

84. Ceruti (D. Jacinto) *L. Director de la academia de Guardias marinas* de Cartagena.

86. Chávarri (D. Francisco de) *B.* en México.

87. Chaveaussiere (Mr. de la) *E. Director de las minas de Baygorri*, en Francia.

84. Chaves (D. Luis de) *B. Alcalde del crimen de la audiencia* de México.

84. Chaves (D. Joseph Mauricio de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

78. Chavaneau (D. Francisco de) *P. y L.* en Madrid.

77. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* en Potosi.

79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* en Motrico.

85. Churruca (D. Cosme de) *B. Teniente de fragata de la Real armada*, en su Departamento.

76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico*, en Toledo.

83. Cisneros (el R. P. Fr. Diego) *B. del órden de S. Gerónimo, Administrador de rentas del Escorial*, en Lima.

86. Clavería (D. Antonio de) *B. Ten. de artilleria*, en San Sebastian.

88. Coca (D. Antonio de) *B. Ten. de milicias* de la Isla de Santo Domingo.

1783. Colon de Larreategui (D. Joseph Joaquin de) *M. Alcalde de Corte*, en Madrid.

69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navio*, en su Departamento.

70. Comesfora (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda*, en su Regimiento.

77. Compañon (el Illmo. Señor D. Baltasar Martinez) *B. Arzobispo* de Santa Fe.

83. Conneli (D. Cárlos) *B. Cap. de Dragonas del Regimiento de España*, en Manila.

88. Contreras (el R. P. Fr. Agustin).

85. Coquete Gallardo (D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento* de Nicaragua.

84. Corquera y Landázuri (D. Vicente de) *B.* en Lima.

84. Cordero (D. Joseph) *B. Cap. de caballeria*, en Chiguagua.

77. Cornide (D. Joseph de) *M. y Comisionado de la Sociedad para las remesas de América*, en La-Coruña.

83. Corpa (el Marques de) *B Oidor de la Real audiencia* de Lima.

65. Corral (D. Ignacio Maria de) *N. Vet. Ministro de S. M. en la Corte de* Stokolmo.

71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* en Azcoytia.

en Mé-

de) *P.* en

en Chigua-

Ten. del Reg.
egimiento.
de) *B.* en San-

Coronel del Reg.
de Arequipa.
B. en Logroño.
Martin de) *P.* en
de México.
de la) *B. Cap. de*
en la Habana.
lfonso) *P.* en Madrid.
ph) *Cap. del Regimi-*
de Manila.
Miguel) *M. Baiño de*
S. Juan, en Madrid.
Joaquin Fernandez de la) *B.*

D

oaga (D. Martin) *P.* en San Se-
stian.

1773.

1773. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador historia natural del Real colegio Francia*, en Paris.

78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* e Puebla de los Angeles.

86. Delgado (D. Francisco) *B. Cap. de vio de la Real armada*, en su De tamento.

79. Diaz de Durana (el Lic. D. Franci *B. y M. Comisionado y Recaudado la Sociedad en Filipinas, Canónig la catedral de* de Manila.

78. Diaz Garchitorena (D. Martin) *B.* Zaragoza.

86. Diaz de la Vega (D. Silvestre) *B.* (*tador general de tabacos*, en Méxic

88. Dicet (Mr.) *E. Demostrador de ch en el colegio Real* de Paris.

78. Dolarea (D. Simon) *B. Oficial Real* Guamanga.

86. Dominguez (D. Gregorio) *B.* en S Fe de Bogota.

76. Donamaria (D. Xavier de) *B Señ Experun*, en Sangüesa.

84. Do-Porto (D. Ventura) *B. Alféres milicias* de Chiguagua.

77. Duran (D. Juan) *B. Cap. de infant. Reg del Rey fixo* de Manila.

90. Duran (D. Miguel Fernandez) *B.* estro de ceremonias de la Real ó

Española de Cárlos III. en Madrid.

E

1784. Eceta Dudagoytia (D. Domingo) *B.* *Contador de navio*, en su Departamento.
83. Echaez (D. Joseph Antonio de) *B.* en Santa Clara de los Cobres.
75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* en Sevilla.
78. Echalaz (D. Máxîmo de) *B.* en Sevilla.
84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* en Campeche.
86. Echanove (D. Manuel de) *P.* en Vitoria.
73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* en Oaxaca.
76. Echauz (el Conde de) *N.* en Vitoria.
83. Echávarri (D. Joseph Gonzalez de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
76. Echave (D. Joseph Fernando de) *B.* en Guetaria.
73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* en Chiguagua.
65. Echeverri (Mr. de) *E.* en Ayut.

1770.

D

1770. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* en Azcoytia.

73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* en México.

74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* en Cartagena de Indias.

73. Echeverria Orcolaga (D. Agustin de) *B. Canónigo Penitenciario de la catedral* de Valladolid de la Nueva España.

71. Echeverria Garay (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

77. Echeverria (D. Juan Joseph de) *B.* en Veracruz.

79. Echeverria (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.

82. Echeverria (el Teniente de infanteria D. Juan Manuel de) *B.* en Alxeciras.

88. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *B. Doctoral de la catedral* de Arequipa.

89. Echeverria (D. Juan de) *B. Coronel de milicias del partido de Guamalies*, en Lima.

77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* en Zamora de la Nueva España.

79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* en México.

79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* en México.

87. Echezarreta (D. Joseph Joaquin de) *S.* en Durango.

1776. Eguia (D. Xavier Ignacio de) *N. Vet.* en Azcoytia.

73. Eguia (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en México.

73. Eguia (D. Pedro de) *B.* en México.

76. Eguia (D. Xavier Joseph de) *S.* en Vergara.

84. Eguia y Arana (D. Alexandro de) *S.* en Bilbao.

73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* en México.

71. Eguino (D. Juan de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Lima.

87. Eguino (D. Francisco de) *B.* en Londres.

90. Eguino (D. Joseph de) *B.* en Salvatierra.

72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo*, en Santa Fe.

77. Elejaburu (D. Joseph de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España

88. Elguera (D. Pedro de la) *B. Sargento mayor del Reg. de Huamalies*, en Arequipa.

84. Elguca (D. Francisco de) *B.* en Chiguagua.

76. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de caballeria*, en Chiguagua.

1773. Elizalde (D. Joseph Martinez de) *B. Superintendente del tabaco*, en Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez de) *B.* en México.
84. Elizalde (D. Antonio de) *B.* en Lima.
84. Elizalde (D. Joseph Matias de) *B.* en Lima.
86. Elizalde (D. Juan Antonio de) *B.* en Campeche.
77. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* en Potosi.
81. Elorriaga (D. Antolin de) *B.* en Zacatecas.
80. Emparan (D. Francisco de) *B.* en Azpeytia.
83. Emparan (D. Agustin de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad*, *Alcalde de la Real audiencia* de México.
86. Encima (D. Manuel de) *B.* en Cádiz.
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* en Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B.* en Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Alférez de navio de la Real armada*, en su Departamento.
84. Epalza (D. Joseph Atanasio de) *B. Cadete de Guardias españolas*, en su Regimiento.
84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Guardia marina*, en su Departamento.

1776. Eraso (D. Joseph Joaquin de) *B Señor de Murguindueta* , en Pamplona.

86. Ercazti (D. Gabriel Francisco de) *B. Guarda-Almacen de la aduana* de la Habana.

86. Ercazti (D. Francisco de) *B.* en la Habana.

83. Erezcano (D. Francisco) *Cap. del Reg. de Dragones* de Manila.

74. Erro (D. Martin de) *P. L. Maestro de humanidad* , en el Seminario de Vergara.

75. Escarano (D. Francisco de) *B. Director de la renta de estafetas* , en Madrid.

83. Escobedo Alarcon (D. Jorge) *B. del Consejo de Indias* , en Madrid.

83. Escobedo Velasco (D. Jorge) *B. Cap. de granaderos del exército* , en Lima.

77. Escuza (D. Pedro de) *B.* en Manila.

84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial Real* , en la Isla de Santo Domingo.

71. Espinoy (D. Esteban de) *P.* en Madrid.

77. Esquivel (D. Bernardo de) *B. Teniente del Reg. de infanteria de Navarra* ; en Soria.

86. Estaing (el Exmo. Señor Conde de) *H. Ten. General y Vice-Almirante de Francia* , *Ciudadano de Georgia* , en Paris.

1773. Eulate (D. Juan Joseph de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda*, en Madrid.

75. Eulate (D. Joseph de) *B. Capellan de la Real capilla* de Granada.

84. Eumulat (D. Antonio) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

77. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* en México.

76. Eyzmendi (D. Joseph de) *P.* en Vergara.

73. Ezcoyquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la catedral* de Zaragoza.

86. Eceyza (D. Francisco Gabriel de) *B.* en la Habana.

76. Ezpeleta (D. Joaquin de) *B.* en Puente-Lareyna.

F

73. Fagoaga (D. Joseph Luis de) *B.* en México.

73. Fagoaga (D. Joseph Mariano de) *B.* en México.

79. Fagoaga (D. Joseph Juan de) *B.* en México.

85. Fagonera (D. Ventura) *B.* en el Ferrol.

77. Fernandez (D. Remigio) *B.* en Veracruz.

81. Fernandez (D. Luis) *P.* en Valencia.

72. Fernan Nuñez (el Exmo. Señor Conde

de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* en Paris.

1771. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *B.* en Vergara.

82. Ferrer (D. Joseph) *P.* en Pamplona.

85. Figueroa (D. Joseph Antonio de) *B.* en La-Coruña.

85. Flores Valdes (D. Ignacio) *B.* en Madrid.

86. Flores (D. Joaquin Juan) *B.* en Madrid.

90. Flores del Campo (el Ten. Coronel D. Juan) *B. Alcalde provincial de la Villa de Camana*, en Arequipa.

90. Flores y Perez (D. Manuel de) *B.* en Arequipa.

79. Foncerrada (D. Joseph Bernardo de) *B. Capitan de Dragones provinciales* de Mechoacan.

83. Foncerrada (D. Melchor Joseph de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Santo Domingo.

88. Fourcroy (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo*, en Logroño.

81. Frias (D. Pedro de) *B.* en Zamora.

86. Fuente Gonzalez (el Conde de) *B.* en Santiago de Chile.

1787. Fuertehijar (el Marques de) *M. Fiscal de la Real órden Española de Cárlos III.* en Madrid.

90. Fuente (D. Francisco de la) *E. Coronel de milicias* de Arequipa.

75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

G

74. Gacitua (D. Joseph Maria de) *M.* en Bilbao.

73. Gainza (D. Manuel Joseph de) *B.* en México.

79. Galarraga (D. Pedro de) *P. Director de la renta del tabaco* de Manila.

86. Galarreta (D. Juan de) *B.* en México.

75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.

86. Galli (D. Leonardo) *P. Cirujano de Guardias Españolas* , en su Regimiento.

71. Galwey (D. Juan) *B.* en Málaga.

83. Galvez (D. Vicente) *B. Presidente de la Real audiencia* de Charcas.

65. Gamarra (D. Manuel de) *P. Maestro de Capilla de la Sociedad* , en Bilbao.

71. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* en Cádiz.

73. Garay (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.

1773. Garbuno (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* en Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.
88. Garcia de Duran (D. Pedro) *B. Subdelegado de la provincia* de Chachapayas.
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* en Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico en el hospital general* de Madrid.
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la Real aduana* de Sevilla.
83. Garcia y Gomez (D. Joseph) *B. Capitan de fragata de la Real armada*, en su Departamento.
88. Garcia Gonzalez (D. Fernando) *B.* en Arequipa.
84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
88. Garcia (D. Ignacio) *P. Médico*, en Cádiz.
87. Garcia Reb ollo (el Ten. Coronel D. Ignacio) *B.* en Queretaro.
88. Garcia de Texada (D. Valentin) *B.* en Santa Fe de Bogota.
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B.* en Zamora.
72. Gardeazabal (D. Joseph Manuel de) *B.* en Sevilla.

1776. Gardoqui (D. Cesareo de) *B.* en Bilbao.
83. Garivi (D. Mateo de) *B.* en Zapotlan el Grande.
81. Garmendia (D. Joseph de) *B.* en México.
85. Garrido (D. Pedro) *B.* en Chiguagua.
73. Garro (D. Juan Joseph de) *B.* en México.
73. Garro (D. Joseph Manuel de) *B.* en México.
84. Garzcue (D. Francisco de) *B. Oficial Real*, en la Isla de Santo Domingo.
79. Gasiot (D. Juan) *B.* en Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B.* en Llanes.
77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. Señor D. Miguel) *B. Teniente General de la Real armada*, en la Isla de Leon.
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Joseph) *B.* en Errazu.
75. Gauna (el Marques de) *S. Ministro del Tribunal de Comptos de Navarra*, en Pamplona.
77. Gaviola (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brigadier y Director de ingenieros de marina*, en Paris.

1778. Gaytan de Ayala (D. Manuel María) *N. Conde del S. R. I.* en Vergara.

83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* en Zalduendo.

88. Gaytan de Ayala (D. Joseph Antonio) *S.* en Marquina.

72. Genci (Mr. de) *E.* en Paris.

76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr. Antonio) *P. en el convento de PP. Agustinos* de Ntra. Señora del Risco.

75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* en Cádiz.

87. Gomez (D. Joseph Vitoriano) *P. Cirujano de los hospitales* de Burgos.

90. Gomez (el R. P. Presentado Fr. Antonio) *B. del órden de la Merced Dr. Teólogo de la universidad de S. Antonio. del Cuzco, Comendador de S. Juan de Letran* de Arequipa.

77. Gonzalez (D. Joseph) *B. Alférez de navio*, en su Departamento.

77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la catedral.* de la Puebla de los Angeles.

81. Gonzalez de Lara (D. Fernando) *P.* en Burgos.

85. Gonzalez Laguna (el R. P. Francisco) *L. del órden de clérigos agonizantes*, en Lima.

1777. Gonzalez Maldonado (D. Joseph. Mariano de) *B. Capitan de granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.

77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* en México.

85. Gonzalez Larrinaga (D. Bonifacio) *B.* en la Habana.

88. Gonzalez Valdes (D. Cipriano) *B. Sargento mayor de milicias* de Arequipa.

74. Goosens (el Coronel D. Pedro Antonio) *B. primer Teniente de Guardias Walonas* , en su Regimiento.

77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo* de la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Diego) *B.* en la Puebla de los Angeles.

73. Gorostiza (el Brigadier D. Pedro de) *B. y M. Gobernador Político* de Veracruz.

85. Gortarri (D. Juan Lino de) *B.* en la Habana.

82. Gortazar (D. Juan Guillelmo de) *B. Alférez de Reales guardias Españolas.* en su Regimiento.

89. Gorvea y Badillo (D. Joseph de) *B. Fiscal de lo civil de la Real audiencia* de Lima.

73. Goya (D. Manuel Ramon de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* , en

México.

1773. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la Real compañia* de la Habana.

73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* en México.

75. Goycoechea (el Teniente Coronel D. Joseph Antonio de) *B. primer Ten. de Reales Guardias Españolas*, en su Regimiento.

76. Goycoechea (D. Joseph Lorenzo de) *B. de la órden de S. Luis y Cap. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* en Teutitlan del Camino.

83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

75. Granada (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España*, en Madrid.

70. Grignon (Mr. de) *E.* en San Dicier de Champaña.

84. Guerrero (D. Francisco) *B.* en México.

86. Guillen Diaz (D. Bernardo) *B.* en la Habana.

87. Guinea (D. Francisco) *P. Médico*, en Vitoria.

1787. Gumucio (D. Francisco de) *B.* en Cochabamba.

88. Guisado Palazuelos (D. Joseph) *B. Prebendado de la catedral* de Cuenca.

73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* en Chiguagua.

83. Guridi (D. Pablo de) *B.* en Paztquaro.

71. Guruceta (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.

85. Guzman y la Cerda (la Exma. Señora Doña Maria Isidra) *H. y L. Doctora en la universidad de Alcalá, de la Real academia Española*, en Madrid.

89. Guzman (D. Francisco Xavier de) *M.* en Madrid.

H

77. Habans (D. Pedro) *P. Médico*, en Bilbao.

75. Haedo (el Illmo. Señor D. Lorenzo Gomez de) *B. Obispo* de Segorbe.

76. Hernandez (D. Juan) *B.* en México.

77. Heros (D. Joseph de los) *B.* en México.

80. Hervias (el Conde de) *B.* en Cidamon.

79. Hervias (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.

77. Herran (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Valencia.

88. Herrera (D. Juan Fermin de) *B. Ten. Coronel del Reg. de milicias* de Arequipa.

1776. Herrera (D. Vicente de) *B. Ministro del consejo de Indias* , en Madrid.

88. Herrera (D. Baltasar de) *B. Abogado de la Real audiencia* de Arequipa.

73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos* , en México.

75. Hijar (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España* , en Madrid.

84. Hoppe (D. Federico) *B. Cónsul de Dinamarca* , en Málaga.

77. Horcasitas (D. Joseph Antonio de) *B. y M. Intendente* de Burgos.

84. Horcasitas (D. Manuel de) *B.* en México.

76. Hormazas (el Marques de las) *B. de Consejo de S. M. en el de Hacienda*, en Madrid.

84. Hource (el Baron de la) *E. Enviado de la Corte de Francia* , en Copenagüe.

77. Huici (D. Roque) *B.* en Santiago de Chile.

78. Huici (D. Martin Antonio de) *B. Tesorero de la Real compañia de Filipinas*, en Madrid.

76. Hurtado de Mendoza (D. Joseph) *B.* en Azcoytia.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* en Manila.

I

1789. Ibañez (D. Antonio Raymundo) *B.* en Ribadeo.
75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* en Sevilla.
88. Ibarburu (D. Ignacio) *B.* en Paztquaro.
83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
78. Ibargüen (el Cap. de navio D. Joaquin de (*B. Ingeniero en Xefe del Departamento de marina* de Cartagena.
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* en Madrid.
84. Ibarra (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.
75. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* en Madrid.
75. Ibárrola (D. Antonio de) *B.* en Madrid.
84. Ibárrola (D. Tomas Ramon de) *B.* en México.
84. Icaza (D. Isidro de) *B.* en México.
84. Idoyaga (D. Joseph de) *B.* en el Valle de S. Bartolomé de Chiguagua.
85. Imaz Altolaguirre (D. Francisco de) *B. Administrador de rentas Reales*, en Mallorca.
75. Inciarte (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.
88. Indacoecha (el Cap. de exército D. Martin de) *B.* en Arequipa.

1788. Inguntza (D. Joseph de) *B.* en Arequipa.
79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B. Cura del Real y minas* de Pachuca.
79. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* en México.
84. Iraeta (D. Joseph de) *B.* en México.
70. Iranda (el Marques de) *B. y M.* en Madrid.
84. Iraola (D. Manuel de) *B. Ten. del Real cuerpo de artillería*, en su Departamento.
86. Irazoqui (D. Juan de) *B.* en México.
77. Iriarte (D. Juan de) *P.* en San Sebastian.
76. Iriarte (D. Domingo de) *P. Oficial de la secretaría de Estado y Secretario de Embaxada*, en Paris.
76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* en Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* en Pamplona.
79. Iribarren (D. Joseph de) *B. Cap. de milicias*, en Chiguagua.
83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* en Cádiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Deán de la catedral* de la Puebla de los Angeles.
88. Irigoyen (D. Joseph de) *B.* en Lima.
72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* en Madrid.

1784. Irisarri (D. Miguel de) *B. Fiscal de la Real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.

79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* en Asteasu.

84. Irurieta (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.

72. Irusta (D. Joseph Eugenio de) *B. y L. Oficial de la secretaría del Despacho de gracia y justicia*, en Madrid.

80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Beneficiado* de Ochandiano.

76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tavaco*, en Segovia.

87. Isla Losada (el R. P. Fr. Joaquin de) *P.* en Oña.

79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* en México.

85. Iturberoaga (D. Tomas Lino de) *B.* en Bilbao.

83. Iturbide (D. Joseph de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* en San Sebastian.

84. Iturralde (D. Juan Pedro) *B. Regidor perpetuo* de Campeche.

84. Iturralde (D. Agustin de) *B.* en México.

84. Iturriaga (D. Bartolomé de) *B.* en México.

73. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* en Oaxaca.

75. Izaguirre (D. Joseph Joaquin de) *B. Presbítero*, en Axcoytia.

1777. Izaguirre (D. Juan Bautista de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Veracruz.

75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. y L. Director del Real gabinete de historia natural*, en Madrid.

76. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Regimiento de guardias Españolas*, en San Sebastian.

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) *B.* en la Habana.

76. Jauregui zar (el Marques de) *B. Comisario de guerra*, en Córdova.

75. Joaizti (D. Manuel Francisco de) *B. Director de la compañia de Filipinas*, en Madrid.

77. Jócano (D. Miguel de) *B.* en Veracruz.

88. Junquera (D. Pedro Joseph) *B.* en Cádiz.

K

86. Keating (D. Marcos) *B. Coronel de los Reales exércitos, y Comandante de artilleria*, en México.

81. Knersbrough (el Coronel D. Miguel) *B. Sargento mayor del Regimiento de Ultonia*, en su Regimiento.

L

1778. Labarrieta (D. Domingo de) *B.* en Queretaro.

77. Labayen (D. Mateo) *B.* en Veracruz.

77. Labayen (D. Joseph) *B.* en Veracruz.

80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *P.* en Sangüesa.

88. La-Grande (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

73. Laguardia (D. Joseph de) *B.* en la Habana.

89. Laguno (D. Fernando Manuel de) *B.* en Lima.

85. Layglesia y Camacho (D. Joseph de) *B.* en Cádiz.

84. Laiseca (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.

78. La Lande (Mr. de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del parlamento* de Paris.

86. Lama Mogrobejo (D. Joseph Antonio de la) *B.* en S. Andres de Liebana.

83. Lamar (D. Buenaventura de) *B. Asesor del consulado* de Santiago de Chile.

86. La Moneda (D. Joaquin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Jaen*, en Bexijar.

83. Landaburu (D. Agustin de) *B. Cap. del*

Regimiento de milicias de Cañete, en Lima.

1785. Landaburu (D. Juan de Dios de) *B.* en Cádiz.

87. Landaburu (D. Rafael de) *B.* en Cádiz.

77. Landázuri) D. Pedro Maria de) *S.* en Vergara.

83. Landázuri (D. Estanislao de) *B. del Consejo de S. M. y Superintendente de la Real casa de moneda* de Lima.

86. Landázuri (D. Pedro de) *P.* en Vitoria.

75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.

78. Lanz (D. Diego de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado de la Sociedad, y Oficial Real*, en Yucatan.

78. Lapeyre (Mr.) *E.* en Paris.

88. La-Place (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

80. Lara (D. Juan Pablo de) *B. y M.* en Manila.

87. Lara (D. Antonio Manrique de) *B.* en la Habana.

73. Lardizabal (el Cap. D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana* de México.

75. Lardizabal (D. Joseph Maria de) *N. y Recaudador general*, en Placencia.

75. Lardizabal (D. Andres de) *B.* en Villaboña.

1776. Larfigue (Mr. de) *E.* en Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *Comisario de guerra*, en Sevilla.
74. Larumbe (el Illmo. Señor D. Francis Ramon de) *B. Obispo* de Tudela.
91. Larrabiedra (D. Manuel de) *B. y Vi Recaudador de la Sociedad*, en Cádiz.
73. Larragoyti (D. Joseph de) *B.* en M xico.
75. Larragoyti (D. Juan Baurista de) . en Caracas.
83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* en Vall dolid de la Nueva España.
76. Larran (D. Sebastian de) *B.* en Oaxa
66. Larrañaga (el P. Fr. Joseph de) *P.* Aranzazu.
71. Larrea (D. Domingo de) *B.* en Lima
84. Larrea (D. Pedro de) *B. Alcalde ma* de Tustla.
73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* en México.
86. Lasa (D. Sebastian de) *B.* en la Habar
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regi perpetuo*, en México.
84. Lavalle (D. Joseph Antonio) *B.* en I ma.
84. Lavalle (D. Simon de) *B.* en Truxillo
73. Lea (D. Santiago de) *B.* en Cádiz.
84. Lecanda (D. Andres de) *B.* en la Isla Santo Domingo.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* en Cádiz.

1773. Lecica (D. Antonio) *B.* en Cádiz.
77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administracion general de rentas provinciales*, en Segovia.
73. Lecuona (D. Joseph Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora*, en México.
77. Lecuona (D. Francisco de) *B.* en Goanajoato.
85. Lecuona (D. Manuel Antonio de) *B.* en Paztquaro.
88. Le-Febre de Guineau (Mr.) *E. Profesor de física en el Real colegio* de Paris.
88. Le-Francois (Mr.) *E. Astrónomo del colegio Real de Francia*, en Paris.
72. Legarda (el Marques de) *S.* en Vitoria.
83. Legórburu (D. Juan Bautista de) *B.* en Paztquaro.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* en Cartagena de Indias.
83. Leiz (D. Silvestre de) *B. Canónigo* de Urgel.
86. Lequerica (D. Agustin Antonio de) *B.* en la Habana.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *N. Recaudador de la Sociedad*, en Durango.
89. Letona (D. Juan Joseph de) *B. Cap. de fragata de la Real armada*, en el Ferrol.

1775.

1775. Lezana (D. Joaquin de) *P. Vice-Principal en el Seminario Patriótico* de Vergara.

71. Lezo (el Illmo. Señor D. Agustin de) *B. Arzobispo* de Zaragoza.

72. Liaño (D. Pedro Alcántara de) *B.* en el Puerto de Santa Maria.

79. Liendo (D. Diego Ventura de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado*, en la Habana.

65. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. Vet.* en Vergara.

67. Lili (D. Manuel Enrique de) *N.* en Vergara.

68. Lili (D. Miguel Lucas de) *B. segundo Teniente de Reales Guardias Españolas*, en su Regimiento.

77. Linares Salazar (D. Joseph) *B.* en Villaverde de Pontones.

79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* en Chiguagua.

67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Secretario de Estado de Gobierno y de la Suprema junta de Estado*, en Madrid.

75. Llana (D. Joseph de la) *B.* en Cádiz.

67. Llano (el Exmo. Señor Marques de) *H. Embaxador en la Corte* de Viena.

80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.

1779. Llano y Villaurrutia (D. Joseph de) *B. Oficial mayor de las Reales caxas de Filipinas* , en Manila.

77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.

88. Llosa (el Cap. de exército D. Juan Joseph de la) *B.* en Arequipa.

74. Lomas (el Exmo. Señor Conde de las) *B. Teniente General Comandante del campo* de Gibraltar.

72. Lombide (D. Juan Andres de) *P.* en Madrid.

72. Lopez (D. Tomas) *P.* en Madrid.

74. Lopez (D. Joaquin) *P.* en Sevilla.

83. Lopez Gil Lanciego (D. Joseph) *B. Canónigo de la catedral* de Sevilla de la Nueva España.

86. Lopez de la Paliza (D. Ramon) *B.* en Sevilla.

83. Loredo (D. Vicente de) *B. Cura de Teypan* , en la Nueva España.

86. Losada (D. Francisco) *B.* en Chiguagua.

76. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero principal de la renta del tabaco*, en Madrid.

85. Loyzaga (D. Andres de) *B.* en la Habana.

87. Loyzaga (D. Silvestre de) *B.* en Cádiz.

1783. Loyo (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
76. Loyola (D. Francisco de) *B.* en Buenos-Ayres.
90. Lozancos (D. Antonio) *B.* en Zaragoza.
83. Lugo (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* en Ges.
77. Luyart (D. Fausto de) *P.* en México.
77. Luyart (D. Joseph de) *L. y P. Profesor de mineralogia*, en la Nueva Granada.
72. Luzuriaga (D. Joseph de) *L. y P. Médico*, en Bilbao.
86. Linch (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.

M

75. Machon (D. Manuel) *B. Vista de la Real aduana* de Cádiz.
75. Madan (D. Agustin) *B. Canónigo de la catedral de Canarias*, en Madrid.
84. Madan (D. Roberto) *B.* en Londres.
88. Madariaga (D. Joseph Antonio) *B.* en Cádiz.
81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de cámara*, en Madrid.
88. Maiz (D. Francisco Antonio) *B. Subteniente de milicias* de Arequipa.
75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* en Popayan.

1775.

1775. Mancicidor (D. Juan de) *B.* en la Habana.

90. Mandron (Mr.) *E.* en Habre de Gracia.

79. Mangino (D. Fernando Joseph) *B. del Consejo de S.M. en el supremo de Indias* Madrid.

84. Mañon (D. Mariano) *B. Cap. de milicias* de la Isla de Santo Domingo.

70. Manso (D. Mariano) *B.* en Logroño.

82. Manso (D. Joseph de) *B. Cadete de Reales Guardias Españolas*, en su Regimiento.

77. Manzanedo (D. Joseph Fernandez) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Manzanedo (D. Joseph Bringas) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L. Bibliotecario de S. Isidro el Real* de Madrid.

83. Mar (D. Ventura) *B. Asesor del tribunal del consulado* de Lima.

68. Marcandier (Mr.) *E.* en Paris.

73. Marco (D. Manuel) *B. Contador general de millones*, en Madrid.

71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador del cargo de la tesoresia mayor, y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Madrid.

1782.

1782. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero de exército* , en Sevilla.
73. Marmezgoytia (D. Domingo de) *B.* en México.
84. Marquez (D. Diego) *B. Ten. Capitan de milicias* de Chiguagua.
76. Marron (D. Juan) *B. Ten. de navio* en Tricio.
88. Marticorena (D. Juan Miguel de) *B.* en Lima.
79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Ten. de las milicias urbanas* de Manila.
81. Martinez (D. Antonio) *P.* en Madrid.
79. Martinez Ballesteros (D. Esteban) *B. Administrador de la Real aduana* de Manila.
84. Martinez (D. Andres) *B.* en Chiguagua.
88. Martinez (D. Francisco Antonio) *B. Sargento mayor de milicias* de Arequipa.
88. Martinez (D. Joseph Joaquin) *B.* en Manila.
77. Mas (D. Gerónimo) *L. Maestro de matemáticas en el Real Seminario bascongado* de Vergara.
89. Massieu y Sotomayor (D. Nicolas) *B.* en Canarias.
89. Masson Le Golf (La Sra.) *E.* en Havre de Gracia.
81. Mata Linares) D. Benito de la) *B. Regente de la Real audiencia* de Buenos-

Ayres.

1787. Matews (D. Francisco) *B.* en Cádiz.

88. Mauduit (Mr.) *E. Profesor de álgebra en el Real colegio de Francia* , en Paris.

79. Mayrena (D. Vicente) *B.* en Méxieo.

65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet.* en Bilbao.

67. Mazarredo (el Exmo. Señor D. Joseph Domingo de) *N. Vet. y L. Ten. General de la Real armada* , en Madrid.

87. Mazarredo (D. Lope Garcia de) *S.* en Bilbao.

72. Meabe (D. Santiago de) *B.* en Sevilla.

73. Meabe (D. Felipe de) *B.* en Guadalaxara.

86. Meabe (D. Joaquin de) *B. Juez eclesiástico del partido de Casamaloapàn*, en el reyno de México.

88. Mechain (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.

76. Mecolaeta (D Juan de) *B. Contador ministro de la factoria de tabaco con honores de la contaduria mayor del Reyno* , en la Habana.

84. Medina (D. Roque de) *B. Cap. de caballeria* de Chiguagua.

74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* en Haro.

83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas* , en Salamanca.

1784. Mendialdua (D. Francisco de) *B.* en Santander.

77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* en México.

78. Mendieta (D. Pedro de) *B.* en Potosi.

83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del órden de S. Francisco*, en La-Bastida.

83. Mendieta (D. Domingo de) *B.* en Paztquaro.

85. Mendieta (D. Lope de) *B.* en Paztquaro.

77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la aduana* de Cádiz.

79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* en la Habana.

87. Mendiola (D. Antonio de) *B.* en la Habana.

77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

77. Mendivil (D. Santiago Martinez) de *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* en San Sebastian.

77. Mendizabal (D. Joseph de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

81. Menendez (D. Joseph Antonio de) *B.* en el Ferrol.

79. Merino (D. Manuel) *B. Ten. de caballeria*, en Chiguagua.

1788. Messier (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias, y Director del observatorio de marina*, en Paris.

84. Metivier (Mr. Antonio Claudio) *E. Principal del colegio* de Orleans.

76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* en Sombrerete.

73. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alférez Real* de Valladolid de la Nueva España.

74. Michelena (D. Juan Joseph de) *B.* en San Sebastian.

76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* en Cádiz.

81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* en Cádiz.

86. Micheo (D. Joseph Francisco) *B.* en Cádiz.

71. Mirabete (D. Joseph) *P.* en Cádiz.

71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villa-Franca del Vierzo.

86. Molina y Sierra (el Coronel D. Alonso de) *B. Gobernador de la plaza* de San-Sebastian.

88. Molina y Vicuña (D. Joseph Antonio) *B.* en Lima.

74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario ordenador de marina*, en Bilbao.

1773. Mollinedo (D. Joseph Domingo de) *B. Ten. de navio de la Real Armada* , en su Departamento.

76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la Secretaría de Estado , y Secretario de embaxada* , en Londres.

79. Mollinedo (el Illmo. Señor D. Joseph Luis de) *B. Obispo* de Palencia.

84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B.* en Carmona.

81. Montarco de la Peña de Badija Marques de Someruelos (el Conde de) *B. Fiscal del consejo de Hacienda y junta general de comercio , moneda y minas &c.* en Madrid.

67. Monte-Alegre (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España* , en Madrid.

84. Monte-Blanco (el Conde de) *B. Coronel del Reg. de milicias provinciales de Chincha* , en Lima.

87. Monte-Castro (el Marques de) *B.* en Manila.

65. Monte-Hermoso (el Exmo. Señor Marques de) *N. Director de la Real Sociedad , y Ten. General de los Reales exércitos* , en Vitoria.

85. Monte Lirios (el Conde de) *B.* en Sevilla.

1785. Monte Mira (el Marques de) *B.* en Lima.

84. Montero de Espinosa (D. Joseph) *B. Cap. de navio de la Real armada*, en el Ferrol.

77. Monterron (el Conde de) *N.* en Mondragon.

72. Montes de Oca (D. Francisco (*M.* en Valladolid.

86. Montes de la Puente (D. Antonio) *B. Ayudante mayor de Reales Guardias*, en Madrid.

84. Monte-Verde (D. Antonio de) *B. Cap. de milicias de Tenerife*, en Oratava.

90. Montilla (D. Juan Pablo de) *B.* en Caracas.

68. Montouto (D. Joseph de) *P. Ten. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* en Treviño.

70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia*, en Paris.

84. Mora (D. Ventura de) *B.* en la Nueva Vera-Cruz.

86. Morales (D. Francisco) *B. Administrador general de rentas de la provincia* de Salamanca.

1777. Moreno (D. Joseph Demetrio) la Puebla de los Angeles.
83. Moreno Escandon (D. Francisco nio.) *B. Regente de la Real a* de Santiago de Chile.
88. Moreno y Escandon (D. Franci vier) *B. y M. Comisionado y* caudador de la Sociedad, Oidor de la audiencia de Manila.
88. Moreno (D. Ignacio) en *B.* Bay
84. Moreno (D. Salvador) *B.* en C
75. Moreno (D. Manuel) *P. Dire* Real anfiteatro de anotomía xico.
79. Morveau (Mr. de) *E. Abogado* del parlamento de Dijon.
75. Moscoso (el Ilmo. Señor D. Ju *M. Obispo* de Cuzco.
90. Motrico (el R. P. Fr. Joseph *Definidor de la Provincia de* ra y Cantabria de PP. Cap en el Convento de Vera.
84. Mozo Mozo de la Torre (D. Jos en Palencia.
65. Mugartegui (D. Pedro Valentin *Vn.* en Marquina.
86. Multz (el Dr.) *E.* en Londres.
83. Munibe (D. Felia Maria de) *B.* rez de fragata de la Real arm su Departamento.

1782. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Brigadier de la Real armada* , en su Departamento.

79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Oficial de la Secretaría de gracia y justicia de Indias* , en Madrid.

90. Muñoz y Plaza (D. Juan Nepómuceno) *B.* en Arequipa.

83. Murcia y Córdova (D. Pedro Joaquin de) *L. del consejo de Castilla , y Colector general de espolios y vacantes* , en Madrid.

75. Murga (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

88. Murga (D. Joseph Maria de) *S.* en Bilbao.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* en México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* en Oaxaca.

88. Murgutio (D. Manuel Vicente de) *S.* en Villafranca de Guipuzcoa.

74. Muzquiz (D. Bernabe de) *B. Arcediano de Alcira en la catedral* de Valencia.

74. Muzquiz (el Marques de) *B. Ministro de S. M. en la Corte* de Copenagüe.

N

1777. Nafarrete (D. Leonardo) *B.* en Xerez de la Nueva España.

74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* en El-Ciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.

75. Narros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad* , en Vergara.

77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* en la Puebla de los Angeles.

Needan (Mr. de) *E.* en Bruselas.

86. Nieto (D. Francisco) *B.* en Madrid.

88. Nover (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.

78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* en Sevilla.

66. Nuñez de Gaona) D. Manuel de) *M. Mayor general de la Real armada*, en su Departamento.

83. Nuñez (el Dr. D. Joseph) *B. Cura de la Doctrina* de Requay.

84. Nuñez de Caceres) D. Joseph) *B. Dean de la catedral* de la Isla de Santo Domingo.

84. Nuñez de Castro (D. Joseph) *B.* en Campeche.

O

1775. Obano (D. Francisco de) *B Tesorero de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

88. Obregon (D. Pedro) *B. Cap. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

86. Ocariz (D. Joseph de) *B. Comisario ordenador de guerra, Cónsul y agente general en Francia* Paris.

75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* en Lima.

83. O-Donel (D. Joseph) *B. Coronel del Reg. de Irlanda*, en su Regimiento.

86. Odria (D. Joseph de) *B.* en México.

76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* en Segovia.

77. Odrosolo (D. Xavier Maria de) *B.* en Fresnillo.

71. Olaeta (D. Joseph Antonio de) *N.* en Orozco.

77. Olaeta (D. Ramon de) *B. Subteniente del Reg. de infanteria del Principe*, en su Regimiento.

73. Olaiz (D. Manuel de) *B.* en Sombrerete

77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.

1778. Olano (D. Cosme de) *P. Médico* en Bilbao.

73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* en México.

83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B.* en Paztquaro.

72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Director de la Real compañia de San Fernando*, en Sevilla.

75. Olazabal (D. Domingo Joseph de) *B.* en Irun.

75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* en Irun.

73. Olloquegui (D. Agustin de) *B.* en México.

81. Olloqui (D. Joseph de) *B.* en México.

77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del consejo de Hacienda*, en Madrid.

79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* en Manila.

88. Orellana (el Ten. Coronel de exército D. Joaquin de) *B.* en Arequipa.

74. O-Reilli (el Exmo. Señor Conde de) *B. Ten. General de los exércitos de S. M.* en Valencia.

81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. primer Teniente de Reales guardias Españolas*, en su Cuerpo.

84. Orozco (D. Martin de) *B.* en Chiguagua.

1776. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. primer Catedrático del Real jardin botánico* , en Madrid.

77. Ortega (D. Joseph Antonio de) *B.* en Oaxaca.

80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* en Orduña.

71. Ortiz (D. Alexandro) *P.* en Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.* en San Luis de Potosi.

87. Ortiz y Monasterio (D. Nicolas) *B.* en la Hábana.

89. Ortiz de Zárate (el Lic. D. Gerónimo) *B. Penitenciario de la colegiata* de Vitoria.

73. Orue (D. Joseph Vicente de) *B. Contador de exército* de la Luisiana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

83. Orue) D. Eugenio de) *B.* en México.

83. Ostolaza (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Santiago de Chile.

73. Otaegui (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

77. Otálora (D. Joseph Joaquin de) *B. Presbítero* , en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial mayor de la Secretaría de Estado*, en Madrid.

1777.

1777. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Joseph Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

76. Otañez. (D. Ignacio de) *B Arcediano de Cartagena en la catedral* de Murcia.

84. Otermin (D. Miguel de) *B. Director de tabacos*, en Lima.

76. Oteyza (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.

73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* en Oyarzun.

73. Oyarzabal (D. Joseph Antonio de) *B.* en Queretaro.

88. Oyarzabal (D. Juan Bautista de) *B. y Mi. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Isla de Santo Domingo.

82. Oyarzabal (D. Martin de) *B.* en Queretaro.

83. Osuna (el Exmo. Señor Marques de Peñafiel Duque de) *H. Grande de España*, en Madrid.

P

87. Padilla (D. Manuel de) *P. primer Cirujano de la Real armada*, en Cádiz.

1779. Paez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la contratacion á Indias*, en Madrid.

79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la Real aduana de México*, en Cádiz.

86. Palacio Salazar (D. Cayetano) *S.* en Orduña.

84. Palacio (D. Mateo) *B.* en México.

74. Palacios (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

74. Palomares (D. Francisco de Santiago) *P.* en Madrid.

75. Pando (D. Joseph) *B.* en Madrid.

83. Paternina (D. Manuel de) *B.* en Ollauri.

85. Patron (D. Juan Joseph) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Habana.

74. Parayelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de rentas generales*, en Madrid.

88. Parsons (D. Guillermo) *E. Individuo de la Real Sociedad y de la de antiquarios* de Londres.

79. Patiño (D. Juan) *B. Secretario de la intendencia general del exército*, en la Habana.

75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* en Cadiz.

77. Pazuengos (D. Bartolomé de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

1788. Pelletier (Mr.) *E. Profesor de chimia*, en Paris.

68. Peña-Florida (el Conde de) *N. Vet.* en Marquina.

84. Peñalosa y Zúñiga (D. Clemente de) *B. Arcediano de la catedral* de Segovia.

83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* en la Habana.

85. Peñalver (el R. P. Fr. Joseph de) *L. Maestro de la Provincia de PP. Mercenarios calzados* de la Habana.

75. Peña-Redonda (D. Manuel de) *B. Oficial mayor de la escribania de Cámara de Gobierno del consejo*, en Madrid.

88. Peña (D. Juan Felix de la) *P. Médico* de Arnedillo.

84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) *B. Coronel del batallon de milicias de Mérida*, en Yucatan.

77. Percaz (D. Fermin de) *B.* en México.

84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* en Orgaz.

74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales*, en Madrid.

84. Perez (el Teniente Coronel D. Mateo) *B. Comandante del cuerpo de artilleria* de la Isla de Santo Domingo.

87. Perez (D. Marcos) *B.* en Montevideo.

90. Perez de Sorarte (D. Joseph) *B.* en Valladolid.

1777. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* en México.

88. Petiward (D. Rogerio) *E. Individuo de la Sociedad de antiquarios* de Londres.

85. Phelan (D. Raymundo) *B.* en Arequipa.

87. Picornell (D. Juan) *B.* en Salamanca.

86. Pignateli (D. Ramon de) *M. Sumiller de cortina de S. M. y Canónigo de la catedral* de Zaragoza.

85. Pimentel (D. Casimiro Antonio) *B.* en Santiago.

90. Pinar (el Conde del) *B. Oidor de la Real chancilleria* de Valladolid.

78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador* de Montevideo.

76. Piñateli (el Exmo. Señor Príncipe de) *B. y L. Grande de España*, en Paris.

86. Pison (D. Bernardo) *B. Alférez de guardias*, en Madrid.

77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico*, en Munguia.

78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* en Haro.

79. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la Real academia de San Fernando*, en Madrid.

74. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. Vice-Secretario de la Sociedad*, en Vitoria.

1785. Porcel (D. Trinidad Antonio de) *S.* en Vitoria.

74. Porcel (D. Joaquin de) *Ten. de navio*, en su Departamento.

88. Porcel (D. Ignacio de) *S.* en el Seminario de Vergara.

76. Porlier (el Exmo. Señor D. Antonio) *B. del Consejo de estado Secretario de estado y del despacho de gracia y justicia de Indias*, en Madrid.

73. Portillo (D. Juan de) *B.* en Sevilla.

79. Portillo (D. Bernabe) *B.* en Cádiz.

83. Portu (D. Manuel de) *B.* en México.

76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* en Guadalaxara.

83. Power (D. Timoteo) *B.* en Málaga.

88. Prada (D. Roque) *P.* en Durango.

79. Premio Real (el Conde del) *B. Coronel de exército*, en Lima.

71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Subsecretario de la Sociedad*, en Vitoria.

77. Prieto (D. Alexandro) *B.* en Goajoapa.

84. Prieto (D. Manuel) *B.* en México.

79. Proust (D. Luis) *E. Profesor de chîmia en el colegio militar* de Segovia.

83. Puch Iruleta (D. Juan Joseph de) *B.* en Cádiz.

77. Puente (D. Lope de la) *B.* en el valle de Oquendo.

1786.

1789. Pujadas (D. Ignacio de) *B.* en los Arcos de Navarra.

77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) *B.* en Granada.

Q

79. Quadrillero (el Illmo. Señor D. Francisco) *B. Obispo* de Mondoñedo.

78. Quadros (D. Antonio) *B.* en Arequipa.

83. Querejazu (D. Antonio Ermenegildo de) *B. del consejo de S. M. y su Oidor decano de la Real audiencia* de Lima.

84. Quesada y Franquez (D. Manuel de) *B. Oficial de la contaduria de exército*, en Campeche.

84. Quevedo (el Brigadier D. Joaquin de) *B. Cap. de guardias Españolas*, en Reynosa.

85. Quintana (D. Juan de) *B. Alférez de guardias Españolas*, en su Regimiento.

77. Quintanilla (D. Manuel de) *B.* en la Habana.

84. Quintanilla (D. Bartolome de) *B.* en Carmona.

89. Quintano (D. Manuel de) *M. Canónigo de la Santa iglesia* de Burgos.

76. Quixano (D. Romualdo) *B.* en la Puebla de los Angeles.

1782. Quixano (D. Juan Esteban de) *B.* en Cádiz.

83. Quixano (D. Ignacio de) *B. Capitan de la compañia veterana de dragones de Yucatan* , en Mérida.

R

76. Ramirez (D. Pedro) *B. Gobernador del castillo de la Mota* , en San Sebastian.

86. Ramirez de Arellano (D. Luis) *B. Cap. de navio de la Real armada* , en su Departamento.

83. Ramirez de Arellano (D. Domingo) *B. Cap. de alabarderos del Exmo. Señor Virrey* de Lima.

88. Ramirez (D. Antonio) *P. Médico*, en Viana.

68. Ramirez de la Piscina (D. Francisco) *P. Cura* de Mendivil.

87. Ramirez de la Piscina (D. Pedro) *P. Catedrático de matemáticas en el Real Seminario* de Vergara.

73. Real Socorro (el Marques del) *B.* en la Habana.

71. Regalia (el Marques de la) *B.* en Valencia.

75. Renobales (D. Eugenio) *B. Oficial de la secretaría del despacho de hacienda*, en Madrid.

1779. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado* de Lequeytio.

72. Reyes (D. Juan de los) *B. Cap. del Reg. de Saboya* , en su Regimiento.

71. Rezabal Ugarte (D. Joseph de) *B. Oidor de la Real audiencia* del Cuzco.

72. Ribas (D. Vicente Rodriguez) *M. Contador general de Cruzada* , *y Director de la Real compañia de Filipinas* , en Madrid.

76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* en Madrid.

76. Ribas (D. Salvador de) *P.* en Madrid.

86. Ribas (D. Nicolas Joseph de) *B.* en la Habana.

88 .Ribero (D. Mariano del) *B. Provisor y Vicario general del obispado* de Arequipa.

88. Ribero (D. Francisco) *B. Regidor perpetuo* de Arequipa.

74. Ric (D. Miguel Esteban) *B.* en Fonz de Aragon.

83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B. Comandante de artilleria* , en la Habana.

77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos* , en México.

76. Riva (D. Joseph de la) *B. Director del tabaco* , en México.

81. Riva Agüero (D. Fulgencio de la) *B. Oficial de la secretaría de marina* , en

Madrid.

1775. Rivard (Mr. de) *E.* en Roma.

78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad* de Edimburgo.

86. Robledo (D. Francisco) *B.* en Guatemala.

89. Robledo (D. Joseph) *B. Coronel de milicias de Tucuman* , en Lima.

65. Rocaverde (el Cap. de infanteria Marques de) *N. Vet.* en San Sebastian.

88. Roco (D. Fernando) *B.* en Buenos-Ayres.

77. Rodriguez Arellano (el Illmo. Señor D. Joseph Xavier) *L. Arzobispo* de Burgos.

86. Rodriguez de Alburquerque (D. Manuel) *B.* en Cádiz.

88. Rodriguez de Mendoza (D. Toribio) *B. Rector del colegio de S. Cárlos* en Lima.

76. Roldan (D. Joseph) *B.* en Madrid.

73. Romaña (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

82. Romarate (D. Joseph de) *S.* en Sodupe.

83. Romeo (D. Joseph) *B Coronel del Regimiento de Toledo* , en su Regimiento.

84. Romeo (el Coronel D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento de infanteria de Soria* en su Regimiento.

76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España* , en Marsella.

83. Rosa (el Marques de la) *B.* en Pamplona.

1787. Rosell (D. Manuel) *L.* en Madrid.
77. Rocéau (el Abate) *E.* en Paris.
75. Roxas (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
83. Roxas (D. Fernando de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de dragones*, en Lima.
75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B. Intendente de marina*, en Cádiz.
80. Rubi (el Marques de) *B.* en Pamplona.
79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* en Guadalaxara
88. Ruelle (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.
81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la Real academia de derecho español*, en Bilbao.
86. Ruiz (D. Pedro Joseph) *B.* en la Habana.
88. Ruiz de Somocurzo (D. Joseph) *B. Capt. del Reg. de caballeria de milicias* de Aréquipa.

S.

83. Saavedra (D. Fernando) *B. Intendente* de Trujillo.
71. Sagasti (D. Francisco de) *B.* en San Sebastian.
77. Sagastizabal (D. Juan Bautista) *B.* en México.

K

1773. Salaberria (D. Santos de) *B.* en Leon.
73. Salaberria (D. Juan de) *B. Brigadier de la Real armada*, en su Departamento.
79. Salaberria (D. Santiago de) *B. Cap. de milicias regladas* de Manila.
71. Salazar (D. Francisco Antonio de) *S.* en Vitoria.
74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Uheda*, en Jaen.
69. Salcedo (el Teniente Coronel D. Miguel de) *B. Cap. de granaderos del Regimiento de infantería de Burgos*, en su Regimiento.
78. Salcedo (D. Joseph) *B. Oficial de la secretaría del despacho de Indias, y Cap. del cuerpo de ingenieros*, en Madrid.
69. Salcedo (el Teniente Coronel D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Reg. de Navarra*, en su Regimiento.
83. Salcedo (D. Felipe de) *B.* en Logroño.
83. Salcedo (D. Juan de) *B.* en Paztquaro.
73. Salinas (D. Juan de) *B.* en Sevilla.
79. Salinas (el Marques de las) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
65. Samaniego (D. Feliz Maria de) *N. y L.* en Bilbao.
72. Samaniego (D. Felipe de) *M. y L. Secretario de la interpretacion de lenguas,*

Xavier)
al de la

)E. Mé-

egorio) B.
Fe de Bo-

de infanteria
en Manila.
al servicio de

de) B. y M.
México.
Señor Duque de)
ña, Teniente gene-
ércitos, en Madrid.
Conde de) M. del
, en Madrid.
rqués Justis de) B. en

Manuel de) B. en Fres-

D. Pedro Miguel de) B. en
astrian.
rtin (D. Antonio de) B. y M.
Madrid.
Ka

1784.

1784. S. Martin y Nieva (D. Juan Bautista de) *B.* en Madrid.

76. San Miguel (el Marques de) *B.* en Toro.

75. San Millan (el Marques de) *B. y M.* en Azpeytia.

83. San Felipe el Real (el Marques de) *B. Contador mayor del tribunal de cuentas*, en Lima.

67. Santa Cruz (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España, y Mayordomo mayor del Rey*, en Madrid.

77. Santa Cruz de San Carlos (el Baron de) *B. Gobernador del estado del valle*, en México.

87. Santa Maria (D. Juan de) *B.* en la Habana.

77. Santa Ella (el Marques de) *B.* en Ezija.

73. Santelices (D. Joseph Antonio de) *B.* en Zimapan.

84. Santelices (D. Juan de) *B.* en México.

79. Santesteban (D. Juaquin de) *B.* en San Luis de Potosi.

88. Santiago Concha (D. Melchor de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.

88. Santos y Agüero (D. Jacinto de los) *B.* en Lima.

85. Santillan (D. Pedro Antonio de) *B. Señor de la Estacada*, en Sevilla.

82. Santibañez (D. Vicente) *L.* en Valladolid.

1776. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia) *M.* en Madrid.
73. Sanz (D. Pedro) *B.* en Madrid.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* en México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* en Buenos-Ayres.
73. Sartia (D. Francisco Xavier de) *B.* en México.
84. Sartia (D. Bernardo de) *M. Director de la academia de historia*, en Valladolid.
87. Saubaygné (D. Pedro) *B.* en la Habana.
87. Saubaygné (D. Antonio) *B.* en la Habana.
73. Segurola (D. Francisco de) *B.* en Buenos-Ayres.
78. Shee (D. Tomas) *B.* en Coquimbo.
90. Sicar (el Abate) *E. Profesor Real*, en Paris.
78. Silva (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del convento de la Encarnacion* de Madrid.
83. Sierra (D. Juan de *B.*) *Contador del tribunal de cuentas*, en Lima.
74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.
76. Sobans (el Caballero de) *E.* en Franco condado de Francia.
87. Socorro (el Marques del) *B.* en el Ferrol.
83. Sola (D. Pablo de) *B.* en México.

1787. Soler (D. Miguel) *B. Asesor del gobierno* de Menorca é Ibiza.

73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* en México.

82. Soparda (el R. P. Fr. Joaquin de) *L. Guardian de S. Francisco* de Bilbao.

75. Sortes (el Marques de) *B.* en Sevilla.

83. Sota y Llano (D. Felix de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Valladolid de la Nueva España.

84. Sota (D. Cárlos de) *B.* en la Nava del Rey.

88. Soto-Florido (el Marques de) *B. Catedrático de prima en la universidad de S. Marcos*, de Lima.

83. Spencer Corbet (Mr. Roberto) *E. Coronel agregado de caballería ligera al servicio de S. M. Británica*, en Londres.

79. Stockenestrom (Mr. de) *E. Director general de las ferrerías de Suecia*, en Stockolmo.

69. Suarez (D. Miguel de) *B.* y *M.* en Madrid.

86. Suarez de la Galera (D. Joaquin) *B.* en Madrid.

T

88. Tabern (D. Gerónimo) *P. Ten. de na-*

vio de la Real armada, en San Sebastian.

1784. Tamariz (D. Christobal) *B.* en Vera-Cruz.

84. Telletia (D. Blas de) *B.* en Lima.

78. Tepa (el Illmo. Señor Conde de) *B. y M. del Consejo y cámara de S. M. en el de Indias*, en Madrid.

84. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* en La-Calzada.

78. Tofiño de S. Miguel (D. Vicente) *B. Brigadier de marina*, en su Departamento.

80. Toledo (D. Juan de) *B.* en México.

73. Torre (D. Santiago de la) *B.* en Orduña.

83. Torrealta (el Conde de) *B.* en Fuenterrabia.

83. Tortes y Tapia (D. Cárlos de) *B.* en Jaca.

86. Torres Mantilla (D. Francisco de) *B.* en Arafial.

89. Torres (D. Leon de) *B.* en Madrid.

82. Torremanzanal (el Exmo. Señor Marqués de) *B. del Consejo de Estado, y Secretario del despacho de la guerra*, en Madrid.

83. Tortomegui (D. Manuel Joseph de) *B.* en la Habana.

84. Traggia de Santo Domingo (el R. P. Joaquin) *L. de las escuelas pias* de

Zaragoza.

1788. Tristan y Moscoso (D. Mariano) *B. Coronel de dragones de milicias de Arequipa*, en Madrid.

84. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B. Comisario de guerra*, en Campeche.

76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* en Zimapan.

U

84. Ugarte (D. Juan Bautista) *B.* en Durango de la Nueva España.

75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *N.* en Orozco.

75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) *B.* en Madrid.

82. Ugarte (D. Joaquin de) *N.* en Orozco.

82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* en Buenos-Ayres.

84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* en Paztquaro.

89. Ugarriza (D. Sebastian de) *H.* en Lima.

72. Ulacia (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

83. Ulaortua (D. Joseph de) *B.* en Paztquaro.

81. Ulloa (el Exmo. Señor D. Antonio de) *B. y L. Ten. General de la Real armada*, en Cádiz.

1783.

1783. Ulloa (D. Gonzalo María de) *B. Señor de Fuente el Sauz*, en Medina del Campo.

73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* en Frenillo.

77. Unzaga (D. Joseph María de) *B.* en San Miguel el Grande.

87. Uraga (el R. P. M. Fr. Joseph de) *B. y L. del órden de la Merced, Catedrático de vísperas y concilios en la universidad* de Valladolid.

83. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador Real de las cavas* de Truxillo.

77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B. Prebendado de la Santa iglesia* de Toledo.

89. Urdapilleta (D. Miguel Ignacio de) *B. Abogado de la Real audiencia* de la Ciudad de los Reyes.

76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* en México.

73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* en Mexico.

89. Ureta (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.

71. Uría (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona*, en Avila.

76. Uría (D. Joseph Dionisio de) *B.* en Bilbao.

76. Uría (D. Miguel de) *B. Ten. de fragata*, en su Departamento.

71. Uriarte (D. Angel de) *B.* en Sevilla.

1773. Salaberria (D. Santos de) *B.* en Leon.
73. Salaberria (D. Juan de) *B. Brigadier de la Real armada*, en su Departamento.
79. Salaberria (D. Santiago de) *B. Cap. de milicias regladas* de Manila.
71. Salazar (D. Francisco Antonio de) *S.* en Vitoria.
74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda*, en Jaen.
69. Salcedo (el Teniente Coronel D. Miguel de) *B. Cap. de granaderos del Regimiento de infanteria de Burgos*, en su Regimiento.
78. Salcedo (D. Joseph) *B. Oficial de la secretaria del despacho de Indias, y Cap. del cuerpo de ingenieros*, en Madrid.
69. Salcedo (el Teniente Coronel D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Reg. de Navarra*, en su Regimiento.
Salcedo (D. Felipe de) *B.* en Logroño.
83. Salcedo (D. Juan de) *B.* en Patzquaro.
73. Salinas (D. Juan de) *B.* en Sevilla.
79. Salinas (el Marques de las) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* en Patzquaro.
65. Samaniego (D. Feliz Maria de) *N. y L.* en Bilbao.
72. Samaniego (D. Felipe de) *M. y L. Secretario de la interpretacion de lenguas,*

en Madrid.

1777. Sanchez Pareja (D. Francisco Xavier) *B. Prebendado de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico*, en Paris.

88. Sanchez Manzaneque (D. Gregorio) *B. Cap de milicias* de Santa Fe de Bogotá.

83. Sanchez Arevalo (el Cap. de infanteria D. Joseph Antonio) *B.* en Manila.

66. Sancriq (Mr. de) *Coronel al servicio de Francia*, en Ortes.

73. Sandoval (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de S. Miguel* de México.

77. S. Cárlos (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España, Teniente general de los Reales exércitos*, en Madrid.

80. S. Christobal (el Conde de) *M. del consejo de guerra*, en Madrid.

75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* en la Habana.

76. San Juan (D. Manuel de) *B.* en Fresnillo.

76. San Justin (D. Pedro Miguel de) *B.* en San Sebastian.

76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.* en Madrid.

1784. S. Martin y Nieva (D. Juan Bautista de) *B.* en Madrid.

76. San Miguel (el Marques de) *B.* en Toro.

75. San Millan (el Marques de) *B. y M.* en Azpeytia.

83. San Felipe el Real (el Marques de) *B. Contador mayor del tribunal de cuentas*, en Lima.

67. Santa Cruz (el Exmo. Señor Marques de) *L. Grande de España, y Mayordomo mayor del Rey*, en Madrid.

77. Santa Cruz de San Carlos (el Baron de) *B. Gobernador del estado del valle*, en México.

87. Santa Maria (D. Juan de) *B.* en la Habana.

77. Santa Ella (el Marques de) *B.* en Ezija.

73. Santelices (D. Joseph Antonio de) *B.* en Zimapan.

84. Santelices (D. Juan de) *B.* en México.

89. Santesteban (D. Juaquin de) *B.* en San Luis de Potosi.

88. Santiago Concha (D. Melchor de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.

88. Santos y Agüero (D. Jacinto de los) *B.* en Lima.

85. Santillan (D. Pedro Antonio de) *B. Señor de la Estacada*, en Sevilla.

82. Santibañez (D. Vicente) *L.* en Valladolid.

1776. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia) *M.* en Madrid.
73. Sanz (D. Pedro) *B.* en Madrid.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* en México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* en Buenos-Ayres.
73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* en México.
84. Sarria (D. Bernardo de) *M. Director de la academia de historia*, en Valladolid.
87. Saubaygné (D. Pedro) *B.* en la Habana.
87. Saubaygné (D. Antonio) *B.* en la Habana.
73. Segurola (D. Francisco de) *B.* en Buenos-Ayres.
78. Shee (D. Tomas) *B.* en Coquimbo.
90. Sicar (el Abate) *E. Profesor Real*, en Paris.
78. Silva (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del convento de la Encarnacion* de Madrid.
83. Sierra (D. Juan de *B.*) *Contador del tribunal de cuentas*, en Lima.
74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.
76. Sobans (el Caballero de) *E.* en Franco condado de Francia.
87. Socorro (el Marques del) *B.* en el Ferrol.
83. Sola (D. Pablo de) *B.* en México.

1783. Vial (el Coronel D. Benito de) *B.* en Madrid.

84. Victorica (D. Domingo) *B. Alcalde mayor* de Cuernabaca.

77. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* en Vitoria.

77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* en Vitoria.

77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* en Bayona.

77. Vidarte (D. Francisco Xavier de) *B.* en Pamplona.

78. Vidarte (D. Manuel Angel de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra* Pamplona.

88. Vidaurrazaga (D. Toribio de) *B.* en Arequipa.

81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* en Bilbao.

77. Villa (D. Bernardo Antonio de) *B.* en Zacatecas.

77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* en Málaga.

74. Villafuente (el Conde de) *N. Vet.* en Vitoria.

72. Villafuerte (el Conde de) *N. Vet.* en Santander.

83. Villafuerte (el Marques de) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Carabayllo,* en Lima.

83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) *L. Religioso Capuchino*, en Madrid.

1776. Villahermosa (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España*, en Madrid.

86. Villanueva del Prado (el Marques de) *B.* en Canarias.

75. Villapaterna (el Conde de) *B.* en Madrid.

73. Villar del Aguila (el Marques del) *B.* en Queretaro.

74. Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* en Madrid.

88. Villareal (D. Francisco de) *B.* en -

87. Villarocl (D. Luis de) *B.* en Madrid.

77. Villasante (D. Diego de) *B.* en Oaxaca.

73. Villa Urrutia (D. Antonio de) *B. Regente de la Real audiencia* de Guadalaxara.

88. Villeneuve (Mr. de) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.

84. Vinas (D. Santiago de) *P.* en Reynosa.

83. Violet Ugaate (D. Agustin) *B.* en Paztquaro.

77. Virto (D. Antonio Agustin) *B. Tesorero del Real consejo de Navarra*, en Pamplona.

85. Vista Florida (el Conde de) *B.* en Madrid.

78. Viton (Mr. de) *E. Doctor en Medicina*, en Edimburgo.

1784. Vivanco (D. Antonio de) *B. Coronel de milicias* de México.

71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.

73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* en México

79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* en México.

86. Wallop (D. Diego) *B.* en Cádiz.

83. Werminghan (D. Norberto) *B.* en Sevilla.

X

71. Ximenez Breton (D. Joseph Joaquin) *Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar*, en Madrid.

76. Ximenez de Texada (Frey D. Francisco Xavier) *B. Comendador de la órden de San Juan*, en Pamplona.

76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B. de la órden de San Juan*, en Pamplona.

77. Ximenez (D. Juaquin de) *B.* en Oaxaca.

84. Ximenez (D. Melchor de) *B.* en Oratava.

88. Ximenez (D. Felix) *B. Contador de la aduana* de Arequipa.

83. Ximenez (D. Francisco) *B.* en Guanajoato.

77. Ximer (D. Vicente) *B. Coronel de artilleria*, en Zaragoza.

Y

1779. Yaven (D. Juan Joseph de) *B.* en Zacatecas.

77. Yabien (D. Francisco Xavier de) *B.* en Oaxaca.

73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* en México.

73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* en México.

73. Yoldi (el Teniente Coronel D. Ramon de) *B. Cap. de ingenieros* , en la Habana.

Z

73. Zabala (D. Ignacio de) *B.* en Paztquaro.

76. Zabala (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* en Veracruz.

78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico* en Munguia.

83. Zabala (D. Joseph Antonio de) *P.* en Hernani.

86. Zabala (D. Miguel Antonio de) *B.* en Azcoytia.

1777. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

85. Zabaleta (D. Juan Antonio de) *B.* en Fuenterrabía.

74. Zalbide (D. Francisco Xavier de) *B. Capellan de honor y Predicador de S. M.* en Madrid.

82. Zamacola (D. Juan Domingo de) *B. Cura de la doctrina de Cayma*, en Arequipa.

74. Zambrano (el Marques de) *B. del consejo de Hacienda, y Tesorero general*, en Madrid.

77. Zapata (D. Francisco) *B.* en Veracruz.

83. Zapian (D. Francisco de) *B.* en Paztquaro.

84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B. Alférez de navio de la Real armada*, en su Departamento.

79. Zarauz (D. Joseph Benito de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de caballeria de la Reyna*, en su Regimiento.

73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* en Queretaro.

73. Zincunegui (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.

78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* en San Sebastian.

78. Zuaznabar (D. Joseph Antonio de) *B. Alférez de artilleria*, en su Departamento.

1778. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Milit.* en Azcoytia.
73. Zubía (D. Miguel de) *B.* en Sevilla.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* en Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* en Fuenterrabía.
88. Zumaran (D. Juan Andres de) *B. Subteniente de dragones* de Carabayllo.

CABALLEROS ALUMNOS DE LA Sociedad.

1783. Don Atanasio de Landa y Jaraveytia, *en Vergara.*
83. D. Ignacio Porcel, *en Vergara.*
83. D. Miguel Porcel, *en Vergara.*
83. D. Ignacio de Munibe, *en Vergara.*
83. D. Tomas de Espinosa, *en Zamora.*
84. D. Tomas Perez Camino, *en Vergara.*
85. D. Joaquin de Salazar, *en Vergara.*
87. El Exmo. Señor D. Xavier de Idiaquez, *en Vergara.*
88. D. Joseph de Landecho Gomez de la Torre, *en Vergara.*

1790. D. Antonio Maria de Letona, *en Vergara.*

90. D. Joseph Xavier de Lardizabal *Cadete de Reales guardias Españolas* en *Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO desde las últimas juntas generales.

D. Ignacio de Aguirre Arana, *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Cádiz.

D. Francisco de Alegria, *B. Ten. del Reg. fixo de milicias regladas* de Manila.

D. Gregorio de Anda, *B. Ten. del Reg. fixo* de Manila.

D. Juan de Arana, *B.* en Cartagena de Indias.

D. Joseph de Arescurenaga, *B. Secretario de la inquisicion*, en Lima.

D. Angel de Basterrechea, *B. Alférez del Reg. de milicias* de Manila.

D. Manuel de Camino, *B. Cap. del Reg. de milicias* de Manila

D. Antonio del Campo, *B.* en Manila.

El Marques del Campo de Villar, *B. Mayordomo de semana de S. M.*, en Madrid.

D. Alonso Chacon, *B.* en Manila.

D. Juan de la Cruz, *P.* en Madrid.

El R. P. M. Fr. Andres de Echeandia, *B. Mercenario calzado*, en Madrid.

D. Alfonso de Eguino, *B.* en Londres.

D. Miguel Ignacio Gorricho, *B. Alférez del Reg. de Milicias* de Manila.

El Exmo. Señor Duque de Grimaldi, *H. y M. Grande de España*, en Génova.

El Exmo. Señor Duque del Infantado, *H. Grande de España*, en Madrid.

D. Ignácio Nuñez de Gaona, *M. Fiscal de la asamblea suprema de la órden de Cárlos III.* en Madrid.

D. Pedro Manuel Ortiz de la Riba, *B. Tesorero de rentas generales*, en Madrid.

D. Joseph Pedroeza, *B. Contador de la renta de lanas*. en Madrid.

D. Christobal Francisco Rodriguez, *B. Director de temporalidades*, en Lima.

D. Jacinto de Segurola, *B.* en Lima.

D. Joseph Miguel de Urezberoeta, *B. y M. Comisionado de la Sociedad*, en Lima.

El Marques de Villa-Mediana, *B. Regidor del Ayuntamiento* de Manila.

D. Joseph Antonio de Villanueva, *B.* en Zacatecas.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO

y fuera de las tres Provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

El Illmo. Señor Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo y Cámara de las Indias, *H. y B. en Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Exmo. Señor Marques de Monte-Hermoso de *N. en Vitoria.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Alava.
Don Manuel Ignacio de Altuna de N. *en Guypuzcoa.*
D. Iñigo Ortes de Velasco de N. *en Vizcaya.*

VIGILADORES.

Don Pedro Jacinto de Alava de N. *en Alava.*
Don Manuel Fernando de Barrenechea de N. *en Vizcaya.*
D. Manuel Maria Gaytan de Ayala de N. *en Guipuzcoa.*

SECRETARIO.

El Marques de Narros de N. *en Vergara.*

VICESECRETARIO Y ARCHIVERO.

Don Juan Bautista Porcel de N. *en Vitoria.*

SUBSECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero *B. en Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

D. Joseph Maria de Lardizabal de N. *en Placencia.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Joseph Maria de Lardizabal de N. *en Placencia.*

D. Prudencio Maria de Verástegui de N. *en Alava*

D. Antonio Leonardo de Letona de N. *en Durango.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL REYNO.

D. Manuel de Larrabiedra B. *en Cádiz.*

D. Domingo de Marcoleta, Contador de la Tesoreria mayor B. y M. *en Madrid.*

D. Miguel de Cendoya B. *en Sevilla.*

D. Manuel Angel de Vidarte y Solchaga, B. en *Pamplona.*

COMISIONADOS Y VICE-RECAUDADORES EN LAS AMERICAS.

D. Agustin de Emparan Alcalde de la Real Audiencia.
D. Antonio de Basoco. . . .
D. Sebastian de Eguia. . . .
D. Ramon de Goya. . . . } en México.

D. Diego Ventura de Liendo.
D. José Patron. . . . . } en la Habana.
D. Francisco de Astigarreta. .

D. Miguel de Altolaguirre Intendente del Exercito de Paraguay. . . . . .
D. Martin de Sarratea. . . . } en Buenos-ayres.
D. Francisco Ignacio de Ugarte. . . . . .

D. Juan Bautista de Izaguirre.] en Veracruz.
D. Juan de Eguino. . . . .] en Lima.
D. Diego de Lanz. . . . .] en Iucatan.

D. Francisco Xavier Moreno y Escandon, Oidor Decano de la Real Audiencia de Manila. . . . .] en Manila.
D. Francisco Diaz de Durana, Canónigo de la catedral de Manila. . . .]

D. Juan Bautista de Oyarzabal en la Isla. . . . .] de Sto. Domingo.

D. Joseph Bernardo de Astegueta Oidor de la Real Audiencia de Caracas.] en Caracas.

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico, que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la secretaria. = *El Marques de Narros Secretario.*

EXTRACTOS

DE LAS

JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS

POR LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

EN LA VILLA DE VERGARA

POR JULIO DE 1791.

EN VITORIA.

POR BALTASAR DE MANTELI IMPRESOR DE LA MISMA REAL SOCIEDAD AÑO DE 1791.

RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

En sus juntas generales, celebradas en Vergara por el mes de julio de 1791.

La Real Sociedad Bascongada se congregó en la Villa de Vergara para celebrar sus juntas generales ánuas y dio principio á sus sesiones con la preparatoria del dia 28. de julio por la mañana. Se presentaron segun dispone el título XXII. de sus estatutos los extractos de lo trabajado entre año por sus quatro comisiones y tambien los papeles y discursos siguientes.

1.o El discurso de abertura del Amigo Barrenechea presidente por ausencia del Director. 2.o Una memoria aspirando al pre-

mio ofrecido á quien probase con mas evidencia las ventajas que se debian seguir á la prosperidad, riqueza y felicidad moral de los pueblos, de que los Párrocos se dedicasen á promover la agricultura é industria, prescribiendo las mas claras y sencillas reglas para que segun ellas pudiesen los Curas exercer con mas facilidad y acierto parte de su zelo en tan virtuosa y útil aplicacion con el epígrafe: *Nos auxîlia dicemus*: 3.º otro sobre el mismo asunto con el epígrafe: *Exîbeamus nosmetipsos sicut Dei ministros ::: quasi egentes multos autem locupletantes*: 4.º otro con el epígrafe: *Quod si dificiant vires, audacia, certè laus erit in magnis*: 5.º otro sobre lo mismo con el epígrafe: *Docendus est à pueritia, et rusticis operibus educandus, multis que experimentis inspiciendus erit futurus Villicus*: 6.º otro con el epígrafe: Pan y ropa indispensable economía de la vida humana que, aspirando al premio referido, aspiraba tambien baxo de un mismo contexto al que se ofrecio sobre las utilidades que resultarian á la agricultura de la reunion de tierras en pedazos grandes como disposicion prévia al cerramiento de heredades segun la Real órden de 15. de junio de 1788.: 7.º otra con el epígrafe: El vínculo de la Sociedad, el bien de la Patria, el interes público

no pueden ser objetos indiferentes á un buen ciudadano; aspirando al premio sobre los progresos que ha hecho la nacion Española en el Reynado de CARLOS III. y lo que le falta para igualarse con las naciones mas adelantadas de Europa. 8.º Otra con el epígrafe: *Multa scribo non tam ut sæculo meo prosim cujus jam desperata miseria est, quam ut me ipsum conceptis exônerem, et animus scriptis soletur*, que aspiraba al premio prometido á quien propusiese el mejor plan de una compañia de ferrones para perfeccionar las fundiciones y labranza del hierro y establecer nuevas fábricas: 9.º otra que igualmente aspiraba al premio sobre los mejores medios de ajuste entre los ferrones y sus oficiales á fin de que estos tengan interes en la economía del carbon y vena sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro con el epígrafe IRURAC BAT: 10.º otro papel sin epígrafe en que se proponen algunos medios para dar mas pronto y ventajoso despacho al hierro asi en bruto como manufacturado: 11.º otro discurso prévio sobre la historia natural de Cataluña con el plan de la poblacion de Maon en que se expresan las clases y oficios que exercen, especie de ganados y jurisdicciones á que corresponden &c. 12.º otro papel ensayo sobre la electricidad

considerada como causa de un afecto de nervios convulsivo por el Licenciado D. Cárlos Francisco Ameller Ayudante de cirujano mayor de la Real armada, maestro de fisica experimental y Secretario del Real colegio de cirugia de Cádiz: 13.º otro: disertacion quirúrgica en que se demuestra un nuevo método incruento, fácil y seguro de curar las fistulas del ano por el Socio D. Joseph Victoriano Gomez: 14.º se presentaron dos medallas de plata la una de la academia de los juegos florales de Tolosa y la otra de la academia de ciencias, inscripciones y buenas letras de la misma Ciudad por Mr. de Montegut quien las regala para el monetario de la Sociedad con otras dos iguales para el Presidente de estas juntas, con mas dos tomos para la libreria de la Sociedad de las obras miscelaneas de su difunta madre y otro en 4.º de diferentes disertaciones impresas del mismo Montegut sobre las antigüedades de Tolosa.

It. doce pliegos del catálogo de las medallas antiguas que la Sociedad tiene en su monetario de Vitoria por el mismo, como tambien una carta é instruccion para la adquisicion y conservacion de las medallas.

It. tres mapas para cada una de las tres Provincias de la antigua Galicia, dispuestas y

regaladas por el Socio D. Joseph Cornide con otros tres exemplares del ensayo sobre el origen, progresos y estado de la historia natural antes de Plinio.

It. dos exemplares del discurso pronunciado por D. Martin Fernandez Navarrete en junta de la Real Sociedad Matritense de 29. de enero de 91. para la libreria del Seminario y de la Sociedad.

It. conclusiones que defendio el Socio D. Agustin de Landaburu en la Real academia de S. Marcos de Lima en 1788. dedicadas á la misma Sociedad.

It. ensayo de los primeros fundamentos de las bellas letras, gramática latina, mitologia y poesia y otras conclusiones de geometría que defendio el mismo en la referida academia.

Se formaron tres juntillas de los individuos concurrentes para exâminar y reconocer estos papeles y discursos, como tambien para el reconocimiento de cuentas y estado de fondos de la Sociedad, señalando las horas y parages en donde debian celebrarse todos los dias hasta la conclusion de las juntas.

Quedó á la disposicion de los Amigos de Guipuzcoa el arreglar las formalidades de los convites asi de juntas públicas como á los conciertos de música, nombrándose tres Ami-

gos para recibir á los concurrentes con la atencion correspondiente. Se señalaron los dias 29. del corriente y 1.º y 2.º de agosto para las juntas públicas á las 10. de la mañana.

El dia 29. se celebró la 1.ª junta pública dando principio el Amigo Barrenechea Presidente con el papel de abertura como es de estilo. Se continuó con otro sobre la electricidad considerada como causa de un afecto de nervios convulsivo y se concluyó con la carta é instruccion para el conocimiento y manejo de las medallas dispuesto con la mira de llevar á la perfeccion posible el monetario que ha empezado á formar la Sociedad.

El Seminarista D. Miguel Mariano de Zabala despues de una breve arenga que recitó, se ofrecio á ser exâminado en version, retórica y poética, traduciendo de repente las oraciones de Ciceron pro lege Manilia las Catilinarias 1.ª y 2.ª pro Archia, post reditum in senatu, post reditum ad Quirites, pro Milone, pro Marcello, pro Ligario, pro Dejotaro: y á decir el sumario de cada oracion, la ocasion con que se dixo, partes de que se compone y el estado de la qüestion.

Asi mismo ofrecio traducir los libros 3.º 4.º 5.º 6.º 7.º de Q. Curcio: los libros 1.º 2.º 3.º 5.º 6.º 7.º de la Eneida de

Virgilio. Los tres primeros libros de las odas de Horacio expurgadas: y su arte poética. Tambien dar razon de las tres partes de la retórica, invencion, disposicion y elocucion, y hacer la aplicacion de sus preceptos á los pasos que traduxese de las oraciones de Ciceron. De poética ofrecio explicar los poemas épico, dramático, lírico y el epígrama, y al tiempo de la version de Virgilio demostrar la aplicacion y práctica de los preceptos del poema épico: explicó la fábula y otros puntos de erudicion filológica proporcionada á la capacidad y obligaciones de un jóven de su edad.

El dia 30. por la mañana en junta privada fue admitido en la clase de Socio Honorario el Exmo. Señor Conde de Revillagigedo Virrey de México, y en la de Socios de Mérito D. Juan Ignacio de Ayestaran Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, y D. Manuel de Larraviedra Vice-Recaudador de la Sociedad en Cádiz.

El dia 1.o de agosto en junta pública se leyo un discurso del Dr. D. Pedro Diaz Valdes del Consejo de S. M. Canónigo prelado Dignidad de Arcediano de Cerdaña de la Santa Iglesia Catedral de Urgel é Inquisidor de Barcelona con el epígrafe: *Nos au-*

xilia dicemus. Juvare mortalem : hæc est ad æternam gloriam via. Plin. Lib. 28. cap. 2. Hist. nat. et Lib. 1. cap. 5. que queda citado y á quien el dia antes se adjudicó el premio de 15. doblones y patente de Socio Benemérito abonado.

Fue exâminado el Seminarista D. Mariano de Gumucio en aritmética, álgebra hasta las equaciones de quarto grado inclusive, geometria, trigonometria plana y esférica, y aplicacion del álgebra á la geometria, secciones cónicas, séries, cálculos diferencial é integral con algunas aplicaciones.

El dia 2. de agosto se leyo en junta pública el papel premiado cuyo epígrafe era: *Multa scribo non tam ut sæculo meo prosim cujus jam desperata miseria est, quam ut me ipsum conceptis exônerem et animus scriptis soletur*, que era del Dr. D. Joseph de Iturriaga Diputado General del clero de Guipuzcoa, sobre el 4.º premio ofrecido á quien propusiese el mejor plan de una compañia de Ferrones para perfeccionar las fundiciones y labranza del hierro y establecer nuevas fábricas.

Siguio otro que llevó el premio prometido á quien presentase los mejores medios de ajuste entre los ferrones y sus oficiales, á fin de que los fundidores y tiradores tengan in-

teres en la economía del carbon y vena, sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro, cuyo epígrafe era IRURAC BAT.

Otro sobre los progresos que ha hecho la Nacion Española en el Reynado del Señor D. CARLOS III. designando lo que le falte en cada ramo para igualarse con las Naciones mas adelantadas, cuyo epígrafe era: El vínculo de la Sociedad, el bien de la patria, el interes público no pueden ser objetos indiferentes á un buen ciudadano... Arriquibar Recr. Pol. parte 1. §. II. que se halló ser de D. Tomas Antonio Marien y Arrospide natural de Bilbao y vecino de Madrid.

Fueron exâminados los Seminaristas D. Ignacio Maria de Porcel y Aguirre, y D. Vicente Maria de Michelena y Mendinueta en geometría, mecánica y fortificacion, satisfaciendo á quanto se les preguntó sobre los cálculos diferencial é integral y sus aplicaciones, sobre el profundo exâmen marítimo de D. Jorge Juan, haciendo ver los errores de vários geómetras de crédito, y la esterilidad de las aclaraciones de Mr. L' Eveque en la traduccion francesa.

Se publicaron los premios de dibuxo y primeras letras adjudicados en la forma siguiente.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

PRIMER PREMIO.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio Maestro de la escuela de Vitoria y á su discípulo Joaquin Santiago Gomez.

En Vizcaya á Joseph de Echeverria de la escuela de Elorrio y á su discípulo Pedro de Ansueta.

En Guipuzcoa á D. Joseph Ventura de Zubiaurre de la escuela de Vergara y á su discípulo Ramon de Zuazola.

SEGUNDO PREMIO.

A Antonio Venancio de Arciniega Maestro de la escuela de Vitoria y á su discípulo Manuel Botaz.

En Vizcaya á Juan de Arriaga de la de Guernica y á su discípulo Juan Bautista de Añe Sagasti.

En Guipuzcoa al dicho D. Joseph Ventura de Zubiaurre y á su discípulo Joseph de Azcarate.

PREMIOS DE DIBUXO.

PRIMERA CLASE.

FIGURA.

1.º A Antonio de Rubio de la escuela de Vitoria.

2.º A Juan Antonio Gaminde de la de Bilbao.

3.º A D. Antonio Maria de Letona de la de Vergara.

SEGUNDA CLASE.

ARQUITECTURA.

1.º A Joseph de Chorroco de la escuela de Vergara.

2.º A Gabriel de Orbegozo de la de Bilbao.

3.º A Mateo de Garay de la de Vitoria.

TERCERA CLASE.

ADORNO.

1.º A Juan Izquierdo de la escuela de Bilbao.

2.º A Ignacio de Salazar de la de Vergara.

3.º A Blas de Escoriaza de la de Vitoria.

Asuntos dados para los premios de dibuxo del año próxîmo de 1792.

Para el de figura: una estatua que represente una Victoria, en que se descubra alguna desnudez sin faltar á la decencia, y con los atributos correspondientes y signos bélicos, con lapiz: en medio pliego de papel de Holanda de marca imperial.

Para el de arquitectura: idear un cenador: se demostrará esta idea en planta, fachada y corte, en pliego de papel de Holanda de marca imperial.

Para el de adorno: copiar una macolla con sus dos caules del órden corintio: como tambien dos hojas del mismo capitel grande y pequeña: la primera extendida y la segunda doblada segun costumbre: la mayor de 15. pulgadas de altura y la menor proporcionada á esta, é igualmente se deben proporcionar los caules y macolla.

Para el premio de primeras letras del año de 92. se señaló la plana 30. del arte de escribir de D. Francisco Xavier de Palomares.

Para las juntas generales de 1792. se proponen los premios siguientes.

Se proroga el de diez doblones y patente

te de Socio Benemérito abonado á la memoria que proponga los mejores medios de ajuste entre el ferron y sus oficiales, para que estos tengan inreres en la economía del carbon y vena, sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro, pues aunque este premio se dio á la memoria con el epígrafe IRURAC BAT, quiso su Autor que se prorogase para ilustrar quanto se pueda este punto tan importante de economía ferronesca.

Patente de Socio Benemérito abonado y 15. doblones cedidos por el expresado Dr. D. Pedro Diaz Valdes, á quien mejor demuestre las utilidades que resultan á la agricultura de la reunion de tierras de labor en pedazos grandes, como disposicion prévia al cerramiento de heredades segun la Real órden de 15. de junio del año de 1788. señalando una medida fixa, ó á lo menos relativa á las circunstancias de cada provincia, de la extension que debera tener una heredad para que en ella logre el labrador todas las proporciones conducentes á su mejor aprovechamiento.

Este premio no se ha adjudicado á la memoria que se recibio con el epígrafe: Pan y Ropa indispensable economía de la vida humana, por haber reunido su Autor este asunto con el del 5.º premio sobre las ventajas que se siguirian á la prosperidad y riqueza de los

pueblos y aun á su felicidad moral de que los Párrocos se dediquen á promover la agricultura é industria &c. pues debian venir separados como lo propuso la Sociedad.

Patente de Socio Benemérito, abonado y 15. doblones cedidos por el referido D. Tomas Antonio Marien y Arrospidé, que se ha contentado con una medalla de oro, al que mejor probase los perjuicios que se siguen al comprador, del uso tolerado en algunos pueblos de vender ciertos efectos ó abastos á ojo, esto es, sin peso ni medida; y pueberambien las ventajas que acarrearia al bien comun el venderlos con arreglo á postura.

Patente de Socio Benemérito abonado y una medalla con la divisa de la Sociedad, á quien mejór escriba la vida de qualquiera de los hombres ilustres en santidad, armas, ó ciencias de las tres Provincias bascongadas, ciñéndose todo lo posible, para que pueda servir á un diccionario de ésta clase, con el fin de ilustrar la historia del Pais. El papel que mereciere el *accessit* sera premiado con una medalla de plata.

El Dr. D. Joseph de Iturriaga igualmente ha cedido los 15. doblones de su premio á disposicion de la Sociedad; pero como insinúa que se podrian emplear en hacer algunas excavaciones en la falda del monte de

Angüeza, jurisdiccion de la Villa de Azpeytia, y en el término que llaman arri icazteguieta, que quiere decir carbon de piedra, por sí, como lo significa el nombre, se encuentra este mineral, se ha comisionado al mismo para que emplée los 15. doblones en las excavaciones que propone.

Quince doblones y una medalla con la divisa de la Sociedad, y Patente de Socio Literato á quien escriba mejor sobre el género y grado de educacion, ó conocimientos que conviene proporcionar á los jóvenes de ambos sexôs y de todas clases para conseguir la mayor prosperidad de este Reyno.

Todas las memorias que aspiren á estos premios deberan estar en poder del Secretario de la Sociedad en Vergara en todo el mes de mayo de 1792. y pasado este tiempo no seran admitidas al concurso.

Se previene al público para su noticia y gobierno que la R. S. B. solamente responderá de las certificaciones de estudios que se dieren firmadas por su Secretario de Institucion, baxo la fórmula que tiene establecida en su Seminario, tanto para las clases de los Caballeros Seminaristas, como para los discípulos externos.

OCURRENCIAS DE ENTRE AÑO.

Dia 10. de septiembre de 1790. se recibio carta de D. Juan de Eguino, Socio Benemérito y Comisionado de la Sociedad en Lima, con la lista de los Socios nuevamente agregados á aquella caxa, y notas de los que se deben reformar ó añadir en el. Asi mismo un caxon de diferentes piedras y curiosidades para la Sociedad. Pide que se le remitan cada año 150. exemplares de Extractos, para repartir entre aquellos Socios. En su conseqüencia se pasó copia á la Secretaría para que se tenga presente quando se disponga la impresion del catálogo, y otra al Recaudador General para que haga recoger el caxon de curiosidades.

En las juntas quadrimestres de septiembre se hicieron los acuerdos siguientes.

Se tuvo la sensible noticia de la muerte de D. Ignacio de Aguirre Arana, Recaudador que fue de la Sociedad en Cádiz, y como en aquella Ciudad reside el zeloso amigo Marques de los Castillejos, se acordó pedirle informe del sugeto en quien puede recaer este empleo, que exîge recomendables circunstancias para su desempeño.

Dia 15. se acordo pedir al Socio D. Antonio Ponz, Secretario de la academia de San Fernando, algunos dibuxos para las escuelas que mantiene la Sociedad en las tres provincias.

Dia 17. se trató de la formalidad con que debian pasar los Seminaristas matemáticos y fisicos de una clase á otra, y se determinó guardar la misma formalidad con ellos que con los de la clase de latinidad y humanidad, y se encargó al Presidente cuide de que se hagan los exámenes respectivos para el tránsito de una clase á otra.

Los Maestros profesores de matemáticas y fisica general presentaron el plan de enseñanza de estas ciencias del tenor siguiente.

MATEMATICAS.

Primer año.

Se enseñarán por la obra grande de D. Benito Bails.

1.o Aritmética.
2.º Geometría.
3.o Trigonometría plana.
4.º Trigonometría esférica, que se dispondra del mejor modo posible.

Segundo año.

Se explicarán por el mismo autor.

1.º La álgebra con sus aplicaciones á la aritmética, geometría y trigonometría.

2.º Las secciones cónicas por Bails, ó la Caille.

3.º Las curvas trascendentes y lugares geométricos, si hay tiempo, por qualquiera de dichos autores, debiéndose dar siempre la preferencia á Bails, por la circunstancia particular de estar en castellano.

Tercer año.

En este se procurará tratar de la cantidad infinita, y los que estuvieren bien dispuestos en los tratados de primero y segundo año, seran admitidos á esta clase en donde se enseñarán.

1.º El cálculo diferencial con sus aplicaciones á la doctrina de las líneas curvas máxîmos, mínimos, radios de curvatura y puntos de inflexìon de las curvas.

2.º El cálculo integral con sus aplicaciones á la quadratura y rectificacion de las curvas, y á la medida de las superficies y solideces de los sólidos de revolucion.

Acabados estos tratados se entrará en la mecánica, que es la base de todas las ciencias fisico-matemáticas.

Física general.

Con estos conocimientos de la cantidad finita é infinita, se hallarán los discípulos en estado de emprender qualquier ramo de fisica, que el profesor procurará proponer á la junta de Institucion siempre que se empiece curso.

FISICA PARTICULAR.

Primer año.

Se enseñarán por la obra de Mr. Fourcroy el tratado de gases que es el fundamento de esta ciencia y el reyno mineral, procurándose que preceda la nueva nomenclatura y que en todas las explicaciones y experiencias sobresalga siempre el sistema moderno, adoptado por los Señores Laboisier, Bertollet, Morveau y Fourcroy, como se vera en el plan que se dispondra á su tiempo.

Segundo año.

En este se explicarán segun el mismo espíritu de doctrina, los reynos vegetal y animal.

Admision á estas clases.

Los que siguieren el curso de matemáti-

cas de tercer año, que sera por las mañanas, podran seguir alternativamente la clase de fisica general que se tendra por las tardes.

Los discípulos que empezaren el segundo año podran asistir á la clase de fisica general solamente á las lecciones de las propiedades generales de los cuerpos, y otras noticias que procurarán darse para la mejor inteligencia de la ciencia, y por las mañanas podran oir las lecciones de segundo año de matemáticas, ó asistir al repaso del primero, segun fuere la voluntad de sus padres.

Condiciones que convendria observarse para el mejor órden de estas clases.

1.º Que á la de matemáticas de primer año no se admita á ninguno que no sepa las quatro reglas.

2.º Que para pasar de una clase á otra sean exâminados por los dos profesores, en presencia del Presidente ó de la junta de Institucion.

3.º Que para admitirse á qualquiera de estas clases tengan su conferencia los dos profesores, y comuniquen la admision al Presidente.

4.º Que admitido un discípulo en una clase no pueda pasar á otra sin conferenciar

antes los dos Maestros, y dar parte al Presidente para que dé su pase.

5.o Que siempre que se ofrezca escribir á los padres de los discípulos vaya la carta firmada por los dos profesores.

6.o Que para dar certificaciones á los discípulos sean estos exâminados antes por los dos Maestros, en presencia del Presidente, y que despues se firmen por aquellos y autoricen con la firma de este.

7.o Finalmente, que siempre que ocurra algun asunto relativo á estas clases, se junten y comuniquen su dictámen á la junta de Institucion ó á su Presidente.

Dia 4. de octubre. Se recibio carta del Exmo. Señor Conde de Floridablanca, pidiendo á la Sociedad los artículos que deben regir para la enseñanza de la chímica y mineralogía, que la piedad del Rey tiene dotadas en el Real Seminario de Vergara: en cuya conseqüencia se dirigio á S. E. copia de los que estan impresos en el plan de estudios de la escuela Patriótica.

Dia 9. de octubre. Se recibio otra carta de D. Juan de Eguino con fecha de 17. de abril, en que viene por duplicada la anterior, y añade en esta que remite en la fragata la Princesa 360. pesos, á mas de los 700. que vinieron antes en el navio la Au-

cora : que se pongan en el catálogo dos nuevos Socios que se han incorporado en Lima, y que el Coronel de milicias de Tucuman D. Joseph de Robledo, y D. Miguel de Otermin son muy acreedores á que la Sociedad les escriba gracias, por lo propensos que se hallan á mirar con zelo los adelantamientos del cuerpo en aquellos paises.

En su vista se pasó aviso al Recaudador general para que recoja los 360. pesos, y á la Secretaría para que responda á D. Juan de Eguino y, se escriba á los Socios afectos á la Sociedad, en los términos que propone.

El Socio D. Francisco Xavier Moreno, Oidor de la Real audiencia de Manila, y Comisionado de la Sociedad en Filipinas, escribe aceptando este título con expresiones de reconocimiento. Envia una lista de los Socios agregados á aquella caxa y propone, que al Lic. D. Francisco Diaz de Durana, Canónigo de aquella Santa Iglesia se le confiera igual título para que unidos los dos puedan desempeñarlo mejor. En cuya consequencia se contextó dirigiéndole carta para D. Francisco Diaz de Durana con el título de Comisionado y Patente de Socio de Mérito, y las noticias necesarias para que los dos nuevos Comisionados puedan imponerse

en el estado en que se hallaba aquella Recaudacion quando se restituyó á su pais el Socio D. Justo Pastor de Asteguieta á cuyo cargo estuvo.

En 22. de diciembre. Se recibio la respuesta de la Real Congregacion de Aranzazu de México, admitiendo con generosidad la Recaudacion de aquella Capital en los términos que se lo habia pedido la Sociedad, en cuya vista se acordo responderle dándole las mas expresivas gracias por su fineza, y patriotismo, y que al mismo tiempo se escribiese al Exmo. Señor Conde de Revillagigedo, Virrey y Capitan General de la nueva España, y al Comisionado D. Antonio de Basoco por los oficios y pasos que se sirvieron dar para que aquella Real Congregacion se encargase de este importante empleo.

El mismo Comisionado participó, que el Lic. D. Blas de Echeandia, Prevendado de la Santa Iglesia de Valladolid de la Nueva España, instituyó á la Sociedad y Real Seminario de Vergara por herederos de la mitad del remanente que quedaren de sus bienes despues de cumplidas sus disposiciones testamentarias, en cuya conseqüencia estaba para percibir del juez de Ultramarinos tres

mil pesos, y que despues percibiria la mitad de las deudas que se cobrasen. Como este legado tiene por objeto el que se eduque en el Seminario alguno de los parientes del testador, se admitio por la Sociedad con la precisa condicion de que siempre que por qualquiera título venga á hacerse gravoso al Seminario se pueda renunciar, y que por ahora se le den á D. Antonio de Basoco poderes amplios para que represente á la Sociedad y Seminario en el juzgado del juez de Ultramarinos.

Dia 13. de enero á insinuacion del médico de Vergara se acordo que se avise á los padres de los Seminaristas que, quando los envian al Seminario informen de sus dolencias, y particularmente si han pasado ó no la viruela y sarampion, y si en caso de no haber pasado la viruela querran que se les inocule.

A si mismo habiéndose notado la falta de algunas fes de baustismo de vários Seminaristas, se acordo pedirlas á los interesados, y para en adelante se decretó, que el que presidiere el Seminario no admita Seminarista alguno, sin que le presente la patente expedida por el Presidente de Turno en la forma indicada en el código, y juntamente la fe de bautismo que debe traer consigo.

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO, AÑO DE 1790.

Seminaristas.	*Maestros.*	*Dependientes.*
Trozo 1 . . 8	Inspectores. . . . 4	Camareros . 10
	Vice Principal. . 1	
Trozo 2 . . 8	Mayordomo. . . 1	Criados parti-
	De Física y Ma-	
Trozo 3 . . 8	temáticas sublimes. 1	culares. . . . 3
Trozo 4 . . 8	De Elementos matemáticos. . . . 1	Despensero. . 1
Trozo 5 . . 8	De Mineralogia. 1	Enfermeros . . 2
	De Lengua In-	
Trozo 6 . . 8	glesa 1	Cocineros. . . 3
	De la Francesa. 1	
Trozo 7 . . 8	De Humanidad. 1	Panadero. . . 1
	De Latinidad. . 1	
Trozo 8 . . 8	De Rudimentos	Hortelano . . 1
	de Latinidad . . 1	
Trozo 9 . . 8	De Primeras le-	Barrenderos. . 2
	tras. 2	
Trozo 10 . . 8	De Dibuxo. . . . 1	Galopin. . . 1
	De Música 4	
	De Bayle. . . . 1	
	De Esgrima. . . 1	
Total. . . . 80.	Total. . . . . 23.	Total. . . . 24.

Resumen. [Seminaristas. . . 080. / Maestros. . . . 023. / Dependientes. . 024.] Total. 126.

AJUSTE ENTRE LOS FERRONES y sus oficiales: premiado en las últimas juntas generales.

En la gazeta de Madrid del viernes 8. de octubre de 1790. ofrecio la Real Sociedad Bascongada entre vários premios, que prueban su verdadero patriotismo, el siguiente: diez doblones y papente de Socio Benemérito abonado al que presente los mejores medios de ajuste entre los ferrones y sus oficiales á fin de que los fundidores y tiradores tengan interes en la economía del carbon y vena sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro.

Asunto de mayor práctica que la mia, pero al ver que se ha repetido este premio en otras gazetas, sin que haya ninguno aspirado á merecerlo, intento con el presente escrito que otros lo mejoren, porque á la verdad es cosa extraña que siendo las ferrerias tan antiguas como lo es la antiquísima poblacion de las Provincias Bascongadas, y formádose la mayor parte al fuero de ferrerias particularmente en Guipuzcoa que es decir, para el servicio de ellas, no se encuentre nada escrito en bascuence, latin, ni cas-

tellano, que mejore su gobierno, siendo claro que ha sido y es el hierro, la única riqueza del pais bascongado.

De lo que produzca el hierro ha de comprar este pais lo mucho que le falta anualmente de trigo, maiz y otros granos, el vino, vinagre y aceyte; todas las ropas de seda, y quasi todas las de lana, lino y cáñamo, el chocolate, tabaco y demas consumos de luxô.

A las ferrerias se debe su hermosa numerosísima y bien situada poblacion, especialmente de Guipuzcoa y Vizcaya; ellas son las que dan proporcionada ocupacion á sus agricultores, los mejores de europa, haciendo producir á su estéril terreno, regado de contínuo sudor, frutos admirables; ocupándoles en aquellos tiempos en que no pueden emplearse en los sembrados, ya en la plantacion y poda de los árboles, mas bien cuidados de España, ya en hacer el carbon y conducirlo: ya en la saca y acarreto de la vena: ya en el porteo de los hierros y aceros con otras muchas ocupaciones; sin las quales ni ellos podrian subsistir en el pais, ni menos pagar tanto diezmo y primicia, ni á los propietarios de las casas y caserios tan crecidas rentas.

La construccion de las ferrerias, sus pre-

sas, cauces y anteparas forman hábiles arquitectos y oficiales: la de usos, ruedas y demas útiles de madera proporcionan gran número de carpinteros de ribera, tan necesarios para la marina real y mercantil. La famosa fabricacion de anclas de toda especie, muy superiores á todas las extrangeras, no se debe menos que al industrioso Juan Fermin de Guilasasti, al excelente metal de nuestras ferrerias. Igualmente se debe á su maleable calidad el que la emulacion mal entendida no haya arrancado del pais la real fábrica de armas de Placencia, que por su bondad, fortaleza y prodigiosa economía es la mejor de europa. El precioso hierro es quien da materia á los claveteros, herreros y á tantos otros artistas y oficiales bascongados. Y por decirlo en pocas palabras, la muy numerosa poblacion de su montañoso territorio, la perfeccion de su agricultura y su económica industria, directa ó indirectamente todo se debe á la influencia de las ferrerias; por lo tanto nada mas justo que el empeño de la Sociedad en perfeccionarlas en todas sus partes, no solo con sus luces, sino tambien con sus premios.

Y como el ya citado, que es el asunto de esta pequeña disertacion, tiene por objeto hacer mas recíprocos los intereses del fer-

ton ó fabricante con sus oficiales, sin lo qual toda industria sera defectuosa, para conseguirlo, conviene saber, que quando el carbon no valia la tercera parte que al presente, y la vena no costaba la mitad, el fin del fabricante era hacer mucho hierro, sin detenerse en que fuese de la mejor calidad, porque no tenia que sufrir tanta concurrencia como en el dia del experto extrangero, ni le incomodaba que se prodigasen los abundantes materiales; por lo que en el ajuste con sus oficiales, todo se dirigia á que se empeñasen en sacar muchas y grandes fundiciones; y asi lo manifiestan los convenios corrientes que son á quintalage ó un tanto por cada quintal y algunas pocas veces á jornal: en uno y otro ajuste cierto es que el oficial no tiene ningun interes en la economía del carbon ni vena, y asi se experimenta que en unas ferrerias consumen duplicados materiales que en otras, porque los oficiales no se quejan sino quando el número de quintales que labran no llegan á sus deseos, y no puede saber el fabricante hasta donde llega su pérdida, sino quando ya no tiene remedio, que es al fin de la labranza; pero si los oficiales tuvieran interes en la economía de los materiales, en la buena calidad del hierro, y en la perfeccion de

su manufactura, como lo tienen al presente en sacar muchos quintales no solo el fabricante se libertaria de mil cuidados impertinentes y por lo comun ineficaces; sino que los adelantamientos serian en razon del talento y aplicacion de los oficiales, que encontrarian en ello contínuas utilidades.

Esto supuesto, es cosa bastante averiguada que en una fragua tiradera ó atalora bien puesta, se debe sacar cada quintal de hierro de ciento y cincuenta libras castellanas, con quatro cargas de un mediano carbon y de tres quintales de vena cruda ó sin quemar: que se labran treinta y seis ó quarenta quintales semanalmente: que á mas de las gratificaciones en vino y dinero, es lo mas comun pagar por la manufactura á los quatro oficiales seis reales por quintal, y contando solamente con los treinta y seis quintales gana cada uno nueve reales diarios: jornal suficiente para que cuidasen sin otra recompensa de los intereses del fabricante que les mantiene; pero ya es invencible la costumbre de reputar el expresado jornal como mera paga de su material trabajo, por lo que no hay que pensar que sin otra recompensa se logre el fin propuesto. Para conseguirlo creo yo, que deberia estipularse en el ajuste con los oficiales, que á mas del quin-

talage corriente, la gratificacion de vino y dinero no se les daria, sino quando el consumo de carbon no excediese de quatro cargas bien medidas, esto es, de setenta y cinco celemines, medida de Avila, cada carga, y de tres quintales de vena cruda ó sin raguar de ciento y cincuenta libras castellanas, que es la medida y peso legal, mandados observar por la Provincia de Guipuzcoa; y con esta proporcion en donde estuviese en uso otra medida y peso; pero si excediese del expresado consumo, se les descontará del importe del quintalage las gratificaciones. Y para estimular mas el cuidado y habilidad de los oficiales sera condicion, que por cada carga que ahorrasen del cómputo dicho se les abonará por el ferron tres reales, dos de ellos para los fundidores que son los que tienen mas parte en esta economía y uno para los dos tiradores: á estos se les pagará medio real por cada quintal que trabajasen de hierros no comunes y de los ordinarios que tirasen con particular perfeccion.

Este ajuste que parece reunir los intereses del ferron y sus oficiales, tiene contra sí la dificultad de acreditar á los oficiales la exactitud de la medida del carbon y peso de la vena que se acopian para cada labranza;

porque no es menor el perjuicio que padece el fabricante en la conduccion de uno y otro y entretanto que este se remedia, podra usarse de uno de dos medios, que son hacer que uno de los oficiales reciba estos materiales como se acostumbra en várias ferrerias, ó regular media carga de carbon mas y medio quintal de vena por cada uno de los que se labrasen. Y si al expresado ajuste se añadiese el cuidado de hacer que semanalmente se hiciesen á lo menos dos fundiciones seguidas de prueba, como se practica ya en algunas ferrerias, que sirviesen de regla de comparacion para fabricante y oficiales; que se diese carbonera separada á cada qual de los fundidores y pusiese marca distinta á las barras de cada tirador, con otros vários medios de emulacion é interes que convendria introducir, no hay duda, que la experiencia acreditaria que aun se puede mejorar mucho la labranza del hierro.

¡Pero que dolor, que siendo el pais bascongado dueño de las mas ricas minas del mundo y de la mejor calidad, que teniendo el mejor método de sacar de ellas el mas dúctil hierro y abundando de laboriosa y robustísima poblacion no tengamos una fábrica de quinquilleria, de cuchilleria, de hoja de lata, de alambre &c. &c. las qua-

les no solo serian muy ventajosas á todo el pais, sino tambien á todos los reynos de España.

Asi lo juzga el que firma como su mayor apasionado = IRURAC BAT.

Es

COMPAÑIA DE FERRONES

para perfeccionar las fundiciones y laboreo del hierro, y establecer nuevas fábricas: premiado en sus últimas juntas generales

Los propietarios de ferrerias de las tres Provincias que quieran interesarse en la compañia, abriran una subscripcion de acciones de á 3∂. reales, hasta completar la suma de tres millones.

Para abrir la subscripcion bastará que se unan tres propietarios de ferrerias, á poder ser uno de cada una de las tres Provincias Bascongadas, sin que esto impida que se unan mas para el mismo fin.

Estos tomarán en un libro la razon de las cantidades en que ofrezca interesarse cada uno de los subscriptores, la de sus nombres y domicilios, y custodiarán las cartas y papeles de obligacion que estos hagan para ello.

A mas de los subscriptores en fisico se admitiran á la compañia los propietarios de ferrerias que quieran interesarse en el valor de ellas con las máquinas y herramienta necesaria en estado labrante y corriente á justa tasacion de péritos.

Quando se haya completado la suma de los tres millones de subscripcion en fisico, se celebrará junta general de accionistas y propietarios de ferreria, interesados en la compañia para arreglar los capítulos de su gobierno económico, y eleccion de Director y oficiales.

Los reparos de las aberias en la fábrica, herramienta y máquinas de las ferrerias, sean mayores ó menores, como no provengan de caso fortuito, correran de cuenta de la compañia.

Como muchas de las ferrerias tienen el gravamen de vínculo, y muertos sus poseedores se libran de toda obligacion que no se hubiese expresado en la fundacion, los propietarios de las que sean vinculadas percibiran anualmente un dos por ciento de su valor, inclusas las máquinas y herramienta, haya ó no haya ganancias.

Quando alguno de los dueños de ferreria quiera separarse de la compañia, esta y aquellos se indemnizarán mutuamente de las mejoras ó deterioros que se encontrasen en ella al tiempo de la separacion.

A fin de reunir los intereses del ferron con los del dueño de carbones, los ajustes con este se haran de suerte que participe de mayores ganancias, quando las tengan ma-

yores los ferrones ó compañia por el subido precio del hierro ; y por el contrario se contente con moderadas utilidades , quando por el baxo precio del hierro sean cortas ó ningunas las ganancias de la compañia. Por lo mismo , y porque en las ferrerias distantes de los puertos , son mas caras las venas y mas baratos los carbones que en las inmediatas á ellos , los ajustes del carbon seran á dar á su dueño medio quintal de hierro ó su valor por cada nueve sacos de carbon de roble , haya ó encina , y diez del de castaño en las ferrerias que no disten mas de dos leguas y media de los puertos : diez sacos de las primeras especies y once de la segunda en las que disten de dos y media á tres y media leguas : once de las primeras y doce de la segunda en las que disten de tres y media á quatro y media leguas: y doce de las primeras y trece de la segunda en las que disten mas ; entendiéndose por saco la cavida de tres fanegas y celemin y medio castellanos.

A los que no quieran , ó no puedan esperar á que se labre el hierro para hacerse cobrados del valor de sus carbones , se les hadelantará á buena cuenta de su haber tres quartas partes de su importe, computado el del hierro por el precio medio á que se hubie-

se vendido al pié de la fábrica en el año ó labranza próxîma anterior.

Mas porque seria tal vez embarazoso para los gobiernos de las repúblicas, y dueños de montazgos correr con los ajustes de carboneros y carreteros, la compañia se encargará de estos ajustes y su satisfaccion á buena cuenta, llevando y presentando la razon mas exâcta y justificada de quanto pagaré á unos y otros á las repúblicas.

Siendo la economía la base de la industria, procurará la compañia economizar quanto sea posible el consumo de los materiales necesarios para las fundiciones del hierro; á este fin los ajustes de salario con los oficiales de ferreria se haran de suerte que sean mayores sus jornales quanto sea mayor su cuidado y economía en los consumos de materiales, y menores por el contrario sus utilidades, quanto sea mayor su descuido y falta de economía. Por lo mismo haciendo el cómputo de quatro y media cargas de carbon de roble, haya ó encina y cinco del de castaño con tres quintales de vena cruda para la elaboracion de uno de hierro, se les aumentará dos reales y disminuira uno por cada saco de carbon que gasten de menos ó de mas, y medio real por cada quintal de vena para uno de hierro; de-

biéndose emplear en las labranzas todos los reuses de metal que llaman *chatarres*.

Quando por el mucho número de las ferrerias, que quieran interesarse en la compañia, no alcanzasen los tres millones de su fondo en fisico, para hacer en todas ellas unas labranzas regulares, ó bien se admitiran nuevos accionistas con dinero contante, ó quando falten estos, se pedira adelantado al Banco Patriótico Bascongado con el interes de quatro y medio por ciento al año, conforme al plan adjunto de su establecimiento.

A fin de perfeccionar quanto sea posible este ramo de industria procurará la compañia adquirir las mas puntuales noticias de los vários métodos que siguen otras naciones en la calcinacion de venas, uso de fundentes, disposicion de fuelles, figura, colocacion y medidas de la fogata ú horno, anteparas, toberas, ruedas y demas instrumentos y máquinas de ferreria; y para su mas ventajosa aplicacion á las labranzas del pais empleará en ensayos y experiencias la mitad de los maravedis que queden de pico en las ganancias que se repartan á cada accion anualmente.

Con el mismo fin invertira la compañia la otra mitad del pico de maravedis en premios de los que introduzcan en el pais, fá-

bricas de ferrateria que no hubiese antes, siendo los premios mayores ó menores, segun se consideren de mayor ó menor utilidad las fábricas.

El objeto de esta compañia no se ha de limitar á sola la labranza del hierro en brutos se ha de extender tambien al fomento y establecimiento de manufacturas de segunda especies pero como quiera que no teniendo fácil y ventajosa salida los géneros no pueden prosperar ni aun subsistir las fábricas, la compañia hara los posibles esfuerzos de inteligencia con las diputaciones de las tres Provincias Bascongadas, á fin de que ó adoptándose en ellas los artículos 27. 28. 29. y 30. del reglamento de octubre de 1778. ó abrazando otros medios que se pudieran para conciliar las libertades y utilidades del pais con los intereses de la Real Hacienda, logren nuestras manufacturas la antigua exencion de derechos á la entrada en los demas dominios de S. M.

La compañia, si viere que puede utilizar, hara asientos de anclas, clavazon y demas ferrateria necesaria para los arsenales con la Real Hacienda. Y porque los fabricantes particulares no queden privados de las utilidades que pudieran esperar de los asientos, si los hiciesen á su nombre, se les interesa-

rá si gustan en la mitad de la obra que se les reparta.

El sueldo de los empleados en la direccion y oficinas de la compañia debe salir de las ganancias, siendo aquel mayor ó menor segun sean mayores ó menores estas.

PROYECTO DE UN BANCO CON el título de Banco Patriótico Bascongado con seis millones de reales de vellon de fondo en acciones de á tres mil; cuyo objeto será animar y fomentar todo género de industria análoga al pais.

Las tres Provincias como madres atentas á la felicidad de sus naturales serán las fundadoras de este establecimiento con cien acciones cada una, excitando su zelo á este fin la Real Sociedad Bascongada con los oficios correspondientes para ello.

Las mismas tres Provincias exórtarán á las repúblicas de sus respectivos distritos á que se animen á subscribir por algunas acciones, encargándose de pedir facultad real para que puedan tomar dinero á censo si fuere menester.

Las mismas tres Provincias convidarán por medio de sus Diputaciones ordinarias á sus

hijos acaudalados ausentes y aun á los residentes, á que impongan alguna parte de sus bienes en el Banco, haciéndoles presente las ventajas considerables que resultarán al pais de este establecimiento, y la gloria y grata memoria que adquiriran ellos sin perjuicio antes con utilidad de sus propios intereses.

El Banco prestará á los ferrones y á los fabricantes de todo género de manufacturas análogas al pais el dinero que necesiten y pidan para sus labores con el interes de quatro y medio por ciento al año, dando los que lo reciban fianzas suficientes y abonadas.

Los ferrones y demas fabricantes que reciban dinero adelantado del Banco, depositarán donde le señale este tanta cantidad de los primeros géneros fabricados quanta fuese menester para pagar el empréstito, segun el precio medio á que se hubiesen vendido los de la misma clase en el año pròxîmo anterior al pié de la fábrica, con mas un diez por ciento.

Los dueños de los géneros asi depositados podran venderlos, quando, como y á quien gustasen; pero deberan satisfacer al Banco al tiempo de extraerlos del depósito el dinero recibido en empréstito con el interes de quatro y medio por ciento al año: y

quando la venta se hubiese celebrado al fiado, subrogarán al Banco en su derecho contra el comprador con el mismo interes hasta el dia de la cobranza; debiendo en este caso el comprador presentar otra firma de comerciante acreditado que lo abone.

Si pasados seis meses despues de depositados los géneros no los vendieren sus dueños, el Banco se hara cargo de ellos al precio medio corriente, y reservándose el quatro y medio de intereses, entregará el exceso si le hubiere á los dueños.

El Banco recibira igualmente los géneros que le lleven los fabricantes que no le sean deudores; si se los llevaren por via de depósito, pidiendo dinero hasta que encuentren comprador, les dara tres quartas partes de su importe á buena cuenta, con el interes de quatro y medio por ciento al año hasta cumplidos seis meses; pero si cumplidos los seis meses no los hubiesen vendido sus dueños, se hara cargo de ellos el Banco al precio medio corriente, dándoles el resto con la rebaxa de quatro y medio por ciento. Si se los quisiesen vender los comprará el Banco al precio medio corriente y con la rebaxa de un quatro y medio por ciento.

Tambien recibira el Banco las primeras materias de los géneros análogos al pais que

le lleven los particulares con la rebaxa de quatro y medio por ciento del precio medio del año próxîmo anterior ; y las presentará ò vendera á los fabricantes con el mismo interes sobre coste y costas.

A fin de promover la pesca de estas costas adelantará tambien el Banco la mitad del importe de las chalupas que quieran construir marineros particulares baxo de fianzas abonadas, con el interes de quatro y medio por ciento é ipotecándose á demas las mismas chalupas.

Con el mismo fin adelantará tambien á los pescadores la raba que pidieren y la sal y aceyte para salazones y escabeches , baxo de fianzas tambien y con el mismo interes.

El Banco tendra una caxa de descuento de letras de cambio de comerciantes acreditados que traygan firmas de otros dos igualmente acreditados á quatro y medio por ciento de interes , y quando se haya asentado ya su crédito podra esparcir villetes para la mas fácil circulacion y giro sin obligar á nadie á recibirlos contra su voluntad.

La cantidad que representen los villetes de Banco no debera exceder de la mitad de sus fondos ; á cuyo fin deberan ser en número y de cantidad determinada , y firmados por la direccion y renovados todos los años.

El Banco sera tambien un monte pio de viudas de artesanos, pagando estos á la entrada y anualmente una contribucion respectivamente moderada: y la viudedad sera mayor ó menor por clases á proporcion de la contribucion, cuyo arreglo se hara á presencia de los cálculos hechos para iguales establecimientos en otras partes. Pero para ser admitido en el monte pio un artesano debera entrar en el á los veinte y dos años de su edad, ó contribuir por los años que tuviese de mas.

El Banco celebrará su primera junta general en Vergara desde que cuente ya tres millones de reales en subscripciones; y arreglará en ella los artículos de su gobierno económico.

NUEVO METODO INCRUENTO fácil y seguro de curar las fístulas del Ano: por D. Joseph Victoriano Gomez, de la R. S. B. Cirujano de los Reales exércitos: titular del Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y Mayor de su Hospital de San Julian y San Quirce.

SECCION PRIMERA.

Los antiguos cirujanos inventaron muchas operaciones para la curacion de las enfermedades exteriores del cuerpo humano; pero los que les han sucedido las han reducido á menor número y menos crueles. Este objeto tan importante ha fixado la atencion de los prácticos de todas las naciones que han contribuido cada uno por su parte á los preciosos descubrimientos, que hacen el siglo presente recomendable á la posteridad.

Más la operacion de la fístula del Ano ha experimentado una suerte contraria porque los modernos han substituido á los métodos simples y fáciles de los antiguos, una operacion sangrienta, dolorosa y seguida algunas veces de accidentes funestos y siempre

de una curacion larga y penosa para el paciente y el Cirujano.

Estos motivos empeñaron á Mr. Foubert Cirujano mayor del hospital militar de Dovay á discurrir un método que aunque semejante al de los antiguos, difiere solo en que emplea en la ligadura un hilo de plomo, en lugar que aquellos la hacian con seda ó crines: y fueron tan felices sus ensayos que en quantas fístulas del Ano practicó esta ligadura, halló constante el efecto de su curacion radical. Asi lo manifestó á la academia de cirugia de Paris, en una memoria que presentó en el mes de enero del año de 1774. con catorce observaciones de fístulas curadas por este suave medio.

Luego que yo leí esta memoria, consideré quan preferible es esta operacion á la cruenta, por los dolores y accidentes que evita y la comodidad de los pacientes; pues ni les obliga á guardar cama, ni dieta, ni aun los priva de la sociedad, paseo y diversion, y deseaba ponerla en práctica para experimentar por mí mismo la evidencia de sus buenos efectos de que no dudaba, animado de la opinion de este célebre Cirujano y del conocimiento de la accion del plomo en nuestros cuerpos.

Nadie ignora en el dia quan perniciosas

ton las preparaciones de este metal administradas interiormente; pero aplicado como tópico, sabemos todos que es atemperante, desecante y discuciente. Los ganglios y tumores enchistados recientes se han curado muchas veces con solo traer sobre ellos por algun tiempo, una lámina de plomo. Hémos visto balas introducidas en la masa de los músculos descender desde las partes superiores del cuerpo á las inferiores, franqueándose salida, seguida de una firme y fina cicatriz, sin causar la menor irritacion, dolor ni inflamacion en todo su tránsito: lo que prueva la analogia que tiene esta substancia metálica con la de nuestra organizacion.

Los chímicos no estan de acuerdo con los principios constitutivos de este mineral, unos dicen consta de azufre, ó de tierra vituminosa, con parte de mercurio: otros negándole estas entidades lo componen de materia flogística, y de una tierra vitrificable de naturaleza particular: algunos le dan mezcla de plata, y aun de oro; pero hay quien dice que estos metales no le son homogéneos, sino mezclados con el en la mina.

Las calcinaciones y precipitaciones por el fuego y los menstruos ácidos lo trans-

mutan en diversas formas como en vidrio, en cales de vários colores, en sales dulces austeras &c. pero en todas estas metamorfosis siempre conserva su virtud atemperante desecante y discuciente. Como es tan flexîble, blando y suave se acomoda sin violencia á todas las flexîones y movimientos del cuerpo y de qualquiera parte de él á que se aplique: y tanto por sus qualidades quanto por su gravedad específica incide las carnes, sin irritarlas, templa el ardor de los humores, deseca la confluencia de ellos, funde las obstrucciones, deshace las callosidades y finalmente sale del cuerpo, por la via que se franquea, dexándola al mismo tiempo cerrada de una perfecta cicatriz que sigue constantemente su curso.

Esta reflexîon física, no me permitio dudar, que la ligadura del hilo de plomo tendria el suceso que nos anuncia Foubert en sus observaciones: y en efecto habiéndola puesto en práctica, en quantas fístulas se me han presentado, desde que leí su memoria, no ha desmentido el suceso á mi esperanza porque ha sido feliz en trece observaciones consecutivas de otras tantas fístulas completas, incompletas, simples y complicadas, que son todas las que hasta hoy se me han ofrecido y que he curado por tan suave medio: de

que voy á dar testimonio público en esta sucinta disertacion, por lo útil que puede ser este descubrimiento á la humanidad.

OBSERVACION I.

Don Gaspar Mainatrt primer violin de la capilla de esta Santa Iglesia de Burgos padecia una fístula completa del Ano, en conseqüencia de un absceso hemorroydal interno que habia sufrido algunos meses antes, y que un cirujano de esta Ciudad se lo habia dilatado por incision; pero no obstante haberse aglutinado la mayor parte de la apercion, quedó en medio de su fuerte cicatriz un pequeño foramen á distancia de pulgada y media del borde lateral del podex, sobre la nalga derecha, por el que fluía pus exterco-roso y decia el enfermo que sentia salir por él el viento: fui llamado para reconocerlo, lo que hice en presencia de un cirujano de cabecera, y porque este negaba la existencia de una fístula completa, sin embargo de los signos que la caracterizaban, quedó convencido con la prueba de la sonda flexîble y la inyeccion de agua tibia que volvia por

el Ano quando se introducia por la fístula y al contrario.

Tratose del remedio y no queriendo exponerse el enfermo á la operacion sangrienta, propuse la ligadura del plomo, con la advertencia de no responder de sus efectos, por no haberlo aun yo practicado: el interesado abrazó este partido y se le puso el dia 28. de abril de 1779: á los cinco dias dexó su cama, salio á pasearse y cumplir en el coro las obligaciones de su oficio. Las torsiones del hilo de plomo se le hacian sin compresion y poco freqüentes á causa de no excitar dolor en una borla hemorroydal interna que estaba comprehendida en el anillo; el orificio interno de la fístula penetraba el intestino recto á la misma distancia que el externo, la dura cicatriz y algunas callosidades que se habian engendrado en todo el seno fistuloso, con la robustez de fibra del paciente, eran otros tantos obstáculos que se opusieron á la pronta caida del anillo que sucedio el dia 8. de agosto del mismo año, dexando una simple ulcerilla que no interesaba mas que los tegumentos comunes y que en breves dias se cicatrizó, sin mas medicamento que lavarla todos los dias con vino tibio, cuya única diligencia se practicó todo el tiempo que exîstio el plomo. No guardó

dieta, ni otro régimen de vida que el ordinario, ni sintio la mas ligera incomodidad que le obligara á guardar la cama un dia; y en el presente vive sano en su mismo destino, sin haber vuelto á padecer este accidente, aunque está sujeto habitualmente á una hemorragia periódica hemorroydal, hace muchos años.

Observacion II.

Igual suerte experimentó D. Joaquin de Salcedo Abad de Siones: este Caballero vino á esta Ciudad con el destino de curarse una fístula incompleta que sufrio mas de cinco años; su orificio externo estaba á quatro pulgadas de la márgen del Ano en la nalga izquierda y terminaba bastante alta en el tegido adiposo que rodea el intestino recto cuyo seno era en aquella parte muy ancho porque el absceso que ocasionó la fístula habia derretido mucha copia de pingüedo y desnudado una porcion de la membrana externa del intestino. El seno fistuloso era recto, pero muy calloso en toda su extension: se le hizo la operacion completa del anillo el dia 28. de septiembre del año de 1779: el plomo fundio todas las callosidades y descendio con lentitud por la dureza de estas,

por la mucha porcion de carnes y de intestino que comprehendia la ligadura, y por que el paciente se oponia á las torsiones del plomo, que se le hicieron muy de tarde en tarde; pero cayo el 23. de diciembre del mismo año dexando curada y cicatrizada con perfeccion la fístula sin haber hecho otros medicamentos que las lociones de vino tibio. Regresò á su casa lleno de gozo por haber logrado una curacion muy poco incómoda, que no le privó de la diversion ni le obligó á guardar ningun régimen molesto. Vive hoy en Siones, merindad de Castilla la vieja gozando de robusta salud.

Observacion III.

Andres de Vierna de oficio dorador vecino del Valle de Mieruelo en las montañas de Santander, entró en este hospital con dos fístulas completas muy antiguas y callosas que se abrian á lo exterior, la del lado izquierdo á una pulgada de distancia de la márgen lateral del Ano, y la del derecho en la parte opuesta á otra pulgada: la primera penetraba el intestino mas arriba del Spinter y hubo mucha dificultad en extraer el extremo del hilo de plomo, porque apenas alcanzaba toda la longitud del dedo in-

dice para conducirlo, por lo que me vali de una tenacilla dirigida por el mismo dedo para asirlo y sacarlo, con cuyo medio quedó puesta la primera ligadura el dia 14. de octubre del año de 80. La segunda operacion se hizo con menos trabajo el 13. de noviembre siguiente. El primer anillo cayo á los quarenta y seis dias, y el segundo á los treinta y dos, dexando finamente cicatrizadas ambas fístulas.

Observacion IV.

En 16. de diciembre del mismo año vino á este hospital Isidro Martinez artillero del departamento del Ferrol, con una fistula completa debaxo del cocix: cuya úlcera saniosa indicaba la caries de esta extremidad: se le puso el anillo de plomo con el mismo procedimiento que á los demas, y á los doce dias dio en la supuracion el cocix entero, aunque careado. A la caida del plomo, siguio una fina cicatriz y el artillero salio curado del hospital en 28. dias.

Observacion V.

D. Joseph Citerni natural de la Ciudad de Bolonia de profesion cirujano y dentista,

vino á buscarme para que le curase por este método una fistula completa que hacia seis años que le afligia ; reconocido el caso hallé cinco senos que se abrian á lo exterior , dos á medio dedo de distancia de la parte lateral izquierda de la márgen del Ano ; otro al rafe y otros dos en la nalga del mismo lado á dos pulgadas de distancia del Podez : todas estas cavernas estaban comprehendidas en un peloton de callosidades del volumen de un limon , tan duro que representaba un tumor eschirroso que interesaba los tegumentos , la substancia muscular y una porcion del recto á la altura de mi dedo índice.

Dudé del buen éxîto de esta curacion temiendo que el hilo de plomo no pudiese abrazar todos los senos , ni fundir tanto callo; pero no obstante hice la ligadura habiendo unos dias antes aplicado sobre el tumor unas cataplasmas emolientes , á fin de laxâr algo los tegumentos , le introduge en el seno mas separado unos clavos de esponja preparada , la que se fue graduando de dia en dia para dilatarlo y hacerlo recto y para excitar alguna inflamacion que procurase la supuracion. ayudada del plomo que le puse el dia 16. de febrero del año de 81. El efecto correspondio al deseo porque se fundieron to-

das las callosidades, al paso que el anillo descendia; el que cayo el dia tres de abril del mismo año dexando firmemente cicatrizados todos los senos.

Este charlatan publicó despues en Madrid esta operacion con carteles impresos como invento suyo, cuya recomendacion la haria despreciable.

Observacion VI.

Maria Uruguru natural de Escoriaza Provincia de Guipuzcoa fue trasladada desde el hospital de Bilbao á este de Burgos con dos fistulas completas en las dos márgenes laterales del Ano: se le hizo la primera ligadura el dia 4. de mayo de 81. y la segunda el 28. del mismo mes; el anillo primero cayo en 25. dias y el segundo tardó 36. por estar esta fistula mas profunda y callosa que la primera: el suceso fue tan feliz como en los casos antecedentes.

Observacion VII.

El R. P. Fr. Isidoro Sanchez monge Benedictino Abad que era entonces del monasterio de Obarenes vino á el de S. Juan de

Burgos para que yo le curase por este método una fístula que traia en la parte media del perineo y se abria en el intestino á una pulgada de profundidad siguiendo la direccion de la uretera; no estaba aun calloſa porque hacia pocos meses que se le habia manifestado en conseqüencia de un abceso hemorroydal.

Observé con atenta inspeccion si era simple ó estaba complicada con alguna fístula urinaria del cuello de la vegiga, como suele suceder en tales casos; pero el pus que fluía fétido y extercoroso, la salida del ayre crepitante por ella, y la prueba de las inyecciones me cercioraron de que era una verdadera fístula completa del Ano sin otra complicacion. Le pasé el hilo de plomo el dia 10. de mayo de 83. sin comprimir la asa de la ligadura por no excitar alguna inflamacion que pudiera propagarse al spinter de la vegiga y ocasionar la ischuria: por esta misma razon fueron las torsiones muy pocas y muy floxas, y sin embargo el plomo cayo por su propio peso en 18. dias seguido de una fina cicatrizacion. Este Monge vive hoy sin haber sentido la menor lesion exerciendo el empleo de Vicario mayor de las monjas Benitas de la Vega de la Serrana en la Provincia de Leon.

Observacion VIII.

Don Tomas Basagoytia racionero de la Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callosa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Observacion IX.

Juan Martinez vecino de Palacios de la Sierra me buscó con otra fístula que aunque completa, era reciente y poco profunda: le puse el anillo en 4. de enero de 84. y cayo en once dias, impelido de la cicatriz: la brevedad de esta curacion consistio en la flojedad de las fibras del sugeto, y en que no habia callosidades que fundir.

Observacion X.

Don Antonio Gomez de Velasco vecino y del domercio de Burgos, á quien yo seis años antes le habia curado otra fístula del Ano por la operacion cruenta, volvio á caer

en esta enfermedad á causa de un absceso que se le abrio en la márgen del podex, opuesta á la anterior: le hice la ligadura el dia 7. de julio de 85. en presencia de D. Joseph Simó, Cirujano del regimiento de caballeria de España estante en esta Ciudad; el plomo cayo á los 24. dias y el sugeto continúa con salud.

Observacion XI.

Benito Rodrigo natural de Burgos de oficio jornalero, fue operado asi mismo en este hospital el dia 6. de abril de 87. el plomo cayo en 31. dias: su fístula era completa y callosa, se abria á lo exterior á una pulgada de distancia de la márgen lateral del Ano y en el intestino á otra tanta profundidad. Quedó sano y vive continuando las fatigas de su empleo.

Dexo de expresar otras dos observaciones de esta especie hechas á sugetos de caracter que se curaron en secreto por estar sus fístulas complicadas con la lue venerea, y fue necesario administrarles el gran remedio antes de la operacion; pero certifico que el suceso fue tan feliz como los antecedentes.

SECCION SEGUNDA.

Aunque pudieran bastar estos constantes testimonios para justificar la preferencia que debemos dar á este sencillo método sobre el de la extirpacion sangrienta, sera bueno que los pongamos en parangon y exâminemos sus utilidades y perjuicios para poder decidir sin preocupacion qual de los dos la merece.

La ligadura que empleaban los antiguos ha sido con mucha razon proscripta por los modernos, pues como la hacian con hilo de cáñamo, crines, ó seda y estas materias son tan corruptibles, era forzoso que pudriéndose con la humédad del pus y demas excrementos, se soltaran antes de dar lugar á la total incision de las carnes y á la consolidacion de la llaga; en cuyo caso seria necesario repetirla con nueva molestia de los pacientes tantas quantas veces se rompieran las cuerdas.

Ademas: como este lazo no tenia ni peso ni oscilacion, necesariamente habia de cortar las partes interesadas comprimiéndolas al paso que las incidia, cuya accion seria muy dolorosa y á la extrangulacion de los vasos se seguiria la inflamacion y demas accidentes

consecutivos, por lo qual la curacion habia de ser penosa, larga é incierta.

La ligadura hecha con el hilo de plomo no tiene ninguno de estos inconvenientes y aunque se le nieguen otras virtudes, hallaremos su eficacia en el mecanismo. Este metal es incorruptible con nuestros humores : tiene las propiedades de muy flexîble, blando, suave y pesado : el lazo que se hace con el en la fístula no necesita de nudo corredizo para apretarlo, antes es preciso que quede floxo á manera de una péndola que meneándose con continuada oscilacion mediante los movimientos de los músculos lude sobre las carnes que toca y las divide insensiblemente, fundiendo al mismo tiempo las callosidades que halla al paso; y seguida de una fina cicatriz, cae sin dexar quasi vestigios de su camino.

Como las torsiones del anillo no se hacen con otro fin que el de mantenerlo en rectitud perpendicular, dexándolo siempre floxo y flotante, ni excita dolor, ni puede ocasionar los funestos accidentes que se siguen á la estrangulacion. Por tanto no teniendo esta ligadura los defectos de la antigua, debiéramos admitirla como verdaderamente útil, aun quando la experiencia no nos hubiera manifestado sus buenos efectos.

Dixe arriba, que la operacion que han adoptado los modernos es sangrienta, dolorosa y seguida algunas veces de accidentes funestos y siempre de una curacion larga y penosa para el enfermo y el cirujano.

La proposicion es cierta y para probarla, dividire por partes los tiempos y acciones de toda esta maniobra, para poder con mayor justificacion combatir sus perjuicios, con las ventajas de la nueva ligadura de plomo.

1.º Antes de hacer la operacion, se prepara al enfermo segun su constitucion con sangrias, purga y dieta antifloxística.

2.º El dia destinado á la operacion se le exônera dos horas antes el canal intestiñal con una lavativa.

3.º Se reconoce despues el estado de la fístula, sus senos, callosidades y demas complicaciones por medio de la sonda y del dedo, introducido en el recto para determinar las porciones que se han de cortar y el lugar del intestino por el qual debe penetrar el estilete que la ha de asir.

4.º Dilatar, si es necesario, el orificio externo de la fístula con un visturi para hacerlo mas ancho que el interno.

5.º Introducir por esta incision la sonda acanalada que ha de conducir el estilete ó cinta de plata flexîble que recibe el índice

de la mano izquierda dentro del recto para retirarlo por el Ano.

6.º Asir despues este extremo del estilete y el que sale por la fístula, tirando de ambos para empujar hácia fuera las partes que han de separarse.

7.º Amputarlas totalmente al rededor de la asa por lo sano.

8.º Exâminar luego con cuydado si quedan algunos senos, callosidades ó fibras medio cortadas para volverlas á cortar de nuevo, si se pudiere y sino, á sajarlas para hacerlas caer en la supuracion.

9.º Contener el fluxo de sangre si sucediere por haber cortado algun vaso considerable lo que suele ser á veces dificil por falta de punto de apoyo.

10. Cubrir despues la herida con hilas y compresas sostenidas de su vendage.

Este es en compendio todo el acto de la extirpacion: pasemos ahora al tratamiento curativo.

1.º El enfermo tiene que sufrir la cama todo el tiempo que dure la curacion que es mas ó menos larga segun el mayor ó menor perdimiento de substancia: la buena ó mala complexîon: los accidentes que resultan: el órden de vida que observa &c. mas por lo comun siempre es de mucha dura-

cion por la impuridad, extructura y usos de la parte afecta.

2.º Hacerle observar una dieta muy ténue para que no engendre excrementos fecales y se hagan muy freqüentes sus deyecciones.

3.º Renovarle el aparato siempre que aparezca la hemorragia, ó se vea en la precision de excretar: y si sucede la diarrea, ó la disenteria, como suele acontecer por la irritacion de los intestinos, ¡ que penalidades no tienen que sufrir el paciente y el cirujano!

Todos estos tormentos son inexcusables aun quando la curacion camine con felicidad y no sea turbada por los peligrosos accidentes de que es susceptible, como son la hemorragia, que aunque parezca haberse contenido á lo exterior, suele derramarse la sangre en el canal intestinal y hacer perecer al enfermo: la disenteria que sobreviene algunas veces y que lo debilita ó lo mata: la inflamacion que propagándose á los intestinos suele gangrenarlos &c. &c.

Las utilidades y ventajas de la nueva ligadura, no pueden compararse con ninguno de los efectos de la operacion cruenta; pues aunque á esta le concedamos un millon de enfermos felizmente curados, no podra con-

tar ninguno de ellos, que se libró de las penalidades del dolor, de la dieta, de la cama y de la privacion de sus negocios.

La ligadura está exênta de todas estas incomodidades y peligros : su execucion no es sangrienta, ni dolorosa, ni expuesta á los accidentes; ni tampoco es larga como lo comprueban las observaciones 7.ª 8.ª 9.ª y 10.ª, pues la curacion mas dilatada de estas duró 24. dias y la 9.ª fue curada en 11. y hasta ahora yo no he oido ni visto que nadie haya sanado en tan poco tiempo con el método cruento, por mas superficial que haya sido la incision, de que infiero que la ligadura tiene tambien la ventaja de la brevedad. Pero aun quando fuera mas larga, las demas utilidades que trae la harian preferible.

Para hacerla no se necesita preparar el enfermo y no padece mas que la pequeña incomodidad del corto rato que se emplea en pasarle el hilo y formar el anillo : hecho esto todo el aparato se reduce á unas lociones de vino tinto tibio, que se repiten mañana y tarde sin ningun apósito ni vendage.

Al cirujano no le queda otro cuydado que el de observar el descenso del plomo y torcerlo quando esté muy floxo y vacilante para asegurarlo de modo que con sus movimientos no destruya la tierna cicatriz

que sigue su huella, y á esto se limita quanto hay que hacer en todo el tratamiento de la cura.

Al enfermo no le embaraza el anillo ninguna de sus funciones naturales, ni le causa mas molestia que la de llevar pendiente aquel estorbo que no le permite sentarse con libertad: no le obliga á guardar dieta, ni le priva del paseo, ni la diversion: en una palabra por este suave medio consigue su curacion radical sin ningun tormento ni peligro.

Si me objetaren que hay casos de fístulas que no pueden ser curadas por la ligadura: respondo que en tales casos tampoco puede emprehenderse la extirpacion.

Quando las callosidades ó aberturas del intestino están tan altas que no puede alcanzar el dedo á recibir el estilete por mas arriba de ellas, no debe intentarse la operacion por dos razones, la primera: porque dexando atras algunos orificios ó porciones callosas, la fístula no quedaria curada: y la segunda porque el intestino recto está sembrado de muchos vasos sanguíneos muy considerables y habiendo de incidir una gran parte de él seria inevitable una hemorragia peligrosa.

La ligadura tampoco tendrá lugar en este caso; pero aun quando se hiciera, nada se aventuraba y tal vez podria fundir las callosidades.

La operacion no puede hacerse quando está careado el hueso sacro.

Yo no dire que la ligadura sea capaz de curar esta complicacion; pero tanto como la carie del cocix la vemos curada por este medio en la observacion 4.ª

Quando las dos márgenes opuestas del Ano están penetradas por distintas fístulas, no debe hacerse la extirpacion; porque cortando una porcion de las fibras anulares del spinter y de los músculos elevadores en cada lado se seguiria ó la incontinencia de los excrementos, ó la imposibilidad de su expulsion por quedar sin accion ó muy angosto el orificio.

Con la ligadura se consigue la curacion de este caso como la confirman la observacion tercera y la sexta.

Quando hay muchos senos y callosidades que cortar es muy arriesgada la operacion por el gran perdimiento de substancia.

La observacion quinta nos manifiesta unas callosidades de la mayor magnitud penetradas de cinco senos fistulosos, en que la simple ligadura operó la curacion sin derramar

una gota de sangre.

Finalmente en los cuerpos muy débiles, en los caquécticos, en los niños y en las mugeres embarazadas seria temeridad intentar la cura sangrienta; pero en la incruenta del plomo no puede haber ningun riesgo. Yo no he experimentado este método en tales circunstancias; si solo en dos cuerpos mal complexîonados, que son el de la observacion novena y el de la décima; pues el primero estaba caquéctico y obstruidas las vísceras de sus hipocondrios de resulta de unas largas tercianas que acababa de padecer: y el segundo gotoso habitual; y ambos curaron.

A vista de este cotejo ¿habra algun incrédulo que no dé la preferencia á la ligadura por dexarse seducir mas de la opinion comun que de la experiencia de este utilísimo descubrimiento? Trece exemplares de toda especie de fístulas del Ano curadas, sin que en ninguna haya faltado el feliz suceso á la esperanza del remedio, me parece que pueden ser bastantes para hacer creer á todo el mundo que igual efecto resultará en quantas se presenten en estado de poder ser tratadas por tan simple y fácil medio.

Si no se me quiere creer sobre mi palabra, la acreditarán los informes que pueden tomar de los interesados, pues para esto los

cito con nombres y patria.

Esta satisfaccion con que hablo no es efecto de mi amor propio, ni de aquel ayre de presuncion que va siempre delante de la necedad, porque conozco mi ignorancia y se muy bien que soy incapaz de hacer opinion. Pero treinta años que llevo de práctica, bien empleados en el cultivo de la cirugia es tiempo muy suficiente para haberme hecho cauto en mis experiencias y conocer quanto se burla la naturaleza de nuestros conceptos humanos. Este desengaño me ha enseñado á dudar de todo y nada creo en órden á remedios, hasta que reiterados exemplares exâminados con inteligencia, prudencia y raciocinio, me hacen evidente su utilidad. No porque yo esté dotado de todas estas prendas; pero protexto que no soy un charlatan empírico, pues lo poco que sé de mi facultad, lo he estudiado con principios y siempre soy émulo de las mejores doctrinas que puedan comunicarme luces para mis experimentos.

La constante eficacia que he observado en la accion del plomo, me tiene persuadido que este es el método que debo seguir para curar las fístulas en qüestion: los que quieran imitarme hallarán que es cierto; pero á los que ciegos en su práctica desprecien

mi aviso, no los disculparé de temerarios.

SECCION TERCERA.

En que se demuestra el método de hacer la nueva ligadura.

Antes de entrar en esta explicacion, no será despropósito hacer una breve descripcion de la fístula del Ano, sus diferencias, causas y complicaciones, ciñéndome á lo conciso de una disertacion.

Fístula llamamos á toda úlcera cavernosa, cuyo orificio externo es mas angosto que su fondo, con callosidades mas ó menos grandes y duras segun su mayor ó menor antigüedad.

Las circunferencias del Ano están mas expuestas á estas fístulas que otra qualquiera parte del cuerpo, por razon á su extructura, usos y situacion.

Las causas mas ordinarias que las producen son los abscesos que se forman en la gordura que rodea la parte inferior del intestino recto: las almorranas internas supuradas; y los cuerpos duros y punzantes que pueden salir mezclados en las materias fecales. No me detengo aqui en explicar el me-

canismo de la formacion y efecto de estas causas por estar bien exprimidas en todos nuestros autores modernos de mejor nota.

Conocemos tres diferencias de fístulas del Ano; que son la incompleta externa; la incompleta interna: y la completa; la primera es la que solo se abre á lo exterior y su seno no se extiende mas que hasta el texido adiposo que viste el intestino, ó hasta sus mismas membranas sin penetrarlas: la segunda, es la que tiene el orificio en las túnicas del intestino sin haber perforado aun los tegumentos comunes; por lo que damos tambien á estas fístulas el nombre de ciegas; y la tercera es la que tiene dos orificios de comunicacion, que el uno se abre en la cavidad del recto y el otro en los tegumentos externos.

Todas estas tres especies de fístulas se diferencian aun en simples y en complicadas: aquellas son las que no están rebestidas de callosidades muy duras y extensas, que no tienen senos particulares, ni caries en los huesos vecinos. Y estas, las que son acompañadas de alguno ó de todos estos accidentes y de la caquexia y mala disposicion del enfermo.

Su diagnóstico es muy fácil, la sonda flexible, el tacto, la vista, la confesion del paciente, y la clase de materias que fluyen,

dan indicios ciertos para conocer de que especie es la fístula y sus complicaciones.

El pronóstico se deduce del diagnóstico: en la segunda seccion dixe las que son difíciles de curar, las que son peligrosas y las que son imposibles; por lo que aqui solo me resta añadir que las que están entretenidas por algun virus general, no pueden ser curadas sin que este se haya extinguido. Quando son causadas por el venéreo hemos visto muchas curarse por sola la eficacia de su específico; pero no podemos fundar la misma esperanza si son producidas por el canceroso, el escrofuloso y semejantes.

Reconocida la fístula, debo advertir que si es incompleta, bien sea interna ó externa, debe completarse para establecer su curacion radical.

Supongámosla ya completa: para hacer la ligadura estara el cirujano prevenido de una sonda obtusa, de otra sonda de plata ó acero acanalada, y de un alambre ó hilo de plomo bien batido y tirado por hilera que tenga el grosor de dos líneas de circunferencia y media vara de longitud, y á uno de sus extremos asido un estilete flexîble de plata tan delgado como el hilo de plomo y que su punta sea aguda para perforar las mem-

branas del intestino : este es todo el estuche.

Dos ó tres dias antes de proceder á la operacion se reconocera la fístula , y si su abertura externa es tan estrecha que no pueda admitir la sonda acanalada se procurará dilatar introduciendo unos clavitos de esponja graduados : conseguido esto , dos horas antes de emprender la operacion se hara evaquar el recto por una lavativa ; se colocará despues al enfermo á la orilla de su cama echado del lado de la fístula y encogidos los muslos y la cabeza hácia delante para presentar mejor la parte ; levantará un ayudante la nalga opuesta firmemente con sus dos manos ; el cirujano entonces introducira el índice de su mano izquierda en el recto , habiéndolo antes mojado en aceyte ó manteca , hasta colocar su extremidad mas arriba de las callosidades que toque , ó de los senos que encuentre y luego tomando con su diestra la sonda obtusa la pasará por la fístula , dirigiéndola á la parte superior del dedo para reconocer si la membrana externa del intestino está desnuda de la grasa , aun mas arriba de donde el dedo llega , en cuyo caso lo extendera mas adentro hasta que perciba un tacto resistente.

Hecha la eleccion de lugar se retira la son-

da obtusa y se substituye la canalada apoyándola en la membrana externa del intestino como dos ó tres líneas mas arriba de todo lo que se considere dañado, y en esta situacion la mantendra un ayudante mientras el cirujano con su mano derecha dirige por la canal el estilete á que va asido el plomo, y en llegando al intestino lo fuerza para penetrar sus túnicas con su punta que es recibida por el dedo que la espera ; manda entonces retirar la sonda, y va poco á poco forzando por fuera el hilo, al paso que por adentro lo ayuda á doblar con el dedo atrayéndolo sin soltar la punta porque no punce las paredes internas hasta retirarla fuera del Ano ; en este estado obligándolo por un lado y otro se va sacando con mucha suavidad para no rasgar las membranas hasta igualar la porcion que sale por el Ano, con la que está fuera de la fístula : concluido esto, que es todo el fuerte de la operacion, se tuercen con dos ó tres vueltas los dos extremos del hilo entre sí para formar la asa que ha de abrazar todo lo fistuloso cuydando de que el anillo quede firme ; pero no apretado, porque no cause dolor ni extrangule los vasos : con cuya precaucion se evitan todos los accidentes consecutivos.

Córtase despues con una tixera lo sobrante del plomo quatro dedos mas abaxo de las roscas, doblando las dos puntas juntas y dexando una especie de péndola para que con su movimiento sea mayor la colision del anillo sobre las carnes que ha de incidir y para poder torcerlo quando convenga.

Acabada la maniobra se aplican unos paños de vinagre aguado sobre la parte afligida, que se renuevan siempre que se secan á fin de contener con este repercusivo alguna ligera inflamacion que pudiera sobrevenir: guarda el enfermo su cama dos ó tres dias, con una moderada dieta en cuyo tiempo regularmente calma el escozor doloroso que queda en el Ano despues de la operacion.

Luego que ha cesado este ligero síntoma, no hay necesidad de otra curacion que lavar mañana y noche la parte afecta con vino tibio para mundificar la úlcera y mantener limpio el plomo.

Quando el anillo se haya afloxado mucho, se torcera hasta dexarlo firme; pero no tan apretado que cause dolor. Estas torsiones no deben ser muy freqüentes para no acelerar la caída del plomo sin dar lugar á que la cicatriz llene el vacio que va dexando este. Y asi se proseguira hasta que caygа por sí mismo, y la pequeña llaga que

dexa en los tegumentos, se aglutina en pocos dias continuando las mismas lociones.

Si la fístula tiene vários senos se elegira para introducir el hilo, el que esté mas separado del Ano y que se abra mas alto en el intestino; pues por lo regular es este la mina de todos los demas y el plomo podra comprehenderlos en su descenso.

En caso de haber dos fístulas distintas en las circunferencias del Ano se ligará primero la mas profunda y á pocos dias despues la otra; pues los dos anillos no causan ningun embarazo para la expulsion de las heces fecales.

Repito que el enfermo no debe guardar mas dieta que un victus racio moderado de alimentos poco suculentos y de fácil digestion, limpios de todo condimento piperino: dexará la cama despues de dos ó tres dias de la operacion, paseará y desempeñará sus ocupaciones, si no son de exercicio corporal violento, ó no le obliga algun accidente á observar otra regla dietética.

Para dexar la péndola en libertad, usará de un calzon ancho y quando se siente lo hara entre dos sillas ó en una que esté agujereada en medio.

Vuelvo á asegurar que este método no trae mas incomodidades; que carece de todo

peligro ; que no embaraza ninguna de las funciones naturales , y finalmente que es el mejor auxîlio , y el mas eficaz para curar esta enfermedad.

NOTA.

Desde el año de 87. en que escribi esta disertacion se me han presentado otras cinco fistulas del Ano , tres en el hospital y dos fuera de el que han sido curadas con el mismo método ; y por no haber habido en todas ellas particularidad digna de observacion , omito su designacion histórica por no aumentar repeticiones que no varían de especie.

ADICION.

Me consta que esta operacion está ya generalmente recibida en Francia con preferencia á la sangrienta , y he visto los instrumentos particulares que los franceses han inventado para su execucion. Estos consisten en una tenaza en forma de media caña : en una sonda delgada y hueca á manera de trocar : y en un pequeño boton de figura piramidal con dos orificios construidos de

plata, ó de otro qualquiera metal bruñido.

Su uso es el siguiente: determinado por el tacto del dedo índice, introducido en el recto, el lugar por donde ha de penetrar el plomo, se retira el dedo y se introduce la tenaza por el Ano, forzándola con suavidad hasta colocar su faz cóncava en frente del punto designado para la perforacion del intestino. Entonces el operante mantiene con su mano izquierda la tenaza firme en esta posicion, y con la derecha dirige por el seno fistuloso la canula ó trocar en que va embaynado el hilo de plomo, armado en su extremo de un estilete de plata flexible con su punta capaz de perforar las membranas del intestino. Quando por la resistencia y estridor se conoce que el estilete choca con la tenaza, se comprimen con la mano que las tiene las dos piernas de esta, á cuya accion separándose las dos hojas que componen su cuerpo, se abre una ranura á todo lo largo de la concavidad que afloxando luego la presion de la mano vuelve á cerrarse por medio del resorte que la obliga á unirse, y asiendo en esta accion la punta del estilete la asegura de modo que al sacar la tenaza trae asido el hilo de plomo. Córtase despues este por donde está unido al estilete, dexando fuera del Ano una porcion igual al otro ex-

tremo que pende por el orificio externo de la fístula por el qual se saca la canula. Hecho esto se toma el boton y por cada uno de sus agujeros se pasan las dos extremidades del hilo y se corre el boton por ellos hasta dexarlo tocando con las carnes; pero no muy apretado por no ocasionar dolor. Por este medio se forma el anillo ó ligadura de la fístula sin necesidad de torcer el plomo, y se aprieta ó afloxa siempre que es necesario.

No me dilato mas en la descripcion de estos instrumentos tanto porque son ya comunes quanto por considerarlos inútiles é impertinentes. Porque siendo evidente que la naturaleza es simple en todas sus obras, debemos nosotros imitarla simplificando las nuestras en quanto sea posible sin faltar á lo esencial de las intenciones curativas.

Por tanto la complicacion de estas máquinas, la juzgo mas como un aparato misterioso, que como un auxîlio necesario. Los dedos solos del artífice bastan para formar con brevedad la ligadura, que es todo el preciso primor de la operacion sin necesidad de mas aparato que el que dexo expuesto, y la experiencia me ha confirmado y la razon lo dicta, que siendo mas sencillo, es precisamente menos molesto y mas fácil, por-

que la maniobra de tan diferentes instrumentos á mas de exîgir diversos tiempos para su alternativa, ha de ser mas embarazosa, larga é impertinente: es mas seguro; porque el tacto del dedo, su flexîbilidad y blandura, es sin disputa mas apto para dirigir con conocimiento sensible el paso del plomo por la parte que debe ó no interesar; lo que no puede esperarse de la inflexîbilidad y dureza de los proyectados instrumentos metálicos, añadiendo á esto el dolor que su rudo contacto puede ocasionar al paciente.

Dexemos pues estos estuches brillantes, para los seductores charlatanes que prefieren el sórdido interes al honor del verdadero y sincero modo de cúrar: tengamos presente que somos Españoles; nuestro carácter aborrece la afectacion, y no debemos imitar el artificio ilusorio de la vana apariencia.

NOTICIA GENEALOGICA E HISTÓRICA de la familia de los Césares, por Mr. de Montegut Consejero en el Parlamento de Tolosa, de la Real Academia de ciencias, inscripciones y buenas letras, y de la de Juegos Florales de la misma Ciudad, de la Sociedad de agricultura de Limoges, y de la Real Bascongada.

Hay pocas personas versadas en el conocimiento de la historia y monumentos antiguos, que no tengan noticias mas ó menos extensas de los muchos individuos que componian la familia de los Césares desde el padre de Julio hasta Neron, último descendiente directo de esta ilustre casa; mas ningun escritor ha dado noticia exâcta de los diferentes Príncipes descendientes de Lucio Julio César, padre del Dictador y de su madre Aurelia, ni de las diversas líneas que formaron, ni de sus casamientos, ni de los principales sucesos de su vida, medallas que se acuñaron en su honor &c. por lo qual he pensado que se verian con gusto todos estos objetos juntos en este escrito y reunidos baxo de un solo punto de vista.

Algunos autores particularmente el P. Florez nos han dado la genealogia de los Césares; pero sus listas estan todas defectuosas, truncadas é incompletas y para poder hacer uso de ellas, era necesario que los sábios hubiesen añadido la explicacion que les falta. Creo ser el primero que ha emprendido este trabajo, y á este fin he dispuesto un árbol genealógico que comprehende todas las personas que pertenecen á la familia de los Césares por sangre ó por casamientos, añadiendo al fin de cada Personage una corta relacion de los principales sucesos de su vida, notando algunas inscripciones que por ellos se grabaron y sus medallas, cuyo precio es muy vário segun lo raras ó comunes que son ellas. Como muchos individuos de esta familia tuvieron unos mismos nombres por exemplo los Tiberios, los Drusos, los Nerones, las Julias, las Agrippinas, las Livillas &c. es muy fácil confundir sus medallas; pero á una ojeada sobre su genealogia se disiparán todas las equivocaciones y se allanarán todas las dificultades.

La familia Julia de quien originariamente descendian los Césares era Patricia y una de las mas ilustres de Roma. Habia sido transferida desde Alba por Tulio Hostilio y pre-

tendia descender del Troyano Eneas, hijo de Anchises y de Venus, sobre cuya fábula para lisonjear á Augusto, fabricó Virgilio el sistema de su Eneida. Desde el año 271. de Roma ocuparon los Julios las principales dignidades de la república y Sexto Julio fue el primero que se hizo llamar César, siendo pretor en el año 544. No estan de acuerdo los autores sobre el origen de este sobrenombre: unos dicen que por haber abierto el vientre de su madre, quando nacio Sexto; lo qual fue motivo para que despues se diese á esta operacion el nombre de Cesarea: otros quieren que se derive de la voz Caesaries que significa cabellera larga: otros han creido hallar cierta analogia entre este nombre y el del elefante que en lengua punica se llama César; dicen que Sexto Julio, encargado de una expedicion en Africa, mató con sus manos un elefante y que añadio á su nombre el de este animal. Esta opinion parece que se autoriza con las medallas de Julio pues se ve en ellas la figura de un Elefante y debaxo de el la palabra *Caesar.*

De la línea de Sexto descendia Lucio Julio César, padre del Dictador que fue pretor de Roma. Su nombre se halla en una de las medallas de la familia Julia: estuvo

casado con Aurelia que se decia descender de Anco Marcio segundo Rey de Roma.

Julia hermana de Lucio Julio estuvo casada con el célebre Cayo Mario de quien tuvo un hijo del mismo nombre, el qual despues de haber heredado la gloria y desgracias de su padre, á quien tambien igualó en crueldades, luchó largo tiempo contra el partido victorioso de Sila. Vencido y abandonado de todos sus partidarios por no caer vivo entre las manos de su enemigo, se hizo matar por un esclavo, ya que no pudo ser por mano de su amigo Telesino con quien habia formado el proyecto de reñir hasta matarse.

Cayo Julio César nacio en Roma en el año de 654. de su fundacion de Lucio Julio César y de Aurelia en el consulado de Posthumio Albino y de Marco Antonio el Orador. Consagró su juventud al estudio de las leyes y á la eloqüencia de la tribuna; defendio muchas causas célebres y vino á ser el rival de Ciceron. Despues de haber ocupado sucesivamente muchos puestos en la magistratura, obtuvo el gobierno de España y muy luego despues el consulado: hizo guerra y destruyo á los Piratas de quienes habia sido esclavo tres años. Hecho Gobernador de las Galias ganó alli muchas victorias; domó

á los Germanos y sojuzgó á los Britanos. Sus discordias con Pompeyo su yerno fueron causa de una guerra civil y con este motivo César se apoderó de Roma y de las Ciudades principales de la Italia. Vuelto á España. derrotó á Afranio, Petreyo y Varron Legados de Pompeyo y persiguiendo á este último en Macedonia, le ganó la célebre batalla de Farsalia en el año 48. antes de Chrísto. Triunfó de Ptolomeo Rey de Egipto y de Pharnaces Rey del Ponto: en Africa de Scipion y de Juba Rey de Numidia, y en España de los hijos de Pompeyo. Estas victorias tan rápidas le pusieron en las manos el dominio del orbe y vuelto á Roma triunfó quatro dias consecutivos y fue declarado Dictador perpetuo y Empetador: desde entonces se aplicó á hacer leyes sábias. que hacian bendecir la dulzura de su gobierno, y aunque revestido de la potestad soberana, quiso respetar los derechos del pueblo y del senado, contentándose con el título de Dictador perpetuo ó de primer Magistrado de la República. Habia formado grandes proyectos para gloria y felicidad de su patria, quando en pleno senado le asesinaron los republicanos conjurados, á cuya cabeza estaban Bruto y Cassio á quienes habia colmado de favores y murio el 15. de

marzo del año 709. de Roma á los 55. de su edad. Su retrato se ve en Suetonio; tenia, dice este Autor, el rostro algo lleno, ojos negros y brillantes y la frente calva, cuyo defecto sentia mucho y queriéndolo ocultar hizo que se le concediese el derecho de llevar siempre la corona de laurel con que se adornaba la cabeza de los triunfadores: reformó el calendario y los Romanos dieron su nombre de Julio al quinto mes de su año.

Estuvo casado en primeras nupcias con Pompeya hermana del gran Pompeyo á quien repudió por sospechas de cierto trato con Clodio: tuvo una hija llamada Julia que casó con Pompeyo su tio y murio sin posteridad y el pueblo que la idolatraba quiso que fuese enterrada en el campo de Marte.

En segundas nupcias se casó con Calpurnia de la ilustre familia de los Pisones que le sobrevivio; de la qual no tuvo sucesion: de Cleopatra Reyna de Egipto tuvo un hijo natural, llamado Cesarion á quien Antonio despues de la muerte de Julio hizo declarar legítimo por el pueblo, y despues fue muerto por Octaviano Augusto. Todo el mundo está lleno de inscripciones en honor de Julio César: sus medallas son raras, particularmente en oro y en mediano bronce.

Tuvo una hermana llamada Julia que se

casó con Atio Balbo pretor de Cerdeña de quien tenemos dos medallas en la familia Atia.

La hija de Atio Balbo y de Julia, que se llamó Atia, estuvo casada con Cayo Octavio que fue pretor y gobernador de Macedonia y de quien la historia hace grandes elogios por su talento y probidad. De este matrimonio nacio Octaviano llamado despues Augusto en 22. de septiembre del año 690. de la fundacion de Roma. Fue adoptado por Julio su tio á quien heredó y despues de su muerte se hizo xefe de un partido poderoso con el pretexto de vengarla; pero luego con la mira de apoderarse como su tio de la potestad suprema, formó con Antonio y Lepido aquel famoso triunvirato que costo la vida á tantos ilustres Romanos. Persiguio á los que mataron al César y precisó á Bruto y Cassio á que ellos mismos se diesen la muerte. Vencio á Sexto Pompeyo en Sicilia, y habiéndose malquistado con Antonio le ganó una victoria naval cerca del promontorio de Actium: desde entonces tomó el nombre de Emperador y quatro años despues le dio el senado por aclamacion el título de Augusto. Corrio como vencedor las Galias, España, Sicilia, Grecia y la Asia: tomó el título de Pontífi-

ce Máximo que le aseguraba la mayor influencia en los espíritus: reformó el calendario y dio el nombre de augusto al mes que antes se llamaba sextilis. Los vicios que habia mostrado en los primeros tiempos de su elevacion, desaparecieron, y no se vio en él mas que un príncipe justo, moderado, bien hechor y adornado de otras qualidades excelentes: sin embargo fue notado de sensual y de una complacencia ciega por los caprichos de su esposa Livia. Su figura era hermosa y sin afectacion, sus cabellos sin órden, blondos y ligeramente rizados, su modo de mirar suave y sereno, sus ojos vivos y brillantes, orejas pequeñas y nariz aquilina. Despues de haber adoptado á Tiberio hijo de Livia murio en Nola á 18. de agosto del año 14 de Jesu-Christo á los 75. de su edad.

Augusto se casó en primeras nupcias con Escribonia, hermana de Libon, siendo ya viuda de dos personages consulares. Tuvo en ella á Julia y la repudio el mismo dia de su parto. Se volvio á casar con Livia Drusilla, muger de Tiberio Claudio Neron que se la cedio estando embarazada de tres meses y en ella no tuvo sucesion. Sobrevivio quince años á su marido y se sospechó que

le habia abreviado sus dias para hacer reynar á Tiberio su hijo del primer matrimonio á quien habia hecho designar sucesor del Imperio. Murio esta el año 29. de Christo á los 86. de su edad.

Roma y las Provincias consagraron á porfia en honor de Augusto inscripciones y monumentos; se le construyeron templos, en que se establecieron colegios de Sacerdotes con el nombre de Seviros Augustales: sus medallas son comunes en todos géneros; pero no obstante se hallan algunas de cabezas muy raras entre las griegas y de colonias: se ve en ellas la cabeza de Livia unas veces sola y otras acompañada con la de Augusto las quales son raras: algunos le dan el nombre de Julia que tomó en virtud del testamento de Augusto su marido y esto es causa de que se confundan fácilmente con las de Julia su entenada.

Octavia hermana de Octaviano Augusto se casó en primeras nupcias con Cayo Claudio Marcelo, descendiente de Marco Claudio Marcelo, á quien su valor hizo dar el renombre de espada del pueblo Romano cuyas medallas se hallan entre las de la familia Claudia. En segundas nupcias casó con Marco Antonio el Triunvir, hijo de Marco Antonio llamado por derision el Cretico por

al mal suceso que tuvo en su expedicion de Creta y de Julia de la familia de los Césares aunque de otra rama: este último era hijo de Marco Antonio el Orador.

Antonio era valeroso soldado, excelente general, buen amigo, liberal hasta la profusion, clemente en la victoria, firme en la adversidad y dotado de una eloqüencia noble y persuasiva; pero todas estas grandes qualidades se obscurecian por su desarreglada vida y corrompidas costumbres. En la guerra civil siguio el partido de Julio César y no contribuyó poco á que ganase la batalla de Pharsalia: era Cónsul con el Dictador, quando este fue muerto en el senado. Antonio hizo despues gran figura y uniéndose con Octaviano y Lepido exercieron juntos el poder soberano con el título de Triunviros, restauradores de la República: en el repartimiento que hicieron de las provincias le tocó la Grecia y la Asia, y las demas tocaron á Octaviano, dexando á Lepido el gobierno de Roma y la dignidad de Soberano Pontífice. La pasion desordenada de Antonio por Cleopatra, Reyna de Egipto, la ambicion y los zelos malquistaron bien presto á estos dos rivales que disputaban el imperio del mundo, hasta que la batalla de

Actium decidió su suerte. Antonio vencido se refugió al Egipto en donde le persiguio su enemigo. Este desgraciado General, creyendo que Cleopatra se habia dado la muerte á sí misma, se abandonó á la desesperacion y se atraveso el pecho á puñaladas: sabiendo despues que aun vivia esta princesa se hizo llevar antes de morir al mausoleo en donde estaba encerrada con sus tesoros y espiró en sus brazos á los 56. años de su edad. Cleopatra despues de haber procurado vanamente seducir á Octaviano con sus artificios é informada de que estaba destinada para servir de ornamento en su triunfo, se hizo picar por un áspid y su cuerpo fue enterrado en el mismo sepulcro de Antonio: sus cabezas se ven reunidas en muchas medallas que son raras.

Octavia tuvo de su primer matrimonio con Marcelo á Marco Marcelo que se casó con Julia hija de Augusto: se atribuye á este príncipe una medalla de bronce en reverso del anfiteatro que tenia su nombre, mas los sábios la miran como falsa y de fábrica moderna. Tuvo tambien dos hijas, Marcela la primogénita que casó con Marco Vipsanio Agrippa segundo marido de la misma Julia y á Marcela segunda cuya suerte se ignora.

Del segundo Matrimonio de Octavia con

Antonio, nacieron dos hijas llamadas Antonias, la primogénita casó con Domicio Aenobarbo abuelo del Emperador Neron; la segunda con Druso Germanico, hijo de Tiberio Claudio Neron y de Livia y hermano del Emperador Tiberio. Justo Lipsio trae una inscripcion que se le dedicó y en ella se le dan los títulos de muger de Druso y madre de Claudio: sus medallas son raras en todos metales.

Antonio malquistado con Octaviano su suegro repudio á Octavia y se volvio á casar con Fulvia que le sobrevivio: tuvo entre otros hijos dos varones á saber: Marco Antonio cuyo destino se ignora; su nombre y cabeza se hallan en dos medallas de su padre, y Itilio que fue muerto por órden de Octaviano Augusto á quien lo entregó su maestro Teodoro. En Cleopatra tuvo tres hijos naturales; Ptolomeo á quien hizo proclamar Rey de Siria, á Alexandro á quien hizo Rey de los Medos y á Cleopatra. Alexandro y su hermano despues del fin trágico de su padre siguieron el carro triunfal de Augusto y la historia no hace mencion alguna de Ptolomeo que sin duda habia muerto antes de este tiempo. Tristan y Seguin pretenden haber reconocido en una medalla el nombre de Alexandro, hijo de

Antonio, mas esta conjetura no está bien fundada. Augusto casó á Cleopatra con Juba el hijo Rey de Numidia cuyas medallas son muy raras en todos metales.

La cabeza de Octavia se halla en dos medallas de Antonio baxo la emblema de la concordia y de la libertad: las otras medallas de este Triunvir son raras en oro, y comunes en los otros metales, á excepcion del gran bronce y algunos reversos que son raros como quando en ellas se ven las Legiones desde la XXII. en adelante y aquellas en que se ve la cabeza de Cleopatra.

Julia hija de Augusto y de Escribonia se casó tres veces: la primera con Marcelo su primo hijo de Marcelo y de Octavia de quien no tuvo hijos. Su segundo marido fue Marco Vipsanio Agrippa, ministro y favorito de Augusto quien aunque plebeyo llegó por su mérito á la mayor fortuna. Colmado de honores, fue gobernador de Asia y de Siria, tres veces Cónsul y General de las armadas navales. Derrotó á Sexto Pompeyo en Sicilia y murio á los 51. años despues de haber estado casado tres veces.

Su primera muger fue Pomponia, hija de Tito Pomponio Atico, célebre por sus virtudes, talentos literarios y por su correspondencia con Ciceron, y tuvo de ella á Vip-

nia Agrippina que casó con Tiberio: de Marcela su segunda muger hija de Marcelo y de Octavia tuvo á Vipsania Agrippina que casó con Asinio Gallo: de su tercer matrimonio con la hija de Augusto tuvo cinco hijos, Cayo y Lucio que fueron adoptados por su abuelo y declarados Césares y sucesores del imperio; y el pueblo les dio el título de príncipes de la juventud y el de Cónsules designados. Cayo embiado á Armenia recobró esta provincia y estableció á Ariobarzanes sobre el trono de los Parthos: casó este con Livia ó Livilla hija de Druso y de Livilla, nieta de Antonia y Druso y segun la opinion mas comun murio de enfermedad, aunque no faltan autores que aseguran haber sido emponzoñado ó asesinado por órdenes de la Emperatriz Livia. Lucio murio en Marsella 18. meses despues de su hermano: las medallas de estos dos príncipes con sus cabezas son muy raras y se hallan entre las de las Colonias Españolas: son comunes sin la cabeza en reversos de Augusto con el dictado de príncipes de la juventud, que despues se dio á los hijos de los Emperadores designados para sucederles. En Justo Lipsio se hallan inscripciones dedicadas á cada uno de estos dos príncipes, en las que con este dictado se da á Cayo el

de Pontífice y á Lucio el de Augur. Masdeu en su historia crítica de España trae una inscripcion en que á Cayo se le da el título de Augur.

Marco agrippa con el sobrenombre de Postumo, por haber nacido despues que murió su padre, era el tercer hijo de Agrippa y de Julia y le adoptó Augusto despues de la muerte de sus hermanos Cayo y Lucio, declarándolo César juntamente con Tiberio. Livia para libertar á su hijo de este concurrente peligroso, consigio por sus trazas que se le desterrase primero á Surrento, despues á Plagnesia en donde fue muerto por órden de Tiberio el año 14. de Jesu-Christo. Hay de él una medalla acuñada en corintio y referida por Vayllant.

Julia Agrippina conocida con el nombre de Agrippina madre, hermana de la precedente casó con Germanico. Este príncipe hijo de Druso y Antonia fue adoptado por Tiberio su tio paterno y nombrado Cónsul. El exército que mandaba en Alemania le quiso proclamar Emperador; pero reusó heroycamente esta dignidad, y eludió el empeño de sus soldados ausentándose. Despues entró triunfante en Roma de los Germanos, y luego fue enbiado al oriente para apaciguar las turbaciones que se habian suscitado: ven-

cio al Rey de Armenia y reduxo la Capadocia á provincia Romana. Tiberio zeloso de la gloria que se habia adquirido este joven príncipe y el aplauso que gozaba en todo el imperio, le hizo dar veneno en Antioquia por medio de Pison Presidente de Siria á la edad de 34. años. Sus medallas son raras en oro y plata y comunes en bronce, en las que se halla su nombre al reverso de Tiberio y de Caligula. En Justo Lipsio se ven cinco inscripciones dedicadas á este Príncipe.

El aborrecimiento de Tiberio se extendio á la viuda de Germanico: la delató al Senado y la hizo desterrar á la isla Pandataria. Cinco años despues un Centurion enviado por este tirano la hizo saltar un ojo de un bastonazo y desesperada por este tratamiento se dexo morir de hambre. Luego que Caligula subio al imperio fue á aquella isla á recoger las cenizas de su madre y las depositó en un sobervio mausoleo.

Las medallas de Agrippina son raras en oro y plata al reverso de Caligula y Tiberio: lo son menos en bronce en que se representa su pompa funebre. Justo Lipsio trae una inscripcion dedicada á esta Princesa.

Agrippa tuvo de Julia segunda hija con el

mismo nombre de su madre, la qual casó con Lucio Paulo, y de ella tenemos una medalla entre las de la familia Emilia.

Las medallas de Agrippa en oro y plata son muy raras : se ve su cabeza adornada con corona rostral en reverso de la de Augusto : valen el doble restituidas por Trajano y son comunes en mediano bronce, excepto las acuñadas en la Colonia de Cesaraugusta hoy Zaragoza.

Julia era hermosa como se puede juzgar por sus medallas y por otros monumentos que nos quedan de ella. La depravacion de sus costumbres puso á Augusto en la precision de desterrarla á la isla Pandataria en donde murio de pena. Sus medallas son muy raras : tengo una griega en pequeño bronce acuñada en Smyrna en la qual su cabeza está al reverso de la de Livia. Havercamp pretende que la cabeza de Diana que se ve en una medalla de la familia Maria es de esta Princesa.

Del matrimonio de Antonia la primogénita con Domicio Aenobarbo nacio Cneyo Domicio Aenobarbo que se casó con Agripina la joven, hermana de Caligula : su nombre y su cabeza se hallan en muchas medallas de la familia Domicia. Justo Lipsio trae una inscripcion que se le dedicó en la Ciu-

dad de Interamnio en Umbria hoy Terano.

Germanico César de quien se ha hecho ya mencion, casado con Agrippina era hijo de Antonia la segundo-génita y de Druso. Por haber ganado este muchas victorias á los Germanos se le dio el sobrenombre de Germanico. Se le erigio en la via Apia un arco triunfal que se ve representado en sus medallas con esta inscripcion: DE GERMANIS. No son raras ni comunes en todos metales: hizo abrir un canal para juntar el rin con el isel. Daba este Príncipe las mayores esperanzas quando murio tempranamente por la caída de un caballo que le rompio la pierna. Murio de edad de treinta años, nueve antes de la venida del Salvador: era hermano de Claudio despues emperador y de Livilla que casó con Druso hijo de Tiberio y de Vipsania.

El Emperador Tiberio era hijo de Tiberio Claudio Neron y de Livia que despues fue muger de Augusto. Goberno muchas Provincias á satisfaccion de los pueblos y despues de la muerte de Cayo y Lucio Césares fue adoptado por Augusto y le sucedio. A los principios de su dominacion se mostro muy benigno y afable, pero luego se quitó la máscara y executó las mas horribles

crueldades, siendo víctimas de su genio sanguinolento Julia su muger, Germanico, Agrippina, Druso y Neron Cesar, Sejano su ministro y otras muchas personas de la mayor consideracion. Retirado á la isla de Capreas se entregó á todos los excesos de sensualidad la mas infame y murio el 16. de marzo del año 37. de la era Christiana á los 78. de su edad, despues de haber imperado 23. Traía el cabello largo á la manera de los bárbaros, su rostro, aunque siempre lleno de granos, era agradable, sus ojos grandes y llevaba la cerviz inmovil inclinada á un lado. Este es el retrato que hace Suetonio y se ve en sus medallas que son comunes en todos metales, á excepcion de las de gran bronce que son muy raras; las que se llaman espintrias son extremadamente raras: se acuñaron en bronce en el tiempo que vivio en Capreas; por un lado se ven representaciones obscenas, y por el otro dentro de una corona de laurel los números I. hasta XVI.: las de esta especie en gran bronce son rarísimas. Estuvo casado en primeras nupcias con Vipsania, hija de Agrippa de quien tuvo á Druso Cesar, y en segundas con Julia hija de Augusto quien no le dio posteridad.

Druso llamado el Joven para distinguirlo

e su tio tuvo todos los vicios de su pa-
re Tiberio: fue Questor y restablecio en las
egiones de Panonia la diciplina que se ha-
a relaxado despues de la muerte de Au-
asto, y á su vuelta obtuvo el consulado
mandó las tropas en el Ilirico. Supo con
olitica desunir á los Germanos, de lo que
caron los Romanos grandes ventajas. Tuvo
: su muger Livilla dos hijos gemelos que
urieron en tierna edad, y una hija llama-
a Julia que casó con Neron César, her-
ano de Caligula. Seyano á quien habia da-
o un bofeton y su propia muger Livilla
ispusieron su muerte con veneno por me-
io del eunuco Ligdo y tuvo efecto el año
3. de Christo. Su padre vio su muerte con
mayor indiferencia. Sus medallas son muy
aras en oro y plata; pero comunes en bron-
: y en algunas de estas se ve la cabeza de
ivia mirando á la suya. Masdeu pone dos
scripciones de Colonias españolas dedicadas
Druso César hijo de Tiberio.

Tiberio César su hijo fue adoptado por
Emperador Tiberio su abuelo y murio el
7. de Christo por órden de Caligula. Se le
ribuye con equivocacion una medalla en
ue se ve una cabeza coronada con estas
alabras: TI. CAESAR. TI. AUG. F. AUGUSTI.
y en el reverso una pequeña cabeza en

el centro de un escudo al rededor del qual se leé esta palabra CLEMENTIAE.

Del matrimonio de Agrippina con Germanico nacieron seis hijos.

1.º Neron César casado con Julia nieta de Tiberio.

2.º Julia Drusilla que casó sucesivamente con Lucio Casio y Marco Lepido. Caligula su hermano mantuvo con ella un comercio incestuoso, de que resultó una hija á quien se le dio el mismo nombre de su madre y murio de poca edad. Suetonio nos cuenta que su padre la llevó á todos los templos de las Diosas y que la puso en el seno de Minerva, para que la tomase baxo de su proteccion. La ferocidad de su caracter probaba muy bien que ella era de su sangre, pues que tenia propension á arañar el rostro de los niños que se divertian con ella. Su cabeza se ve en muchas medallas de Drusilla que son muy raras. Caligula estuvo inconsolable quando murio su hermana y le hizo tributar honores como si fuese una Deidad.

3.º Agrippina llamada la Joven para distinguirla de su madre, de una rara hermosura: los Corintios sobre sus medallas la representan baxo el nombre y forma de Venus: sus costumbres eran corrompidas enteramente: se casó en primeras nupcias con

Domicio Aenobarbo de quien tuvo al Emperador Neron : en segundas con Passieno Crispo, y en terceras con el Emperador Claudio su tio á quien dio veneno para asegurar el reynado de su hijo Neron. Este monstruo fatigado de los consejos que su madre le daba, la hizo morir el año de Roma 812. en una barca que se barrenó para que se hundiese. Esta princesa fundó en los Ubios una Colonia que de su nombre se llamó *Colonia Agrippina* y al presente Colonia : otros dicen que ella habia nacido en esta Ciudad : sus medallas no son comunes, se ve su cabeza en reversos ó mirando á las de Claudio y Neron : se distingue de su madre por el título de Augusta que nunca tuvo la muger de Germanico. Justo Lipsio trae una inscripcion que se le dedicó en la qual se leé : JULIA. AUG. AGRIPPINA.

4.º Julia cuya conducta fue tan depravada como la de sus hermanas sin que se sepa su destino. No se conoce de ella otra medalla que la acuñada en Mitylene, en la qual se ve su cabeza y su nombre y al reverso la figura de su hermano Caligula de pies y velada: se ve tambien su nombre con los de Agrippina y Drusilla en otra medalla de este Emperador en la que las tres hermanas se representan baxo de las emble-

tas de la constancia, concordia y fortu
5.º Cayo César Germanico con el sob
nombre de Caligula que le dieron los sol
dos en su niñez por la pequeñez de su c
zado; tenia el cuello muy delgado, los o
y sienes hundidos, poco pelo y ninguno
el alto de la cabeza y un semblante y n
do de mirar horroroso y feo por natural
Sobrepujó á Tiberio en crueldades y sens
lidad; viviendo incestuoso públicamente
sus tres hermanas: fue tan extravagante su lo
ra que se hizo adorar como Dios y sus
tesanos le dieron el nombre de Júpiter
cial. Llegó su ridiculez á hacer á su cab
un palacio de mármol, disponiéndole su
sa y que se le nombrase Cónsul: hasta
te punto se habian envilecido el pueblo
senado. El único bien que hizo á los
manos fue la abolicion del impuesto de
centésima, representando en una de sus
dallas en pequeño bronce: en fin abor
do de todos fue muerto por Quereas su
pitan de guardia y otros conjurados en
de enero del año 794. de Roma sin de
posteridad masculina. Caligula tuvo por
ger á Cesonia que no siendo hermosa ni
ven fue muy amada de su marido por
extremada lascivia: tuvo una hija que
muerta con su madre por Julio Lupo e

del cadáver de este Emperador. Se atribuye á esta princesa una medalla de la Colonia Romulea en España, en la que se ve al reverso de Caligula una cabeza de muger con estas palabras SAL. AUG. Florez ha refutado esta opinion y pretende probar que esta medalla es anterior al casamiento con Cesonia. Las medallas de Caligula son raras, particularmente en oro, plata y en gran bronce con su cabeza. La lisonja que suele prodigar alabanzas á los tiranos del mismo modo que á los buenos príncipes, le consagró várias inscripciones que la posteridad ha desaprobado.

6.º Druso César casado con Emilia Lepida.

Neron y Druso fueron amados del pueblo romano quien los elevó á las primeras dignidades, mirándolos como herederos presuntivos del imperio. Estos honores excitaron la envidia de Tiberio y el aborrecimiento de Seyano su favorito y determinaron perderlos. Neron fue desterrado á la isla Poncia, en donde segun algunos Autores murio de hambre y segun otros se dio á sí mismo la muerte á presencia del verdugo que iba á executarla. Druso murio tambien de hambre encerrado en un soterráneo dos años despues de la muerte de su hermano.

Tenemos algunas medallas de estos desgraciados príncipes en mediano bronce, acuñadas en las Colonias, en donde se ven sus nombres y cabezas mirándose: otras se acuñaron en Roma y los representan á caballo. Justo Lipsio trae dos inscripciones en honor de Neron y otra en el de Druso.

Del primer matrimonio del Emperador Claudio con Mesalina, tan famosa por sus vicios, nacio Claudio Británico, destinado á suceder en el Imperio y que daba las mejores esperanzas. Fue emponzoñado á la edad de 15. años por maniobra de Agripina. Esta llegó á temer la ternura y amor que tenia Claudio á este amable niño á quien llevaba en sus brazos asi á los espectáculos como al exército; lo recomendaba al pueblo y á los soldados, quienes correspondian con las mas sinceras aclamaciones.

Neron tenia zelos de estas demostraciones de afecto y aun sentia mas el que Británico tuviese mejor voz y cantase mejor que el: el temor de que le fuese preferido para suceder en el trono le movió á hacerle perecer con veneno á su presencia en un festin á que estaban convidados los principales de Roma. Sus medallas son muy raras y no se conocen sino griegas y de Colonias.

Octavia hermana de Británico se casó en primeras nupcias con Junio Silano y Agripina la precisó á romper este matrimonio y á que se casase con Neron, su hermano adoptivo en la edad de 16. años. Este monstruo cuyo nombre no se pronuncia sino con horror, habia nacido del primer matrimonio de la hija de Germanico, la qual á fuerza de instancias pudo conseguir que lo adoptase el Emperador Claudio en perjuicio de Británico. Fue el Emperador XVI. y último de la raza de los Césares, quien por su madre descendia de Julia hija de Augusto sobrino de Julio César.

Claudio era hijo de Druso y Antonia y nació en Leon de Francia año de 742. de Roma. Era igualmente débil en el cuerpo y en el espíritu: tenia el cuello muy grueso, la risa indecente, la cabeza trémula, echada espuma por la boca y mucha humedad por las narices. Tuvo seis mugeres: Emilia Lepida, Livia Medulina, Plautia Urgulanilla, Elia Petina, Mesalina, y Agrippina. Estas dos últimas son las únicas de quienes se hace mencion en la historia y en estas noticias genealógicas.

Claudio tuvo en Mesalina á Octavia y á Britanico, y Agrippina no le dio sucesion.

Por muerte de Caligula fue saludado Emperador por los soldados y el Senado le reconocio por tal. Vencio á los Britanos y triunfó con el mayor aparato. Hizo en Roma aqüeductos para conducir las aguas y les dio su propio nombre; pero dexándose gobernar por sus mugeres, libertos y personas viles se hizo aborrecible y despreciable y Agrippina para acelerar el reynado de su hijo Neron abrevió sus dias con veneno segun se dice.

Los principios del gobierno de Neron anunciaban un príncipe justo y bienhechor, porque los guiaba toda la capacidad de Séneca su maestro; pero despues se entregó tan desenfrenadamente á todo género de vicios que llegó á ser el oprobrio de los hombres: públicamente se presentaba en el teatro en hábito de muger y cometia los mas abominables desórdenes: hacia vanidad de disputar su habilidad á los mejores cocheros de Roma: en los espectáculos se ponia á la cabeza de los músicos y se hizo representar en las monedas con los atributos de Apolo. Sus crueldades fueron las mas atroces: dio veneno con sus propias manos á Britanico: su furia no perdonó á su madre ni á su muger Octavia: á Popea su segunda muger, estando embarazada, la mató de un puntapié: Séne-

ca su maestro murio desangrado por su órden y otro gran número de personas respetables fueron víctimas de su ferocidad. Solia decir que celebraria tuviese todo el mundo una sola cabeza para cortarla de un golpe. Hizo poner fuego á Roma porque queria reedificarla y ponerle su nombre y divertido con las llamas estuvo cantando versos de la destruccion de Troya al son de su cítara. Este incendio imputó á los Christianos y fue causa de una cruel persecucion. Se hallan pruebas de esto en una inscripcion descubierta en las riveras del rio Pisuerga en España, dedicada al Emperador Nerón por los gobernadores de esta Provincia que se discurre ser Oton y Galba, por haberla purgado de ladrones y de los que enseñaban á los pueblos una nueva religion. Masdeu que trae esta inscripcion, da otras tres semejantes en los reynados de Diocleciano y Maximiano, en que se les atribuye la extincion del nombre y secta de los Christianos que ellos llamaban supersticiosa y destructora de la república. Intentó cortar el istmo de Corintio, pero no tuvo efecto: restablecio el palacio de los Emperadores con la mayor magnificencia y hermoseo á Roma con templos y otros edificios públicos; pero siendo ya aborrecido de todo el mundo y sabien-

do que los exércitos de las Galias y de España se habian revelado y proclamado Emperador á Galba, abandonado de todos y desesperado se dio á sí mismo la muerte á los 32. años de su edad, y en el se acabo la posteridad de Lucio Julio César.

Este último dictado como tambien el de Augusto no fueron mas que títulos de honor para designar el poder supremo. El Emperador de Alemania los lleva al presente como Rey de Romanos.

Tenia el cabello rojo, el rostro bastante hermoso aunque sin gracia, ojos azules y sin expresion, el cuello extremadamente grueso.

Habia repudiado á su muger Octavia con el pretexto de esterilidad y desterrándola á Campania se casó con Sabina Popea que tenia su favor. Por influxos de esta fue acusada Octavia de adulterio con un esclavo, y el pueblo indignado de esta calumnia, pidio que la acusacion fuese instruida y probada legalmente, y reconocida su inocencia la celebró con grande alborozo y aclamaciones públicas. Popea, furiosa por el triunfo de su rival, movio á Neron con nuevas acusaciones y consigio el destierro de Octavia á la Isla Pandataria, en donde la hizo morir abiertas las venas á los 20. años de su edad. Su cabeza fue llevada á Roma y pre-

sentada á Popea. Habia tenido de esta una hija llamada Claudia Popea que murio en la cuna, y su nombre se ve en dos medallas de su madre puesta su figura en un templo. Popea hija de Tito Olio y de Sabina Popea era hermosa y gastaba sumas inmensas en su adorno: estuvo casada con Rufo Crispino á quien se la quitó Othon y á este el Emperador Neron. Sus medallas como tambien las de Octavia son muy raras: sus cabezas se ven al reverso de las de Neron que son comunes en todos géneros y en todos metales. Este príncipe estuvo tambien casado con Mesalina la joven de quien no tuvo sucesion. Se atribuye á esta una medalla en la que se ve al reverso de Neron la cebeza de muger velada con estas palabras: IUNO PERGAEA que es bastante rara.

Las medallas de Octavia son griegas extremadamente raras en reverso de Neron: las de Popea tambien son griegas y menos raras que las de Octavia, y su cabeza se halla en reversos de las de su marido: las de Neron son comunes en todos tamaños y metales.

En Roma se halla una inscripcion dedicada á Octavia hija de Claudio César y otra á Mesalina muger de Neron como se pueden ver en Justo lipsio.

EN LUGAR DEL ARBOL GE-nealógico que dispuso el Autor se pone aquí esta lista alfabética de las personas que componian la familia de los Césares.

A.

Agrippa (Marco Vipsanio) casado tres veces: 1.ª con Marcela la primogénita: 2.ª con Pomponia hija de Attico: 3.ª con Julia hija de Augusto.

Agrippa (el Postumo) hijo de Agrippa y Julia que murio sin posteridad.

Agrippina (la madre) hija de Agrippa y de Julia y muger de Germanico.

Agrippina (la joven) hija de Germanico y de Agrippina que casó tres veces: 1.ª con Cneyo Domicio Aenobarbo: 2.ª con Passieno Crispo: 3.ª con el Emperador Claudio.

Agrippina (Vipsania) hija de Agrippa y de Pomponia casada con el Emperador Tiberio.

Antonia (la mayor) hija de Marco Antonio Triunvir y de Octavia casada con Domicio Aenobarbo.

Antonia (la menor) hija de Antonio y de Octavia casada con Druso Germanico.

Antonio (Marco) llamado el Orador.
Antonio (Marco) llamado el Cretico hijo del Orador casado con Julia de la familia de los Césares.
Antonio (Marco) el Triunvir casado dos veces : 1.a con Octavia : 2.a con Fulvia
Antonio (Marco) hijo de Antonio el Triunvir y de Fulvia que murio sin posteridad.
Alexandro hijo natural de Antonio el Triunvir y de Cleopatra.
Asinio Galo marido de Vipsania hija de Agrippa y de Marcela la mayor.
Atio Balbo marido de Julia hermana de Julio Cérar.
Atia muger de Octavio padre de Augusto.
Aurelia muger de Lucio Julio César y madre de Julio César.

B.

Britanico hijo del Emperador Claudio y de Messalina.

C.

Caligula (Cayo) Emperador hijo de Germanico y de Agrippina.
Calpurnia segunda muger de Julio César.
Cayo César hijo de Agrippa y de Julia casado con Livilla ó Livia.

Cesarion hijo natural de Julio César y de Cleopatra.

Claudio Emperador hijo de Antonia la menor y de Druso.

Cleopatra Reyna de Egipto amiga de Julio César y despues de Marco Antonio el Triunvir.

D.

Domicio Aenobarbo marido de Antonia la mayor.

Domicio Aenobarbo (Cneyo) hijo de Domicio y de Antonia casado con Agrippina la jóven.

Domicia hija de Domicio y de Antonia.

Drusilla (Julia) hermana de Caligula.

Drusilla (Julia) hija natural de Caligula y de Drusila.

Druso hijo de Tiberio Neron y de Livia hermano del Emperador Tiberio.

Druso (el jóven) hijo de Tiberio y de Vipsania Agrippina segundo marido de Livilla.

Druso César hijo de Germanico y de Agrippina hermano de Caligula.

E.

Emilia Lepida muger de Druso César hermano de Caligula.

G.

Germanico hijo de Antonia la menor y de Druso y hermano del Emperador Claudio.

I.

Itullo hijo de Marco Antonio el Triunvir y de Fulvia.

J.

Julia hermana de Lucio Julio César casada con Cayo Mario.

Julia hermana de Julio César casada con Atio Balbo.

Julia de la familia de los Césares casada con Antonio el Cretico.

Julia hija de Julio César y de Pompeya casada con Pompeyo.

Julia hija de Augusto y de Scribonia casada tres veces: 1.ª con Marcelo: 2.ª con Agrippa: 3.ª con el Emperador Tiberio.

Julia hermana de Caligula hija de Agrippina y de Germanico.

Julia hija de Druso y de Livilla muger de Neron César hermano de Caligula.

Julia hija de Agrippa y de Julia casada con Lucio Paulo.

Julio César (Cayo) el Dictador primer Emperador de Roma.

Junio Silano primer marido de Octavia hija de Claudio y de Messalina.

L.

Lepida hija de Domicio y de Antonia la mayor.

Lepida muger de Druso César hermano de Caligula.
Lepido (Marco) primer marido de Drusila.
Livia segunda muger de Augusto madre de Tiberio Emperador.
Livilla hija de Antonia la mayor y de Druso Germanico.
Livilla ó Livia casada con Cayo César hija de Julia y de Agrippa.
Lucio Cassio primer marido de Drusilla hermana de Caligula.
Lucio César hijo de Julia y de Agrippa.
Lucio Julio César padre de Julio César casado con Aurelia.

M.

Marcela (la mayor) hija de Marcelo y de Octavia primera muger de Agrippa.
Marcela (la menor) hija de Marcelo y de Octavia.
Marcelo (Cayo) primer marido de Octavia hermana de Augusto.
Marcelo (Marco) hijo de Marcelo y de Octavia primer marido de Julia hija de Augusto.
Mario (Cayo) casado con Julia tia de Julio César.
Mario (el hijo) nacido del matrimonio de Mario y de Julia.

Messalina (Valeria) primera muger del Emperador Claudio.

N.

Neron César hijo de Germanico y de Agrippina hermano del Emperador Caligula.

Neron (Domicio Claudio) último Emperador de la raza de los Césares hijo de Cneyo Domicio Aenobarbo y de Agrippina hermana de Caligula.

Neron (Tiberio Claudio) primer marido de Livia muger de Augusto.

O.

Octavia hija de Octavio y de Atia casada dos veces : la 1.ª con Marcelo : la 2.ª con Marco Antonio el Triunvir.

Octaviano Augusto Emperador hijo de Octavio y de Atia sobrino y sucesor de Julio César casado dos veces : la 1.ª con Escribonia : la 2.ª con Livia.

Octavia hija del Emperador Claudio y de Messalina casada en primeras nupcias con Junio Silano y en segundas con el Emperador Neron.

Octavio (Cayo) padre de Augusto casado con Atia.

P.

Passieno Crispo segundo marido de Agrippina hermana de Caligula.

Pompeya hermana de Pompeyo primera muger de Julio César.

Pompeyo (Cneyo) hermano de Julio César.

Pomponia hija de Tito Pomponio Atico segunda muger de Agrippa.

Popea (Sabina) segunda muger del Emperador Neron.

Popea (Claudia) hija de Neron y de Popea.

Ptolemeo hijo natural de Antonio el Triunviro y de Cleopatra.

S.

Scribonia primera muger de Augusto.

T.

Tiberio Emperador hijo de Tiberio Claudio Neron y de Livia.

Tiberio César hijo de Druso y de Livilla nieto del Emperador Tiberio.

V.

Vipsania (Agrippina) hija de Agrippa y de Marcela la mayor casada con Asinio Gálo.

REGALOS A LA SOCIEDAD
desde las últimas juntas generales.

Don Ignacio de Vicuña Socio de N. regaló una medalla de plata del Emperador Nerva.

D. Miguel de Cendoya Socio B. y Recaudador de la Sociedad en Sevilla diferentes monedas Arábigas y de los Emperadores del baxo Imperio, como también de los Reyes de Castilla D. Enrique, D Fernando el Católico y otros.

D. Ignacio Pujadas Socio B. algunas monedas de Emperadores, de las desconocidas Españolas y una *Hebreo-Samaritana* muy apreciable.

D. Cárlos de Otazu una de plata de la proclamacion de Cárlos IV en Madrid.

Mr. de Montegut Socio E. Parlamentario de Tolosa dos medallas de plata de la Academia de inscripciones y juegos florales de aquella Ciudad.

El Coronel D. Joseph de Alava Socio B. una coleccion de 33 medallas de plata de la proclamacion de Cárlos IV por diferentes puertos y ciudades de América que pesan 31 onzas y una ochava.

D. Lorenzo del Prestamero Socio B. y Subsecretario de la Sociedad una moneda ligada

de plata y cobre de D. Alonso el VI que ganó á Toledo: otras de D. Alonso VIII y Reyes posteriores que reynaron en Castilla y Leon.

El Exmo. Señor Duque de Almodovar el tomo V de los establecimientos europeos en la América.

D. Joseph Cornide Socio de M. tres Mapas de la antigua Galicia, con otros tres exemplares del ensayo sobre el origen, progresos y estado de la historia natural antes de Plinio.

D. Joseph Agustin Ibañez de la Renteria un tomo de fábulas en verso castellano y otro de discursos dispuestos por el mismo.

El mismo Socio E. Mr. de Montegut dos tomos de las obras miscelaneas de su difunta madre; y otro tomo de diferentes disertaciones sobre las antigüedades de Tolosa dispuestas por el mismo.

D. Martin Fernandez Navarrete dos exemplares de su discurso impreso que pronunció en junta de la Real Sociedad Matritense.

Corresponden á sus respectivos originales que se hallan en la secretaría de la Real Sociedad Bascõngada, de que certifico. Vitoria 30 de agosto de 1791. = *D. Juan Bautista Porcel Vice-Secretario.*

CATALOGO

GENERAL ALFABETICO

DE LOS INDIVIDUOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

Con expresion de su antigüedad, clases y principales ocupaciones, á fines de octubre del año de 1791.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A.

1781. Abadiano (D. Blas de) *B.* en México.
89. Abaitua (D. Domingo de) *B. Capitan de milicias de Tarma*, en Lima.
85. Acedo (D. Miguel Calixto de) *B. M. Ministro de la real Audiencia de la contratacion* de Cádiz.

A 1775.

1775. Acedo (D. Manuel Maria de) *B.* en Tolosa.
73. Acha (D. Tomas de) *B.* en México.
84. Acha (D. Domingo) *B.* en Lima.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* en Madrid.
84. Adan (D. Antonio de) *S.* en Bilbao.
84. Adan (D. Ignacio de) *B.* en Bilbao.
70. Adamson (Mr.) *E.* en Paris.
85. Aguado (D. Gaspar) *B.* en Cádiz.
87. Agudo (D. Cayetano) *B.* en Corella.
83. Agudo (D. Pablo) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
84. Agudo (D. Francisco Antonio) *B.* en Veracruz.
73. Aguera (D. Domingo de) *B.* *Alcayde de la aduana* de Sevilla.
85. Aguila (el Conde de la) *B.* en Sevilla.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet.* *Alcalde de Casa y Corte*, en Madrid.
70. Aguirre (D. Manuel Maria de) *B. L.* *Teniente coronel*, *agregado al Reg. de caballeria de Borbon*, en su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M.* *Agente de S. M. para los negocios con la Corte de Roma*, en Madrid.
72. Aguirre (D. Antonio de) *P.* en Azpeytia.

1771. Aguirre (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
73. Aguirre Basaguren) D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.
75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* en Sevilla.
79. Aguirre (D. Manuel de) *B. Contador general de las salinas* de Cádiz.
77. Aguirre (D. Hortuño de) *S.* en San Sebastian.
85. Aguirre (D. Joseph Antonio de) *B.* en Munguia.
89. Aguirre (D. Martin de) *B.* en Lima.
76. Aizpitarte (D. Joseph de) *P.* en Vitoria.
77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B.* en Guanajoato.
65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) *N. Subdelegado de rentas generales*, *Vigilador*, en Vitoria.
67. Alava(D. Joseph de)*B. Coronel del Reg. fixo* de la Puebla de los Angeles.
70. Alava (D. Ignacio de) *Cap. de navio, y mayor General del Departamento* de Cartagena.
71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) *B. Cap. de Artilleria*, *y Gobernador* de Valparaiso.
79. Alba y de Medinasidonia (el Exmo Sr. Duque de) *B.* en Madrid.
76. Alba (el R. P. Mtro. Fr. Antonio de) *P. Catedrático*, en Salamanca.

1789. Albañel (D. Manuel de) *B.* en el Ferrol.
68. Albiz (D. Ignacio de) *P.* en Bilbao.
88. Albizuri (D. Antonio de) *B. Coronel de milicias* de Arequipa.
83. Alda Iturriaga (D. Joseph Celestino de) *B.* en Santa Clara de los Cobres.
84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* en Guetaria.
73. Aldasoro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de dragones* , en México.
78. Aldasoro (D. Miguel de) *B.* en México.
73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.
79. Alday (D. Pedro de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
85. Alday (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales*, en Medina de Pomar.
87. Allende Salazar (D. Joseph Maria de) *B.* en Bilbao.
76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbitero del Oratorio*,, en Lisboa.
85. Almodovar (el Exmo. Sr. Duque de) *L. del Consejo de estado* , en Madrid.
87. Altamira (D. Juan de) *P.* en Bilbao.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del Exército del Paraguay* , en Buenos-Ayres.

1775.

1675. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real*, en Buenos-Ayres.

74. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* en México.

68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* en Azcoytia.

91. Alvarez Campana (D. Manuel) *B.* en Cadiz.

81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Gobernador* de Villanueva de los Infantes.

86. Alvarez Olmedo (D. Joaquin) *B. Oficial de la Administracion de rentas* de Avila.

73. Alza (D. Francisco de) *B.* en México.

76. Alza (D. Juan Joseph) *B.* en México.

72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* en Urrestilla.

73. Alzate (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

71. Alzate (D. Bartolomé de) *B.* en Cadiz.

67. Ambite (el Cap. de infant. Vizconde de) *N.* en Vitoria.

91. Ameller (D. Carlos Francisco de) *P.* Ayudante mayor de Cirujano de la Real Armada en Cadiz.

73. Amenabar (D. Joseph Xavier de) *B.* en Buenos-Ayres.

84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tabasco*, en Campeche.

1777. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* en México.

81. Amirola (D. Manuel de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* en Bilbao.

83. Anciola (D. Juan Joseph de) *B.* en Paztquaro.

88. Andia (D. Joseph de) *B. Coronel del Regimiento del Valle de Acari, y Administrador de la aduana* de Arequipa.

86. Andriani (el Caballero Marsilio) *E* en Milan.

76. Andonaegui (Don Juan Antonio de) *B.* en México.

76. Anduaga (D. Cipriano de) *B. Contador de Reglamentos*, en San Sebástian.

78. Anduaga (D. Joseph de) *B. Oficial de la Secretaría de Estado*, en Madrid.

76. Andueza (D. Marcos de) *B.* en Sevilla.

75. Angulo (D. Francisco de) *B.* en Popayan.

79. Angulo (D. Pedro) *B. Alférez de las milicias urbanas* de Manila.

84. Angulo (D. Joaquin de) *B.* en México.

73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* en Zacatecas.

76. Ansa (D. Joseph Vicente de) *B.* en Zacatecas.

83. Antia (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.

1779. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* en Chiguagua.

73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* en México.

77. Apraiz (D. Joseph de) *B.* en Potosi.

74. Arana (D. Joseph de) *B.* en Bilbao.

79. Arana (D. Juan de) *B.* en Valladolid de la Nueva españa.

86. Aranda (el Exmo. Sr. Conde de) *H. y M. Grande de España , Capitan Gral. de los Reales Exércitos* , en Madrid.

74. Arangúren (D. Joseph Angel de) *P.* en Mondragon.

77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico* , en Tolosa.

77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P. Médico* , en Munguia.

88. Arazuri (D. Saturnino Garcia de (*B. Canónigo Magistral de la catedral* de Arequipa.

83. Arbide (D. Joseph de) *B.* en México.

66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* de Otazu.

73. Arechabala (D. Severino de) *B.* en México.

88. Arechavala (D. Juan Joseph de) *B. Coronel agregado de milicias, y Administrador Gral. de correos* , en Arequipa.

73. Arechaga (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

84. Archimbaud. (D. Juan Antonio de) *B. Director de temporalidades*, en Madrid.

84. Areche (D. Joseph Antonio de) *M.* en Madrid.

73. Aregui (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral* de Valladolid de la Nueva España.

86. Aregui (D. Joseph Antonio de (*B.* en la Habana.

77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* en Lima.

77. Areyzaga (D. Babil de) *B. Varon del S. R. I.* en Cadiz.

74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* en Cadiz.

74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra*, en Pamplona.

81. Argaiz (D. Frey Joseph de) *B. Comendador de la órden de S. Juan*, en Pamplona.

77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* en México.

88. Arispe (D. Martin de) *B.* en Arequipa.

84. Aristegui (el Ten. Coronel D. Pedro Ignacio de) *B.* en México.

73. Arizcorreta (D. Joseph Joaquin de) *B.* en México.

75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* en Pamplona.

1772. Armona (D. Joseph Antonio de) *B. y M. Corregidor* de Madrid.

73. Armona (D. Matias de) *B. Coronel del Reg. fixo de la plaza* de la Habana.

83. Arnao (D. Pablo Patron de) *B.* en Cuzco.

86. Arostegui Uribarri (D. Manuel de) *B.* en la Habana.

74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas* , en Madrid.

77. Arozarena (D. Joseph de) *B. Administrador de la aduana* de Vitoria.

72. Arrate (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral* de Sevilla.

84. Arratia (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.

88. Arrea Hidalgo (D. Martin de) *B. Capitan de dragones* , en Lima.

87. Arredondo (D. Fernando de) *B.* en Bilbao.

76. Arrese (D. Joaquin de) *B. Administrador de la Real aduana* en Lima.

88. Arrese (D. Francisco Joseph de) *L.* en Lima.

73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* en Cádiz.

74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* en Burgos.

77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* en Goanajoato.

81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* en Durango.

1773. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* en México.

89. Arrieta (D. Miguel de) *B. Secretario de la Inquisicion*, en Lima.

89. Arrieta (D. Manuel de) *B.* en Lima.

76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* en San Sebastian.

78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de chímia del Real colegio de Francia*, en Paris.

77. Arsua (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.

77. Arteaga (D. Mateo Joseph de) *B. Doctoral de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* en Zacatecas.

86. Arteche (D. Joseph Ramon de) *B.* en la Habana.

83. Arzac (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

76. Asensio (D. Francisco) *P.* en Madrid.

77. Asteguieta (D. Joaquin de) *P. Canónigo de la colegial* de Medinaceli.

77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* en Foronda.

77. Asteguieta (D. Joseph Bernardo de) *B.*

y M. Comisionado y Vice-Racaudador de la Sociedad, Oidor de la Real audiencia de Caracas.

1777. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. y M. Contador de rentas, Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad,* en la Habana.

89. Aviles (D. Gabriel de) *B. Brigadier de los Reales exércitos, Inspector general de las tropas del Peru,* en Lima.

83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la Real caxa* de Lima.

73. Ayarzagoytia (D. Joseph de) *B.* en México.

73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* en Durango.

79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* en Tezcuco.

80. Ayerve (el Marques de) *B.* en Madrid.

72. Ayestaran (el Ilustrisimo Sr. D. Agustin de (*B. Obispo de Botra*, en Sevilla.

91. Ayestaran (D. Juan Ignacio de) *M. Oficial de la Secretaria de Gracia y Justicia*, en Madrid.

73. Azanza (D. Miguel de) *B. Intendente de la provincia* de Salamanca.

76. Azara (D. Joseph Nicolas) *M. del Consejo de Hacienda, Ministro de S. M.* en la Corte de Roma.

1775. Aztarate (D. Gabriel de) *B.* en la Habana.

77. Azcazubi (D. Joseph de) *B.* en S. Luis de Potosi.

77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* , en Hernani.

76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* en Mexico.

83. Azcoytia (D. Joseph de) *B.* en México.

73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* en México.

71. Azúa (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.

79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballeria* , en Chiguagua.

B

85. Bacaro (D. Antonio) *B. Xefe de esquadra de la Real armada* , en su Departamento.

74. Balzola (D. Ignacio de) *P.* en Madrid.

73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Galicia* , en La-Coruña.

82. Baquíxano Carrillo (D. Joseph de) *B.* en Lima.

84. Baranda (D. Pedro Sainz de) *B. Oficial mayor de la contaduría de exército* , en Campeche.

83. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* en Pazquaro.

1783. Barandiarán (D. Ignacio de) *B.* en Lima.

85. Barba Cabrera (D. Antonio de) *B.* en Lima.

84. Barcena (D. Agustin de) *B.* en Orduña.

77. Baroja (D. Juan Joseph Martinez de) *P.* en Pipaon.

77. Barturen (D. Ramon de) *B.* en Bilbao.

77. Barrena (D. Joseph Antonio de) *B.* en Bilbao.

66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador* , en Bilbao.

77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la catedral* de Zaragoza.

74. Barrera Venabides (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.

89. Barri (D. Juan) *B.* en Cádiz.

65. Barrio (D. Santiago del) *M.* en Logroño.

88. Barrios (el Capitan de exército D. Christobal Manuel de los) *B.* en la Ciudad de la Paz.

79. Barroeta (D. Miguel Andres de) *S.* en Marquina.

88. Basabe (D. Francisco Joseph de) *B.* en la Habana.

89. Basabilbaso (D. Joseph de) *B.* en Zapotlan el grande.

86. Basail (D. Manuel de) *B.* en México.

1787.

1787. Basaiz (D. Estéban de) *P. Presbítero*, en Gamarra-Mayor.
73. Basoa (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en México.
78. Basoco (D. Vicente de) *B.* en Bilbao.
88. Baylli (Mr.) *E* en Paris.
88. Bayen (Mr.) *E Profesor de chîmia*, en Paris.
65. Bayon (D. Gregorio) *M.* en Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Alcalde mayor de la Provincia de Hoylo*, en Filipinas.
91. Becerra y Llamas (D. Gonzalo) *M. Canónigo de la Colegiata* de La-Coruña.
86. Belderrain (D. Juan de) *B.* en México.
86. Belio (D. Joseph de) *B.* en México.
73. Beltran (D. Joseph) *B.* en México.
86. Beltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en Elche.
83. Belzunce Salazar (D. Juan Joseph) *B. Coronel de milicias de Cañete*, en Lima.
74. Bengoechea (D. Nicolas de) *B.* en Fresnillo.
77. Bengoechea (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Oaxaca.
73. Benitua (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L.* en Madrid.
86. Benitua Iriarte (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

1775. Beña (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.

73. Berazueta (D. Pedro Joseph de) *B.* en México.

77. Berazueta (D. Juan Francisco de) *B.* en México.

74. Berdugo (D. Joseph Maria de) *B. Ten del Regimiento de milicias de Sigüenza* en Jadraque.

82. Beriztain Romero (D. Joseph de) *B. Canónigo Lectoral de la colegiata de Vitoria*, en la Puebla de los Angeles.

88. Bernal Sanchez Manuel (D. Pedro) *B. y M. Inquisidor* de Sevilla.

88. Bernard y Vargas (D. Agustin) *B. Sargento mayor del Regimiento de Leon*, en su Regimiento.

65. Berroeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* en Vergara.

88. Betancourt y Castro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Carachico*, en Tenerife.

77. Betosolo (D. Benito) *B.* en México.

84. Blak (D. Juan Ignacio de) *B. Ten. del Regimiento de dragones de Carvalho*, en Lima.

84. Bodega (D. Nicolas de la) *B.* en Somorrostro.

79. Borica (el Ten. Coronel D. Diego de) *B. Cap. de caballeria*, en Chiguagua.

1788. Bossut (Mr. l' Abbe de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* en México.

84. Bravo (D. Manuel) *B. Ministro de la Real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.

77. Brena (D. Francisco Antonio) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

77. Bringas de Manzanedo (D. Joseph) *B.* en la Puebla de los Angeles.

73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* en Coria.

90. Buendia (D. Juan Manuel de) *B.* en Lima.

84. Bueno (D. Cosme) *L. Catedrático de matemáticas y cosmógrafo mayor del Reyno del Perú*, en Lima.

78. Burguoa (D. Manuel de) *B.* en San Luis de Potosi.

78. Burgoyne (Mr. Cárlos de) *E. Director de la fábrica* de Carron en Escócia.

88. Bustamante (D. Mariano de) *B.* en Arequipa.

76. Butron (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

C

77. Caballero (D. Francisco) *B. Capitan del Regimiento de infantería de Burgos*, en su Regimiento.

1778. Cabanillas (D. Antonio Joseph de) *L.* en Paris.

71. Cabeza (D. Joseph de) *M.* en Salamanca.

75. Cabezon (D. Joseph Antonio de) *B.* en Sevilla.

84. Caceres (D. Joseph Antonio de) *B.* en Campeche.

71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* en Cádiz.

77. Cagigal (el Ten. Coronel D. Fernando) *B. Cap. del Regimiento de caballería de la Reyna* , en su Regimiento.

84. Cagigal (el Ten. coronel D. Gaspar de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Asturias* , en su Regimiento.

83. Calama (el Ilustrísimo Señor D. Joseph Perez de) *B. Obispo* de Quiro.

65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B.* y *M.* en Santander.

67. Calderon (D. Joseph Santos) *M.* en Medina del Campo.

77. Calderon (D. Santiago) *B.* en México.

79. Calderon (D. Joseph) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* en Cádiz.

85. Caltoxar (el Marques de) *B.* en Sevilla.

1783. Calvillo Pareja (D. Pedro Joseph de) *B.* en Sevilla.

85. Calzada (D. Bernardo de) *L. Cap. del Reg. de caballería de la Reyna*, en su Regimiento.

72. Camaño (el Brigadier D. Joseph) *B. Encargado de negocios*, en Lisboa.

81. Camaño (D. Vicente) *B. Cap. de navio de la Real armada, y Director del cuerpo de pilotos*, en el Ferrol.

75. Campo (D. Francisco del) *B.* en Popayan.

79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* en Chiguagua.

83. Campo (D. Manuel del) *B. Oficial Real de las caxas* de Lima.

69. Campomanes (el Exmo. Sr. Conde de) *H. del Consejo y Cámara de Castilla*, en Madrid.

75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada*, en Cádiz.

83. Cano (D. Joseph Fernandez) *B. Regidor perpetuo* de Mérida de Yucatan.

73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* en México.

73. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* en Durango.

65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico*, en Logroño.

80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de*

navio y Comandante de artillería, en el Ferrol.

1784. Carcelen Rodriguez (el Ten. Coronel D. Higinio) *B.* en Cádiz.

75. Carmona (D. Manuel de) *P.* en Madrid.

84. Caro de Oviedo (D. Ignacio de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

84. Caro (D. Pedro) *B.* en Veracruz.

84. Caro (D. Rafael Antonio) *B.* en la Isla de Cuba.

65. Carpio (el Conde del) *N. Vet. del Consejo de S. M. en el de Ordenes*, en Madrid.

83. Carquet (D. Antonio) *B.* en Sevilla.

85. Carranza (D. Joseph Ignacio de) *M. Doctoral de la Catedral* de Jaen.

72. Casa Alta (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda*, en Madrid.

84. Casa Concha (el Marques de) *L. Director honorario de correos*, en Lima.

84. Casaenrile (el Marques de) *B.* en Madrid.

86. Casa Montalvo (el Conde de) *B. Ten. Coronel de milicias de la Ciudad* de Matanzas.

74. Casares (el Marques de) *B. Cap. de navio*, en su Departamento.

1775. Casas (Don Joseph Gabriel de) *B.* en Amsterdan.

75. Casas (el Exmo. Señor D. Simon de las) *B. Embaxador de S. M.* en Venecia.

88. Casini (Mr. el Conde de) *E. de la Real academia de ciencias, y Director del observatorio* de Paris.

73. Castañiza (el Marques de) *B.* en México.

73 Castañiza (D. Juan Francisco de) *B.* en México.

86. Castañiza (D. Domingo de) *B.* en México.

76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* en Fresnillo.

91. Castaño (D. Francisco Xavier) *B. Tesorero de la Real Hacienda* , en Cádiz.

78. Castejon (D. Felipe de) *B. Director de la Real Sociedad* de Tudela.

90. Castellon (el Marques de) *B. Alférez Real de la* Ciudad de Lima.

88. Castera (D. Juan Ignacio de) *B.* en México.

73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B.* en México.

73. Castillejos (el Marques de los) *B. y M.* en Cádiz.

84. Castro-Fuerte (el Marques de) *B.* en Valladolid.

784. Castro (D. Pedro) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

88. Causin (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

74. Ceballos (D. Manuel de) *B.* en La Bastida.

83. Celada de la Fuente (el Marques de) *B.* en Lima.

86. Celis (el P. Isidoro) *L. de la Orden de Agonizantes* , en Lima.

72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* , en Sevilla.

79. Cengotita Bengoa (el R. P. M. Fr. Juan Bautista de) *L. Electo general por la Provincia de Castilla y P. de las de América ; en el convento de la Merced* de Madrid.

77. Cerain (el Ten. Coronel D. Felipe de) *B. Castellano de Cavite* , en Filipinas.

91. Cerat (Mr. de) *E. Presidente del Parlamento de Tolosa* de Francia.

76. Cerella (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

84. Ceruti (D. Jacinto) *L. Director de la academia de Guardias marinas* de Cartageria.

86. Chávarri (D. Francisco de) *B.* en México.

87. Chaveaussiere (Mr. de la) *E. Director de las minas de Baygorri* , en Francia.

1784. Chaves (D. Luis de) *B. Alcalde del crimen de la audiencia* de México.

84. Chaves (D. Joseph Mauricio de) *B.* en la Isla de Santo-Domingo.

78. Chavaneau (D. Francisco de) *P. y L.* en Madrid.

77. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* en Potosi.

79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* en Motrico.

85. Churruca (D. Cosme de) *B. Teniente de fragata de la Real armada*, en su Departamento.

76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico*, en Toledo.

83. Cisneros (el R. P. Fr. Diego) *B. del órden de S. Gerónimo*, *Administrador de rentas del Escorial*, en Lima.

86. Claveria (D. Antonio de) *B. Ten. de artillería*, en San Sebastian.

88. Coca (D. Antonio de) *B. Ten. de milicias* de la Isla de Santo Domingo.

83. Colon de Larreategui (D. Joseph Joaquin) *M. Alcalde de Corte*, en Madrid.

69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navio*, en su Departamento.

70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda*, en su Regimiento.

1777. Compañon (el Illmo. Señor D. Baltasar Martinez) *B. Arzobispo* de Santa Fe.

83. Conneli (D. Cárlos) *B. Cap. de Dragones del Regimiento de España* , en Manila.

88. Contreras (el R. P. Fr. Agustin).

85. Coquete Gallardo (D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento* de Nicaragua.

84. Corcuera y Landázuri (D. Vicente de) *B.* en Lima.

84. Cordero (D. Joseph) *B. Cap. de caballeria* , en Chiguagua.

77. Cornide (D. Joseph de) *M. y Comisionado de la Sociedad para las remesas de América* , en La-Coruña.

83. Corpa (el Marques de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.

65. Corral (D. Ignacio Maria de) *N. Vet. Ministro de S. M. en la Corte de* Stokolmo.

71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* en Azcoytia.

73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* en México.

77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* en Vitoria.

79. Cortazar (D. Simon de) *B.* en Chiguagua.

77. Cosio (D. Francisco) *B. Ten. del Reg. de Cantabria* , en su Regimiento.

1788. Cosio (D. Manuel Diaz de) *B.* en Santander.

88. Cosio (D. Mateo) *B. Coronel del Reg. de caballeria de milicias* de Arequipa.

77. Crespo (D. Xavier) *B.* en Logroño.

84. Crucelaegui (el P. Fr. Martin de) *P.* en *el Colegio Apostólico* de México.

86. Cruz (D. Sebastian de la) *B. Cap. de caballeria ligera* , en la Habana.

75. Cruzado (D. Alfonso) *P.* en Madrid.

79. Cubells (D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento de milicias* de Manila.

86. Cuber (Fr. D. Miguel) *M. Bailio de la órden de S. Juan* , en Madrid.

86. Cuesta (D. Joaquin Fernandez de la) *B.* en Vitoria.

D

78. Darraiyoaga (D. Martin) *P.* en San Sebastian.

73. Daubauton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural del Real colegio de Francia* , en Paris.

78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* en la Puebla de los Angeles.

86. Delgado (D. Francisco) *B. Brigadier de navio de la Real armada* , en su Departamento.

79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco)

B. y M. Comisionado y Recaudador de la Sociedad en Filipinas, *Canónigo de la Catedral* de Manila.

1773. Diaz Garchitorena (D Martin) *B.* en Zaragoza.

86. Diaz de la Vega (D. Silvestre) *B. Contador general de tabacos*, en México.

88. Dicet (Mr.) *E. Demostrador de chîmia en el colegio Real* de Paris.

73. Dolarea (D. Simon) *B. Oficial Real*, en Guzmanga.

86. Dominguez (D. Gregorio) *B.* en Santa Fe de Bogota.

76. Donamaria (D. Xavier de) *B. Señor de Ezperun*, en Sangüesa.

84. Do-Porto (D. Ventura) *B. Alférez de milicias* de Chiguagua.

77. Duran (D. Juan) *B. Cap. de infant. del Reg. del Rey fixo* de Manila.

90. Duran (D. Miguel Fernandez) *B. Maestro de ceremonias de la Real órden española de Cárlos III.* en Madrid.

E.

84. Eceta Dudagoytia (D. Domingo) *B. Contador de navio*, en su Departamento.

1783. Echáez (D. Joseph Antonió de) *B.* en Santa Clara de los Cobres.

75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* en Sevilla.

78. Echalaz (D. Máximo de) *B.* en Sevilla.

84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* en Campeche.

86. Echanove (D. Manuel de) *P.* en Vitoria.

73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* en Oaxaca.

76. Echauz (el Conde de) *N.* en Vitoria.

83. Echávarri (D. Joseph Gonzalez de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

76. Echave (D. Joseph Fernando de) *B.* en Guetaria.

75. Echeartea (D. Pedro de) *B.* en Chiguagua.

65. Echeverri (Mr. de) *E.* en Ayut.

70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* en Azcoytia,

73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* en México.

74. Echeverria (D. Ascensió de) *B.* en Cartagena de Indias.

73. Echeverria Orcolaga (D. Agustin de) *B. Canónigo penitenciario de la catedral* de

Valladolid de la Nueva España.

1771. Echeverria Garai (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

77. Echeverria (D. Juan Joseph de) *B.* en Veracruz.

79. Echeverria (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.

82. Echeverria (el Teniente de infantería D. Juan Manuel de) *B.* en Alxeciras.

88. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *B. Doctoral de la catedral* de Arequipa.

89. Echeverria (D. Juan de) *B. Coronel de milicias del partido de Guamalies*, en Lima.

77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* en Zamora de la Nueva España.

79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* en México.

79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* en México.

87. Echezarreta (D. Joseph Joaquin de) *S.* en Durango.

76. Eguia (D. Xavier Ignacio de) *N. Vet.* en Azcoytia.

73. Eguia (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en México.

73. Eguia (D. Pedro de *B.* en México.

76. Eguia (D. Xavier Joseph de) *S.* en Bilbao.

1884. Eguía y Arana (D. Alexandro de) *S.* en Bilbao.

73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* en México.

71. Eguino (D. Juan de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Lima.

87. Eguino (D. Francisco de) *B.* en Londres.

90. Eguino (D. Joseph de) *B.* en Salvatierra.

72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo*, en Santa Fe.

77. Elejaburu (D. Joseph de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

88. Elguera (D. Pedro de la) *B. Sargento mayor del Reg. de Huamalies*, en Arequipa.

84. Elguea (D. Francisco de) *B.* en Chiguagua.

76. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de caballeria*, en Chiguagua.

73. Elizalde (D. Joseph Martinez de) *B. Superintendente del tabaco*, en Sevilla.

77. Elizalde (D. Gabriel Perez de) *B.* en México.

84. Elizalde D. Antonio de) *B.* en Lima.

84. Elizalde (D. Joseph Matias de) *B.* en Lima.

1786. Elizalde (D. Juan Antonio de) *B.* en Campeche.

77. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* en Potosi.

81. Elorriaga (D. Antolin de) *B.* en Zacatecas.

80. Emparan (D. Francisco de) *S.* en Azpeytia.

83. Emparan (D. Agustin de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad, Alcalde de la Real audiencia* de México.

86. Encima (D. Manuel de) *B.* en Cádiz.

66. Epalza (D. Pablo de) *N.* en Bilbao.

72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B.* en Orozco.

77. Epalza (D. Juan Nicolas de *B. Ten. de fragata de la Real armada*, en su Departamento.

84. Epalza (D. Joseph Atanasio de) *B. Alferez de Guardias españolas*, en su Regimiento.

84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Alférez de navio*, en su Departamento.

76. Eraso (D. Joseph Joaquin de) *B. Señor de Murguindueta*, en Pamplona.

86. Ercazti (D. Gabriel Francisco de) *B. Guarda-Almacen de la aduana* de la Habana.

86. Ercazti (D. Francisco) *B.* en la Habana.

1783. Erezcano (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de Dragones* de Manila.

74. Erro (D. Martin de) *P. L. Maestro de humanidad* , en el Seminario de Vergara.

75. Escarano (D. Francisco de) *B. Director Gral. de correos* , en Madrid.

83. Escobedo Alarcon (D. Jorge) *B. del Consejo de Indias* , en Madrid.

83. Escobedo Velasco (D. Jorge) *B. Cap. de gránaderos del exército* , en Lima.

77. Escuza (D. Pedro de) *B.* en Manila.

84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial Real* , en la Isla de Santo Domingo.

71. Espinoy (D. Esteban de) *P.* en Madrid.

77, Esquivel (el Cap. de infanteria D. Bernardo de) *B.* en Soria.

86. Estaing (el Exmo. Señor Conde de) *H. Ten. General y Vice-Almirante de Francia , Ciudadano de Georgia* , en Paris.

73. Eulate (D. Juan Joseph de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda*, en Madrid.

75. Eulate (D. Joseph de) *B. Capellan de la Real capilla* de Granada.

84. Eumulat (D. Antonio) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

1777. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* en México.
76. Eyzmendi (D. Joseph de) *P.* en Vergara.
73. Ezcoyquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la catedral* de Zaragoza.
86. Eceyza (D. Francisco Gabriel de) *B.* en la Habana.
76. Ezpeleta (D. Joaquin de) *B.* en Puente-Lareyna.

F

73. Fagoaga (D. Joseph Luis de) *B.* en México.
73. Fagoaga (D. Joseph Mariano de) *B.* en México.
73. Fagoaga (D. Joseph Juan de) *B.* en México.
85. Fagonera (D. Ventura) *B.* en el Ferrol.
77. Fernandez (D. Remigio) *B.* en Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P.* en Valencia.
72. Fernan Nuñez (el Exmo. Señor Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* en Paris.
71. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P.* en Vergara.
82. Ferrer (D. Joseph) *P.* en Pamplona.
85. Figueroa (D. Joseph Antonio de) *B.* en La-Coruña.

1785. Flores Valdes (D. Ignacio) *B.* en Madrid.

86. Flores (D. Joaquin Juan) *B.* en Madrid.

90. Flores del Campo (el Ten. Coronel D. Juan) *B. Alcalde provincial de la Villa de Camana*, en Arequipa.

90. Flores y Perez (D. Manuel de) *B.* en Arequipa.

79. Foncerrada (D. Joseph Bernardo de) *B. Capitan de Dragones provinciales* de Mechoacan.

83. Foncerrada (D. Melchor Joseph de) *B. Oidor de la Real audiencia*, de Santo Domingo.

88. Fourcroy (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo*, en Logroño.

81. Frias (D. Pedro de) *B.* en Zamora.

86. Fuente Gonzalez (el Conde de) *B.* en Santiago de Chile.

87. Fuertehijar (el Marques de) *M. Fiscal de la Real órden española de Cárlos III.* en Madrid.

90. Fuente (D. Francisco de la) *E. Coronel de milicias* de Arequipa.

75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

G

1774. Gacitua (D. Joseph Maria de) *M.* en Bilbáo.

73. Gainza (D. Manuel Joseph de) *B.* en México.

79. Galarraga (D. Pedro de) *P. Director de la renta del tabaco* de Manila.

86. Galarreta (D. Juan de) *B.* en México.

75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.

86. Galli (D. Leonardo *P. Cirujano de Guardias Españolas* , en su Regimiento.

71. Galwey (D. Juan) *B.* en Málaga.

83. Galvez (D. Vicente) *B. Presidente de la Real audiencia* de Charcas.

90. Ganoza (D. Diego de) *B. Capitan del Regimiento de Mallorca* , en Truxillo del Perú.

71. Garona (D. Pablo Ruiz de) *B.* en Cádiz.

73. Garay (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.

73. Garbuno (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Fresnillo.

75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* en Fresnillo.

73. Garcia (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

88. Garcia de Duran (D. Pedro) *B. Sub-*

delegado de la provincia de Chachapayas.

1770. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* en Madrid.

79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico en el hospital general* de Madrid.

78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la Real aduana* de Sevilla.

83. Garcia y Gomez (D. Joseph) *B. Cap. de fragata de la Real armada*, en su Departamento.

88. Garcia Gonzalez (D. Fernando) *B.* en Arequipa.

84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

88. Garcia (D. Ignacio) *P. Médico*, en Cádiz.

87. Garcia Reb ollo (el Ten. Coronel D. Ignacio) *B.* en Queretaro.

88. Garcia de Texada (D. Valentin) *B.* en Santa Fe de Bogota.

91. Garcia (D. Joseph Andres) *B.* en Santiago de Galicia.

71. Garcigrande (el Visconde de) *B.* en Zamora.

72. Gardeazabal (D. Joseph Manuel de) *B.* en Sevilla.

76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B.* en Bilbao.

1783. Garivi (D. Mateo de) *B.* en Zapotlan el Grande.

81. Garmendia (D. Joseph de) *B.* en México.

85. Garrido (D. Pedro) *B.* en Chiguagua.

73. Garro (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

73. Garro (D. Joseph Manuel de) *B.* en México.

84. Garzcue (D. Francisco de) *B. Oficial Real* , en la Isla de Santo Domingo.

79. Gasiot (D. Juan) *B.* en Chiguagua.

71. Gastañaga) el Marques de) *B.* en Llanes.

77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.

75. Gaston de Iriarte (el Exmo. Señor D. Miguel) *B. Ten. General de la Real armada* , en la Isla de Leon.

83. Gaston de Iriarte (el Goronel D. Pedro Joseph) *B.* en Errazu.

75. Gauna (el Marques de) *S. Ministro del Tribunal de Comptos de Navarra* , en Pamplona.

77. Gaviola (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brigadier y Director de ingenieros de marina*, en Paris.

1778. Gaytan de Ayala (D. Manuel María) *N. Conde del S. R. I.* en Vergara.

83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* en Zalduendo.

88. Gaytan de Ayala (el Teniente Coronel de Exército D. Joseph Antonio) *S.* en Marquina.

72. Genci (Mr. de) *E.* en Paris.

76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr. Antonio) *P. en el convento de PP. Agustinos* de nuestra Señora del Risco.

75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* en Cádiz.

87. Gomez (D. Joseph Vitoriano) *P. Cirujano de los hospitales* de Burgos.

90. Gomez (el R. P. Presentado Fr. Antonio) *B. del órden de la Merced Dr. Teólogo de la universidad de S. Antonio, del Cuzco, Comendador de S. Juan de Letran* de Arequipa.

77. Gonzalez (D. Joseph) *B. Alférez de navio*, en su Departamento.

77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

81. Gonzalez de lara (D. Fernando) *P.* en Burgos.

85. Gonzalez Laguna (el R. P. Francisco) *L. del*

L. del órden de clérigos agonizantes, en Lima.

1777. Gonzalez Maldonado (D. Joseph Mariano de) *B. Capitan de granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.

77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* en México.

85. Gonzalez Larrinaga (D. Bonifacio) *B.* en la Habana.

88. Gonzalez Valdes (D. Cipriano) *B. Sargento mayor de milicias* de Arequipa.

74. Goosens (el Coronel D. Pedro Antonio) *B. primer Teniente de Guardias Walonas*, en su Regimienso.

77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo* de la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Diego) *B.* en la Puebla de los Angeles.

73. Gorostiza (el Brigadier D. Pedro de) *B. y M. Gobernador Político* de Veracruz.

85. Gortarri (D. Juan Lino de) *B.* en la Habana.

82. Gortazar (D. Juan Guillelmo de) *B. Alférez de Reales guardias Españolas*, en su Regimiento.

89. Gorvea y Badillo (D. Joseph de) *B.*

Fiscal de lo civil de la Real audiencia de Lima.

1773. Goya (D. Manuel Ramon de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* , en México.

73. Goycoa (D. Bernardo de) *B Administrador general de la Real compañia* de la Habana.

73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* en México.

76. Goycoechea (D. Joseph Lorenzo de) *B. de la órden de S. Luis y Cap. de navio de la Real armada* , en su Departamento.

72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* en Teutitlan del Camino.

83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

75. Granada (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España* , en Madrid.

70. Grignon (Mr. de) *E.* en San Dicier de Champaña.

84. Guerrero (D. Francisco) *B.* en México.

86. Guillen Diaz (D. Bernardo) *B.* en la Habana.

87. Guinea (D. Francisco) *P. Médico* , en Vitoria.

1787. Gumucio (D. Francisco de) *B.* en Cochabamba.

88. Guisado Palazuelos (D. Joseph) *B. Prebendado de la catedral* de Cuenca.

73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* en Chiguagua.

83. Guridi (D. Pablo de) *B.* en Paztquaro.

71. Guruceta (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.

85. Guzman y la Cerda (la Exma. Señora Doña Maria Isidra) *H. y. L. Doctora en la universidad de Alcalá, de la Real academia Española*, en Madrid.

89. Guzman (D. Francisco Xavier de) *M.* en Madrid.

H

75. Haedo (el Illmo. Señor D. Lorenzo Gomez de (*B. Obispo* de Segorbe.

76. Hernandez (D. Juan) *B.* en México.

77. Heros (D. Joseph de los) *B.* en México.

80. Hervias (el Conde de) *B.* en Cidamon.

79. Hervias (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.

77. Herran (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Valencia.

88. Herrera (D. Juan Fermin de) *B. Ten. Coronel del Reg. de milicias* de Arequipa.

1776.

1776. Herrera (D. Vicente de) *B. Ministro del consejo de Indias* , en Madrid.

88. Herrera (D. Baltasar de (*B. Abogado de la Real audiencia* de Arequipa.

73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos* , en Mexico.

75. Hijar (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España* , en Madrid.

84. Hoppe (D. Federico) *B. Cónsul de Dinamarca* , en Málaga.

77. Horcasitas (D. Joseph Antonio de) *B. y M. Intendente* de Burgos.

84. Horcasitas (D. Manuel de) *B.* en México.

76. Hormazas (el Marques de las) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda* , en Madrid.

91. Hoyos (D. Domingo de) *B.* en Cádiz.

84. Hource (el Baron de la) *E. Embiado de la Corte de Francia* , en Copenague.

77. Huici (D. Roque) *B.* en Santiago de Chile.

78. Huici (D. Martin Antonio de) *B. Tesorero de la Real compañia de Filipinas*, en Madrid.

76. Hurtado de Mendoza (D. Joseph) *B.* en Azcoytia.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* en Manila.

I

1789. Ibañez (D. Antonio Raymundo) *B.* en Ribadeo.
75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* en Sevilla.
88. Ibarburu (D. Ignacio) *B.* en Paztquaro.
83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
78. Ibargüen (el Cap. de navio D. Joaquin de) *B. Ingeniero en Xefe del Departamento de marina* de Cartagena.
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* en Madrid.
84. Ibarra (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.
75. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* en Madrid.
75. Ibárrola (D. Antonio de) *B.* en Madrid.
84. Ibárrola (D. Tomas Ramon de) *B.* en México.
84. Icaza (D. Isidro de) *B.* en México.
84. Idoyaga (D. Joseph de) *B.* en el Valle de S. Bartolomé de Chiguagua.
85. Imaz Altolaguirre (D. Francisco de) *B. Administrador de rentas Reales* en Mallorca.
75. Inciarte (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.

1788. Indacoecha (el Cap. de exército D. Martin de) *B.* en Arequipa.

88. Ingunza (D. Joseph de) *B.* en Arequipa.

79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Ituria) *B. Cura del Real y minas* de Pachuca.

79. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* en México.

84. Iraeta (D. Joseph de) *B.* en México.

70. Iranda (el Marques de) *B. y M.* en Madrid.

84. Iraola (D. Manuel de) *B. Ten. del Real cuerpo de artilleria* , en su Departamento.

86. Irazoqui (D. Juan de) *B.* en México.

77. Iriarte (D. Juan de) *P.* en San Sebastian.

76. Iriarte (D. Domingo de) *P. Oficial de la secretaria de Estado y Secretario de Embajada* , en Paris.

76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* en Zacatecas.

78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* en Pamplona.

79. Iribarren (D. Joseph de) *B. Cap. de milicias* , en Chiguagua.

83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* en Cádiz.

79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B.*

Dean

Dean de la catedral de la Puebla de los Angeles.

1788. Irigoyen (D. Joseph de) *B.* en Lima.

72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* en Madrid.

84. Irisarri (D. Miguel de) *B. Fiscal de la Real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.

79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* en Asteasu.

84. Irurieta (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.

72. Irusta (D. Joseph Eugenio de) *B. y L. Oficial de la Secretaria del Despacho de gracia y justicia* , en Madrid.

80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Beneficiado* de Ochandiano.

76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tavaco* , en Segovia.

87. Isla Losada (el R. P. Fr. Joaquin de) *P.* en Oña.

79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* en México.

85. Iturberoaga (D. Tomas Lino de) *B.* en Bilbao.

83. Iturbide (D. Joseph de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* en San Sebastian.

84. Iturralde (D. Juan Pedro) *B. Regidor perpetuo* de Campeche.

1784. Iturraldé (D. Agustin de) *B.* en México.

84. Iturriaga (D. Bartolomé de) *B.* en México.

91. Iturriaga (D. Joseph de) *B. Diputado Gral. del clero* de Guipuzcoa.

73. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* en Oaxaca.

75. Izaguirre (D. Joseph Joaquin de) *B. Presbítero* , en Azcoytia.

77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad* , en Veracruz.

75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. y L. Director del Real gavinete de historia natural* , en Madrid.

76. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Regimiento de guardias Españolas* , en San Sebastian.

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) *B.* en la Habana.

76. Jaureguizar (el Marques de) *B. Comisario de guerra* , en Córdova.

75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Director de la compañia de Filipinas*, en Madrid.

77. Jócano (D. Miguel de) *B.* en Veracruz.

1788. Junquera (D. Pedro Joseph) *B.* en Cádiz.

K

86. Keating (D. Marcos) *B. Coronel de los Reales exércitos, y Comandante de artilleria* , en México.

81. Knersbrough (el Coronel D. Miguel) *B. Sargento mayor del Reg. de Ultonia*, en su Regimiento.

L

78. Labarrieta (D. Domingo de) *B.* en Queretaro.

77. Labayen (D. Mateo) *B.* en Veracruz.

77. Labayen (D. Joseph) *B.* en Veracruz.

90. La-Coste (Mr.) *B.* en Bayona.

80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *P.* en Sangüesa.

88. La-Grande (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

73. Laguardia (D. Joseph de) *B.* en la Habana.

89. Laguno (D. Fernando Manuel de) *B.* en Lima.

85. Layglesia y Camacho (D. Joseph de) *B.* en Cádiz.

1784. Laiseca (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.

78. La Lande (Mr. de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del parlamento* de Pau.

86. Lama Mogrobejo (D. Joseph Antonio de la) *B.* en S. Andres de Liebana.

83. Lamar (D. Buenaventura de) *B. Asesor del consulado* de Santiago de Chile.

86. La Moneda (D. Joaquin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Jaen*, en Bexijar.

83. Landaburu (D. Agustin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Cañete*, en Lima.

85. Landaburu (D. Juan de Dios de) *B.* en Cádiz.

87. Landaburu (D. Rafael de) *B.* en Cádiz.

77. Landázuri (D. Pedro Maria de) *S.* en Vergara.

83. Landázuri (D. Estanislao de) *B. del Consejo de S. M. y Superintendente de la Real casa de moneda* de Lima.

86. Landázuri (D. Pedro de) *P.* en Vitoria.

75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.

78. Lanz (D. Diego de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado de la Sociedad,*

y Oficial Real, en Yucatan.

1778. Lapeyre (Mr.) *E.* en Paris.

88. La-Place (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

80. Lara (D. Juan Pablo de) *B. y M.* en Manila.

87. Lara (D. Antonio Manrique de) *B.* en la Habana.

73. Lardizabal (el Cap. D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana* de México.

75. Lardizabal (D. Joseph Maria de) *N. y Recaudador general*, en Placencia.

75. Lardizabal (D. Andres de) *B.* en Villabona.

76. Lartigue (Mr. de) *E* en Bayona.

75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B. Comisario de guerra*, en Sevilla.

74. Larumbe (el Illmo. Señor D. Francisco Ramon de) *B. Obispo* de Tudela.

91. Larrabiedra (D. Manuel de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Cádiz.

73. Larragoyti (D. Joseph de) *B.* en México.

75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) *B.* en Caracas.

83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

76. Larran (D. Sebastian de) *B.* en Oaxaca.

1766. Larrañaga (el P. Fr. Joseph de) *P.* en Aranzazu.
71. Larrea (D. Domingo de) *B.* en Lima.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B.* en Cádiz.
84. Larrea (D. Pedro de) *B. Alcalde mayor* de Tustla.
73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* en México.
86. Lasa (D. Sebastian de) *B.* en la Habana.
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo* , en México.
84. Lavalle (D. Joseph Antonio) *B.* en Lima.
84. Lavalle (D. Simon de) *B.* en Truxillo.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* en Cádiz.
84. Lecanda (D. Andres de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* en Cádiz.
73. Lecia (D. Antonio) *B.* en Cádiz.
77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administracion general de rentas provinciales* , en Segovia.
73. Lecuona (D. Joseph Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora* , en México.
77. Lecuona (D. Francisco de) *B.* en Goanajoato.
85. Lecuona (D. Manuel Antonio de) *B.* en Paztquaro.
88. Le-Febre de Guineau (Mr.) *E. Profesor de fisica en el Real colegio de Paris.*

1788. Le-Francois (Mr.) *E. Astrónomo del colegio Real de Francia* , en Paris.
72. Legarda (el Marques de) *S.* en Vitoria.
83. Legórburu (D. Juan Bautista de) *B.* en Paztquaro.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* en Cartagena de Indias.
83. Leiz (D. Silvestre de) *B. Canónigo* de Urgel.
91. Leon (el R. P. Fr. Joseph de) *B. Guardian en el convento de PP. Franciscos* de la Ciudad de La-Paz.
86. Lequerica (D. Agustin Antonio de) *B.* en la Habana.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *N. Recaudador de la Sociedad* , en Durango.
89. Letona (D. Juan Joseph de) *B. Cap. de fragata de la Real armada* , en el Ferrol.
75. Lezana (D. Joaquin de) *P. Vice-Principal en el Seminario Patriótico* de Vergara.
71. Lezo (el Illmo. S. D. Agustin de) *B. Arzobispo* de Zaragoza.
72. Liaño (D. Pedro Alcántara de) *B.* en el Puerto de Santa Maria.
79. Liendo (D. Diego Ventura de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado* , en la Habana.

1765. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. Vet.* en Vergara.

67. Lili (D. Manuel Enrique de) *N.* en Vergara.

68. Lili (D. Miguel Lucas de) *B. segundo Ayudante de Reales Guardias Españolas* , en su Regimiento.

77. Linares Salazar (D. Joseph) *B.* en Villaverde de Pontones.

79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* en Chiguagua.

67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Secretario de Estado de Gobierno y de la Suprema junta de Estado* , en Madrid.

75. Llana (D. Joseph de la) *B.* en Cádiz.

67. Llano (el Exmo. Señor Marques de) *H. Embajador en la Corte* de Viena.

80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.

79. Llano y Villaurrutia (D. Joseph de) *B. Oficial mayor de las reales caxas de Filipinas* , en Manila.

77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.

88. Llorente (D. Juan Antonio) *L. Canónigo de la Catedral* de Calahorra.

88. Llosa (el Cap. de exército D. Juan Joseph de la) *B.* en Arequipa.

74. Lomas (el Exmo. Señor Conde de las) *B.*

B. Teniente General Comandante del campo de Gibraltar.

1772. Lombide (D. Juan Andres de) *P.* en Madrid.

72. Lopez (D. Tomas) *P.* en Madrid.

74. Lopez (D. Joaquin) *P.* en Sevilla.

83. Lopez Gil Lanciego (D. Joseph) *B. Canónigo de la catedral* de Sevilla de la Nueva España.

86. Lopez de la Paliza (D. Ramon) *B.* en Sevilla.

83. Loredo (D. Vicente de) *B. Cura de Teypan* , en la Nueva España.

86. Losada (D. Francisco) *B.* en Chiguagua.

76. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero principal de la renta del tabaco.* en Madrid.

85. Loyzaga (D. Andres de) *B.* en la Habana.

87. Loyzaga (D. Silvestre de) *B.* en Cádiz.

83. Loyo (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.

76. Loyola (D. Francisco de) *B.* en Buenos-Ayres.

90. Lozancos (D. Antonio) *B.* en Zaragoza.

91. Lugar de Andrade (D. Domingo) *B.* en Santander.

83. Lugo (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

1776. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* en Ges.
77. Luyart (D. Fausto de) *P.* en México.
77. Luyart (D. Joseph de) *L. y P. Profesor de mineralogia*, en la Nueva Granada.
72. Luzuriaga (D. Joseph de) *L. y P. Médico*, en Bilbao.
86. Linch (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.

M

75. Machon (D. Manuel) *B. Vista de la Real aduana* de Cádiz.
75. Madan (D. Agustin) *B. Canónigo de la catedral de Canarias*, en Madrid.
84. Madan (D. Roberto) *B.* en Londres.
88. Madariaga (D. Joseph Antonio) *B.* en Cádiz.
81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de cámara*, en Madrid.
88. Maiz (D. Francisco Antonio) *B. Subteniente de milicias* de Arequipa.
75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* en Popayan.
75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* en la Habana.
90. Mandron (Mr.) *E.* en Habre de Gracia.
79. Mangino (D. Fernando Joseph) *B. del Consejo de S. M. en el supremo de Indias* Madrid.

1784. Mañon (D. Mariano) *B. Cap. de milicias* de la Isla de Santo Domingo.
70. Manso (D. Mariano) *B.* en Logroño.
82. Manso (D. Joseph de) *B. Cadete de Reales Guardias Españolas*, en su Regimiento.
77. Manzanedo (D. Joseph Fernandez) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Manzanedo (D. Joseph Bringas) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L. Bibliotecario de S. Isidro el Real* de Madrid.
83. Mar (D. Ventura) *B. Asesor del tribunal del consulado* de Lima.
68. Marcandier (Mr.) *E.* en Paris.
73. Marco (D. Manuel) *B. Contador general de millones*, en Madrid.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador del cargo de la tesoreria mayor, y Vice-Recaudador de la Sociedad*; en Madrid.
82. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero de exército*, en Sevilla.
91. Marien y Arrospide (D. Tomas Antonio) *M.* en Madrid.
73. Marmezgoytia (D. Domingo de) *B.* en México.
84. Marquez (D. Diego) *B. Ten. Capitan de milicias* de Chiguagua.

1776. Marron (D. Juan) *B. Ten. de navio* en Tricio.
88. Marticorena (D. Juan Miguel de) *B.* en Lima.
79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Ten. de las milicias urbanas* de Manila.
81. Martinez (D. Antonio) *P.* en Madrid.
79. Martinez Ballesteros (D. Esteban) *B. Administrador de la Real aduana* de Manila.
84. Martinez (D. Andres) *B.* en Chiguagua.
88. Martinez (D. Francisco Antonio) *B. Sargento mayor de milicias* de Arequipa.
88. Martinez (D. Joseph Joaquin) *B.* en Manila.
77. Mas (D. Gerónimo) *L. Maestro de matemáticas en el Real Seminario bascongado* de Vergara.
89. Massieu y Sotomayor (D. Nicolas) *B.* en Canarias.
89. Masson Le Golf (La Sra.) *E.* en Havre de Gracia.
81. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Regente de la Real audiencia* de Buenos-Ayres.
87. Matews (D. Francisco) *B.* en Cádiz.
88. Mauduit (Mr.) *E. Profesor de álgebra en el Real colegio de Francia*, en Paris.
79. Mayrena (D. Vicente) *B.* en México.
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D.

Juan Rafael de) *N. Vet.* en Bilbao.

1767. Mazarredo (el Exmo. Señor D. Joseph Domingo de) *N. Vet. y L. Ten. General de la Real armada*, en Madrid.

87. Mazarredo (D. Lope Garcia de) *S.* en Bilbao.

72. Meabe (D. Santiago de) *B.* en Sevilla.

73. Meabe (D. Felipe de) *B.* en Guadalaxara.

86. Meabe (D. Joaquin de) *B. Juez eclesiástico del partido de Casamalcapan*, en el reyno de México.

88. Mechain (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.

76. Mecolaeta (D. Juan de) *B. Contador ministro de la factoria de tabaco con honores de la contaduria mayor del Reyno*, en la Habana.

84. Medina (D. Roque de) *B. Cap. de caballeria* de Chiguagua.

74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* en Haro.

83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas*, en Salamanca.

84. Mendialdua (D. Francisco de) *B.* en Santander.

77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* en México.

78. Mendieta (D. Pedro de) *B.* en Potosi.

83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P.*

del órden de S. Francisco, en La-Bastida.

1783. Mendieta (D. Domingo de) *B.* en Paztquaro.

85. Mendieta (D. Lope de) *B.* en Paztquaro.

77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la aduana* de Cádiz.

79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* en la Habana.

87. Mendiola (D. Antonio de) *B.* en la Habana.

77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* en San Sebastian.

77. Mendizabal (D. Joseph de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

81. Menendez (D. Joseph Antonio de) *B.* en el Ferrol.

79. Merino (D. Manuel) *B. Ten. de caballeria*, en Chiguagua.

88. Messier (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias, y Director del observatorio de marina*, en Paris.

84. Metivier (Mr. Antonio Claudio) *E. Principal del colegio* de Orleans.

1776. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* en Sombrerete.

73. Michelena(D. Juan de)*B. Regidor y Alférez Real* de Valladolid de la Nueva España.

74. Michelena (D. Juan Joseph de) *B.* en San Sebastian.

76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* en Cádiz.

81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* en Cádiz.

86. Micheo (D. Joseph Francisco) *B.* en Cádiz.

91. Minondo (D. Fermin Joseph de) *B.* en Cádiz.

71. Mirabete (D. Joseph) *P.* en Cádiz.

91. Miyares (D. Fernando) *B. Comandante Militar y Politico de la Provincia de Barinas* en Caracas.

71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villa-Franca del Vierzo.

86. Molina y Sierra (el Coronel D. Alonso de) *B. Gobernador de la plaza* de San Sebastian.

88. Molina y Vicuña (D. Joseph Antonio) *B.* en Lima.

73. Mollinedo (D. Joseph Domingo de) *B. Ten. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

1776. Mollinedo (D Francisco de) *M. Oficial de la Secretaría de Estado, y Secretario de embaxada*, en Londres.

79. Mollinedo (el Illmo. Señor D. Joseph Luis de) *B. Obispo* de Palencia.

84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B.* en Carmona.

81. Montarco de la Peña de Badija Marques de Someruelos (el Conde de) *B. Fiscal del consejo de Hacienda y junta general de comercio, moneda y minas &c.* en Madrid.

67. Monte-Alegre (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España*, en Madrid.

84. Monte-Blanco (el Conde de) *B. Coronel del Reg. de milicias provinciales de Chincha*, en Lima.

87. Monte-Castro (el Marques de) *B.* en Manila.

65. Monte-Hermoso (el Exmo Señor Marques de) *N. Director de la Real Sociedad, y Ten. General de los Reales exércitos*, en Vitoria.

85. Monte Lirios (el Conde de) *B.* en Sevilla.

85. Monte Mira (el Marques de) *B.* en Lima.

84. Montero de Espinosa (D. Joseph) *B. Cap. de navio de la Real armada*, en el Ferrol.

1791. Montero (D. Joaquin) *P. Organista de S. Pedro el Real*, de Sevilla.

77. Monterron (el Conde de) *N.* en Mondragon.

72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* en Valladolid.

86. Montes de la Puente (D. Antonio) *B. Ayudante mayor de Reales Guardias*, en Madrid.

84. Monte-Verde (D. Antonio de) *B. Cap. de milicias de Tenerife*, en Orotava.

91. Montegut (Mr. de) *E. Parlamentario* de Tolosa de Francia.

90. Montilla (D Juan Pablo de) *B.* en Caracas.

91. Montis (D. Rafael) *B.* en Cádiz.

68. Montouto (D. Joseph de) *B. Ten. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* en Treviño.

70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia*, en Paris.

84. Mora (D. Ventura de) *B.* en la Nueva Vera-Cruz.

86. Morales (D. Francisco) *B. Administrador general de rentas de la provincia* de Salamanca.

77. Moreno (D. Joseph Demetrio) *B.* en

la Puebla de los Angeles.

1783. Moreno Escandon (D. Francisco Antonio) *B. Regente de la Real audiencia* de Santiago de Chile.

88. Moreno y Escandon (D. Francisco Xavier) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, Oidor decano de la audiencia* de Manila.

88. Moreno (D. Ignacio) *B* en Bayama.

75. Moreno (D. Manuel) *P. Director del Real anfiteatro de anotomía* de México.

79. Morveau (Mr. de) *E. Abogado general del parlamento* de Dijon.

75. Moscoso (el Illmo. Señor D. Juan del *M. Obispo* de Cuzco.

90. Motrico (el R. P. Fr. Joseph de) *P. Definidor de la Provincia de Navarra y Cantabria de PP. Capuchinos*, en el Convento de Vera.

84. Mozo Mozo de la Torre (D. Joseph) *B.* en Palencia.

65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *N. Vet.* en Marquina.

86. Multz (el Dr.) *E.* en Londres.

83. Munibe (D. Feliz Maria de) *B. Alférez de fragata de la Real armada* en su Departamento.

90. Muñoz Cañete (D. Valentin) *B. Administrador de rentas Reales*, de Truxillo del Perú.

1782. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Brigadier de la Real armada*, en su Departamento.

79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Oficial de la Secretaría de gracia y justicia de Indias*, en Madrid.

90. Munoz y Plaza (D. Juan Nepomuceno) *B.* en Arequipa.

83. Murcia y Córdova (D. Pedro Joaquin de) *L. del consejo de Castilla, y Colector general de espolios y vacantes*, en Madrid.

75. Murga (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

88. Murga (D. Joseph Maria de) *S.* en Bilbao.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* en México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* en Oaxaca.

88. Murgutio (D. Manuel Vicente de) *S.* en Villafranca de Guipuzcoa.

74. Muzquiz (D. Bernabe de) *B. Arcediano de Alcira en la catedral* de Valencia.

74. Muzquiz (el Marques de) *B. Ministro de S. M. en la Corte* de Copenagüe.

N

1777. Nafarrete (D. Leonardo) *B.* en Xeres de la Nueva España.

74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* en El-Ciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de *B.* en Abalos.

75. Narros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad*, en Vergara.

77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* en la Puebla de los Angeles.

71. Needan (Mr. de) *E.* en Bruselas.

80. Nieto (D. Francisco) *B.* en Madrid.

88. Nover (Mr.) *F. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.

78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* en Sevilla.

66. Nuñez de Gaona) D. Manuel de) *M. Mayor general de la Real armada*, en en su Departamento.

83. Nuñez (el Dr. D. Joseph) *B. Cura de la Doctrina* de Requay.

84. Nuñez de Cáceres (D. Joseph) *B. Dean de la catedral* de la Isla de Santo Domingo

84. Nuñez de Castro (D. Joseph) *B.* en Campeche.

O

1775. Obano (D. Francisco de) *B. Tesorero de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

88. Obregon (D. Pedro) *B. Cap. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

86. Ocariz (D. Joseph de) *B, Comisario ordenador de guerra, Cónsul y agente general en Francia* Paris.

75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* en Lima.

83. O Donel (D. Joseph) *B. Coronel del Reg. de Irlanda*, en su Regimiento.

86. Odria (D. Joseph de) *B.* en México.

76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* en Segovia.

77. Odrosolo (D. Xavier Maria de) *B.* en Fresnillo.

71. Olaeta (D. Joseph Antonio de) *N.* en Orozco.

77. Olaeta (D. Ramon de) *B. Subteniente del Reg. de Infanteria del Príncipe*, en su Regimiento.

73. Olaiz (D. Manuel de) *B.* en Sombrerete.

77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.

1778.

1778. Olano (D. Cosme de) *P. Médico*, en Bilbao.

73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* en México.

83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B.* en Paztquaro.

72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Director de la Real compañia de San Fernando*, en Sevilla.

75. Olazabal (D. Domingo Joseph de) *B.* en Irun.

75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* en Irun.

73. Olloquegui (D. Agustin de) *B.* en México.

81. Olloqui (D. Joseph de) *B.* en México.

77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del consejo de Hacienda*, en Madrid.

79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* en Manila.

88. Orellana (el Ten. Coronel de exército D. Joaquin de) *B.* en Arequipa.

74. O-Reilli (el Emo. Señor Conde de) *B. Ten General de los exércitos de S. M.* en Valencia.

81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. primer Teniente de Reales guardias Españolas*, en su Cuerpo.

84. Orozco (D. Martin de) *B.* en Chiguagua.

1776. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. primer Catedrático del Real jardin botánico*, en Madrid.

77. Ortega (D. Joseph Antonio de) *B.* en Oaxaca.

80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* en Orduña.

71. Ortiz (D. Alexandro) *P.* en Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria) D. Manuel) *B.* en San Luis de Potosi.

87. Ortiz y Monasterio (D. Nicolas) *B.* en la Habana.

89. Ortiz de Zárate (el Lic. D. Gerónimo) *B. Penitenciario de la colegiata* de Vitoria.

73. Orue (D. Joseph Vicente de) *B. Contador de exército* de la Luisana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

83. Orue (D. Eugenio de) *B.* en México.

83. Ostolaza (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Santiago de Chile.

73. Otaegui (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

77. Otálora (D. Joseph Joaquin de) *B. Presbítero*, en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial mayor de la secretaría de Estado*, en Madrid.

1777. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Joseph Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

76. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la catedral* de Murcia.

84. Otermin (D. Miguel de) *B. Director de tabacos*, en Lima.

76. Oteyza (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.

73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* en Oyarzun.

73. Oyarzabal (D. Joseph Antonio de) *B.* en Queretaro.

88. Oyarzabal (D. Juan Bautista de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Isla de Santo Domingo.

82. Oyarzabal (D. Martin de) *B.* en Queretaro.

83. Osuna (el Exmo Señor Marques de Peñafiel Duque de) *H. Grande de España*, en Madrid.

P

87. Padilla (D. Manuel) *P. primer Cirujano de la Real armada*, en Cádiz.

1776.

1779. Paez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la contratacion á Indias*, en Madrid.

79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la Real Aduana de México*, en Cádiz.

86. Palacio Salazar (D. Cayetano) *S.* en Orduña.

84. Palacio (D. Mateo) *B.* en México.

74. Palacios (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

74. Palomares (D. Francisco de Santiago) *P.* en Madrid.

75. Pando (D. Joseph) *B.* en Madrid.

83. Paternina (D. Manuel de) *B.* en Ollauri.

85. Patron (D. Juan Joseph) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Habana.

74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de rentas generales*, en Madrid.

88. Parsons (D. Guillermo) *E. Individuo de la Real Sociedad y de la de antiquarios* de Londres.

91. Parte-Arroyo (D. Lorenzo Gil de) *B.* en Cádiz.

79. Patiño (D. Juan) *B. Secretario de la intendencia general del exército*, en la Habana.

75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* en Cádiz.

1777.

1777. Pazuengos (D. Bartolome de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

88 Pelletier (Mr.) *E. Profesor de chîmia* en Paris.

68. Peña-Florida (el Conde de) *N. Vet.* en Marquina.

84. Peñalosa y Zúñiga (D. Clemente de) *B. Arcediano de la catedral* de Segovia.

83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* en la Habana.

86. Peñalver (el R. P. Fr. Joseph de) *L. Maestro de la Provincia de PP. Mercenarios calzados* de la Habana.

75. Peña-Redonda (D. Manuel de) *B. Oficial mayor de la escribania de Cámara de Gobierno del consejo*, en Madrid.

88. Peña (D. Juan Felix de la) *P. Médico* de Arnedillo.

84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) *B. Coronel del batallon de milicias de Mérida*, en Yucatan.

77. Perçaz (D. Fermin de) *B.* en México.

84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* en Orgaz.

74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales*, en Madrid.

84. Perez (el Teniente Coronel D. Mateo) *B. Comandante del cuerpo de artilleria* de la Isla de Santo Domingo.

87. Perez (D. Marcos) *B.* en Montevideo.

1790. Perez de Sorarte (D. Joseph) *B.* en Valladolid.

77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* en México.

88. Petiward (D. Rogerio) *E. Individuo de lá Sociedad de antiquarios* de Londres.

85. Phelan (D. Raymundo) *B.* en Arequipa.

87. Picornell (D. Juan) *B.* en Salamanca.

86. Pignateli (D. Ramon de) *M. Sumiller de cortina de S. M. y Canónigo de la catedral* de Zaragoza.

85. Pimentel (D. Casimiro Antonio) *B.* en Santiago.

90. Pinar (el Conde del) *B. Alcalde de Corte*, en Madrid.

78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador* de Montevideo.

76. Piñateli (el Exmo. Señor Príncipe de) *B. y L. Grande de España*, en Paris.

86. Pison. (D. Bernardo) *Alférez de guardias*, en Madrid.

77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico*, en Munguia.

78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* en Haro.

70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la Real academia de San Fernando*, en Madrid.

1775. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. Vice-Secretario de la Sociedad* , en Vitoria.
85. Porcel (D. Trinidad Antonio de) *S.* en Vitoria
74. Porcel (D. Joaquin de) *B. Ten. de navio*, en eu Departamento.
88. Porcel (D. Ignacio de) *S.* en el Seminario de Vergara.
76. Porlier (el Exmo Señor D. Antonio) *B. del Consejo de estado Secretario de estado y del despacho de gracia y justicia de Indias* , en Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B.* en Sevilla.
79. Portillo (D. Bernabe) *B.* en Cádiz.
83. Portu (D. Manuel de) *B.* en México.
76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* en Guadalaxara.
83. Power (D. Timoteo) *B.* en Málaga.
88. Prada (D. Roque) *P.* en Durango.
79. Premio Real (el Conde del) *B. Coronel de exército* , en Lima.
71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad*, en Vitoria.
77. Prieto (D. Alexandro) *B.* en Goajoapa.
84. Prieto (D. Manuel) *B.* en México.
79. Proust (D. Luis) *E. Profesor de chimia en el colegio militar* de Segovia.
83. Puch Iruleta (D. Juan Joseph de) *B.* en Cádiz.

1777. Puente (D. Lope de la) *B.* en el valle de Oquendo.

89. Pujadas (D. Iguacio de) *B.* en los Arcos de Navarra.

77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) *B.* en Granada.

Q

79. Quadrillero (el Illmo. Señor D. Francisco) *B Obispo* de Mondoñedo.

78. Quadros (D. Antonio) *B* en Arequipa.

83. Querejazu (D. Antonio Ermenegildo de) *B. del consejo de S. M. y su Oidor decano de la Real audiencia* de Lima.

84. Quesada y Franquez (D. Manuel de)*B. Oficial de la contaduria de exército* , en Campeche.

84. Quevedo (el Brigadier D. Joaquin de) *B. Cap de guardias Españolas* , en Reynosa.

85. Quintana (D. Juan de) *B. Alférez de guardias Españolas* , en su Regimiento.

77. Quintanilla (D. Manuel de) *B.* en la Habana.

84. Quintanilla (D. Bartolome de) *B.* en Carmona.

89. Quintano (D. Manuel de) *M. Canónigo de la Santa iglesia* de Burgos.

1776. Quixano (D. Romualdo) *B.* en la Puebla de los Angeles.

82. Quixano (D. Juan Esteban de) *B.* en Cádiz.

83. Quixano (D. Ignacio de) *B. Capitan de la compañia veterana de dragones de Yucatan* , en Mérida.

R

76. Ramirez (D. Pedro) *B. Gobernador del castillo de la Mota* , en San Sebastian.

86. Ramirez de Arellano (D. Luis) *B. Cap. de navio de la Real armada* , en su Departamento.

83. Ramirez de Arellano (D. Domingo) *B. Cap. de alabarderos del Exmo. Señor Virrey* de Lima.

88. Ramirez (D. Antonio) *P. Médico* , en Viana.

68. Ramirez de la Piscina (D. Francisco) *P. Cura* de Mendivil.

87. Ramirez de la Piscina (D. Pedro) *P. Catedrático de matemáticas en el Real Seminario* de Vergara.

73. Real Socorro (el Marques del) *B.* en la Habana.

71. Regalia (el Marques de la) *B.* en Valencia.

1775.

1775. Renobales (D. Eugenio) *B. Oficial de la secretaría del despacho de hacienda*, en Madrid.

79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado* de Lequeytio.

91. Revillagigedo (el Conde de) *H. Virrey* de México.

72. Reyes (D. Juan de los) *B. Cap. del Reg. de Saboya*, en su Regimiento.

71. Rezabal Ugarte (D. Joseph de) *B. Oidor de la Real audiencia* del Cuzco.

72. Ribas (D. Vicente Rodriguez) *M. Contador general de Cruzada, y Director de la Real compañia de Filipinas*, en Madrid.

76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* en Madrid.

76. Ribas (D. Salvador de) *P.* en Madrid.

86. Ribas (D. Nicolas Joseph de) *B.* en la Habana.

88. Ribero (D. Mariano del) *B. Provisor y Vicario general del obispado* de Arequipa.

88. Ribero (D. Francisco) *B. Regidor perpetuo* de Arequipa.

74. Ric (D. Miguel Esteban de) *B.* en Fonz de Aragon.

83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B. Comandante de artillería*, en la Habana.

1777. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos*, en México.

76. Riva (D. Joseph de la) *B. Director del tabaco*, en México.

81. Riva Agüero (D. Fulgencio de la) *B. Oficial de la secretaría de marina*, en Madrid.

75. Rivard (Mr. de) *E.* en Roma.

78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad* de Edimburgo.

86. Robledo (D. Francisco) *B.* en Guatemala.

89. Robledo (D. Joseph) *B. Coronel de milicias de Tucuman*, en Lima.

65. Rocaverde (el Cap. de infantería Marques de) *N. Vet.* en San Sebastian.

88. Roco (D. Fernando) *B.* en Buenos-Ayres.

86. Rodriguez de Alburquerque (D. Manuel) *B.* en Cádiz.

88. Rodriguez de Mendoza (D. Toribio) *B. Rector del colegio de S. Cárlos*, en Lima.

76. Roldan (D. Joseph) *B.* en Madrid.

73. Romaña (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

82. Romarate (D. Joseph de) *S.* en Sodupe.

83. Romeo (D. Joseph) *B. Coronel del Regimiento de Toledo*. en su Regimiento.

1784.

1784. Romeo (el Coronel D. Joseph) *B. Capi del Regimiento de infantería de Soria*, en su Regimiento.

90. Romero (D. Manuel) *B. Oidor de la Real audiencia de Galicia* , en La-Coruña.

76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España* , en Marsella.

83. Rosa (el Marques de la) *B.* en Pamplona.

87. Rosell (D. Manuel) *L.* en Madrid.

77. Roceau) el Abate) *E.* en Paris.

75. Roxas (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

83. Roxas (D. Fernando de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de dragones* , en Lima.

91. Roxas (el Teniente Coronel D. Ramon de). *B.* en Santa Maria de la Paz en el Perú.

75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B. Intendete de marina* , en Cádiz.

80. Rubi (el Marques de) *B.* en Pamplona.

79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* en Guadalaxara.

88. Ruelle (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.

81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la Real academia de derecho español* , en Bilbao.

1786. Ruiz (D. Pedro Joseph) *B.* en la Habana.

88. Ruiz de Somocurzo (D. Joseph de) *B. Cap. del Reg. de caballeria de milicias* de Arequipa.

S

83. Saavedra (D. Fernando) *B. Intendente* de Truxillo.

71. Sagasti (D. Francisco de) *B.* en San Sebastian.

77. Sagastizabal (D. Juan Bautista) *B.* en México.

73. Salaberria (D. Santos de) *B.* en Lezo.

73. Salaberria (D. Juan de) *B. Brigadier de la Real armada* , en su Departamento.

79. Salaberria (D. Santiago de) *B. Cap. de milicias regladas* de Manila.

71. Salazar (D. Francisco Antonio de) *S.* en Vitoria.

74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda* , en Jaen.

69. Salcedo (el Teniente Coronel D. Miguel de) *B. Cap. de granaderos del Regimiento de infanteria de Burgos*, en su Regimiento.

78. Salcedo (D. Joseph) *B. Oficial de la secretaría del despacho de Indias* , *y Cap. del cuerpo de ingenieros* , en Madrid.

1769. Salcedo (el Teniente Coronel D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Reg. de Navarra*, en su Regimiento.

82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* en Logroño.

83. Salcedo (D. Juan de) *B.* en Paztquaro.

73. Salinas (D. Juan de) *B.* en Sevilla.

79. Salinas (el Marques de las) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.

83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.

65. Samaniego (D. Feliz Maria de) *N. y L.* en Bilbao.

72. Samaniego (D. Felipe de) *M. y L. Secretario de la interpretacion de lenguas*, en Madrid.

77. Sanchez Pareja (D. Francisco Xavier) *B. Prebendado de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico*, en Paris.

88. Sanchez Manzaneque (D. Gregorio) *B. Cap. de milicias* de Santa Fe de Bogota.

83. Sanchez Arévalo (el Cap. de infanteria D. Joseph Antonio) *B.* en Manila.

66. Sancriq. (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia*, en Ortes.

73. Sandoval (D. Bartolome de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.

1777. S. Cárlos (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España*, *Teniente general de los Reales exércitos*, en Madrid.

80. S. Christobal (el Conde de) *M. del consejo de guerra*, en Madrid.

75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* en la Habana.

76. San Juan (D. Manuel de) *B.* en Fresnillo.

76. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* en San Sebastian.

76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.* en Madrid.

84. S. Martin y Nievas (D. Juan Bautista de) *B.* en Madrid.

76. San Miguel (el Marques de) *B.* en Toro.

75. San Millan (el Marques de) *B. y M.* en Azpeytia.

83. San Felipe el Real (el Marques de) *B. Contador mayor del tribunal de cuentas*, en Lima.

91. San Pelayo (D. Damaso Joaquin de) *B.* en Cádiz.

67. Santa Cruz (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España, y Mayordomo mayor del Rey*, en Madrid.

77. Santa Cruz de San Cárlos) el Baron de) *B. Gobernador del estado del valle*, en México.

1787.

1787. Santa Maria (D. Juan de) *B.* en la Habana.

77. Santa Ella (el Marques de) *B.* en Ezija.

73. Santelices (D. Joseph Antonio de) *B.* en Zimapan.

84. Santelices (D. Juan de) *B.* en México.

73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* en San Luis de Potosi.

88. Santiago Concha (D. Melchor de) *B.* *Oidor de la Real audiencia* de Lima.

88. Santos y Agüero (D. Jacinto de los) *B.* en Lima.

85. Santillan (D. Pedro Antonio de) *B.* *Señor de la Estacada*, en Sevilla.

82. Santibañez (D. Vicente) *L.* en Valladolid.

76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia) *M.* en Madrid.

73. Sanz (D. Pedro) *B.* en Madrid.

73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* en México.

75. Sarratea (D. Martin de) D. en Buenos-Ayres.

73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* en México.

84. Sarria (D. Bernardo de) *M.* *Director de la academia de historia*, en Valladolid.

91. Sarria (D. Juan Manuel de) *B.* en Cádiz.

87. Saubaygné (D. Pedro) *B.* en la Habana.

87. Saubaygné (D. Antonio) *B.* en la Ha-

bana.

1778. Shee (D. Tomas) *B.* en Coquimbo.

90. Sicar (el Abate) *E. Profesor Real*, en Paris.

78. Silva (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del convento de la Encarnacion* de Madrid.

83. Sierra (D. Juan de) *B. Contador del tribunal de cuentas*, en Lima.

74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.

76. Sobans (el Caballero de) *E.* en Franco Condado de Francia.

87. Socorro (el Marques del) *B.* en el Ferrol.

83. Sola (D. Pablo de) *B.* en México.

87. Soler (D. Miguel) *B. Asesor del gobierno* de Menorca é Ibiza.

73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* en México.

82. Soparda (el R. P. Fr. Joaquin de) *L. Guardian de San Francisco* de Bilbao.

75. Sortes (el Marques de) *B.* en Sevilla.

83. Sota y Llano (D. Feliz de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Valladolid de la Nueva España.

84. Sota (D. Cárlos de) *B.* en la Nava del Rey.

88. Soto-Florido (el Marques de) *B. Catedrático de prima en la universidad de S. Marcos*, de Lima.

1783. Spencer Corbet (Mr. Roberto) *E. Coronel agregado de caballeria ligera al servicio de S. M. Británica*, en Londres.

79. Stockenstrom (Mr.) de *E. Director general de las ferrerias de Suecia*, en Stockolmo.

69. Suarez (D. Miguel de) *B. y M.* en Madrid.

86. Suarez de la Galera (D. Joaquin) *B.* en Madrid.

T

88. Tabern (D. Gerónimo) *P. Ten. de navio de la Real armada*, en San Sebastian.

84. Tamariz (D. Christobal) *B.* en Vera-Cruz.

84. Telleria (D. Blas de) *B.* en Lima.

72. Tepa (el Illmo. Señor Conde de) *B. y M. del consejo y cámara de S. M. en el de Indias*, en Madrid.

84. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* en La-Calzada.

91. Texada (D. Martin Saenz de) *B.* en Madrid.

78. Tofiño de S. Miguel (D. Vicente) *B. Brigadier de Marina*, en su Departamento.

1780. Toledo (D. Juan de) *B.* en México.
73. Torre (D. Santiago de la) *B.* en Orduña.
83. Torrealta (el Conde de) *B.* en Fuenterrabia.
83. Torres y Tapia (D. Cárlos de) *B.* en Jaca.
86. Torres Mantilla (D. Francisco de) *B.* en Arahal.
89. Torres (D. Leon de) *B.* en Madrid.
82. Torremanzanal (el Exmo. Señor Marques de) *B. del consejo de Estado, y Secretario del despacho de la guerra*, en Madrid.
83. Torrontegui (D. Manuel Joseph de) *B.* en la Habana.
84. Traggia de Santo Domingo (el R. P. Joaquin) *L. de las escuelas pias* de Zaragoza.
88. Tristan y Moscoso (D. Mariano) *B. Coronel de dragones de milicias de Arequipa*, en Madrid.
84. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B. Comisario de guerra*, en Campeche.
76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* en Zimapan.

U

84. Ugarte (D. Juan Bautista) *B.* en Durango de la Nueva España.

1775. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *N.* en Orozco.

75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) *B.* en Madrid.

82. Ugarte (D. Joaquin de) *N.* en Orozco.

82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* en Buenos-Ayres.

84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* en Paztquaro.

89. Ugarriza (D. Sebastian de) *B.* en Lima.

72. Ulacia (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

83. Ulaortua (D. Joseph de) *B.* en Paztquaro.

81. Ulloa (el Exmo. Señor D. Antonio de) *B. y L. Ten. General de la Real armada*, en Cádiz.

83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Sauz*, en Medina del Campo.

73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* en Fresnillo.

77. Unzaga (D. Joseph Maria de) *B.* en San Miguel el Grande.

87. Uraga (el R. P. M. Fr. Joseph de) *B. y L. del órden de la Merced, Catedrático de vísperas y concilios en la universidad* de Valladolid.

83. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador Real de las caxas* de Truxillo.

1777. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B. Prebendado de la Santa iglesia* de Toledo.
89. Urdapilleta (D. Miguel Ignacio de) *B. Abogado de la Real audiencia* de la Ciudad de los Reyes.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* en México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* en México.
89. Ureta (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.
71. Uría (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona*, en Avila.
76. Uría (D. Joseph Dionisio de) *B.* en Bilbao.
76. Uría (D. Miguel de) *B. Ten. de fragata*, en su Departamento.
71. Uriarte (D. Angel de) *B.* en Sevilla.
83. Uriarte (D. Juan de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la Real audiencia* de Chile.
89. Urquiaga (D. Tiburcio de) *B. Cap. de milicias urbanas, y Regidor perpetuo* en Truxillo.
84. Urquidi (D. Agustin de) *B.* en Chiguagua.
79. Urquijo (el Cap. D. Cosme de) *B.* en Gordojuela.
85. Urquizu (D. Santiago de) *B. Director del colegio de minería* de Lima.

1776. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B. Administrador de rentas*, en Jaen.

73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador general de rentas*, en la Habana.

72. Urruchi (D. Domingo de) *B.* en Sevilla.

73. Urruchi (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

73. Urrutia (D. Domingo de) *B.* en Paztquaro.

76. Urtiaga (D. Francisco de) *B.* en Madrid.

79. Uscola (D. Antonio de) *B.* en Chiguagua.

66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. Intendente del exército de Estremadura*, en Badajoz.

74. Uztariz (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Cádiz.

V

67. Valdecarzana (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España y Sumiller de Corps del Rey*, en Madrid.

67. Valdelirios (el Illmo. Señor Marques de) *H. y B. del consejo y cámara de Indias, y Director en Corte de la Sociedad*, en Madrid.

76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* en Hermua.

83. Valdes y Bazan (el Exmo. Señor Baylio

D. Frey Antonio) *H. del consejo de estado de S. M. y Secretario de estado del despacho de marina*, en Madrid.

1785. Valdes (el Coronel D. Fernando) *B. Sargento mayor del Regimiento de caballeria de Borbon*, en su Regimiento.

85. Valdes Bernardo de Quiros (D. Fernando) *B.* en Xijon.

88. Valdes (D. Juan Antonio) *B. Abogado de la Real audiencia* de Lima.

91. Valdes (D. Pedro Diaz) *B. del Consejo de S. M. Canónigo prelado Dignidad de Arcediano de Cerdaña de la Santa Iglesia de Urgel, é Inquisidor* de Barcelona.

79. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura*, en Lima.

79. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B.* en Lima.

79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B.* en Lima.

76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de espolios y vacantes*, en Madrid.

74. Vallejo (D. Miguel Fernandez) *B. Intendente de exército y de la Provincia* de Guadalaxara.

83. Varandiaran (D. Joaquin de) *B.* en Lima.

1777. Varela (D. Pedro de) *B. Cap. de navio*, en su Departamento.
85. Valerdi (D. Juan Antonio de) *B.* en Amézqueta.
77. Vargas (el Marques de) *B. Mayordomo de Semana*. en Madrid.
83. Vargas y Ponce(D. Joseph de) *L. Ten. de fragata*, en Madrid.
88. Vauquelin (Mr.) *E. Demostrador de chîmia en el colegio Real de Francia* Paris.
86. Vazquez (D. Diego de) *B.* en Sevilla.
71. Vea-Murguia (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
81. Veau (Mr. Le) *E.* en Paris.
83. Vecino (D. Antonio) *B.* en México.
84. Vega (D. Andres de la) *B. Cap. de exército, y Ten. de milicias*, de la Isla de Santo Domingo.
74. Velamazan (el Exmo. Señor Marques de) *B. Grande de España*, en Madrid.
76. Velasco (D. Ignacio de) *B.* en México.
77. Velasco (D. Fernando Joseph de) *B.* en Cádiz.
86. Velaz (el Teniente Coronel Mr.) *E.* en Pau.
85. Velez (el Coronel D. Pedro) *B.* en Lima.
86. Veltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en Elche.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* en México.

1787. Verástegui (D. Prudencio Maria de) *N.* en Vitoria.

86. Verástegui (el Dr. D. Juan Prudencio de) *B. Arcediano de la colegiata* de Vitoria.

83. Verazaluce (D. Marcos de (*B.* en México.

73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* en México.

74. Vertiz (el Exmo. Señor D. Juan Joseph de) *B. del consejo de S. M. en el de guerra , Teniente General de los Reales exércitos , é Inspector general de milicias* , en Madrid.

77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B.* en Guadalaxara.

89. Vertiz (D. Pedro) *B. Intendente del Zebu* , en el Perú.

76. Versolla (el Marques de) *B.* en Pamplona.

71. Vial (D. Ramon de) *M. y P.* en Bermeo.

83. Vial (el Coronel D. Benito de) *B.* en Madrid.

84. Victorica (D. Domingo) *B. Alcalde mayor* de Cuernabaca.

77. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* en Vitoria.

77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* en Vitoria.

77. Vicuña. (D. Manuel de) *P.* en Bayona.

1777. Vidarte (D. Francisco Xavier de) *B.* en Pamplona.

78. Vidarte (D. Manuel Angel de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra* Pamplona.

88. Vidaurrazaga (D. Toribio de) *B.* en Arequipa.

81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* en Bilbao.

77. Villa (D. Bernardo Antonio de) *B.* en Zacatecas.

77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* en Málaga.

74. Villafuente (el Conde de) *N. Vet.* en Vitoria.

72. Villafuerte (el Conde de) *N. Vet.* en Santander.

83. Villafuerte (el Marques de) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Carabayllo* , en Lima.

83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) *L. Religioso Capuchino* , en Madrid.

76. Villahermosa (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España* , en Madrid.

86. Villanueva del Prado (el Marques de) *B.* en Canarias.

75. Villapaterna (el Conde de) *B.* en Madrid.

1773. Villar del Aguila (el Marques del) *B.* en Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* en Madrid.
88. Villareal (D. Francisco de) *B.* en
87. Villaroel (D. Luis de) *B.* en Madrid.
77. Villasante (D. Diego de) *B.* en Oaxaca.
73. Villa Urrutia (D. Antonio de) *B. Regente de la Real audiencia* de Guadalaxara.
88. Villeneuve (Mr. de) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.
84. Vinar (D. Santiago de) *P.* en Reynosa.
83. Violet Ugarte (D. Agustin) *B.* en Paztquaro.
77. Virto (D. Antonio Agustin) *B. Tesorero del Real consejo de Navarra*, en Pamplona.
81. Vista-Florida (el Conde de) *B.* en Madrid.
78. Viton (Mr. de) *E. Doctor en Medicina*, en Edimburgo.
84. Vivanco (D. Antonio de) *B. Coronel de milicias* de México.
71. Viveto (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* en México.
79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* en México.

1786. Wallop (D. Diego) *B.* en Cádiz.
83. Werminghan (D. Norberto) *B.* en Sevilla.

X

71. Ximenez Breton (D. Joseph Joaquin) *Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar* , en Madrid.
76. Ximenez de Texada (Frey D. Francisco Xavier) *B. Comendador de la órden de San Juan* , en Pamplona.
76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B. de la órden de San Juan* , en Pamplona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* en Oaxaca.
84. Ximenez (D. Melchor de) *B.* en Oratava.
88. Ximenez (D. Felix) *B. Contador de la aduana* de Arequipa.
89. Ximenez (D. Francisco) *B.* en Goanajoato.
77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de artilleria* , en Zaragoza.

Y

79. Yaven (D. Juan Joseph de) *B.* en Za-

catecas.

77. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.* en Oaxaca.

73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* en México.

73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* en México.

73. Yoldi (el Teniente Coronel D. Ramon de) *B. Cap. de ingenieros*, en la Habana.

Z

73. Xabala (D. Ignacio de) *B.* en Paxtquaro.

76. Zabala (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* en Veracruz.

78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico*, en Mungnia.

83. Zabala (D. Joseph Antonio de) *P.* en Hernani.

86. Zabala (D. Antonio Maria de) *B.* en Azcoytia.

77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

85. Zabaleta (D. Juan Antonio de) *B.* en Fuenterrabía.

1774. Zalbide (D. Francisco Vicente de) *B. Capellan de honor y Predicador de S. M.* en Madrid.

87. Zamacola (D. Juan Domingo de) *B. Cura de la doctrina de Cayma*, en Arequipa.

74. Zambrano (el Marques de) *B. del consejo de Hacienda, y Tesorero general*, en Madrid.

77. Zapata (D. Francisco) *B.* en Veracruz.

83. Zapian (D. Francisco de) *B.* en Paztquaro.

84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B. Alférez de navio de la Real armada*, en su Departamento.

79. Zarauz (D. Joseph Benito de) *B. Coronel del Reg. de caballeria de la Reyna*, en su Regimiento.

73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* en Queretaro.

73. Zincunegui (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.

78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* en San Sebastian.

78. Zuaznabar (D. Joseph Antonio de) *B. Alférez de artilleria*, en su Departamento.

78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico*, en Azcoytia.

73. Zubía (D. Miguel de) *B.* en Sevilla.

1777.

1777. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* en Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* en Fuenterrabía.
88. Zumaran (D. Juan Andres de) *B. Subteniente de dragones* de Carabayllo.

CABALLEROS ALUMNOS DE LA Sociedad.

1783. Don Ignacio Porcel, *en Vergara.*
83. D. Miguel Porcel. *en Vergara.*
83. D. Tomas de Espinosa, *en Zamora.*
85. D. Joaquin de Salazar, *en Vergara.*
87. El Exmo. Señor D. Xavier de Idiaquez, *en Vergara.*
88. D. Joseph de Landecho Gomez de la Torre, *en su Departamento.*
90. D. Antonio Maria de Letona, *en Vergara.*
90. D. Joseph Xavier de Lardizabal *Cadete de Reales guardias Españolas* en *Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO

desde las últimas juntas generales.

El Capitan de infanteria D. Joseph de Arauna, *B.* en Elorrio

D. Fernando Cayetano de Barrenechea, *B.* en Bilbao.

D. Manuel de Gamarra, *P. Maestro de la capilla de la Sociedad*, en Bilbao.

El Ten. Coronel D. Joseph Antonio de Goycoechea, *B. primer Ten. de Reales guardias Españolas*, en su Regimiento.

D. Pedro Habans, *P. Médico*, en Bilbao.

D. Manuel de Mollinedo, *B. y M. Comisario ordenador de marina*, en Bilbao.

D. Salvador Moreno, *B.* en Cádiz.

El Illmo. Señor D. Joseph Xavier Rodriguez Arellano *L. Arzobispo* de Burgos.

D. Francisco de Segurola, *B.* en Buenos Ayres.

El Coronel D. Joseph Antonio de Vega, *B. Regidor perpetuo de Truxillo*, en el Perú.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO

y fuera de las tres Provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

El Illmo. Señor Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo y Cámara de las Indias, *H. y B. en Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Exmo. Señor Marques de Monte-Hermoso de *N. en Vitoria.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Alava.
Don Manuel Ignacio de Altuna de N. *en Guipuzcoa.*
D. Pablo de Epalza de N. *en Vizcaya.*

VIGILADORES.

Don Pedro Jacinto de Alava de N. *en Alava.*
Don Manuel Fernando de Barrenechea de N. *en Vizcaya.*
D. Manuel Maria Gaytan de Ayala *Conde del S. R. I.* N. *en Guipuzcoa.*

SECRETARIO.

El Marques de Narros de N. *en Vergara.*

VICESECRETARIO Y ARCHIVERO.

Don Juan Bautista Porcel de N. *en Vitoria.*

SUBSECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero *B. en Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

D. Joseph Maria de Lardizabal de N. *en Placencia.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Joseph Maria de Lardizabal de N. *en Placencia.*

D. Prudencio Maria de Verástegui de N. *en Alava*

D. Antonio Leonardo de Letona de N. *en Durango.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

D. Manuel de Larrabiedra B. *en Cádiz.*

D. Domingo de Marcoleta, Contador de la Tesorería mayor B. y M. *en Madrid.*

D. Miguel de Cendoya B. *en Sevilla.*
D. Manuel Angel de Vidarte y Solchaga, B. en *Pamplona.*

COMISIONADOS Y VICE-RECAUDADORES EN LAS AMERICAS.

La Real Congregacion de Aranzazu. . . . .] en Mévico.

D. Diego Ventura de Liendo.
D. José Patron. . . . .] en la Habana.
D. Francisco de Astigarreta.

D. Miguel de Altolaguirre Intendente del Exercito de Paráguay. . . . . .
D. Martin de Sarratea. . . .] en Buenos-ayres.
D. Francisco Ignacio de Ugartea. . . . . .

D. Juan Bautista de Izaguirre.] en Veracruz.
D. Juan de Eguino. . . . .] en Lima.
D. Diego de Lanz. . . . .] en Iucatan.

D. Francisco Xavier Moreno y Escandon, Oidor Decano de la Real Audiencia de Manila. . . . . en Manila.

D. Francisco Diaz de Durana, Canónigo de la catedral de Manila. . . .

D. Juan Bautista de Oyarzabal en la Isla. . . . . de Sto. Domingo.

D. Joseph Bernardo de Asteguieta Oidor de la Real Audiencia de Caracas. en Caracas.

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico, que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la secretaria. = *D. Juan Bautista Porcel Vice-Secretario.*

EXTRACTOS

DE LAS

JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS

POR LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

EN LA CIUDAD DE VITORIA

POR JULIO DE 1792.

EN VITORIA.

POR BALTASAR MANTELI IMPRESOR DE LA

MISMA R. S. AÑO DE 1792.

RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

En sus juntas generales, celebradas en Vitoria por el mes de julio de 1792.

La Real Sociedad Bascongada celebró sus juntas generales ánuas en Vitoria, dando principio á sus sesiones con la preparatoria del dia 28 por la mañana. Se leyo el título XXII de sus Estatutos, y con arreglo á el se formaron de los Amigos concurrentes tres juntillas, para que trabajando separadamente se exâminasen con la debida reflexîon los discursos y papeles presentados, y haciendo despues relacion á la Junta general determinase esta lo que juzgase conveniente.

Las memorias presentadas fueron 1. Obser-

vaciones acerca del trigo tremesino cogido en Alava en este presente año : 2. Exâmen de la analisis de las aguas de Cestona , hecha por los Señores Chabaneau , Brisseau, y D. Manuel de Aranguren Médico de Tolosa : 3. Indagaciones sobre los Toros de Guisando : 4. Camino romano que atraviesa por medio de la Provincia de Alava , con várias inscripciones romanas , mármoles , y monedas halladas en sus mansiones militares: 5. Estado en que se halla el Monetario que va formando la Sociedad , cuyo mayor número de monedas debe á la generosidad de sus individuos dispersos en la Península : 6. Apellidos bascongados , traducidos al castellano por D. Joseph de Irigoyen. Igualmente para los premios ofrecidos en la Gazeta de 18 y 21 de Octubre del año pasado de 1791, se presentaron dos discursos sobre la educacion y conocimientos que conviene proporcionar á los jóvenes para conseguir la prosperidad del Reyno : otros dos acerca de las utilidades que resultan á la agricultura de la reunion de tierras , y cerramiento de heredades : otros dos , vida de D. Antonio Oquendo , y elogio del mismo.

Para reconocer el estado de fondos de la Sociedad , se nombraron á los Amigos Recaudador general , y á los tres de las Pro-

vincias.

A los Amigos Vicuña, Ugarte padre é hijo, y al Supernumerario Porcel se dio comision para arreglar los convites á las juntas públicas y demas formalidades, señalándose estas para los dias 30 de julio y 1 y 2 de agosto.

Este mismo dia en junta privada general se determinó que los Socios Supernumerarios, quedasen habilitados para todas estas juntas privadas, con voz y voto á falta de los de Número, excepto en la eleccion de Socios de aquella clase, y de los Supernumerarios. Igualmente quedó habilitado como los Supernumerarios D. Joseph Xavier de Iturriaga Socio Benemérito abonado, y Director del Real Seminario Bascongado.

Dia 29 en junta tambien privada fueron electos con uniformidad de votos Socios de Número los Supernumerarios D. Xavier de Eguia y Corral, por Vizcaya, y D. Manuel Vicente de Murgutio, Marques de Arabaca, por Guipuzcoa.

El Amigo Vigilador de Alava propuso para Alumno á D. Alvaro de Esquibel, y fue admitido con uniformidad de votos.

Tambien fue admitido por Socio Benemérito D. Mariano Bonifacio de Olaeta Allende Salazar residente en Guernica y agrega-

do á la caxa de Vizcaya, y su hijo para Seminarista

Dia 30 en la junta pública, se leyo el papel de abertura dispuesto por el Amigo Monte-Hermoso Director, á quien siguieron algunos otros hasta las once, en que empezo el exâmen del Seminarista D. Joseph Matia Ramirez, en version de Ciceron, traduciendo de repente las oraciones pro lege Manilia, las Catilinarias 1 y 2, pro Archia, post reditum in Senatu, post reditum ad Quirites, pro Milone, pro Marcello, pro Ligario, pro Dejotaro, y las Filípicas 1 y 9: dixo el sumario de cada oracion, la ocason que dio motivo, partes de que se compone, y el estado de la qüestion.

De Q. Curcio, traduxo los libros 3 4 5 6 y 7. el 1 2 3 5 6 7 y 8 de la Eneyda de Virgilio: los quatro de las Odas de Horacio expurgadas de toda obscenidad, y su arte poética. Dio razon de las tres partes de la retórica, haciendo la aplicacion de sus preceptos á los pasos que traduxo de las oraciones de Ciceron. De poética explicó los poemas épico y dramático, y al tiempo de la version de Virgilio, demostro la aplicacion y práctica de los preceptos del poema épico: explicó la fábula y otros puntos de erudicion filológica, proporcionada á la capacidad

y obligacion de un jóven de su edad.

Este mismo dia en junta de Institucion entre vários reglamentos para el gobierno del Seminario se decretó: que los Maestros de el se arreglen rigurosamente en las notas que ponen á sus discípulos al mérito de cada individuo, sin hacer gracia alguna en este particular, pues como recae sobre ellas la distribucion de premios, pueden resultar graves inconvenientes de injusticia, y tambien se acordo que no pueda ser premiado en habilidades el Seminarista que tenga nota de mala conducta, ó de inaplicacion en el estudio principal á que se dedica.

Dia 31 se determinó que el inspector de huéspedes D. Vicente de Eriva, pueda enseñar la lengua italiana á los Seminaristas que quieran aplicarse, exîgiendo de ellos la pension que se paga por la enseñanza de los otros idiomas,

Se acordo tambien hacer las posibles diligencias para traer al Seminario un Eclesiástico recomendable y conocido por su doctrina y piedad con el sueldo de cinco mil reales, á mas de su alimento y asistencia, para que se encargue de todo lo respectivo al ramo espiritual, y enseñe ademas la Lógica, el Derecho natural y de gentes; sobre lo que se formará la debida instruccion para

el mejor desempeño de estas obligaciones; y el Vice-Principal que quedará muy aliviado quando se verifique lo determinado en esta acta, enseñará la filosofía moral.

Dia 1 de agosto se celebró junta pública, dando principio con la lectura de las observaciones del trigo tremesino en la Provincia de Alava: siguio el del exâmen de la analisis de las aguas termales de Cestona, y se concluyó con el exâmen del Seminarista D. Pedro Fermin Fernandez Navarrete en la aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana y esférica, aplicacion de la álgebra á la geometría y secciones cónicas, las series y los cálculos diferencial é integral, con várias aplicaciones, cosmografía y cálculos de longitud, ascension recta, declinacion &c. baxo la direccion de D. Pedro Ramirez, Maestro de matemáticas del mismo Seminario.

Este mismo dia fue admitido por Alumno del Seminario D. Jeseph Ignacio de Alava, y por Socio de Mérito D. Francisco Peyrolon, vecino de Valencia.

Siguiendo lo literal del Estatuto se determinó, que nadie pueda ser admitido por Socio Supernumerario, no teniendo su residencia fixa dentro de las tres Provincias.

Que se escriba á todos los que se han servido remitir monedas antiguas para el Mo-

netario de la Sociedad, dándoles en su nombre las debidas gracias, y al mismo tiempo se comisionó á los Amigos Epalza, Lardizabal, y Porcel, para que reconozcan el estado en que se halla.

Se trató de tomar los medios mas eficaces para que con la posible brevedad se verifique la formacion de los mapas geográficos de las tres Provincias, dividiendo por partes la extension de su terreno, y comisionando á los Amigos dispersos en ellas, para que formen sin mucho trabajo el plano de todos ellos, y se puedan reunir despues fácilmente.

Se decretó tambien que por no haber satisfecho las miras de la Sociedad los papeles presentados para la obtencion de los premios ofrecidos el año anterior, se proroguen para el siguiente y publiquen en la gazeta de Madrid con otro nuevo señalado en esta junta. Los premios son en estos términos.

1. Diez doblones y patente de Socio Benemérito abonado, á quien proponga los mejores medios de ajuste entre el ferron y sus oficiales, para que estos tengan interes en la economía del carbon y vena, sin perjuicio de la cantidad y calidad del hierro.

2. Otro de quince doblones y patente

de la misma clase, á quien mejor demuestre las utilidades que resultan á la agricultura de la reunion de tierras de labor en pedazos grandes, como disposicion prévia al cerramiento de heredades, segun la real órden de 15 de junio de 1788, señalando una medida fixa, ó á lo menos relativa á las circunstancias de cada provincia de la extension que debera tener una heredad para que en ella logre el labrador, todas las proporciones conducentes á su mejor aprovechamiento.

3. Quince doblones y tambien patente de Socio Benemérito abonado, al que mejor pruebe los perjuicios que se siguen al comprador del uso tolerado en algunos pueblos de vender ciertos efectos, ó abastos á ojo, esto es sin peso ni medida, y pruebe tambien las ventajas que acarreará al bien comun el venderlos sin arreglo á postura.

4. Una medalla con la divisa de la Sociedad é igual patente, á quien mejor escriba la vida de qualquiera de los hombres ilustres en santidad, armas y ciencias de las tres Provincias Bascongadas, ciñéndose todo lo posible para que pueda servir á un diccionario de esta clase, con el fin de ilustrar la historia del Pais. El papel que mereciere el accessit, sera premiado con una me-

dalla de plata.

5. Quince doblones y una medalla con la divisa de la Sociedad y patente de Socio Literato, á quien escriba mejor sobre el género y grado de educacion ó conocimientos que conviene proporcionar á los jóvenes de ambos sexôs y de todas clases para conseguir la mayor prosperidad de este Reyno.

6. Premio nuevo. Teniendo presente que las repetidas órdenes del Rey á consulta de su Consejo, relativas al aumento de árboles, no han logrado el efecto que se deseaba en esta Provincia de Alava, ha acordado la Sociedad ofrecer un premio de mil reales vellon á la persona de esta Provincia, que en las juntas generales que se celebrarán en ella el año de 1795, acredite haber dispuesto el vivero mas extendido y de mejores circunstancias, entre las quales se atendera especialmente á la variedad y utilidad de las plantas, conveniente distancia entre ellas y buen cultivo. La extension debe ser la necesaria, para contener á lo menos dos mil plantas en vivero, y el aspirante al premio debera justificar, que todos los árboles contenidos en su vivero fueron criados por el ó de semilla, ó de estaca pequeña.

Los que aspiren á estos premios enviarán

sus memorias á la Secretaría de la Sociedad en Vergara en todo el mes de mayo de 93, ocultando sus nombres en la forma acostumbrada, y pasado este tiempo no seran admitidos.

Dia 2 de agosto en junta privada se acordo dar la última mano al Código de Institucion y que se imprima con la posible brevedad, dexando el plan de estudios para una segunda parte que se imprimira en lo sucesivo.

En la junta pública despues que se leyeron algunos discursos, fue exâminado el Seminarista D. Antonio Maria de Letona, baxo la direccion de D. Gerónimo Mas, en algunos tratados de la mecánica que encierra el profundo exâmen marítimo de D. Xorge Juan: En la chîmia moderna acerca de los gases y reyno mineral, vegetal, y animal.

Inmediatamenee se publicaron los premios ordinarios de primeras letras y dibuxo, que se adjudicaron en la forma siguiente.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

PRIMER PREMIO.

1. En Vizcaya á Juan Simon de Arriaga maestro de la escuela de Guernica, y á su discípulo Juan Bautista de Anasagasti.

2. En Guipuzcoa á D. Joseph Ventura de Zubiaurre de la escuela de Vergara, y á su discípulo Agustin de Madariaga.

3. En Alava á Antonio de Arciniega de la escuela de Vitoria, y á su discípulo D. Cosme Damian de Orueta y Gardoqui.

SEGUNDO PREMIO.

1. En Vizcaya á Joseph de Echeverria maestro de la escuela de Elorrio, y á su discípulo Joseph de Ansuátegui.

2. En Guipuzcoa á D. Pedro de Lascurain de la de Placencia, y á su discípulo Joseph Eugenio de Arrascaeta.

3. En Alava á Manuel Saenz de Rusio de la de Vitoria, y á su discípulo Pedro Joseph de Ibarzabal.

PREMIOS DE DIBUXO.

PRIMERA CLASE.

FIGURA.

1. A Patricio de Zuazo de la de Vitoria.
2. A Juan Izquierdo de la de Bilbao.
3. A Joseph Francisco de Chorroco de la de Vergara.

SEGUNDA CLASE.

ARQUITECTURA.

1. A Manuel de Guesalaga de la de Vitoria.
2. A Martin de Goya de la de Bilbao.
3. A D. Manuel Pio Fernandez de la de Vergara.

TERCERA CLASE.

ADORNO.

1. A D. Joseph Xavier de Lardizabal, Cadete de Reales Guardias Españolas, de la escuela de Vergara.
2. A Blas de Escoriaza de la de Vitoria.

3. A Mariano de Mezcorta de la de Bilbao.

Para el premio de primeras letras del año próxîmo, se señaló la plana número 34 del arte de escribir del mismo Palomares, y para el de dibuxo los asuntos siguientes.

Para el de figura: una Academia de las que tienen las escuelas.

Para el de arquitectura: una puerta ó arco de triunfo de órden dórico.

Para el de adorno: una jarra de lo antiguo adornada de hojas copiadas del natural de las que se conozcan en el pais.

Este mismo dia en la junta de conclusion se leyeron los decretos hechos en todas estas juntas generales, y quedaron ratificados y aprobados.

Los Amigos Comisionados para visitar y reconocer el Hospicio, Monetario, y Vivero, dieron cuenta de haber hallado estos establecimientos en el mejor órden, y al primero le dieron la limosna acostumbrada de 320 reales vellon.

El empleo de Recaudador de Guipuzcoa que tenia el Amigo Lardizabal, que por tener el de Recaudador General convenia separarlos, se confirio al Amigo Marques de Aravaca, y todos los demas empleados en las Provincias continuan sin ninguna novedad.

OCURRENCIAS DE ENTRE AÑO.

Dia 15 de enero de 1792 se presentó la órden que con fecha de 26 de diciembre último, dirigio el Excelentísimo Señor Conde de Campoalange, para que la Sociedad pueda emplear en el Seminario á los Militares retirados y agregados á plazas de armas, con la calidad de que antes de verificarse el establecimiento de qualquiera oficial retirado, dé cuenta la Sociedad por la via reservada de Guerra, del sugeto que sea, y destino en que ha de emplearse para la Real aprobacion.

16 del mismo. Con motivo de la muerte de D. Francisco de Laguardia Marques de los Castillejos, Socio Benemérito y de Mérito, residente en Cádiz se hicieron los acuerdos siguientes. 1. Que en reconocimiento de su patriotismo y finezas que le ha debido la Sociedad, se procure su retrato, dando comision para este efecto al Amigo Lardizabal. 2. Que así á este retrato, como á todos los demas que se han de colocar en el salon patriótico, se pongan á cada uno una targeta en que se exprese el mérito particu-

lar que haya contrahido para con la Sociedad. 3. Que el Amigo Director manifieste al hijo del referido Marques de los Castillejos, heredero en el título y Seminarista que ha sido en el Real Seminario Patriótico el justo sentimiento que ha causado á la Sociedad la muerte de su padre, expresándole que esta tiene acordado poner su retrato en el Salon patriótico y que dicha carta se le entregue por el Vice-Recaudador de Cádiz.

Dia 9 de mayo. El Amigo Lardizabal dio cuenta de haber evacuado en parte la comision que le dio la Sociedad, para allanar las dificultades que ocurrian con los Ilustrísimos de Pamplona y Calahorra en el desempeño de las cargas de las Temporalidades, afectas por S. M. al Real Seminario, pues el Ilustrísimo de Pamplona y los Pueblos y Párrocos de aquella Diocesis estaban corrientes, y espera que se logre lo mismo del Ilustrísimo de Calahorra.

Al Amigo Lili se encargó que con la posible brevedad cierre la escritura con el Cabildo Eclesiástico de S. Pedro de Vergara, sobre el estipendio de 300 reales estipulados por la celebracion de las 40 horas que en aquella Villa tienen de carga las mismas temporalidades.

El Amigo Gaytan Secretario de Institucion presentó un plan circunstanciado de los bienes de Temporalidades de este que fue Colegio de los Regulares expulsos, su calidad, y cargas á que estaban afectos: y habiéndose notado que la mayor parte de dichos bienes consisten en juros, se revalidó la comision al Amigo Alava, residente en Madrid para que haga las posibles diligencias hasta poner corriente la renta de ellos, y para recoger de la Direccion de Temporalidades los títulos de su pertenencia.

OBSERVACIONES ACERCA DEL trigo tremesino en la Provincia de Alava.

El trigo tremesino se siembra en la primavera, y adquiere su perfecta madurez tan pronto como el de invierno. Esta descripcion hace de el D. Joseph Antonio Valcarcel al fol. 42 en el tom. 3 de la obra que vertio del idioma frances al nuestro titulada: Agricultura general y gobierno de la casa de Campo, sacada del noble Agricultor Mr. Dupui, y de los Autores que mejor han tratado de esta arte.

Plinio, y Columela escribieron del trigo tremesino: aquel dice que es diferente de los otros trigos, y que es trigo aparte: este, que es lo mismo que qualquiera otro trigo sembrado en diferentes meses.

Alonso Herrera, hablando del trigo tremesino se explica así: tremesino es manera de simiente apartada de los otros trigos blanco y del raspado; y si aquello que se siembra en principios de verano se sembrase por el otoño, sin duda naciera mejor, y se cogeria mas fru-

to. Ademas de esto los temperamentos competentes al pan tremesino han de ser frios, lluviosos y de muchas nieves y nieblas, porque con todas estas intemperies puedan resistir al calor del verano que viene. Dice Plinio, que las tierras para el tremesino demas de las calidades susodichas han de ser tierras sueltas y no recias, sino flacas y floxas. Se imprimio en Madrid año de 1776 un libro con el título de tratado de los granos traducido del frances. El autor dice, que hay trigos marzales esto es tremesinos; que es una especie de trigo pequeño que se siembra por el mes de marzo y que se coge al tiempo que los demas trigos: que los trigos de marzo se usan mucho en Italia y Francia, pueden servir de grande alivio caso que los otros trigos de otoño se hayan helado: que estos mismos trigos se pueden sembrar tambien por otoño como otros trigos regulares, y produciran bien, con tal que el invierno que sigue sea suave, que entonces producira mas que si se hubiera sembrado en primavera.

Es cosa asentada en esta Provincia de Alava, que sobreviniendo inundaciones que arrebatan la simiente del trigo, ó frios rigurosos que la hielan, echándose de ver que faltan muchas plantas, se reemplazan los vacíos con otro trigo igual al perdido, el qual sue-

le venir con poca diferencia tan bueno como el otro. Esto se entiende quando suceden estos accidentes antes del mes de marzo, porque despues se ocupa el vacío con avena, rica, ú otro género verdaderamente tremesino, y no con simiente de trigo, porque hay experiencia que pasado aquel tiempo no viene bien. Lo mismo que en la referida Provincia de Alava, sucede en la de Guipuzcoa, donde aunque hay tan excelente cultivo, tampoco se conoce el trigo tremesino, y lo mismo sera en el Señorío de Vizcaya por ser su labranza enteramente conforme á la de Guipuzcoa, en donde algunos caseros han tenido la práctica de sembrar el trigo comun por febrero y principios de marzo con feliz suceso. Todo lo dicho hace ver que en estas Provincias, no se halla trigo tremesino diferente del comun, y que se carece de aquella especie de trigo pequeño, de que con nombre de marzal habla el Autor de los granos citado antes, y que convendria introducir en ellas, donde, segun dice Herrera probará bien por ser siempre propia de tierras frias y nevosas, en las que crecen las plantas mientras que las tierras están cubiertas de nieve.

Para hacer las correspondientes experiencias prácticas sobre esto el Exmo. Señor Mar-

ques de Monte-Hermoso nuestro digno Director, poseido del zelo patriótico que manifiesta hácia el bien estar de estas Provincias en quantas ocasiones se ofrecen, hizo venir á sus expensas de la parte boreal del Reyno de Sevilla, una porcion de trigo conocido alli con el nombre de tremesino, que distribuyó graciosamente, y se sembro en los lugares de Mendibil y Arróyabe de la manera siguiente.

En el Lugar de Mendibil á 11 de abril de este presente año, se sembro un terreno con dos celemines y medio de trigo tremesino, se descubrio en el dia 23 de dicho mes, y escardó en el dia 21 de mayo. Otro terreno se sembro en 12 de abril con dos celemines y medio de trigo, se descubrio en el dia 25 del mismo mes y escardó en 24 de mayo. Otro se sembro á 14 de abril con cinco celemines y medio de trigo, se descubrio en 26 del mismo mes y escardó en el dia 31 de mayo. Otro en 16 de abril con dos celemines y medio de trigo, se descubrio en el 30 del mismo mes, y escardó en el dia 31 de mayo. Otro en 16 de abril con un celemin de trigo, se descubrio el 5 de mayo, y escardó en 6 de Junio.

En el Lugar de Arróyabe á 23 de abril se sembro un terreno con seis celemines de

trigo, se descubrio en el dia 4 de mayo, y escardó el dia 1 de junio.

Como la siembra, descubrimiento y escarda del trigo tremesino se hizo en distintos tiempos con diferencia de doce dias en la siembra del primero al último y respective de los otros, y ha habido variedad de terrenos, pues unos son buenos, otros regulares, y algunos no mas que medianos, han sido diversos sus progresos, y por consiguiente la siega no se verificará á un mismo tiempo; pero no pasarán siete dias desde hoy (1 de agosto) sin que estén segados y maduros sucesivamente, favoreciendo el temporal. Entonces se dara puntual razon de lo que haya producido cada terreno. Al presente no se puede hacer otra cosa que poner de manifiesto muestras del grano contenido en algunas espigas que se han adelantado, y segun el aspecto que presentan las otras que no han llegado á perfeccion, pronostican una buena cosecha. Por todo lo referido se viene en conocimiento, de que si la siembra se hubiera efectuado quince dias antes en un mismo dia, ó con la diferencia sola de dos ó tres, hubiera venido el trigo tremesino al mismo tiempo que el sembrado por el otoño cinco meses antes, que el terreno hubiera tenido de descanso para recibir

el tremesino con esperanza fundada de feliz suceso, la que faltará si hubiese necesidad de reemplazar con trigo otoñal los vacíos del trigo perdido por las inundaciones que arrebatan la simiente, ó por los frios rigurosos que la hielan, pues hay experiencia de que el trigo otoñal sembrado en el mes de marzo, no produce en este pais. Esta anticipacion de siembra, hara variar de nombre al trigo tremesino que ha de estar en la tierra cerca de quatro meses; pues llámese en adelante quatromesino, con facultades de tremesino, que importa poco con tal que se consiga una cosa útil para el Pais.

No falta quien diga que este trigo degenerará: es dificultoso saberlo positivamente hasta que se haga la experiencia en la próxîma primavera con el grano de esta cosecha. Lo cierto es, que algunas simientes ó las mas trasladadas de terrenos muy pingües á débiles, no prosperan, pero se está fuera del caso. Este trigo tremesino ha venido del norte del Reyno de Sevilla y se ha sembrado en tierras frias, lluviosas, de muchas nieves y nieblas, las mas apropiadas segun dice Herrera para este género de trigo. Mas, la cebada marzal está introducida desde inmemorial tiempo en muchos lugares de esta Provincia, sin haberse oido jamás que ha de-

generado. Pues ¿ por qué no podra suceder lo mismo con el trigo de primavera?

EXAMEN DE LAS ANALISIS DE las aguas termales de Cestona que en diferentes tiempos hicieron los Señores Chavaneau, Brisseau, y D. Manuel de Aranguren Médico de Tolosa.

Indagar la naturaleza de un cuerpo, rodeado por todas partes y cubierto de otra materia diferente, es el problema mas dificultoso que se halla en toda la chîmia. La dificultad se hace tanto mayor, quanto menos es la porcion de las sùbstancias que se hallan en el. Se saca por la via seca $\frac{1}{12000}$, y á veces menos; mas en la analisi de las aguas es necesario averiguar casi siempre $\frac{1}{50000}$, ó 0,00001. La separacion ofrece todavia mayores dificultades. La suma de las partes hetherogéneas que contiene la aguá, no llega muchas veces á $\frac{1}{6000}$ del total, y estando compuesta de seis, siete ú ocho substancias diferentes mezcladas y confundidas unas con otras, se deben determinar á punto fixo la calidad y cantidad de cada una de ellas. A mas de esto algunas de estas substancias

son tan sútiles que de ningun modo pueden percibirse ; otras son tan volátiles que con facilidad se evaporan ; en fin se encuentran en ellas algunos principios que se descomponen en la analisi y no es posible se recojan sino por algunos medios particulares. Ninguno puede persuadirse á que la diferencia de algunos granos en azumbre no puede alterar mucho la virtud de una agua; mas la experiencia manifiesta todo lo contrario. Así no deben encargarse las operaciones de esta especie á personas que esten poco versadas en la chîmia , y los que tienen grandes conocimientos de esta ciencia, deben hacer todavia un estudio particular en ella , para no engañarse en muchas ocasiones que presentan dificultades insuperables é insequibles al entendimiento humano. No dudo que los Señores Chavaneau y Brisseau y tendrian hecho con la mayor prolixidad, nando comisionados aquel por la Real cieda Bascongada y este por el Ministerio, resolvieron á hacer la analisis de las as de Cestona ; pero á pesar de él , no dexado de cometer algunos errores de sideracion , que sería muy del caso manir ahora , para evitar las preocupaciones pueden causar algun perjuicio á la sa-

lud pública.

Obligado yo por ciertos motivos particulares á hacer un exâmen riguroso de sus analisis, me veo en la precision de desempeñar este punto del mejor modo que me sea posible. Para proceder con órden y exâctitud, hare ver 1 las equivocaciones que han padecido estos dos Analistas. 2. Confirmaré mis reparos con la comparacion de sus resultados, y las leyes de la atraccion eléctiva. 3. Expondre las causas que han podido inducirles á error en este género de operaciones.

§. 1.

Segun Mr. Brisseau, " la agua de cal „ no precipita en las aguas de Cestona" ¿ Cómo podrá hallarse pues en ellas el ácido carbónico ó espíritu mineralizador de todas las aguas, como lo afirma el mismo Autor? Si este exîstiera, aunque puesta la agua en contacto con el ayre, se perdiese el gas, quedarian como dice Bergman, las últimas partículas, que con dificultad se desprenden. ¿ Y dexaría en tal caso de enturbiarse la agua, si contubiese semejante elemento? Mr. Chavaneau asegura lo contrario. Este dice que la agua de cal le dio un pre-

cipitado blanco bastante abundante, que se pegó fuertemente á las paredes del vaso y que esto le indicó la cal tenida en disolucion por el ácido carbónico: lo que de ningun modo puede ser, atendida la indisolubilidad del carbonate calizo en la agua tan conocida de todos los Chímicos. A principios de mayo de 1791 Mr. Brisseau me envió dos botellas de la agua de Cestona herméticamente cérradas para no dar lugar á la evaporacion, y habiendo repetido várias experiencias decisivas en presencia de muchos Socios de Número de la Real Sociedad Bascongada con fin de indagar este elemento, hallé un gas que entretenia la combustion y no apagaba las luces, lo qual me hizo creer que no era sino ayre atmosfético. ? Cómo puede pues asegurar Mr. Chavaneau que las aguas de Cestona contienen una cantidad tan considerable de ácido carbónico? ¿ No se hubiera desprendido este á la menor accion del fuego que se hizo y recibido en las campanas de cristal, que estaban preparadas en el aparato pneumático-chímico? Y si esto fuera así, como lo pretende, ¿ por qué no coloca el carbonate de cal en el número de los resultados de su analisis? No exîstiendo, como se ve, el ácido carbónico en estas aguas, no parece posible que ten-

gan en disolucion el hierro, como dice el Señor Aranguren! Así lo han creido los Señores Brisseau y Chavaneau, pues dicen que el prusite acídulo de potasa causaria bien pronto su efecto y éste jamas lo han podido lograr en la multitud de experiencias que han repetido. Mas no basta hacer esto para conocer, si el hierro exîste ó no en las aguas minerales. En los anales de chîmia publicados por Lavoussier, Berthollet, Fourcroy y Morveau tom. 1 pag. 220 se refieren várias experiencias hechas por Mr. Westrumd que acreditan la disolucion del hierro en la agua pura sin el intermedio de los ácidos. Para averiguar su exîstencia dice este célebre Autor, que no sirve el uso solo del prusite de potasa, sino que es preciso echar ademas algunas gotas de ácido acetoso destilado y bien puro, y entonces se percibira hasta la mas mínima porcion del hierro que contienen. Habiéndose hecho esta experiencia en las aguas de Cestona, se ha visto que contienen este metal en forma de oxîde, el qual siendo suceptible de mayor porcion de oxîgeno, luego que se halla en contacto con el ayre, recibe el que este contiene y se precipita formando aquella cantidad tan considerable de ocre que se encuentra en la fuente, y ha exercitado tanto los ingenios de los chí-

micos, que han querido explicar la causa de este fenomeno tan extraño.

Tampoco puedo conformarme con Mr. Brisseau acerca de la sal deliquescente que le dio el residuo de la primera experiencia con la agua de cal. Resultando de este modo un muriate de cal, nada hace ver que el precipitado sea magnesia. Con efecto, si el resultado era una substancia blanca y de solo esto deduce que lo es, ¿concurriendo las mismas circunstancias en el muriate de alumina, no se podra decir igualmente que es esta? Mr. Brisseau debia haber lavado el residuo con una porcion de ácido acetoso y hubiera salido de toda duda, si el acetite resultante, expuesto á la accion del ayre se manifestaba deliquescente. Y ¿qué diré del otro residuo que el mismo Brisseau puso á evaporar en un baño de maría hasta el estado de sequedad? Podra autorizarle alguna experiencia decisiva para asegurar que era sulfate de cal con una porcion mas de esta substancia? A lo menos la suya no. El olor fétido que se percibio al fin de la evaporacion hara todo esto bien manifiesto. Este no puede atribuirse sino al gas hidrogeno sulfurizado. Para la formacion de este fluido elástico es necesaria la descomposicion de la agua y del ácido sulfúrico, si el azufre no se

halla libre, como se ha creido en todos tiempos. Y acaso, ¿las aguas de Cestona contienen algunas substancias capaces de semejante descomposicion? Segun Brisseau, no; pues no se halla en ellas ni un átomo de hierro, que es el único que podia causarla. Mas ya se ha visto que exîste este en forma de oxîde; el qual pudiendo recibir todavia mayor porcion de oxîgeno, descompuso la agua en la temperatura á que se elevó en la experiencia y dio el gas inflamable, que llevando una porcion de azufre en disolucion formó el súlfure de hidrogeno, que fue causa de la fetidez. No exîstia pues en el residuo de la experiencia el ácido sulfúrico para la formacion del sulfate de cal, sino una porcion de azufre libre que precisamente deben contener estas aguas y de que ni Brisseau, ni Chavaneau han hecho mencion en sus analisis.

Mr. Chavaneau no ha ensayado las aguas de Cestona con el muriate de barita para descubrir en ellas la exîstencia del ácido sulfúrico. El sulfate calizo que las atribuye no es debido sino al que echó sobre los 44 granos del precipitado por la soda cristalizada: así este chimico no puede tener ninguna razon suficiente para dar un sulfate por resultado de su analisi.

§. II.

Confirmacion de estos reparos.

Siendo tan reparables todos estos defectos de analisi, nadie extrañará la diferencia de los resultados que deducen estos chímicos de sus experiencias.

Mr. Chavaneau asegura que son los siguientes.

Acido carbónico.
Muriate de soda (no lo ha sacado de las aguas.)
Muriate de cal.
Soda cristalizada.

Mr. Brisseau pone por indefectibles estos.

Sulfate de cal.
Muriate de soda.
Magnesia.
Sulfate de hierro.
Carbonate de magnesia.

El Médico de Tolosa asegura que existen en las aguas de Cestona.

El ácido carbónico.
El muriate de soda.
El muriate de magnesia.
Y el sulfate de cal.

Aunque la poca ó ninguna concordancia de estos resultados hacen ver los descuidos que han tenido, pararé un poco la consideracion en ellos para confirmar mas los errores de sus Autores.

Las leyes de las atracciones chímicas nos enseñan que la fuerza con que se combina el ácido sulfúrico con la cal es = 6; aquella con que actúa el ácido carbónico sobre la magnesia, = $\frac{1}{3}$; y la que exerce el ácido sulfúrico contra esta misma, = $3\frac{1}{2}$; y la fuerza con que el ácido carbónico tiende á unirse con la cal, = 3. Segun esto, la suma de las afinidades divelentes sera mayor que la de las quiescentes, y habra por precision doble descomposicion. Si exîsten pues en las aguas de Cestona, como quiere Mr. Brisseau, el sulfate de cal y el carbonate de magnesia; en lugar de sulfate de cal no debe poner sino sulfate de magnesia, y al carbonate de magnesia es preciso que substituya el carbonate de cal.

Para la mayor claridad y satisfaccion de estas equivocaciones pondre aquí la demostracion y cálculo como acostumbran los modernos.

Carbonate de cal

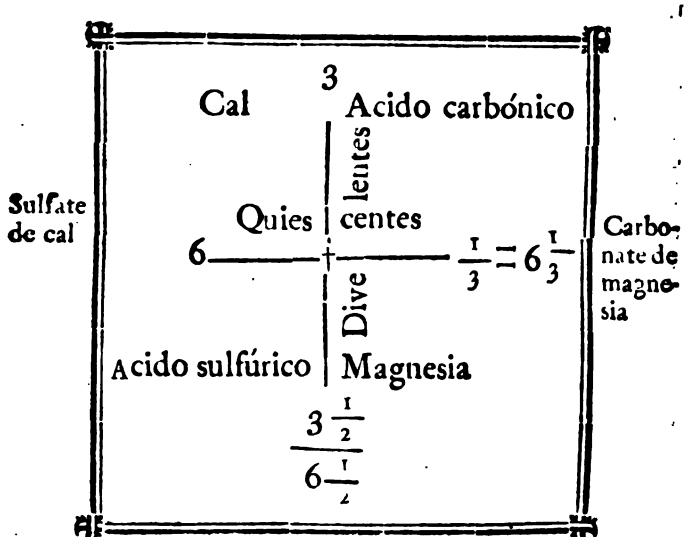

Sulfate de magnesia

Las mismas atracciones chímicas manifiestan tambien, que su resultado quarto no puede ser sulfate de hierro; lo mas sera un carbonate; pero este como se ha visto, no exîste en las aguas de Cestona.

Los resultados de Mr. Chavaneau no se desvian menos de las leyes de atraccion. Si hubiera tenido presente que la fuerza con que el ácido muriático actúa sobre la soda, es = 5, y la que exerce contra la cal = 3;

no hubiera podido menos de ver la imposibilidad de exîstir en una misma agua los muriatos de cal y de soda.

El Señor Aranguren como sabio Médico desempeña mejor su obligacion con explicar y referir en su disertacion las virtudes de las aguas de Cestona segun el estado de los conocimientos que se tienen hoy de sus elementos. Por esta razon no merece la mayor crítica en sus resultados.

§. III.

Causas de los errores en las Analisis de estas aguas.

Qualquiera que reflexîone sobre lo que llevo dicho en los párrafos antecedentes, echará de ver fácilmente muchas causas de los errores que se han cometido en las referidas analisis de las aguas de Cestona. Mas la que principalmente ha contribuido para ellos es la poca precaucion que han tomado estos sabios chímicos en sus experiencias. No atendieron á la dificultad que presenta el uso de los reactivos de que se valieron para hacerlas. Con efecto, de estas substancias unas manifiestan las bases terrosas y alkalinas, otras los ácidos y otras los metales; pero

haciendo ver la exîstencia de dos ó tres bases, y de dos ácidos, no señalan siempre con qué ácido está combinada tal base, y por consiguiente la verdadera naturaleza de las materias disueltas en las aguas. Es verdad que las atracciones dobles dan en el dia mucha luz sobre esta materia. Por exemplo, supongamos que muchos reactivos manifiesten en una agua la cal y la magnesia, al mismo tiempo que otros indican la presencia de los ácidos sulfúrico y muriático: es evidente que el primer ácido no puede estar en la agua unido á la magnesia, al mismo tiempo que el segundo lo estaria con la cal; porque se sabe que el muriate de magnesia se descompone por el muriate de cal. Pero á pesar de este dato tan cierto que ha obligado á muchos chímicos á admitir en una misma agua dos combinaciones á un tiempo, hay todavia muchas dudas acerca de ello. Con efecto, el ácido sulfúrico no puede estar unido á un mismo tiempo á la magnesia y á la cal, y los sulfates de magnesia y de cal exîstirían á un tiempo en la agua, como el ácido muriático estuviese combinado con la magnesia y no con la cal, ó tambien el ácido sulfúrico puede estar combinado sólamente con la cal, y entonces el ácido muriático podria estar al mismo tiempo

unido á la cal y á la magnesia. Mas los descubrimientos modernos de la chîmia hacen ver que los dos ácidos, no pueden estar unidos cada uno á dos bases terrosas en una misma agua: así los reactivos nada enseñan de positivo en este género de experiencias en ninguno de los dos casos que se han indicado.

Quando se echa una tintura vegetal, como el xarabe de violetas recien hecho, dicen los Señores Brisseau y Chavaneau, que el color azul se convierte en verde. Se sabe en el dia que esta propiedad la tienen muchas substancias y no manifiesta la presencia de un alkali fixo, como se pensaba en otro tiempo. La alumina, la magnesia, el gas hidrogeno sulfurizado y el hierro ponen igualmente verde la tintura de violetas.

Quanto al exâmen de los gases, el procedimiento de que se han valido los Señores Brisseau y Chavaneau, no dá resultados exâctos, como lo han observado los célebres Gioaneti y Morveau. Léase á Bergman que ha dado tantas luces sobre la naturaleza de las aguas gasosas y veran que la destilacion debe hacerse con el aparato pneumático-chímico lleno de mercurio, cuya exâctitud tiene muy bien acreditada el célebre Profesor de Upsal en las muchas aguas, que ha analizado en Suecia.

Conclusion.

Por todo lo dicho hasta aquí se sigue que las referidas analisis de las aguas de Cestona deben tenerse por falsas, sospechosas y poco diligentes, atendidas las omisiones y la variedad de los resultados que ofrecen en ellas. Por lo qual la Real Sociedad Bascongada no debe autorizar la de Mr. Chavaneau; y para los fines que se propuso el Ministerio es necesario se haga otra diferente de la de Mr. Brisseau, determinando á punto fixo los elementos de que se componen; para que mediante su combinacion puedan formarse estas mismas aguas en otros paises, y experimenten todos con su uso los buenos y singulares efectos que estamos viendo todos los dias.

EXAMEN DE LAS INSCRIPCIONES sobre los Toros de Guisando por el Señor de Montegut, de la Academia de ciencias de Tolosa y de la Sociedad Bascongada.

El monumento de que voy á hablar, es al parecer uno de los mas antiguos de España. Los historiadores y viageros no están acordes, ni sobre su origen, ni sobre la inteligencia que se debe dar á las inscripciones, que en ellos están grabadas. Aunque privado de auxîlios y de las noticias que los naturales del pais pueden fácilmente tener de aquellos parages, me lisongeo no obstante de poder dar alguna claridad en un punto tan obscuro y de haberme aproxîmado á la verdad, si acaso no la he descubierto enteramente.

En lo interior de los montes de Guadarrama en Castilla la vieja á siete leguas del Escorial en el parage llamado Guisando exîste un monasterio de Religiosos del órden de San Gerónimo, situado sobre la cima de unas montañas muy elevadas. En el Valle en medio de la Cañada Real y el arroyo de

Tórtolas se ve un monumento de la mas remota antigüedad, conocido con el nombre de los Toros de Guisando. Consistia antes en quatro bultos de piedra berroqueña, que representaban otros tantos toros en pié; pero en el dia solo exîsten tres, porque el quarto lo desbarató un rayo que cayo sobre el. Esta piedra es de granito, bastante dura, de color ceniciento, sembrada de manchas negras, que se emplea en la construccion de los edificios, y el del Escorial es enteramente de ella.

Al presente se hallan maltratados por las injurias del tiempo, y por eso algunos autores Españoles los han tenido por figuras de elefantes, fixando su época á los tiempos en que los Cartagineses estuvieron alli, pues se sabe que estas gentes dexaron en muchos parages de la España groseras representaciones de estos animales. La mas comun opinion de los escritores es, que son verdaderamente toros, y algunos sugetos, que los han mirado con atencion, aseguran que hasta ahora se les ven hendidas las pezuñas de los pies y dos concavidades en la cabeza, en donde debian tener las hastas, lo que de ningun modo puede convenir á los elefantes. Añaden que los Romanos los pusieron alli, luego despues que Julio César

ganó una victoria á los hijos de Pompeyo.

Esta tradicion se halla justificada por las inscripciones romanas, que están grabadas en las espaldas de estos mismos toros y aunque los caracteres están casi borrados, es fácil leerlos con el auxîlio de una copia que se halla en el manuscrito antiguo que se conserva en el archivo de este monasterio.

Segun aviso de aquel Prior en 1791, la copia de las Inscripciones como está en el manuscrito fue sacada en planchas de cera por Antonio de Nebrija, de mandato de la Reyna D. Isabel en ocasion de hallarse en la venta de los Toros de Guisando quando fue proclamada Reyna de Castilla.

Las inscripciones son estas.

1.

CAECILIO. METELLO.
CONSVL. I. II. VICTORI.
EXERCITVS. VICTOR
HOSTIBVS. EFFVSIS.

2.

BELLVM.
CAESARIS. ET PATRIAE.
EX MAGNA. PARTE.
CONFECTVM. FVIT.
SEX. ET. CN.
M. POMPEI. FILIIS.
HIC. IN. AGRO. BASTETANO.
PROFLIGATIS.

3.

LONGINVS.
PRISCO. CALECIO. PATRI.
F. C.

4.

L. PORCIO.
OB. PROVINCIAM.
OPTIME. ADMINISTRATAM.
BASTETANI. POPVLI.
F. C.

Ambrosio de Morales, y el Conde de Mora publicaron estas inscripciones con alguna ligera diferencia; pero sus equivocaciones han sido reparadas por Ponz en su viage de España *a*, Florez *b*, Masdeu *c* y el autor del nuevo viage de España en Frances publicado en 1789. Estos Autores habiendo visto los caracteres, grabados en las piedras dieron estas inscripciones, como se acaba de referir.

Ponz añade que la explicacion que se halla en el archivo del Monasterio dice, que en el Valle Bastitano las tropas de Julio César dieron una batalla, en la que despues de la derrota del Gran Pompeyo en Farsalia, derrotaron tambien á Sexto y Cneyo sus hijos: que la victoria estuvo mucho tiempo indecisa, pero que en fin César la ganó por el valor de uno de sus Capitanes llamado Prisco Calecio: que los hijos de Pompeyo, abandonados de sus soldados se retiraron á las cabernas del monte vecino al Monasterio: que los Cesarianos para celebrar su triunfo ofrecieron á los Dioses una hecatomba, esto es un sacrificio de cien bueyes y que habian perpetuado la memoria eri-

a Tom. 2. carta 7.
b España Sagr. tom. V.
c Histor. crit. tom. 4.

giendo estos toros de piedra en testimonio de sus expediciones ; y añade que se discurre que en este mismo parage habia mucho mayor número de toros de los que se ven al presente.

Por esta relacion parece que el monumento de Guisando fue en parte consagrado á la gloria de Julio César por la victoria ganada á los hijos de Pompeyo , y la inscripcion num. 2 , no dexa duda alguna acerca de esto , probando ademas que fue puesta en el mismo parage en que se dio la batalla y que este parage se llamaba Campo Bastitano , *hic in agro Bastitano profligatis.*

La inscripcion num. 1 , que pongo la primera por ser de una data mas antigua , como luego probaré , se compone de dos partes : la una dedicada á Metelo por dos victorias que habia ganado : la otra anuncia que este monumento fue erigido por el exército victorioso.

La inscripcion num. 3 fue consagrada por Longino á la memoria de Prisco Calecio su padre , quien , si se ha de dar crédito al manuscrito citado , habia contribuido por su valor á la victoria del César y acaso perecio en el mismo combate.

La inscripcion num. 4 es un testimonio de

reconocimiento de los Bastitanos á la persona de Lucio Porcio Gobernador de su Provincia.

Estas inscripciones presentan á la verdad grandes dificultades. ¿ La denominacion de campo Bastitano y pueblo Bastitano se puede aplicar al parage en que están los toros, conocido hoy con el nombre de Guisando? ¿ Acaso en esta parte de Castilla la vieja fue aniquilado el partido de Pompeyo y la guerra civil terminada, ó dexaremos de creer con todos los historiadores, que esta batalla decisiva fue dada cerca de la villa de Munda en la Andalucía, en donde es constante que César destruyó enteramente el exército de Cneyo Pompeyo que sobrevivio poco á su derrota? ¿ Pues qué, este desgraciado general, que se embarcó y fue rechazado de los vientos contrarios, no fue descubierto á pocas leguas de distancia de Munda en una caberna, á donde se habia refugiado y luego arrestado y decapitado? ¿ Si se ofrecio la hecatomba sobre el campo de batalla, no fue este el mismo lugar cerca de Munda en donde los toros de piedra se pusieron y se grabaron las inscripciones ? ¿ Este parage no debiera segun una de estas inscripciones llamarse campo Bastitano, ó acaso en los tiempos posteriores fue transpor-

tado este monumento á Guisando? Así lo pensó Masdeu sin que se le ofreciese duda en afirmarlo *a*. En este supuesto : ¿ Por qué causa este monumento, cuyo principal obgeto fue perpetuar un suceso importante en el mismo parage en que sucedio, se halla hoy en un canton de Castilla la vieja, distante de Munda mas de trescientas millas en una colina casi inhabitable? ¿ Qué motivos han podido tener los romanos ó los españoles para transportar de tan lejos estas masas grandes de piedra groseramente trabajadas y de un peso enorme? ¿ Cómo se halla en uno de estos toros, si fueron fabricados en la Andalucía luego despues de la derrota de Pompeyo, una inscripcion dedicada á Cecilio Metelo con el motivo de dos victorias ganadas á Sertorio treinta años antes que la batalla de Munda? Finalmente, ¿ en qué tiempo y con qué ocasion se grabó sobre uno de ellos la inscripcion en alabanza de Lucio Porcio que fue Gobernador de la Bastitania veinte años antes de la victoria de Julio César? Estas dificultades y algunas otras de menor consideracion han movido á algunos á creer, que todas estas inscripciones y aun los mismos toros son invencion de Ci-

a Tom. 4 pag. 532.

riaco Anconitano. Pero sin atreverme yo á condenar por apócrifo un monumento tan respetable, dire lo que pienso se puede responder á todas estas dificultades.

Primero procuraré fixar la extension y límites del pais de los Bastitanos, que hacía parte de la Provincia Cartaginesa. Masdeu le pone sobre las costas de Andalucía desde la mitad del estrecho de Gibraltar hasta Cartagena y dice, que este pais fue habitado por los Bastulo-fénicios, que llama tambien Bastitanos, aunque sin dar razon ninguna que justifique la identidad de estos nombres.

Segun Plinio y Mela los Bástulos habitaban las costas marítimas de la Bética, los quales eran una colonia de Fenicios y de Cartagineses y se extendian todo lo largo de la costa del rio Ana, hoy Guadiana, hasta los Bastulo-fénicios que Apiano nombra erradamente Blasto-fénicios.

En las cartas geográficas de Ptolomeo los Bastitanos están situados al lado de los Túrdulos en los confines de la Bética baxo de los Celtíberos y rodeados de los Lobetanos, Edetanos y de los Contestanos. Estos últimos ocupaban las costas del mar de España y con ellos confinaban los Bastitanos por una punta cerca de la Ciudad de Urci. Es-

te geógrafo refiere los nombres y situacion de quince pueblos los mas principales de la Bastitania y divide la España en tres partes á saber ; la Lusitania , la Bética y la Tarraconesa y en esta última pone á los Bastitanos.

Florez trató muy á fondo este punto en su historia sagrada *a* y demostro que los Bastitanos estaban comprehendidos en la Provincia Cartaginesa , que no es otra que la Tarraconesa. Se separaban del mediterráneo por los Contestanos ; de la Bética por una cadena de montes que son un ramo de los Pirinéos ; otras montañas los separaban por el mediodia de los Oretanos y por el norte se dividian de los Edetanos por el rio Jucar. Otro ramo de los Pirineos, que da vuelta hácia el poniente de Sigüenza , el Escorial hasta Madrid , separaba la Provincia Tarraconesa de la Lusitania y sobre una de estas montañas llamadas las sierras de Guadarrama está situado el monasterio de Guisando. El mismo Florez trae una inscripcion que se halla en Cebreros encima de Guisando cerca del origen del rio Alberque , por la qual se ve , que esta cumbre formaba la separacion de la Provincia Tarraconesa de la Lusitania. Está grabada sobre una peña corta-

a Tom, 5. pag. 50.

da en forma de toro y al lado oriental se lee : HIC. EST. TARRACO. ET. NON. LVSITANIA. y al lado occidental: HIC. EST. LVSITANIA. ET. NON. TARRACO.

Sigüenza está situada aguas vertientes de la montaña y puerto de Guadarrama ; de lo que se puede inferir que esta Ciudad hacia parte ó estaba muy cerca de la Bastitania, que extendiéndose hasta lo alto de la montaña de Guadarrama , comprehendia la comarca de Guisando.

El nombre de Basti , hoy Baza , no se halla en las tablas de Ptolomeo ; pero Plinio y Antonino hacen mencion de ella , como que era la capital de los Bastitanos, dependiente de la jurisdicion de Cartagena. Distaba no mas que siete leguas de Guadix, Acci en otro tiempo , que tambien era Ciudad de los Bastitanos. En el Itinerario de Antonino se ve que esta distancia es de veinte y seis mil pasos , la que , contando como los Romanos y los Españoles quatro millas por legua , no sería mas que seis leguas y media ; pero , como observa Florez, esta diferencia proviene de la que hay entre las medidas actuales y las antiguas y de que Guadix está situado mucho mas allá de la

antigua Acci.

Strabon *a* confundio los Bastinanos con los Bástulos, á quienes dio toda la costa desde el estrecho hasta Cartagena : *eam oram colunt Bastitani, qui et Bastuli dicuntur.* Dice en otra parte *b* que el monte Calpe hoy Gibraltar pertenecia á los Españoles Bastitanos ó Bástulos : da *c* la parte meridional de la Turdetania á los Bastitanos que habitaban entre Gibraltar y Cádiz.

Plinio *d* llama Bástulos á los pueblos que habitaban desde los límites de la Bética hasta Cartagena, pais que Ptolomeo consigna á los Bastitanos. Plinio da tambien á los Bástulos la Ciudad de Urci, que sin disputa era parte de la Bastitania. Apiano atribuye estos mismos paises á los Bastulo-fénicios que no son otros que los Bástulos, de quien Ptolomeo no hizo mencion alguna.

Viendo el M. Florez las contradicciones, que se hallaban entre estos diferentes geógrafos, penso con razon que se debia estar á lo que escribio Ptolomeo, quien distingue á los Bastitanos de los Bástulos, atribuyendo á los primeros la costa de Urci cerca de

a Lib. 3 pag. 156.
b Lib. 3 pag. 139.
c Yd. pag. 141.
d Lib. 3 cap. 1 y 2.

Vera hasta Almería y á los últimos la parte de esta misma costa hasta el estrecho. ¿ No se pudiera decir con algun fundamento que los Bastitanos y Bástulos, que tantos autores célebres han identificado, hacian solo un mismo pueblo que traía su nombre de la Ciudad de Basti y que la Bastitania comprehendia todos los paises que se atribuyen á los unos y los otros?

Basti (Baza) es uno de los pueblos mas considerables del Reyno de Granada : los Bastitanos, Oretanos, Lobetanos, Edetanos se nombraban así por los nombres de sus principales pueblos y no obstante formaban sólamente una provincia. Se debe observar que Ptolomeo y Plinio designaban á los habitantes de un canton por el nombre de su Capital y todos estos cantones reunidos formaban la Provincia, que llevaba el nombre de la Ciudad mas principal.

Ciñendo los límites de la Bastitania á los que fixó Ptolomeo, eran muy extendidos, pues se prolongaban desde Jaen y Cazorla hasta el mar de Vera, comprehendiendo el territorio de Baza, el de Acci, que formaba la Diocesis de Guadix y confinaban con el mar por Urci, viniendo á dar por esta parte con la línea divisoria de la Bética y la Tarraconesa. Confinaba con los Contestanos

por el territorio de Cartagena y siguiendo las gargantas de las montañas de Sierra-segura hasta el rio Jucar entre Alcaraz y Chinchilla, continuaba por debaxo de los Celtíberos hasta Sigüenza y montañas de Guadarrama, siguiéndolas despues hasta el monte Solorio, hoy Sierra-nevada, cerca de Urci, por donde tocaba en el mar. Los enclavados comprehendian el reyno de Granada, la mayor parte del de Murcia y algo de los de Valencia y Toledo.

Plinio pone á los Deitanos entre los Bastitanos y Contestanos, pero los dos primeros no formaban mas que un pueblo, porque segun Strabon habitaban juntos el monte Orospeda. Florez ha probado muy bien que las voces Sedetanos, Deytanos, Ditanos, Edetanos son sinónimas, que se aplican á un mismo territorio y que estos pueblos estaban indentificados con los Bastitanos, los quales reunidos á los Oretanos y Lobetanos formaban la Provincia de la Bastitania.

Segun Ptolomeo Villena, Orihuela, Murcia, Lorca, Jaen, Moron, Abula, Edeta, hoy Liria, Almería y todo el pais desde Guadix hasta Vera pertenecían á los Bastitanos.

Comparando las tablas geográficas de Pto-

lomeo con las de Florez y el mapa moderno de España parece que se pudieran fixar con alguna precision los límites de la Bastitania ; pero la imperfeccion de las tablas de Ptolomeo , que omiten muchos pueblos considerables , particularmente á Basti que era la capital , las diferencias que se hallan entre su geografia y el Itinerario de Antonino , escritos de Plinio , Apiano , Mela y otros y la dificultad de concordar los nombres antiguos y modernos de los lugares que subsisten hoy y hallar la situacion de los pueblos , que ya no exîsten , todo hacen sumamente dificil la operacion de trazar un mapa exâcto de la España antigua. Mas fixándonos en la disposicion de las montañas de Guadarrama , que servian de límites á la Bastitania y en que sobre una de ellas se halla Guisando , parece que este lugar estaba situado en el territorio , que formaba el pais de los Bastitanos , enclavado en la Provincia Tarraconesa.

Por otra parte se ha de observar que Munda , teatro de la victoria de César , era una Ciudad considerable de la Bética , que exîste hasta ahora en la Andalucía á veinte y cinco leguas de Urci , pueblo de los Bastitanos , fuera de los límites de su Provincia; por consiguiente es indubitable , que la bata-

lla dada segun una de las inscripciones en las tierras de los Bastitanos, *hic in agro Bastetano*, es distinta de la de Munda, pues los toros seguramente no se fabricaron en Munda, ni se transportaron despues á Guisando.

Esta batalla, que exterminó los restos del partido de Pompeyo, no fue la única que se dio en estos parages por el exército de Julio César, pues la historia nos dice, que las tropas de Cneyo fueron batidas en el estrecho de Hércules, en el sitio de Ulía, en el de Ategua y en otros encuentros. César le persigio de provincia en provincia y se puede creer, que uno de estos combates se dio cerca de Guisando, por cuyo motivo se erigio el monumento que alli se ve.

Este monumento no podia, como se ha observado, tener por objeto la batalla de Munda, que puso fin á la guerra contra los hijos de Pompeyo, de cuyas resultas Cneyo fue muerto y Sexto abandonó la España. Para convencerse de esto basta fixarse en los términos precisos de la misma inscripcion, en que se dice, que por la derrota de Sexto y Cneyo en los campos Bastitanos fue terminada en gran parte la guerra civil: *bellum Caesaris et patriae ex magna parte*

confectum fuit : luego esta batalla no fue la última, que terminó enteramente la guerra civil.

Ambrosio de Morales *a* hace mencion de una grande batalla, dada por las tropas de Julio César baxo el comando de Aulo Trebonio á los hijos de Pompeyo, luego que desembarcaron en España. Esta accion, en que los Pompeyanos fueron rotos, sucedio en las cercanías de Capara al pié de las montañas de Guadarrama y por consiguiente en las cercanías de Guisando. Este hecho está bien fundado en las cinco inscripciones, que refiere el mismo Morales que se hallan en Capara ó muy cerca. Tienen por objeto los soldados del exército de Cneyo Pompeyo, que habian perecido en el combate el qual se anuncia en una de las inscripciones grabadas sobre uno de los toros.

Ponz no pone ninguna duda en que este monumento, de que se trata, no fuese erigido en el mismo parage, en que se halla al presente, fundándose en la poca apariencia que hay de haber querido transportar unas masas de piedra tan pesadas á una distancia de cerca de cien leguas. Masdeu al contrario

a Lib. 8 fol. 184.

cree que se transportaron y cita en comprobacion los sobervios obeliscos llevados á Roma de lo interior del Egipto; pero este argumento no convence, porque no nos debemos admirar de que los Romanos que adornaban su capital con los despojos del universo, hubiesen hecho venir á grandes gastos aquellos obeliscos preciosos por su elevacion, por la materia de que se componian, y mas por los geroglificos de que estaban llenos: mas nunca se podra concebir que hayan emprendido trabajos inmensos para transportar estátuas de piedra comun groseramente fabricadas, y que no eran de ninguna importancia mas que para el parage en que se habian erigido y mucho menos á la distancia de cien mil pasos por caminos inacesibles, para colocarlas en lo interior de una montaña inhabitable. Creo haber refutado la opinion de este historiador, probando que los toros de Guisando se hicieron en el mismo pais de los Bastitanos y que Munda estaba fuera de los límites de la Bastitania.

Es imposible conciliar la época de las dos victorias de Metelo sobre Sertorio el año de 676 de Roma con la derrota de los dos Pompeyos en Munda en el de 707. Las inscripciones que las contestan fueron hechas en diferentes tiempos, así como las estátuas

en que están escritas. Para sostener lo contrario era menester suponer, que la inscripcion, dedicada á Metelo con el motivo de sus victorias, fue puesta en tiempos posteriores por alguno de sus descendientes, ó que el toro que la contiene habia sido puesto en Sigüenza ó Itálica, en que sucedieron los combates y transportadas despues á Guisando por motivos que se ignoran, porque es constante que Metelo no batio en Munda las tropas de Sertorio.

Morales *a* y Mariana *b* hablan de una victoria ganada por Metelo á Hirtuleyo, General de Sertorio cerca de Segeda en el año 74 de Jesu-Christo. Esta victoria, dicen ellos y otra que le precedio, dio motivo á que se grabase una inscripcion en su honor sobre uno de estos toros que dice así: CAECILIO. METELLO. CONSVLI. II. VICTORI. Observan que el número II. es relativo á las victorias y no á los consulados, porque ninguno de los Metelos, que vinieron á España, fueron dos veces Cónsules. Estas victorias se ganaron en la Extremadura cerca de Cáceres y Metellin, que se llamaban en otro tiempo *Castra Caecilia*, *el*

a Lib. 8 fol. 147.
b Lib. 3 cap. 13.

Colonia Metellensis, cuyos dos nombres se tomaron de Cecilio Metelo que fue su fundador. Florez dice, que la primera batalla se dio cerca del rio Guadiana que pasa á Metellin, lo que corrobora la asercion de Morales y la segunda, estando reunido con Pompeyo, cerca del rio Jucar en el Reyno de Valencia, en la que Perpena General de Sertorio fue derrotado por Metelo.

Se debe tambien observar que estos dos rios pasaban al pais de los Bastitanos y tambien que Metelo llamado despues el piadoso, no habiendo sido Cónsul sino una sola vez, el número II. no puede aplicarse sino á sus dos victorias. Estas son anteriores á la derrota de los dos Pompeyos en Munda, pues que á este tiempo solo Julio César era Cónsul y que entre los que lo fueron muchos años antes y despues de este suceso, ninguno tuvo el nombre de Metelo.

Quinto Cecilio Metelo era Pro-Cónsul en España juntamente con Pompeyo al tiempo de la guerra de Sertorio y á no ser por error no le pudo dar la inscripcion la qualidad de Cónsul. Restituyendo los caracteres borrados se pudieran leer así: QUINTO. CAECILIO. METELLO. PROCONSULI. BIS. VICTORI. con tanta mayor razon que quando Morales y Mariana escribian se

leía aun la palabra QUINTO.

Masdeu dice que estas palabras *exercitus victor hostibus effusis* se refieren á la victoria de Munda y queda probado que ninguna de las inscripciones de Guisando puede referirse á ella. Discurro con Mariana que esta pertenece á Metelo y que es un trofeo que el exército victorioso consagró á la gloria de su General. Esta opinion es tanto mejor fundada, quanto hallándose las dos inscripciones sobre un mismo toro, se han juzgado que no forman mas que una. Masdeu se opone á su primera opinion *a* dándolas reunidas por la grande conexîon que entre sí tienen segun lo dice el mismo.

No hay prueba ninguna para decir que Prisco Calecio fue oficial de las tropas de César año de 707, ni de que hubiese sido muerto en el combate, que se dio á Pompeyo, ni que se decidio por su valor el logro de esta victoria. La historia no hace mencion ninguna de este suceso importante, que merecia transmitirse á la posteridad. Solo tenemos acerca de esto una enunciativa en el escrito del Monasterio de Guisando. La inscripcion dedicada por Longino á su padre nada dice relativo á la batalla de Munda,

a Tom. 5 pag. 397.

ni á hombre muerto en el combate; solo ofrece un acto de piedad filial sin dar ninguna luz sobre el tiempo y lugar en que se fabricó el toro que la contiene. Masdeu con Morales presume que este Longino era Quinto Casio Longino, Propretor de César en España. La autoridad de Morales no es aqui de ningun peso y parece que no vio esta inscripcion, pues la desfiguró así: LONGINVS. PRISCO. CESONIO. F. C. Nada mueve á creer que haya sido hecha por el soldado, á quien se atribuye, ni por el Propretor Longino mientras que este nombre no sea precedido de las palabras QVINTVS. CASSIVS. y añadido el título de Propretor. Mariana *a* copió en esta parte á Morales y dio en el mismo error sobre los términos de la inscripcion.

Es mas fácil fixarnos sobre la otra inscripcion consagrada á Lucio Porcio por los Bastetanos por haber gobernado bien su provincia. Masdeu dice como cosa cierta que no se halla en la historia romana en los últimos años de la república, ni en el reynado de Julio César ningun Gobernador, Pro-consul ó Pretor con el nombre de Lucio Porcio. Es verdad que en las listas que el mismo ha dado, se halla un vacío de ocho años entre

a Lib. 3 cap. 20.

el de 576 época en que Metelo y Pompeyo eran Pro-Cónsules y el de 707 quando César gobernaba solo la España y aniquiló el partido de Pompeyo. Supone este Autor, sin dar razon ninguna, que en este intérvalo se debe poner á Porcio como gobernador de la España ulterior. Conviene que en el espacio de estos 30 años fueron grabadas sobre los toros las inscripciones de que se trata, en diferentes tiempos y por diferentes motivos: luego no tienen todas su data de la batalla de Munda, como lo habia pretendido: luego los quatro toros no fueron fabricados en Munda y transportados despues al parage que ocupan. Si tres de estas estátuas se erigieron sobre la montaña, en que se ven, por los que escribieron las tres inscripciones, porque suponer que la quarta que anuncia una victoria de César sobre los hijos de Pompeyo haya sido transportada de mas de cien leguas, teniendo por objeto un suceso que pasó á aquella distancia.

Este historiador no está de acuerdo consigo mismo, quando supone que en los últimos tiempos de la república no hubo en España Pretor ninguno con el nombre de Lucio Porcio. Debio acordarse que refiriendo las inscripciones num. 383 y 384 dice que Pison fue nombrado Propretor de la

España citerior en el año 76 antes de Christo y que se puede juzgar que Lucio Porcio goberno la España ulterior en este mismo tiempo. Renueva la misma asercion en el tomo 6 y tiene el mismo lenguage en el 7 [a] en que cita á Lucio Porcio Pretor en la España ulterior el año 686 de Roma, 66 de Christo, siendo Pison el jóven en el mismo año Propretor en la España citerior. El mismo Autor en la lista de los Prétores de España puesta al fin de su tom. 4 hace mencion de este último y dexa en blanco el Pretor de la España ulterior, en donde estaba situado el pais de los Bastetanos y este Pretor segun el mismo dice era Lucio Porcio. Comparando sus diferentes listas le hubiera sido fácil llenar aquel vacío pues la inscripcion, dedicada á Porcio por los Bastitanos, debio hacerse á fines de su administracion, esto es hácia los últimos dias del año 686, ó el siguiente de 87, veinte años á lo menos anterior á la batalla de Munda.

La explicacion mas natural, que se puede dar á los toros de Guisando, es decir què sobre esta montaña pudo exîstir algun templo famoso, sobre cuyas ruinas se construyó despues el monasterio que exîste al pre-

[a] pag. 559.

sente. Ponz hace una pintura deliciosa del parage en que está situado, de los bosques y grutas que le rodean. A este templo, objeto de la veneracion de los pueblos, vendrian los vencedores á dar gracias al Dios que veneraban y celebrar sus triunfos. Los magistrados de los pueblos y los particulares llevarian sus ofrendas y consagrarian su reconocimiento con estos monumentos.

Están muchos de acuerdo en pensar que los toros se pusieron encima de este monte en memoria de un sacrificio que se habia ofrecido; por consiguiente puede inferirse con fundamento que habia en este parage un Templo y sacrificadores. Por otra parte sabemos que se ponian en los lugares sagrados pinturas, mármoles escritos, estátuas, altares votivos con el nombre de la divinidad y de la persona que venia á cumplir sus votos. El uso de los Bastetanos debia ser el ofrecer un toro con alguna inscripcion, pues comunmente están persuadidos en el pais, segun lo asegura Ponz, que en Guisando hubo en otro tiempo mucho mayor número de toros que los que al presente se ven. Se puede presumir que si se hiciesen excavaciones, se desenterrarian otros, cuyas inscripciones podrian tal vez confirmar mi modo de

pensar.

Los bueyes estuviéron siempre en grande veneracion entre los Españoles, habiendo tomado de los Egipcios el culto, que estos daban al buey Apis. Las mas antiguas monedas de España, que conocemos con el nombre de celtibéricas, tienen por lo comun la cabeza de alguna divinidad ó príncipe por un lado y la figura de toro en el reverso. En las mas medallas municipales españolas del tiempo de la república, de César Augusto, Tiberio y Caligula se ve un toro ó dos bueyes unidos: al presente esta misma nacion conserva mucha pasion por las corridas de toros, cuyo origen particular á la España se pierde en la obscuridad de los tiempos.

Florez en su obra sobre las medallas españolas *a* nos dice que la España tenia motivos particulares para honrar al buey y ponerlo sobre sus monedas, en las que se ve con mucha mayor freqüencia que en las de otros pueblos. Diodoro Siculo *b* da esta razon: Hércules luego que pasó á España en reconocimiento de los favores que habia recibido de uno de sus régulos, le presentó parte de los bueyes que acababa de quitar

a Tom. 1 pag. 258.
b Lib. 4 Bibliot, pag. 226.

á los hijos de Chrisaor; el régulo los consagró todos á Hércules y cada año le sacrificaba uno de los mas hermosos y desde este dia estuvieron los bueyes en mucho honor en España hasta los de Diodoro, que escribia en el de Julio César. Solino, *a* añade que Hércules al partir victorioso de España, entró en la Provincia de Campania, llevando como en pompa los bueyes que habia robado y que por razon de esta pompa dio el nombre de Pompeya á la ciudad que edificó.

A esta veneracion por los bueyes se deben referir las piedras antiguas en forma de toros que se conservan en sus diferentes provincias. Gil Gonzalez cuenta hasta sesenta y tres en su disertacion sobre la antigüedad del toro del puente de Salamanca. Las piedras esculpidas y las monedas prueban suficientemente el caso que los Españoles hacian de los bueyes, ya sea por memoria de Hércules ó por su utilidad para la agricultura y fertilidad de su pais ó por el culto que daban al Dios Apis.

Sobre las medallas de Calahorra y en otras muchas se halla la cabeza sola de un toro, adornada comunmente de una venda

a Cap. VIII.

y significa el sacrificio llamado Taurobolio, que se hacia principalmente á la Diosa Cibeles, como se comprueba por un mármol descubierto en Leon en 1701 y grabado en la coleccion de antigüedades de Montfaucon. Diodoro trata de la relacion que exîstia entre los bueyes y la madre de los Dioses, y dice que los honores dados á este animal eran en memoria de los primeros hombres que habian hecho uso de él para trabajar las tierras y hacerlas producir copiosas cosechas de las que es protectora la Diosa Cibeles. Los Egipcios, los Romanos y otros pueblos reservaban las cabezas de los toros sacrificados que llamaban bucranio y con ellas adornaban sus templos.

Los bueyes, que se ven en las medallas de Asido, Acinippo, Oripo y otras de los españoles antiguos, representan el toro negro, que segun Plinio, Luciano y Eusebio era adorado entre los Egipcios baxo el nombre de Apis y que llevaban el símbolo de la luna sobre el lado derecho. Los que no tienen vendas, como se ven en la tabla isiaca, son la imágen del toro Mnevis padre de Apis, cuyo culto pasó de los Egipcios á los Españoles. Sabemos por un extracto de Porfirio, referido por Eusebio *a* que se guarda-

a Preparat. evang. lib 3 cap. 3.

ban en Heliópolis dos toros, consagrado el uno al Sol y llamado Mnevis: el otro á la Luna llamado Apis. Este llevaba las figuras del Sol y de la Luna y parece que el toro Mnevis, de quien habla Porfirio, es el mismo que el toro consagrado al Sol que segun Macrobio se adoraba en Heliópolis bajo el nombre de Neton.

Argaiz en su teatro monástico *a* hablando de la diocesis de Avila en que está Guisando y de los toros que nos ocupan, pretende que Avila fue fundada por los Egipcios así como otras muchas ciudades de España y que en ellas dexaron estos monumentos de su idolatría tales como los pequeños toros de Guisando, imágenes del Dios Apis á quien ellos adoraban.

Esta opinion de Argaiz no puede admitirse, porque aunque es cierto que los Egipcios habitaron la España y que traxeron á ella el culto de su Dios Apis, nunca se les puede dar este origen á los toros de Guisando, pues los caracteres y geroglíficos que tienen no son egipcios, sino inscripciones romanas, que testifican el motivo porque se hicieron y la época en que fueron puestas. Los Romanos, dando á la piedra la for-

a Tom. 5 pag. 271.

mia de toros, se conformaron con el uso de los Bastitanos quienes presentaban así sus ofrendas al Dios Neton, que no era otra cosa que el Sol, representado como entre los Egipcios baxo la figura de un toro.

El Pueblo de Acci, á quien sucedio Guadix, era uno de los principales de la Bastitania y tan antiguo que no se puede señalár su origen ni descubrir su fundador. Su nombre como lo observa Florez no puede dar luz ninguna acerca de esto, por ser de un idioma enteramente desconocido y esto debe remontar la época de su fundacion á los tiempos de los españoles primitivos, antes que se mezclasen con los griegos y fenicios. Los Accitanos en los siglos del paganismo adoraban muchas divinidades y daban culto particular al Dios Neci ó Neton, como nos lo enseña Macrobio en sus Saturnales. a

Por la identidad de estas dos divinidades representaban á Marte con la cabeza adornada de rayos como el Sol. Macrobio añade que la palabra Neton es egipcia y significa lo mismo que toro: baxo el nombre de Neton y en la forma de un toro se adoraba al Sol en Heliópolis y en Memphis

a Lib. 1 cap. 19.

en figura del buey Apis. Los habitantes de la Ciudad de Hermunth adoraban en el magnífico templo de Apolo la figura de un toro consagrado al Sol, á quien habian dado el nombre de Paci. *a*

Solo por que la palabra Neton significa toro y que los Egipcios adoraban á Marte ó el Sol baxo de este nombre y que los Accitanos adoraban al mismo Dios Neton, parece claro que estos, habiendo recibido el culto de Neton de los Egipcios, adoraban al Sol baxo la emblema de un toro expresando con la voz Neton. Este culto estaba aun en uso entre los Bastitanos de Acci al tiempo que escribia Macrobio, pues se sirve de la palabra *celebrant*. Es verdad que este Autor vivia en tiempo de Honorio y Teodosio el jóven, quando ya el christianismo se habia introducido en España, pero á esta época Acci era aun idólatra y Macrobio no era christiano.

Despues de lo que acabo de referir no se puede dudar que los Bastitanos, así como

a Taurum ad solem referri multiplici ratione aegiptius cultus ostendit, vel quia apud Heliopolim taurum soli consecratum quem Neton cognominant, maxime colunt, vel quia bos Apis in Civitate Memphi solis instar excipitur, vel quia in oppido Hermunthi magnifico Apollinis templo consecratum soli colunt taurum Pacim cognominantes.

los Egipcios daban un culto particular al Sol, representado en figura de toro, á quien estos pueblos llamaban Neton: de lo que se puede inferir con mucha razon que el templo que yo discurro haber exîstido en los montes de Guadarrama encima de Guisando estaba dedicado á Neton: que las piedras que alli se ven son ofrendas hechas á este Dios y que se le daba la forma de un toro por ser venerado baxo de aquella figura.

Creo dexar suficientemente probado que los monumentos de Guadarrama sobre los que se halla Guisando, estaban comprehendidos en la Bastitania, provincia dependiente de la España Tarraconesa: que en los enclavados del pais Bastitano fueron ganadas las victorias por Metelo y Julio Cesar, de las quales hacen mencion las inscripciones grabadas sobre los toros: que no se puede adoptar la opinion de los autores que piensan que dos de estas inscripciones tienen por objeto la célebre batalla de Munda, en que los hijos de Pompeyo fueron enteramente derrotados: que la primera en dos partes es enteramente dedicada á Metelo y que fue hecha en el año de 676 de Roma: que la segunda se debe referir, no á la batalla de Munda en Andalucía, sino á otra victoria ganada á los dos Pompeyos por las

tropas de César, mandadas por Trebonio: que esta batalla se dio cerca de Capara y de Guisando á la falda de los montes de Guadarrama y por consiguiente en el pais Bastitano, como lo dice la misma inscripcion.

Dexo igualmente comprobado que es imposible que los quatro toros de piedra tengan referenncia á la batalla de Munda, ni que estos se pusieron cerca de este pueblo al tiempo de la victoria del César y que despues se transportaron á Guisando: que no pudieron ser erigidos sino en el mismo parage en que se ven, y por aquellos mismos que grabaron las inscripciones: que habiendo sido hechos en diferentes tiempos por diferentes personas y objetos, se pueden considerar como piedras votivas ó monumentos destinados á perpetuar la memoria de los sucesos que refieren las inscripciones ó los nombres de aquellos á quienes se dedicaron: que la figura de toro dada á estas piedras era emblema de la divinidad y sacrificios que se le ofreçian, como tambien de la veneracion de estos pueblos por este animal: que es de presumir que en el parage en que se ven estas figuras de piedra que en otro tiempo eran mas numerosas exîstio un templo famoso dedicado á Hércules, Júpiter, ó Cibeles, á quie-

nes los bueyes estaban particularmente consagrados ó por mejor decir á Neton, Dios de los Bastitanos, representado baxo la forma de un toro: que las tropas victoriosas de Metelo ofrecieron alli un Taurobolio y pusieron el toro con una inscripcion para gloria de su general: que diez años despues los Bastitanos manifestaron del mismo modo su reconocimiento al Pretor Lucio Porcio Gobernador de esta Provincia: que Longino puso alli tambien otro igual monumento á la memoria de Prisco Calecio, y que treinta años despues de las victorias de Metelo las tropas de Julio César, quando batieron á los hijos de Pompeyo en los campos Bastitanos, vinieron á ofrecer un sacrificio y á poner el toro con una inscripcion en el templo de la divinidad tutelar de los Bastitanos.

Si se adoptan mis conjeturas y las pruebas en que están fundadas, sera fácil fixar el origen de los toros de Guisando y explicar las inscripciones que se hallan en ellos.

VARONES ILUSTRES.

El General Pedro de Zubiaur.

Fue hijo legítimo de Martin de Zenarruza-beytia y Doña Teresa de Ibarguren vecinos de la Ante-Iglesia de Bolibar en el Señorío de Vizcaya. Nació hijo segundo de la casa solar de Zubiaur, la qual se conservo en su hermano mayor Juan de Zubiaur. No se sabe á punto fixo el año de su nacimiento. Casó con Doña Maria Ruiz de Zurco Señora de las casas de Sancho de Yerovi, Sanchorena, Escorza-Fernandez (hoy Zubiaur) Mendiola en la universidad de Itun y otras en Renteria, de cuyo matrimonio tuvo dos hijas llamadas Doña Ana y Doña Maria.

Partio de Bilbao á Flandes el año de 1568 con dos gabres en que llevaba dinero de S. M. y de particulares para el Duque de Alva, con órden de arrivar á Inglaterra, si en el canal le sobreviniese mal tiempo ó se viese en peligro de encontrar navíos franceses con quienes estabamos en guer-

ra. Tomó puerto en aquellas Islas despues de haber peleado en el canal con quarenta navios de guerra de la Rochela y escapado de ellos sin pérdida alguna.

Embargó la Reyna de Inglaterra ciento y ochenta navios de vasallos de S. M. C. y entre ellos los de Pedro de Zubiaur con el fin de satisfacer con el dinero y mercaderías que ivan en ellos á los mercaderes ingleses, de cuyas haciendas y mercaderías se habia apoderado el Duque de Alva en Flandes. Mandó la Reyna prender á Pedro de Zubiaur y con el á todos los marineros españoles y en un año que estuvo preso, con su favor, dinero y amigos logró dar libertad á mas de trescientos y cincuenta marineros de los mil y quinientos que prendieron. Valia lo que le tomaron mas de seis mil ducados. Pasó luego á Flandes hasta que vino á España con despachos del Duque de Alva para S. M.

El año de 1572 fue por dos veces á su costa á Inglaterra con órdenes de S. M., del Presidente y Jueces de la contratacion de Sevilla á procurar una cobranza de lo que Francisco Drak habia tomado en el rio de Chagre. Ocupose en esta comision hasta el año de 1574 en que volvio á España, viendo que era imposible cobrar lo que preten-

dia, y habiendo gastado en estas diligencias mas de quatro mil ducados.

El año de 1580 volvio á Inglaterra con la misma órden á procurar la cobranza de dos millones que el dicho Drak tomó en el mar del Sur; detúvose hasta el año de 1584 en que determinó volver con acuerdo de D. Bernardino de Mendoza que á la sazon era Embaxador, viendo que no le daban mas de quatrocientos mil ducados.

Ordenole el Embaxador que como persona tan práctica en las cosas de aquel reyno fuese avisando á S. M. de lo que le pareciese necesario informarle, ofreciéndole de parte del Rey muchas mercedes á mas de grande sueldo, por ser tan particular este servicio y tan grande el riesgo á que exponia su vida, si llegaba á saberse, como en efecto llegó.

En conformidad de la órden de D. Bernardino de Mendoza dio aviso á S. M. de la manera que podia ganarse á Fregelinga, y habiéndole respondido que prosiguiese con su intencion, compró para ello dos naves. Se divulgó el caso; llegó á noticia de la Reyna que mandó prenderlo y llevarlo á la torre de Londres, donde le dieron crueliſimos tormentos que le dexaron estropiado. Estuvo alli preso dos años y le llevaron á

Holanda donde estuvo preso otro año. Su rescate y lo que le tomaron en esta ocasion llegó á mas de diez mil ducados.

Estando en Inglaterra á la cobranza de los dos millones que tomó Drak, se le apoderaron de una nave que venia de la India. Tuvo de daños treinta y cinco mil ducados.

En 1580 le tomó S. M. un galeon de ochocientas sesenta toneladas que tenia cargado en Bilbao en que tuvo de daño ocho mil ducados.

El año 1588 salio de la prision y sirvio á S. M. en Flandes cerca de la persona del Duque de Parma. En el siguiente le ordenó que fuese desde Dunkerke á Inglaterra á traer los prisioneros españoles, fletó una urca y tráxolos todos á la Coruña. Quitáronle los Ingleses la artillería que llevaba; escribio á la Reyna sobre ello y sin esperar respuesta recuperó su artillería; la embarcó con los prisioneros que debia traer sin que saliese del puerto hasta haber concluido todo, y aunque con cinco galeones que habia alli intentaron los Ingleses que saliese sin la artillería, resolvio embestir contra ellos antes que abandonar aquella, con intencion de traérselos todos á España, en caso que prosiguieran con su intento, y sucediera sin duda, si conociendo la resolucion de su áni-

mo y el acierto de su prudencia, no mandara la Reyna que se le dexase en paz su artillería.

Al año 1590 le ordenó en el Ferrol D. Alonso Bazan General de la armada que con tres felibotes de guerra fuese á las islas de Bayona. Encontro con catorce naves holandesas y peleó con ellas tan valerosamente que tomó siete, rindiendo á las otras cinco con su capitana. Volvio al Ferrol y D. Alonso Bazan le ordenó que volviese á las islas de Bayona á traer artillería, armas, pólvora y otras municiones con siete felibotes. A su vuelta encontro con nueve galeones de la Reyna de Inglaterra. Envistio con ellos trabándose la escaramuza tan fuertemente que duró sin cesar desde las séis de la mañana hasta las tres de la tarde, peleando el solo lo mas de este tiempo con un felibote á causa de haber arrivado los demas, por estar desaparejados é irse á fondo. Duró el combate hasta que le hicieron pedazos y desaparejaron el navío en que estaba. Lo vio D. Alonso Bazan y dio cuenta á S. M. del caso, suplicando hiciese merced al dicho Pedro de Zubiaur.

En el mismo año fue á Bretaña con catorce felibotes, en que llevaba á D. Juan del Aguila y á su gente. Mandole S. M. que

se detuviese alli, mientras se informaba de lo que se iva haciendo y que despues volviese á España á dar aviso de todo y á llevar bastimentos, dinero y municiones, como lo executó diversas veces. Andando ocupado en esto hizo muchas presas de navíos enemigos, rindiendo los mas de ellos por fuerza de armas, y con seis felibotes de guerra, que traía, envistio con una flota de quarenta naves que venian de Burdeos y peleando con ella tomó siete navios Ingleses. En otra ocasion con cinco felibotes solos se encontro al amanecer con una flota de quarenta naves Inglesas: abordó á la capitana y la quemó. A esta sazon llegaron otras quarenta naves Inglesas con seis de guerra que enviaba la Reyna á Burdeos en favor del Rey de Francia, y no les bastó este socorro porque Zubiaur les tomó tres navíos. El año siguiente 1592 estando en el Passage le mandó S. M. que con quince navíos en que estaban embarcados quinientos soldados fuese á la rivera de Burdeos á socorrer el castillo de Blaya de que era Gobernador Mr. de Lusan, porque estaba sitiado por tierra y tambien por mar con seis galeones de la Reyna. Viéndose el dicho General empeñado en seguir la órden de S. M. en medio de llevar muy flacos baxeles, en-

tró en consejo con el Almirante Villaviciosa y seis capitanes y habiéndose resuelto que se diese el socorro, envistio el dicho Zubiaur con sola su capitana á la capitana inglesa y abordándola, la hechó á fondo, sin que quedasen quatro de quantos ivan en ella, por haberse dado fuego viéndose rendidos. Mataron en aquella refriega al General ingles que se llamaba Wilkes. Tomose la Almiranta inglesa, quemándose quantos ivan en ella. Pasado esto y metido el socorro, recogio sus baxeles y la artillería del enemigo. Poco despues se vieron catorce naves de la Rochela con dos mil mosqueteros y se pusieron al paso por donde era fuerza que saliese Zubiaur. Asimismo vinieron de Burdeos seis mil tiradores con mas de quarenta baxeles, pero animándose el dido General al paso que á otros se les cayeran las fuerzas por haber quedado muy mal parados los baxeles y ser tantos los de sus enemigos, envistio con ellos con gran valor y se escapó de todos sin pérdida alguna.

De vuelta de este viage estando en el Pasage de S. Sebastian supo que en Bayona de Francia habia quarenta baxeles de ingleses y Flamencos que andaban provocando á los Españoles. Pidio licencia á S. M.

para buscarlos y habiéndosela concedido, salio con cinco navíos á primeros de junio. Los encontro y peleó con ellos. Tomó ocho navíos ingleses y en 8 del mismo mes se volvio al puerto.

En este tiempo ordenó S. M. que fuese á juntarse con Rodrigo de Orozco que habia salido de Lisboa con dos mil, hombres y que, haciendo un cuerpo de armada de los baxeles del dicho Orozco y de los suyos, pasase á Blavet, desembarcase la gente y volviese á España; hízolo así todo con la puntualidad y desvelo con que acudia siempre á executar las órdenes de S. M.

El año 1595 fue á Bretaña con el dinero para D. Juan del Aguila; traxo á D. Diego Brochero y volvio al Pasage; despues fue á Lisboa con seis galeones nuevos y otros navios que le mandó entregar S. M. á D. Bernardino Avellaneda, para ir á las Indias. Hecho esto le mandó S. M. que fuese á Rentería de Oyarzun á ayudar á la fábrica y apresto de los seis galeones que entonces se hacian. Embarcáronse en estos navíos el mastre de Campo D. Fernando Giron y algunos soldados de su tercio y con ellos el General Zubiaur. Pasó á Bretaña por dos mil soldados, volvio á Santander, luego fue á las islas de Bayona, aguardó

alli el Adelantado de Castilla con cuya órden fue al Ferrol.

Luego salio á reconocer la costa con órdenes del Adelantado y volvio con diversas presas de navios cargados de bastimentos de que habia necesidad en la armada. Volvio á salir y despues de haber peleado tres dias con un solo felibote de doscientas toneladas, porque una gran tormenta derrotó los dos navíos, tomó dos de guerra y otro que iba en guardia de la nave que pocos dias antes habian tomado los ingleses. Todo este año se entretubo en limpiar la costa andando de corso en ella.

El año 1596 yendo á Bretaña á traer infantería se le rompieron los árboles al galeon S. Agustin; arrivó á Santander y para suplir esta falta se hubo de valer de dos navíos suyos de guerra, el uno nuevo de doscientas cincuenta toneladas que con su artillería estaba valuado en cinco mil ducados; el otro de cien toneladas muy bien artillado que valia mas de dos mil ducados. Luego los envió á correr la costa y andando en corso se perdieron con una gran tormenta, el uno en Fuente-Rabía y el otro en las islas de Bayona, sin que se escapase cosa alguna de ellos, ni se le hu-

biese dado nada á cuenta del sueldo. Hizo merced el Rey al dicho General y á su gente en una Real Cédula para que diez y siete mil ducados, de que se habia valido de lo procedido de las presas que los navíos de dicho General y las galeras de Bretaña habian hecho se les pagasen de las primeras presas que se hiciesen.

El año 1597 fue á la jornada que el Adelantado hizo á Falmouth y de vuelta apresto con órden de S. M. quarenta baxeles, para llevar en ellos quatro mil infantes á Flandes. Se embarcó la gente y habiendo salido á hacer su viage le obligó á arrivar el mal tiempo. Diole en esta ocasion un tabardillo que lo puso á la muerte y por no poderse embarcar se dio órden al General Martin de Bertendona fuese con aquella armada. Levantose de esta enfermedad y salio á correr la costa. Anduvo en ella de corso, haciendo varias presas y habiéndose quedado solo por haberse separado sus navíos, encontro una noche pasadas las doce al Duque de Cumberland con toda su armada inglesa que iba á tomar á Puerto-Rico y despues de haberle reconocido y contado todos sus navíos, se escapó de entre ellos. Fue luego á Blavet á hacer arrasar el fuerte con tres felibotes y retirar la gente, artillería, ar-

mas y municiones que alli habia, por haberse hecho ya las paces con Francia. Hecho esto fue á las islas de Bayona; ordenole S. M. fuese á Cádiz donde llegó, habiendo tomado en el camino algunos navíos de enemigos. Estando en Cádiz llegó aviso de que los ingleses habian tomado á Puerto-Rico. Mandole S. M. que fuese á Sevilla y se viese con los oficiales y jueces de la Contratacion para aprestar una armada. Fue, aprestola, embarco en ella la gente del Maestre de Campo Rodrigo de Orozco, para echar de alli al enemigo. Estando ya de partida llegó aviso como el enemigo se habia retirado. Ordenole S. M. que entregase la armada que habia aprestado á D. Francisco Coloma para ir por la plata y oro que habia de traerse de las Indias aquel año.

Luego le mandó S. M. que aprestase una armada de treinta y quatro baxeles y despues de haber embarcado en ella mucha gente fue á la Coruña. Juntose con la armada Real en que fue el Adelantado á la Tercera; corrieron en este viage una gran tormenta; perdiéronse algunos galeones, pataches y carabelas y se desbarató toda la armada. Viniéndose el Adelantado á la corte, le dexó encargada la armada; acudio al a-

presto de ella: y habiéndole pedido la Contratacion siete galeones, se los entregó aparejados de vergas en alto al General Marcos de Aramburu que fue con ellos. Volvio el Adelantado y le ordenó que con siete navíos de guerra saliese á correr la costa en busca de navíos ingleses. No halló ninguno, y fue á las islas de la Madera, en donde encontro con ellos. Entráronsele en la isla, y los naturales se le defendieron, por tratar y contratar con ellos libremente. Hizo informacion de todo y enviada á S. M. fue despues á Lisboa. Tomó dos navíos de enemigos que valian mas de cincuenta mil ducados. Enviolos al Adelantado, y conforme á la órden que tuvo, volvio al estrecho de Gibraltar; detúvose en esto setenta dias, aunque no llevaba bastimentos mas que para quarenta; pero con la buena órden suplio la falta y traxo su gente buena y sana.

Tuvo el Adelantado aviso de que en el estrecho de Gibraltar habia muchos navíos de enemigos y le ordenó que aparejando once de los suyos les saliese al encuentro. Salio y tomó cinco baxeles de Holandeses, cargados de mercaderías. Enviolos á la Bahía de Cádiz para que los recibiesen los oficiales de S. M. que habia enviado el Adelantado. Eran tan ricos que á toda le gente de

mar y guerra se les dio á cinco pagas y media de lo producido de ellos.

Con los once navíos fue á Lisboa á juntarse con D. Diego Brochero. Ayudole á aprestar la armada con que partieron á Irlanda y arribaron á la Coruña por no poder tomar puerto, aunque hicieron extraordinarios esfuerzos por tomarle. De la Coruña pasó á Irlanda y entró en el puerto que llaman Castelabon; los navíos que llevaba eran seis holandeses, dos franceses de setenta toneladas y dos escoceses pequeños. Habiendo sabido el enemigo que Zubiaur estaba en aquel puerto con poca fuerza de navíos y gente, vino con siete galeones y otros navíos de la Reyna; peleó con ellos, le echaron á pique dos navíos y le hicieron mil piezas la Capitana á cañonazos. Viéndose perdido, metio la artillería en tierra y peleó de manera con ellos, que los desbarató, desaparejándoles los navíos, matándoles mucha gente y últimamente obligándoles á que se fuesen, dexando los cables, anclas y bateles, porque solo á la capitana le dio en el buque mas de trescientos cincuenta balazos. Matáronle á su lado en esta refriega un sobrino de veinte y dos años, Capitan de un baxel y se le ahogó otro. Pasado esto y habiendo roto los enemigos á

los Condes irlandeses, uno de ellos llamado Odonel con otros caballeros tambien irlandeses vino á Castelabon donde estaba el General Zubiaur y juntamente con el se embarcó en un navío escoces de los dos que habia llevado para venir á España á pedir socorro. Tuvieron tan grande tormenta que les llevo las velas el viento y para salvarse quisieron los Pilotos que arribasen á Cork, que estaba por el enemigo, mas el se resolvio á repararse en la mar aunque fuese con peligro de perderse. Vino á Asturias y de alli á la Coruña.

Mandole S. M. que aprestase el galeon S. Felipe con otros diez navíos. Hízolo así y salio en busca de D. Diego Brochero. Juntose con el en la isla de Bayona, y anduvieron corriendo la costa hasta el mes de setiembre que entraron en Lisboa y dexando alli á D. Diego salio Pedro de Zubiaur con nueve navíos en busca de los galeones y náos que traían la plata del Brasil, para escoltarlas, á causa de los enemigos que los estaban aguardando en el parage por donde habian de pasar, y con un temporal desecho arribó al cabo de S. Vicente y en 3 de noviembre tomó un patache ingles con cincuenta hombres. Supo de el que habia tres meses que estaban en el cabo de

Santa Maria cinco galeones de Inglaterra con otros navíos que aguardaban á los galeones de la plata. Luego dio aviso de esto á S. M., y al Virrey de Lisboa Duque de Medina y Presidente de la Contratacion de Lisboa, y entró en este puerto á 14 de noviembre. Diose tanta priesa que desde 15 de noviembre hasta 26 aprestó una armada de diez y ocho navíos. Salio con D. Diego Brochero el 2 de diciembre y encontraron con los galeones de la plata que no fue poca suerte. Los acompañaron hasta Cádiz y D. Diego se volvio á Lisboa. El General Zubiaur se quedó alli á traer bastimentos que estaban en el puerto de Santa María en cinco felibotes y dos galeones. Partio de Cádiz á 29 de diciembre, entró en Lisboa á primero de febrero y S. M. le dio órden de que pasase á la corte.

Quedósele á deber del sueldo que ganó desde el año de 1597 hasta el de 1603 quatro mil setecientos cincuenta ducados. Del sueldo de un navío suyo que sirvio en la armada novecientos ocho escudos, de los que se le dio certificacion el año de 1598 y aunque solicitó se le pagasen, no se le pagaron, ni el sueldo, de otro navío pue sirvio en las jornadas que se ofrecieron.

El año 1605 llevando á Flandes en siete baxeles la infantería del Maestre de Campo D. Pedro Sarmiento se encontro en aquellas costas con mas de sesenta navíos holandeses y habiendo peleado con ellos desbarató y mató mucha gente, echándoles algunos á pique y luego se retiró á Doubres puerto de Inglaterra donde murio por agosto de dicho año 1605.

GUIA DE FORASTEROS

en Vitoria por lo respectivo á las tres bellas artes de Pintura, Escultura y Arquitectura, con otras noticias curiosas que nacen de ellas.

Es verdad constante que qualquiera paso que se de en propagacion de los conocimientos científicos ó artísticos cede en beneficio del estado. Contribuyen á esto particularmente los viageros, viendo, exâminando é inquiriendo los diferentes objetos dignos de estudiarse, que se les presentan en sus carreras. Pero la dificultad de encontrar gentes que les informen donde exîsten las cosas dignas de saberse, que van buscando ó que deben buscar, hace que sus noticias salgan por lo regular defectuosas. Uno de los medios de obviar este defecto sería, que en cada pueblo de alguna consideracion, pues que en cada uno hay siempre alguna cosa curiosa, encontrasen libritos impresos, executados por manos hábiles con noticias del mismo lugar ó pais, pues es regular que las gentes naturales instruidas no ignoren nada de lo que en ellos se contiene, que pueda intere-

sar la observacion de los forasteros, y que lo que sepan sea exâcto y verdadero.

Aunque por desgracia no me encuentro capaz para ser incluido en la clase de estos noticistas, me ha parecido no obstante hacer un esfuerzo en beneficio de las ciencias y honra de mi mismo pueblo, exhibiendo un breve prontuario que con el título de Guia de forasteros contenga las cosas particulares que hay en el y merecen verse y observarse en las tres bellas artes Pintura, Escultura y Arquitectura, con otras noticias que nacen naturalmente de esta exhibicion. Si lo mismo se hiciese en las demas ciudades de la península, esta coleccion estaría tal vez exênta de los defectos y herrores que se han observado en el viage de Ponz, que aunque Español y muy inteligente no ha podido librarse enteramente de las equivocaciones, que se atribuyen á los autores viajantes extrangeros.

Si esta idea agradase y fuese acepta á los que buscan estas noticias, se podria aumentar, extendiéndola á otros ramos útiles y curiosos, formando otra Guia para las producciones naturales: otra para la historia natural en general: otra para la botánica: otra para la zoología de este pais: otra para la dendrología, en que esta tierra es tan nota-

ble : otra para la mineralogía, y otra de miscelanea. En la actualidad sera menester contentarse con la que presento y tal vez sera acreedora á que por lo menos los curiosos me queden reconocidos de mi buena intencion.

Aunque el órden natural pedia que se clasificasen separadamente las obras de las tres bellas artes, ha parecido mejor en obsequio de los viajantes ponerlas unidas, segun se hallan en los parages públicos ó privados, para que entrando en ellos vea de una vez el curioso lo que hay alli y aun se ha dispuesto la relacion de modo, que siguiendo los artículos pueda sin dar rodeos reconocer todo lo que hay en la Ciudad.

Plaza nueva.

Este bello y cómodo edificio se comenzó en 17 de octubre de 1781 y fue concluido en el de 1791, siendo su Arquitecto D. Justo Antonio de Olaguibel, hijo de esta Ciudad. Es un quadro de sillería de 220 pies, cuya línea dividen 19 arcos sostenidos de postes de 3 pies de macizo, con

pilastras arrimadas de órden dórico, sirviendo de ingreso en cada frente los tres del centro con adorno de colunas anichadas, de los quales el del medio tiene 10 pies de diámetro y los demas 8 y medio con 12 de altura hasta la imposta; y todo el edificio 50 pies. En el piso llano hay pórtico de 15 pies de ancho con pavimento de losa y techumbre de capillas, que dan luz á las puertas de las casas, á sus tiendas y entresuelos, sobre las quales están las demas habitaciones, divididas en dos pisos y en ellas hay una ventana sobre cada arco. Las del piso principal tienen adorno de jambas y frontispicios triangulares y circulares alternados. Las del segundo se forman por un marco liso con su cornijuela, y el todo remata con cornija completa de órden jónico. Todas las ventanas tienen balcones de hierro aislados y uno mas largo, que sirve á las tres sobre cada ingreso. La casa consistorial, que con dos colaterales cierra el frente de mediodia, se diferencia en un resalto, que abrazando los cinco arcos de su centro con arquitrabe plano y colunas aisladas de una pieza, tiene sobre ellas un bello balcon de piedra, mayor adorno en los marcos de las ventanas, pilastras requadradas y remate de frontispicio triangular, acompañado de dos

jarrones sobre acroterías y el escudo de armas de la Ciudad sobre el angulato. Quatro calles nuevamente dispuestas forman otro quadro al contorno de la plaza, sirviendo de mayor comodidad á las 34 casas de que consta. Los frentes de todas hácia las calles son de buena y uniforme construccion, distinguiéndose la consistorial con sus accesorias, que en el centro hace resalto con fachadita de sillería, almoadillada, buena puerta y remate con el escudo de armas. Esta puerta, que corresponde al descanso de la escalera principal, sirve de pasadizo y única entrada á la plaza por aquel frente, habiéndolo pedido así la desigualdad del terreno.

La casa Consistorial y accesorias con los adornos de la primera, que merecen verse, costo 1. 619ʊ218 reales 31 maravedis, y los otros tres lienzos pueden regularse en tres millones de reales.

Convento de la Concepcion Recoletos Franciscos fuera de la Ciudad.

La fachada de esta Iglesia con dos estátuas de piedra de S. Francisco y S. Antonio, que por su estilo, bella casta y gran conocimiento de dibuxo, se conoce ser obra de Gregorio Hernandez, es de una sencillez y

buen gusto que deleyta á los verdaderos aficionados á las artes, y en todos tiempos debe ser uno de los mas lindos monumentos de la arquitectura que debe considerarse y estudiarse por los amantes del arte. El edificio está nuevo, como si se acabara de hacer y construido por el gusto y estilo de las dos fachaditas de la Encarnacion y Descalzas Reales de Madrid. Esta fachada y todo lo demas del Convento la hicieron Juan Velez de la Huerta y Pedro su hijo, arquitectos Vecinos del Lugar de Galicano en la Merindad de Trasmiera, con quienes escrituró año de 1611 el Dr. D. Pedro de Alava, del Consejo de S. M. y Oidor de la Real Chancillería de Valladolid á nombre de Doña Mariana Velez Ladron de Guebara su hija y sucesora de los mayorazgos que quedaron por fin y muerte de D. Cárlos de Alava su marido.

Retablo mayor: se compone, el primer cuerpo de quatro colunas con pedestales y cornisamiento del órden corintio. En el intercolunio del medio está colocada la Imágen de la Concepcion del estilo mas sencillo y mas grandioso. El cuerpo segundo es del órden compuesto con dos colunas arrimadas á dos jambas, que con sus ménsolas sostienen el entablamiento superior y sobre

este remata el retablo con un fronton angulado, en cuyo medio está colocado un crucifixo, S. Juan y Maria y así la arquitectura como la escultura es todo obra del famoso Gregorio Hernandez.

No ha podido esta bella obra librarse del feo pegote, que le han añadido posteriormente en el intercolunio de su primer cuerpo, ni tampoco del absurdo de haber quitado el Tabernáculo antiguo, que sería executado por el mismo estilo que lo demas, para poner en su lugar otro ridículo sin arreglo ninguno á la razon y al arte.

Los retablos colaterales del crucero estan dedicados á S. Juan Bautista y S. Joseph y sus estátuas son de las mismas manos que el mayor y del mismo estilo.

Convento de la Magdalena Religiosas de Sta. Brígida extramuros.

La fachada de la Iglesia que se hizo el año de 1784 por el arquitecto D. Justo Antonio de Olaguibel es muy linda y merece verse. El cuerpo principal del órden jónico compuesto, tiene de ancho en su planta 30 pies y 50 de alto: dos pilastras que con sus basas y capiteles son 33 pies de alto y

las basas están sobre un zócalo liso de dos pies y medio de altura: la cornija orizontal 7 pies y medio, rematando en un frontispicio angulado con 7 pies de alto en su medio, y una María en el tímpano: la puerta de su entrada tiene 6 pies de ancho con el duplo de alto, guarnecida su jamba con un marco de moldura y al lado dos colunas de mármol negro de Mañaria del órden compuesto: sobre la cornija hay un banquillo y encima un marco con su jamba de moldura y á cada lado una pilastra con su cornija sostenida de dos ménsolas y en el medio un medallon de piedra blanca de la aparicion del Salvador á la Magdalena en trage de hortelano: sobre esta cornija tiene otro banquillo y encima el escudo de armas de Santa Brígida todo muy arreglado y vistoso.

La Ciudad es patrona de este Convento como se ve en lo alto de la Capilla mayor en una targeta con esta inscripcion.

La Ciudad de Vitoria hizo gracia y donacion de esta Iglesia y Convento de la advocacion de Santa María Magdalena á las Recoletas de la órden de Santa Brígida reservando en sí la propiedad y pa-

tronazgo perpétuo devisero de todo año de 1653.

Iglesia Parroquial de S. Pedro.

Merece versè aqui la estátua de bronce trabajada en Milan, tendida con hábitos pontificales del célebre jurista el Illmo. Señor D. Diego de Alava, Obispo de Córdova, Presidente de las Reales Chancillerías de Granada y Valladolid, que asistio al Concilio de Trento y fue autor de la obra docta y estimada con este título: *de Conciliis universalibus ac de his quae ad Religionis et Reipublicae Christianae reformationem instituenda videntur.*

Su sobrino D. Diego de Alava costeó este monumento á su tio y puso en el la inscripcion siguiente,

D. D. Diego de Alava Epo. Cordub. regio que praesidi Diegus de Alava patruo colendiss. juxta avita monum. G. E. P.

Esta memoria de tan señalado varon se oculta demasiado al lado del Evangelio junto al Altar mayor é inmediato á el se halla el de su padre que fue Contínuo de los

Reyes Católicos con una estátua de bronce tendida sobre la lápida. En la Sacristía hay una extraordinaria mesa de mármol negro de Anda en Quartango con 13 pies y 9 pulgadas de largo y 5 pies y 4 pulgadas de ancho muy digna de verse.

Casa del Marques de la Alameda.

Entre muchas pinturas de mérito sobresale una Magdalena del Ticiano sobre tabla de excelente gusto y conservacion : alto 4 pies y 6 pulgadas con 3 pies y 3 pulgadas de ancho.

Casa del Marques de Legarda.

El retrato de su Abuelo D. Antonio de Salcedo, Marques de Legarda en figura de cazador. Acompaña á la figura principal un mozo, varios perros y caza muerta. Representa elegantemente el quadro un pais de otoño, segadas ya las mieses. De Velazquez ó de Murillo imitando su estilo : alto 8 pies y medio ; ancho 6 pies y 7 pulgadas. Todo es inimitable en esta divina pintura.

Otro de sus Abuelos D. Diego Felix de Esquivel, Caballero del órden de Santiago. Del mejor tiempo de Murillo : alto 7 pies y

10 pulgadas, ancho 3 pies y 10 pulgadas. Aunque no de la misma riqueza de composicion del mismo mérito que el antecedente.

Un S. Gerónimo penitente tambien de Murillo con su firma: alto 3 pies y medio, ancho 2 pies y 8 pulgadas. Hay ademas otras muchas pinturas de los célebres profesoses Carlo Marata, el Bosco, Escalante, Zucaro, Anibal Carache, el Sarto, Sebastian Gomez, el Greco, Lanfranco, Pedro Cortona, Teniers, Carreño, Segers, Cerezo, Jordan, Pusino, Geysels. Todas estas pinturas están muy bien conservadas y mantenidas y son dignas de que un curioso haga viage por verlas.

Convento de Santo Domingo.

En la Capilla del Noviciado un Crucifixo, un S. Pedro y un S. Pablo de Joseph de Ribera llamado el Españoleto, en tres grandes quadros.: alto el Crucifixo 10 pies y 8 pulgadas; ancho 7 pies y 7 pulgadas: alto el S. Pedro 7 pies y 7 pulgadas; ancho 4 pies y 8 pulgadas. El S. Pablo es totalmente igual.

El Crucifixo tiene la siguiente firma = *Jusepe de Rivera Español Valenciano fecit año* 1643.

El S. Pablo la misma rotulata con el año 1637. El S. Pedro no la tiene.

Regaló estos Quadros de perfecta conservacion el Señor D. Pedro de Oreytia, hijo de esta Ciudad de tal grandiosidad de estilo, que en mi dictámen son de las obras mas atrevidas y mas estudiadas de aquel grande Profesor.

No solamente hizo este regalo D. Pedro de Oreytia, sino que tambien dexó para la librería del Convento la suya particular que se compone de las mas hermosas y curiosas impresiones del bello tiempo de las artes en Flandes que entonces pertenecia al Rey de España. Como este Señor era uno de sus Ministros le fue fácil adquirir los mejores libros que en aquella era se publicaban en Amberes. Se conoce que D. Pedro de Oreytia, al mismo tiempo que hombre rico lo era de buen gusto é instruido.

Los Religiosos en estos últimos tiempos han puesto en uno de los paños de la escalera por donde se sube de la sacristía al claustro un quadro con su retrato y la inscripcion siguiente.

El Illmo. Señor D. Pedro de Oreytia y Vergara Caballero de la órden de Santiago del Consejo de

Guerra de S. M. su Presidente en el Real de Hacienda, singular bienhechor de este Convento y fundador de la casa de Novicios. Habiendo renunciado los empleos y honores de la Corte fallecio en esta Ciudad de Vitoria de donde era natural año de 1694. *Yace sepultado en la Capilla mayor baxo de una lápida negra que en justo reconocimiento le puso este Convento y para mas avivar su memoria le dedicó este retrato.*

La nave de la Iglesia y su fachada exterior son muy buenas.

Parroquia de San Ildefonso.

En la Capilla de S. Juan de Letran ó de los Olabes hay un sepulcro todo de piedra blanca de Salvatierra. Se compone de un arco de medio punto y en su interior la estátua tendida del fundador con su armadura y espada, y en uno de sus ángulos colgado un morrion. Sobre la formaleta del arranque del arco en el tímpano de su interior en baxo relieve se ve á Jesu-Christo resucitado sobre la lápida del sepulcro y á

sus lados cinco figuras de los soldados que lo guardaban.

En la fachadita exterior de órden corintio están sobre ménsolas dos colunas aisladas y estriadas delante de pilastras con sus correspondientes basas, capiteles y cornija. El friso de la cornija está adornado con varias representaciones de la pasion de Christo y dos cartones sostenidos por Mancebos con otros adornos.

Encima de la cornija y sobre el vivo de las colunas hay dos estátuas aisladas y en el medio por remate, aposado en un banquillo, el escudo de armas del Fundador con su adorno de lambrequines.

Todo el conjunto de estátuas, figuras pequeñas, arquitectura y adornos por el estilo de Berruguete es sublime y trabajado con la mayor delicadeza y perfeccion hácia el año de 1559.

El tabernáculo del hermoso Altar mayor de S. Miguel, de que se hablará despues, se halla hoy en el Altar mayor de esta Iglesia, y sin duda lo quitaron de S. Miguel para poner en su lugar una gradería ridícula; pero gracias á un inteligente bien intencionado, que en estos últimos años descubrio su paradero y pudo disponer se hiciese otro nuevo por el arquitecto D. Joseph

Moraza, imitando en todo al que se halla aqui.

Colegio de San Prudencio.

Este Colegio (hoy casa de misericordia) es obra suntuosa y de singular sencillez y acabado. Su fachada, que tira á la Parroquia de S. Ildefonso, consta de un primer cuerpo dórico con ocho colunas en la entrada de piedra negra de Anda y otro segundo jónico con otras tantas: tiene de largo 213 pies y 34 de alto desde la superficie de la tierra. En esta fachada es digno de advertirse el vestíbulo ó entradita, que hoy está en exercicio para introducirse en el hospicio, por su linda arquitectura igualmente hermosa y acabada.

La portada de la Iglesia ó capilla tiene otros dos cuerpos igualmente de piedra caliza negra de Anda; pero esta portada se debio hacer posteriormente, porque se resiente del mal gusto de la era en que se labró. Tiene 62 pies de alto hasta la segunda cornija y 22 pies de ancho.

No obstante lo que se ha dicho, esta portada es grandiosa y no dexa de imponer en lo que cabe. Acompaña muy bien al alto de esta obra suntuosa la cúpula ó cimbo-

rio de la Iglesia, cuya figura es un octágono enriquecido exteriormente con colunas dóricas pareadas. Este magnífico edificio no está concluido por el lado que mira al norte ó hácia el campo; pero no es mucho lo que falta y hay esperanzas de que se concluira enteramente segun su plan antiguo.

En el nicho al lado del Evangelio se ve la efigie de piedra blanca de Pontifical del Señor D. Martin de Salvatierra, su fundador de un estilo grandioso y acertado, sin duda de Gregorio Hernandez que trabajó mucho por estos tiempos para Vitoria y que estuvo él mismo en esta Ciudad como se vera. La estátua tiene al baxo la inscripcion siguiente.

Hic jacet Illustriss. D. D. Martinus de Salvatierra, Philippi II. Hispaniarum Regis Consiliarius, et ipsius Fiscus in Supremo hæreticæ pravitatis Inquisitorum Consilio. Episcopus olim Segorb. et Albarrac. et Mirobrig. Regii vectigalis Consiliorum et Consiliariorum Visitator Generalis, Collegiorum Divi Prudentii in hac Victoriæ Civitate, et alterius Salmanticensis Fundator et Patronus, obiit anno á Nativitate Domini M. D C. IV.

El gobierno político de esta casa de misericordia merece observarse, porque es sin ofender la libertad de los pobres, que en el se mantienen sin otro fondo que el de la liberalidad de los Ciudadanos.

Casa de D. Miguel Ramon de Zumálabe Magistral de esta Colegiata.

Dos quadros de flores flamencos con la firma de *Gas. p. Verbruggen.* Ancho 2 pies y medio castellanos, alto 3 pies y 2 pulgadas. Habiendo visto en Paris los quadros inmortales del famoso Van-Huysum, enteramente los equivoqué, tomándolos por de este último Autor, pero la firma me desengañó. Por lo demas los creo de igual mérito y que así como los de Van-Huysum son del gusto mas delicado, del colorido mas brillante, del pincel mas blando, y que uniendo á estas calidades la imitacion mas perfecta de la naturaleza, se hacen dignos de un precio y de una estimacion superior, como los quadros de Van-Huysum. En el diccionario de las bellas artes no encuentro el nombre del autor de estos quadros; pero los creo merecedores á que lleven el del autor que tanto imitan.

Colegiata de Santa María.

En la Sacristía de esta Iglesia, gran quadro de la Piedad, historiado con varias figuras algo mayores que el natural: ancho 9 pies y 10 pulgadas, alto 10 pies y 4 pulgadas. Dicen de Antonio Wandik, tal vez de Bartolome Murillo imitando su estilo. Se puede presumir sea dádiva de D. Francisco de Galarreta Secretario de S. M. de Estado y Guerra de Flandes que vivia en el tiempo floreciente de este último autor, y que está enterrado en la Capilla inmediata donde estaba el quadro. Algunos hán creido que pudiese venir de un Señor Alday que fue Regente en Sevilla, donde principalmente pintó Murillo, y que fue enterrado en la Capilla donde estuvo el quadro y en frente de el; pero no puede ser, porque el Señor Alday murio en el año 1616 en que no habia nacido Murillo y el Señor Galarreta murio en 1659 y por consiguiente cogio todo el bello tiempo de pintar de Murillo.

En la referida Capilla del Christo en una lápida de mármol negro de 6 quartas y media de largo y 4 de ancho con letras doradas, se lée la inscripcion siguiente.

Don Francisco de Galarreta Caballero de la órden de Santiago, Secretario de S. M. de Estado y de Guerra en los Estados de Flandes y Secretario del Consejo y Guerra en el de Castilla, mandó fundar esta Capilla del Santo Christo y puso en el estado que está D. Martin de Galarreta su hermano y heredero, así mismo Secretario de S. M. de Estado y Guerra en dichos Estados de Flandes, y sus cuerpos están enterrados en esta Capilla. D. Martin de Galarreta mandó fundar en esta Capilla tres Capellanías de á 200 ducados de renta cada una, y señaló la segunda Capellanía para el Canónigo Magistral de púlpito y las otras dos á eleccion de los quatro Patronos en parientes del fundador, y á falta de parientes en hijos de vecino de la Ciudad: y para el servicio de dichas Capellanías mandó se hiciesen los ornamentos necesarios como parece por su testamento que otorgó en Madrid en 10 de octubre de 1672 por testimonio de Bartolome Fernandez de Sotelo, es-

cribano: el dicho D. Francisco murio á 28 de febrero de 1659: el dicho D. Martin murio á 30 de setiembre de 1673.

En otra lápida de mármol negro de 3 varas de largo y 1 de ancho, que se halla á la salida de esta Capilla en frente del altar de S. Prudencio, donde estaba el hermoso quadro de la Piedad, creido de Wandik ó de Murillo, se lée la inscripcion siguiente.

Aqui yace el Licenciado Pedro Lopez de Alday del Consejo del R. N. S. y su Regente en la Audiencia de Sevilla. Murio á 12 de octubre de 1606.

R. I. P.

En la Capilla de Santiago se ve un retablo mayor trabajado en estos últimos tiempos de una sencillez y novédad que se ve con gusto por todos los inteligentes. Lo hizo á sus expensas D. Francisco Antonio de Echávarri, cuya sepultura está delante de este Altar con la inscripcion siguiente en una lápida de mármol negro.

Este sepulcro pertenece á el mayo-

razgo que fundó el muy Ilustre Señor D. Francisco Antonio de Echávarri y Ugarte, Caballero del órden de Santiago, Capitan general de la Nueva España, del Consejo de S. M. en el Real y supremo de Indias.

A espaldas del Altar mayor de esta Iglesia en una targeta hay otra inscripcion que dice así.

Aqui yace Martin Saez de Salinas Tesorero que fue de la católica Reyna Doña Isabel: trasladó su cuerpo aqui su hijo Martin de Salinas Camarero del Serenísimo Rey de Romanos y Ungría y Boemia y su Embaxador acerca del Emperador y Rey nuestro Señor cuya sepultura es la que está á los pies de esta.

En la parte exterior de esta Iglesia hácia el norte se conserva un gran lienzo de pared y un cubo del castillo que hizo el Rey D. Sancho el Sabio de Navarra en el año 1181 quando poblo á Vitoria, que merece verse por su conservacion y estructura de aquellos tiempos.

generales
gratuita de
pensas con
grabados,
tes, estamp
Vaticano y
mol de Car
Michel. En
una librería,
cripciones ron
blos de esta

Casa del

Una Vírgen y
mejor estilo y
y media pulga
dia de alto.
Un hom

pio autor: 15 y media pulgadas de ancho con 30 de alto.

Un retrato del famoso Capitan Juan de Urbina por Pantoja, que parece del Ticiano, de 23 pulgadas de ancho y 32 y media de alto.

Una entrada de los Reyes en Madrid de noche, bello y extraño por los efectos de la luz: 1 vara y 4 pulgadas de ancho y 33 de alto.

Un pasage de la historia de la Vírgen en pequeñas figuras y paisages, bellamente pintado por el Racionero Alonso Cano, de 21 y media pulgadas de ancho y 14 y media de alto.

Tambien hay otras bellas pinturas de Bonito y Mura, pintores de Cámara del Rey de Nápoles, de Camaron, D. Juan de Villanueva, Arellano, Piazzeta, Roelas, Rubens, Conrado, Estella, Melendez, Iriarte, Palomino, Callot.

De Berruguete hay un relieve de madera de S. Pedro, que parece de Miguel Angel; 10 pulgadas de ancho y 13 y media de alto.

Dos cabezas de mármol blanco de Séneca y Ciceron primorosamente trabajadas.

Dos vasos grandes Etruscos

A mas de esto hay una selecta librería de las mejores ediciones, una curiosa coleccion de historia natural, como tambien de estampas y dibuxos de los mejores profesores, y un monetario de bellísimas monedas y camafeos apreciables.

Al pasar desde esta casa á la Parroquia que se sigue se echará una ojeada en el portal de S. Bartolome á la portadita de la casa Alto de Salinas que está pegante.

Parroquia de S. Miguel.

El retablo mayor de esta Parroquia, digno de verse por la excelente escultura de que está cubierto, procede sin duda de las mismas manos que trabajaron los altares de la Iglesia de los Recoletos. Juan Velazquez, arquitecto vecino de Valladolid hizo la arquitectura en aquella Ciudad, donde vivia entonces el célebre escultor Gregorio Hernandez, que es el que se obligó á ello por escritura otorgada en Vitoria con los parroquianos de dicha Iglesia en el mes de agosto de 1624 estando presentes los dichos Gregorio Hernandez y Juan Velazquez. El retablo se colocó á principios de agosto de 1632: aunque no lo dice la escritura, se supone que toda la escultura de este rico y

estudiado retablo es de Gregorio Hernandez. A la verdad no se necesita que lo diga la escritura, pues por su estilo se conoce bien.

Diego Valentin Diaz pintor en dicha Ciudad de Valladolid estofó la imágen de la Concepcion, y Diego de la Peña el S. Miguel y los Angeles.

Diego Perez de Cisneros vecino de Vitoria pintó y doró el retablo, y Sebastian de Amezti maestro cantero, vecino de ella hizo su pedestal de mármol negro y piedra blanca, cuyo modelo vino de Valladolid.

Este retablo costo segun los libros de fábrica de aquel tiempo 82190 reales y 22 maravedis vellon, en esta forma: la escultura y arquitectura 49309 reales y 17 maravedis: dorado y pintura 29988 reales y 5 maravedis: el pedestal 2893.

Se puede asegurar que al presente no se haria esta obra por 3000 reales.

Parroquia de S. Vicente

En esta Iglesia deben verse dos grandes conchas sobre pedestales de mármol de Alava. Sirven para pilas de agua bendita: pesan cada una 6 arrobas, y son iguales á las que

hay en Paris regaladas por el Rey de Francia en la Parroquia de S. Eustaquio : vienen de Manila , y se llaman Taclobos. Hablan de estas conchas y de los usos que hacen de ellas aquellos isleños las Cartas Edificantes al tom. 1. Coleccion 2 fol. 67. Las regaló el Marques de Montehermoso.

En el arco de la Capilla mayor al lado del Evangelio hay una inscripcion que dice así.

Aqui : *yace* : *D*: *Micolas* : *G*: *que Dios* : *perdone* : *Racionero* : *en* : *la*: *Calzada* : *é* : *Chantre* : *de* : *Armentia* : *é Beneficiado* : *en* : *las* : *iglesias* : *de* : *Vitoria* : *Fino* : *27* : *dias* : *del* : *mes* : *de* : *julio* : *era* : *de*: *mill* : *é* : *trescientos* : *é* : *ochenta*: *é* : *siete* : *años* : *rogad* : *á* : *Dios*: *por* : *su* : *alma* : *que* : *Dios* : *depare* : *que* : *ruegue* : *por* : *la* : *vuestra*: *pater* : *noster*:

Casa del Conde de Villafuente.

Santa Catalina , quadro reputado generalmente por de Leonardo Vinci. Es una pintura acabada , su dibuxo y estilo sorprende , y es muy digna de ocupar un lugar distinguido en las mejores colecciones : tiene

de alto 31 pulgadas y 25 y media de ancho.

Otro de la Asuncion de nuestra Señora: alto 3 varas con 7 y media pulgadas y 2 varas con 5 y media pulgadas de ancho.

Otro sobre lámina de cobre, que representa la oracion del Señor en el Huerto, de Guido Rheni, alto 22 pulgadas y 17 de ancho.

Dos quadros, vistas de Portugalete, y arenal de Bilbao, de 1 vara de ancho, y 24 pulgadas de alto, su autor D. Luis Paret, quando era pintor de cámara del Señor Infante D. Luis. Merecen compararse con las mejores obras de esta clase de los mas sobresalientes profesores.

Hay tambien una urna antigua ó tazon de pórfido encarnado, que el curioso observará con gusto por la magnitud, bello dibuxo, apreciable materia de que está formado, y su perfecta conservacion: tiene 23 pulgadas de alto con su peaña y tapa, 29 de largo por la boca con la salida de los mascarones que sirven de asas, y 17 pulgadas de ancho en lo interior por la boca: su figura es ovalada.

Convento de S. Francisco.

En el Oratorio de la enfermería, quadro de la Concepcion, 2 varas y media escasas de alto, y 1 vara y 3 quartas de ancho de D. Juan Carreño, pintor de Cárlos II, como se ve por su firma *J.º Carreño fac. año* 1666 : este quadro reune en el grado mas eminente los estilos de tres grandes maestros diferentes, la fiereza de Velazquez, la blandura de Murillo, y el definido de Wandik, y lo mas particular es que este profesor no fue discípulo de ninguno de estos tres Maestros; pero estaba entonces en España tan derramado este estilo de pintar, que se llamaba *Awandicado*, y se habia hecho ya una especie de estilo nacional, que todos los profesores seguian como por instinto.

El retablo mayor de la Iglesia es obra moderna, y consta de dos cuerpos: el primero corintio con 24 pies de altura, y 6 colunas de planta, los intercolunios adornados con hornacinas : en la del medio está colocada la imágen de la Concepcion, y en las laterales hay Santos de la órden.

El segundo de órden compuesto tiene la altura de 16 pies, quatro colunas y cornijamen-

to, y sobre el un remate en cuyos extremos sientan dos mancebos, en el medio un San Francisco y encima un S. Miguel.

Es obra inventada, dirigida y executada en el año de 1783, por D. Joseph Moraza, hijo de esta Ciudad, escultor tallista muy hábil. El retablo hace grande efecto, aunque los religiosos quisieron á toda fuerza dorarlo todo, lo que lo empequeñece: tambien la escultura es muy mediana.

Las principales inscripciones de este Convento son: una que se halla á la cabecera de una urna sepulcral de alabastro al lado del evangelio junto al Altar mayor que dice asi.

✠ *Aqui* : *yace* : *Doña* : *Isabel*: *que* : *Dios* : *perdone* : *amen* : *Nieta* : *del* : *noble* : *Rey* : *Don* : *Alonso* : *de* : *Castiella* : *hija* : *del* : *Conde*: *Don* : *Tello* : *é* : *mugier* : *que* : *fue*: *de* : *Don* : *Pero* : *Velaz* : *de* : *Guevara* : *fijo* : *de* : *Don* : *Beltran* : *de*: *Guevara* : *et* : *fino* : *XXX* : *de*: *Deciembre* : *anno* : *del* : *Nascimiento* : *del* : *Salvador* : *Jhu* : *Xpo* : *de*: *mil* : *CCCC* : *I* : *annos.*

Las siguientes se hallan al lado de la epístola del mismo altar.

Aqui yace la Infanta Doña Berenguela hija del Infante D. Juan, y nieta de D. Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya : fenecio en el año de M. CC.XC.VI.

Aqui yace la Señora Doña Maria de Mendoza Señora de la Casa de Mártioda , muger que fue de Pero Lopez Sarmiento , Repostero mayor del Rey : no tuvo sucesion : casó en segundas nupcias con Juan de Mendoza , Señor del Lugar Monasterial de Urrialdu , y tuvo por hijo á Juan de Mendoza el Alcayde de San Vicente de esta Ciudad de Vitoria : fue hija de Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo del Señor Rey D. Juan II ; y nieta de Juan Furtado de Mendoza Ayo y Mayordomo mayor del Señor Príncipe : murio año M. CCCC. LXXI.

Aqui yace la generosa Señora Doña Leonor de Guzman y Mendoza , muger que fue de D. Pero Lopez de Ayala Señor de la Casa

de Ayala, y abuela de Doña Maria de Mendoza, Señora de la Casa de Mártioda : murio en el año de M. CCCC. XLVIII.

En el claustro baxo se halla esta.

Aqui : yace : Johan : Perez : de: Aramayo : aquien : Dios : perdone . fino : VI : dias : de : septienbre : era : de : mill : é : CCC : é: LXXXV : annos.

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO, AÑO DE 1792.

Seminaristas.	*Maestros.*	*Dependientes.*
Trozo 1 .. 8	Director. 1	Inspector de la Enfermería. 1
	Principal. 1	
Trozo 2 .. 8	Vice Principal. . 1	
	Inspector de A-	Enfermero con
Trozo 3 .. 7	cadémicos. . . 1	
	Id. de Seminaris-	su Ayudante 2
Trozo 4 .. 7	tas. 4	
	De Física. . . . 1	Camarero ma-
Trozo 5 .. 7	De Chîmia. . . 1	yor. 1
	De Matemáticas. 1	
Trozo 6 .. 7	De Humanidad. 1	Camareros de
	De Latinidad. . 1	Sala. 7
Trozo 7 .. 7	De Rudimentos	
	de Latinidad . . 2	Ropero. . . . 1
Trozo 8 .. 7	De Lenguas In-	Despensero. . 1
	glesa y Francesa. 2	Cocineros. . . 3
Trozo 9 .. 7	De Primeras le-	Hortelano . . 1
	tras. 2	Barrenderos. . 2
Trozo 10 .. 7	De Dibuxo. . . . 1	Porteros. . . 2
	De Instrumentos. 1	Criados parti-
Trozo 11 .. 7	De Canto y Clave 2	culares. 3
Trozo 12 .. 7	De Esgrima. . . 1	Amanuense. . 1
Trozo 13 .. 7	De Bayle . . . 1	Sastre. 1
Trozo 14 .. 7	De Violin. . . .2	Galopin. . . 1
Total. . . . 100.	Total. . . . . 27.	Total. . . . 27.

Resumen. [Seminaristas. . . 100. / Maestros. . . . 027. / Dependientes. . 027.] Total. 154.

Monedas que algunos individuos de la Sociedad le han presentado para su monetario.

D. Francisco Peyrolon vecino de Valencia veynte y cinco de plata y bronce.

D. Bernardo Esquivel, de Soria una de oro de los Reyes de Aragon y diez y siete de nuestras Colonias y Municipios.

D. Ramon de Pignateli cincuenta y una de Emperadores y Municipios entre las que venían algunas muy raras.

D. Lorenzo del Prestamero algunas arábigas, quatro de Municipios, y dos de Emperatrices.

D. Manuel de Echanove algunas de bronce que ha recogido en el camino nuevo desde Miranda á Burgos.

Corresponden á sus respectivos originales que se hallan en la Secretaría de la Real Sociedad Bascongada, de que certifico. Vergara 30 de diciembre de 1792. = El Marques de Narros Secretario.

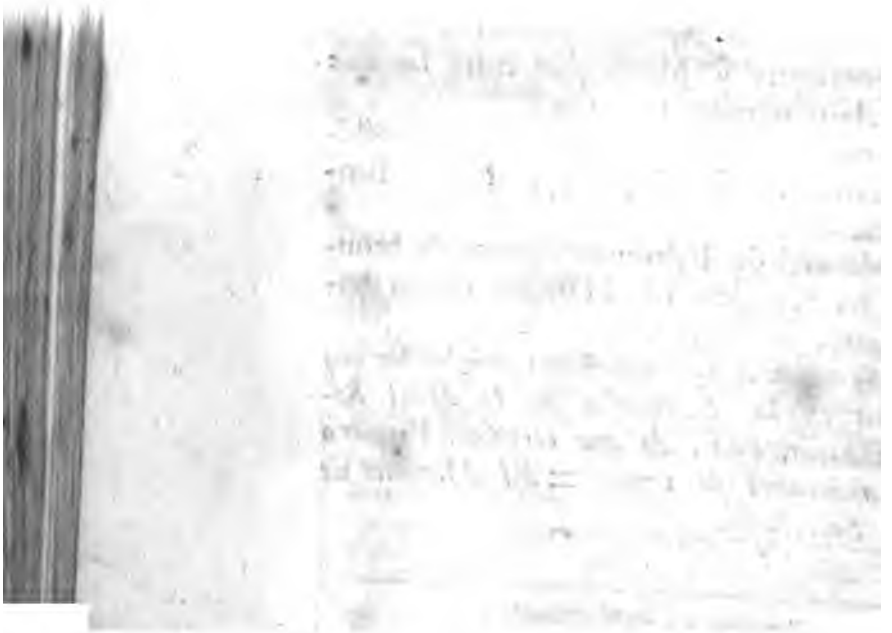

CATALOGO

GENERAL ALFABÉTICO

DE LOS INDIVIDUOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

Con expresion de su antigüedad, clases y principales ocupaciones, á fines de octubre del año de 1792.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1781. Abadiano (D. Blas de) *B.* en México.
89. Abaitua (D. Domingo de) *B. Capitan de milicias de Tarma*, en Lima.
92. Abaxo (D. Ignacio Felix de) *B.* en Vitoria.
85. Acedo (D. Miguel Calixto de) *B. M.*

Ministro del supremo Consejo de Indias, Madrid.

1775. Acedo (D. Manuel Maria de) *B.* en Tolosa.

73. Acha (D. Tomas de) *B.* en México.

84. Acha (D. Domingo) *B.* en Lima.

80. Achutegui (D. Gabriel de) *B. del Consejo de Hacienda*, en Madrid.

84. Adan (D. Antonio de) *S.* en Madrid.

84. Adan (D. Ignacio de) *B.* en Madrid.

70. Adamson (Mr.) *E.* en Paris.

85. Aguado (D. Gaspar) *B.* en Cádiz.

87. Agudo (D. Cayetano) *B.* en Corella.

83. Agudo (D. Pablo) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

84. Agudo (D. Francisco Antonio) *B.* en Veracruz.

73. Aguera (D. Domingo de) *B. Alcayde de la aduana* de Sevilla.

85. Aguila (el Conde de la) *B.* en Sevilla.

77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vt. Alcalde de Casa y Corte*, en Madrid.

70. Aguirre (el Coronel D. Manuel Maria de) *B. L. Teniente coronel del Reg. de caballería de Borbon*, en su Regimiento.

70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con*

la Corte de Roma, en Madrid.

1772. Aguirre (D. Antonio de) *P.* en Azpeytia.

71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.

73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.

75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* en Sevilla.

79. Aguirre (D. Manuel) *B. Contador general de las salinas* de Cádiz.

77. Aguirre (D. Hortuño de) *S.* en Vitoria.

85. Aguirre (D. Joseph Antonio de) *B.* en Munguia.

89. Aguirre (D. Martin de) *B.* en Lima.

76. Aizpitarte (D. Joseph de) *P.* en Vitoria.

77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B.* en Guanajoato.

65. Alava (el Cap. de Infant. D. Pedro Jacinto de) *N. Subdelegado de rentas generales*, *Vigilador*, en Vitoria.

67. Alava (el Brigadier D. Joseph de) *B. Coronel del Reg. fixo* de la Puebla de los Agneles.

70. Alava (D. Ignacio de) *B. Brigadier de la Real armada*, en Cádiz.

71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) *B. Cap. de artillería*, *y Gobernador* de Valparaiso.

79. Alba y de Medinasidonia (el Exmo. Sr. Duque de) *B.* en Madrid.

76. Alba (el R.P. Mtro. Fr. Antonio de)

P. Catedrático, en Salamanca.

1789. Albañel (D. Juan de) *B.* en el Ferrol.

68. Albiz (el Alférez de fragata D. Ignacio de) *P. Maestro de matemáticas del Señorío de Vizcaya, Villa y Consulado* de Bilbao.

88. Albizuri (D. Antonio de) *B. Coronel de milicias* de Arequipa.

83. Alda Iturriaga (D. Joseph Celestino de) *B.* en Sta. Clara de los Cobres.

84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* en Guetaria.

73. Aldasoro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de dragones*, en México.

73. Aldasoro (D. Miguel de) *B.* en México.

73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B*, en Queretaro.

79. Alday (D. Pedro de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

85. Alday (D. Manuel de) *B.* en Paztquam.

76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vt. Abad de Rosales*, en Medina de Pomar.

87. Allende Salazar (D. Joseph Maria de *B.*) *Regidor perpétuo* de Madrid.

76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbitero del Oratorio*, en Lisboa.

85. Almodovar (el Exmo. Sr. Duque de) *L. del Consejo de estado*, en Madrid.

87. Altamira (D. Juan de) *P.* en Bilbao.

1775. Altolaguirre (D. Martin de) *B Intendente del Exército del Paraguay*, en Buenos-Ayres.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real*, en Buenos-Ayres.

74. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* en México.

68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* en Azcoytia.

92. Altuna (D. Marcial de) *B.* en S. Sebastian.

91. Alvarez Campana (D. Manuel) *B.* en Cádiz.

81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Gobernador* de Villanueva de los Infantes.

86. Alvarez Olmedo (D. Joaquin) *B. Oficial de la Administracion de rentas* de Avila.

73. Alza (D. Francisco de) *B.* en Méxiço.

76. Alza (D. Juan Joseph) *B.* en México.

72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* en Urrestilla.

73. Alzate (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

71. Alzate (D. Bartolome de) *B.* en Cádiz.

71. Alzazua (D. Bartolome de) *B.* en Cádiz.

67. Ambite (el Cap. de infant. Vizconde de) *N.* en Vitoria.

1691. Ameller (D. Cárlos Francisco de) *P. Ayudante máyor de Cirujano de la Real Armada* , en Cádiz.

73. Amenabar (D. Joseph Xavier de) *B.* en Buenos-Ayres.

84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tavasco* , en Campeche.

77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* en México.

81. Amirola (D. Manuel de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

83. Anciola (D. Juan Joseph de) *B.* en Paztquaro.

88. Andia (D. Joseph de) *B. Coronel del Regimiento del Valle de Acari , y Administrador de la aduana* de Arequipa.

86. Andriani (el Caballero Marsilio) *E.* en Milan.

76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B.* en México.

76. Anduaga (D. Cipriano de) *B Contador de Reglamentos* , en San Sebastian.

78. Anduaga (D. Joseph de) *B. Oficial de la Secretaría de Estado* , en Madrid.

76. Andueza (D. Marcos de) *B.* en Sevilla.

75. Angulo (D. Francisco de) *B.* en Popayan.

79. Angulo (D. Pedro) *B. Alférez de las milicias urbanas* de Manila.

84. Angulo (D. Joaquin de) *B.* en México.

1673. Ansa (D. Marcelo de) *B.* en Zacatecas.
76. Ansa (D. Joseph Vicente de) *B.* en Zacatecas.
83. Antía (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.
79. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* en Chiguagua.
73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* en México.
91. Aperain (D Vicente) *B.* en México.
77. Apraiz (D. Joseph de) *B.* en Potosi.
88. Arabaca (el Marques de) *N. Recaudador de la Sociedad*, en Tolosa.
74. Arana (D. Joseph de) *B.* en Arrigorriaga.
79. Arana (D. Juan de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
86. Aranda (el Exmo. Sr. Conde de) *H. y M. Grande de España*, *Capitan Gral. de los Reales Exércitos*, en Madrid.
77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico*, en Tolosa.
77. Aranguren (D. Juan Francisco de) *P. Médico*, en Bilbao.
92. Aranzabal (D. Joaquin de) *B. Gobernador Subdelegado de la Provincia de Aymares*, Chaluanca.
88. Arazuri (D. Saturhino Garcia de) *B. Canónigo Magistral de la catedral* de Arequipa.

1783. Arbide (D. Joseph de) *B.* en México.
66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* de Otazu.
73. Arechabala (D. Severino de) *B.* en México.
88. Arechavala (D. Juan Joseph de) *B. Coronel agregado de milicias , y Administrador Gral de correos* , en Arequipa.
73 Arechaga (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.
84. Archimbaud (D. Juan Antonio de) *B.* en Madrid.
84. Areche (D. Joseph Antonio de) *M.* en en Bilbao.
73. Aregui (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral* de Valladolid de la Nueva España.
86. Aregui (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Habana.
77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* en Lima.
77. Areyzaga (D. Babil de) *B. Varon del S. R. I.* en Cádiz.
74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* en Cádiz
81. Argaiz (D. Frey Joseph de) *B. Comendador de la órden de S. Juan* , en Pamplona.
77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* en México.
88. Arispe (D. Martin de) *B.* en Arequipa.

1784. Aristegui (el Ten. Coronel D. Pedro Ignacio de (*B.* en México.
73. Arizcorreta (D. Joseph Joaquin de) *B.* en México.
90. Arizti (D. Juan Antonio de) *B.* en México.
75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* en Pamplona.
73. Armona (D. Matias de) *B. Coronel del Reg. fixo de la plaza* de la Habana.
83. Arnao (D. Pablo Patron de) *B.* en Cuzco.
86. Arostegui Uribarri (D. Manuel de) *B.* en la Habana.
74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas* , en Madrid.
77. Arozarena (M. Joseph de) *B. Administrador de la aduana* de Vitoria.
72. Arrate (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral* de Sevilla.
84. Arratia (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.
88. Arrea Hidalgo (D. Martin de (*B Capitan de dragones* , en Lima.
76. Arrese (D. Joaquin de) *B. Administrador de la Real aduana* , en Lima.
88. Arrese (D. Francisco Joseph de) *L.* en Lima.
73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* en Cádiz.
74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* en Burgos.

1777.

1777. Arriaga (D. Lucas de (*B.* en Goanajoato.

81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* en Durango.

73. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* en México.

89. Arrieta (D. Miguel de) *B Secretario de la Inquisicion* , en Lima.

89. Arrieta (D. Manuel de) *B.* en Lima.

78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de chímia del Real colegio de Francia* , en Paris.

77. Arsua (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.

77. Arteaga (D. Mateo Joseph de) *B. Doctoral de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* en Zacatecas.

86. Arteche (D. Joseph Ramon de) *B.* en la Habana.

83. Arzac (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

76. Asensio (D. Franciseo) *P.* en Madrid.

77. Asteguieta (D. Joaquin de) *P. Canónigo de la colegial* de Medinaceli.

1777. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* en Foronda.

77. Asteguieta (D. Joseph Bernardo de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, Oidor de la Real audiencia* de Caracas.

77. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. y M. Superintendente de la Real aduana* de México.

89. Aviles (D. Gabriel de) *B. Brigadier de los Reales exércitos, inspector general de las tropas del Peru*, en Lima.

83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la Real caxa* de Lima.

73. Ayarzagoytia (D. Joseph de) *B.* en México.

73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* en Durango.

79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* en Tezcuco.

80. Ayerve (el Marques de) *B.* en Madrid.

72. Ayestaran (el Ilustrísimo Sr. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra*, en Sevilla.

91. Ayestaran (D. Juan Ignacio de) *M. Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia*, en Madrid.

73. Azanza (D. Miguel de) *B. Intendente del exército y Reyno* de Valencia.

76. Azara (el Exmo Sr. D. Joseph Nicolas) *M. del Consejo de Estado y de*

Hacienda, *Ministro de S. M.* en la Corte de Roma.

1775. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* en la Habana.

77. Azcazubi (D. Joseph de) *B.* en S. Luis de Potosi.

77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico*, en Hernani.

76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* en México.

83. Azcoytia (D. Joseph de) *B.* en México.

73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* en México.

71. Azúa (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.

79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballería*, en Chiguagua.

B

85. Bacaro (D. Antonio) *B. Xefe de esquadra de la Real armada*, en su Departamento.

74. Balzola (D. Ignacio de) *P.* en Madrid.

73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Secretario de la Real Orden de Maria Luisa*, en Madrid.

82. Baquíxano Carrillo (D. Joseph de) *B.* en Lima.

84. Baranda (D. Pedro Sainz de) *B. Oficial mayor de la contaduría de exército*, en Campeche.

1783. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* en Paztquaro.
83. Barandiaran (D. Ignacio) *B.* en Lima.
85. Barba Cabrera (D. Antonio de) *B.* en Lima.
84. Barcena (D. Agustin de) *B.* en Orduña.
77. Baroja (D. Juan Joseph Martinez de) *P.* en Pipaon.
77. Barturen (D. Ramon de) *B.* en Bilbao.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador* , en Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la catedral de Zaragoza , y Sumiller de Cortina de S. M.* en Madrid.
74. Barrera Venabides (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.
83. Barri (D. Juan) *B.* en Cádiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* en Logroño.
88. Barrios (el Capitan de exército D. Christobal Manuel de los) *B.* en la Ciudad de la Paz.
88. Basabe (D. Francisco Joseph de) *B.* en la Habana.
83. Basabilbaso (D. Joseph de) *B.* en Zapotlan el grande.
86. Basail (D. Manuel de) *B.* en México.
87. Basaiz (D. Esteban de) *P. Presbítero*, en Gamarra-Mayor.

1773. Basoa (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M.* en México.
78. Basoco (D. Vicente de) *B.* en Bilbao.
88. Baylli (Mr.) *E.* en Paris.
88. Bayen (Mr.) *E. Profesor de chîmia,* en Paris.
65. Bayon (D. Gregorio) *M.* en Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Alcalde mayor de la Provincia de Hoylo*, en Filipinas.
91. Becerra y Llamas (D. Gonzalo) *M. Canónigo de la colegiata* de La-Coruña.
86. Belderrain (D. Juan de) *B.* en México.
86. Belio (D. Joseph de) *B.* en México.
73. Beltran (D. Joseph) *B.* en México.
86. Beltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en Elche.
83. Belzunce Salazar (D. Juan Joseph) *B. Coronel de milicias de Cañete*, en Lima.
74. Bengoechea (D. Nicolas de) *B.* en Fresnillo.
77. Bengoechea (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Oaxaca.
73. Benitua (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L.* en Madrid.
86. Benitua Iriarte (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
75. Beña (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.

1783. Berazaluce (D. Marcos Antonio) *B.* en México.

73. Berazueta (D. Pedro Joseph de) *B.* en México.

77. Berazueta (D. Juan Francisco de) *B.* en México.

74. Berdugo (D. Joseph Maria de) *B. Ten. del Regimiento de milicias de Sigüenza.* en Jadraque.

82. Beriztain Romero (D. Joseph de) *B. Canónigo Lectoral de la colegiata de Vitoria* , en la Puebla de los Angeles.

88. Bernal Sanchez Manuel (D. Pedro) *B. y M. Inquisidor* de Sevilla.

88. Bernard y Vargas (D. Agustin) *B. Sargento mayor del Regimiento de Leon,* en su Regimiento.

65. Berroeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* en Vergara.

88. Betancourt y Castro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Carachico* , en Tenerife.

77. Betosolo (D. Benito) *B.* en México.

84. Blak (D. Juan Ignacio de) *B. Ten. del Regimiento de dragones de Caravalio,* en Lima.

84. Bodega (D. Nicolas de la) *B.* en Somorrostro.

1779.

1779. Borica (el Ten. Coronel D. Diego de) *B. Cap. de caballería*, en Chiguagua.
88. Bossut (el Abate de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.
73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* en México.
84. Bravo (D. Manuel) *B. Ministro de la Real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.
77. Brena (D. Francisco Antonio) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.
77. Bringas de Manzanedo (D. Joseph) *B.* en la Puebla de los Angeles.
73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* en Coria.
90. Buendia (D. Juan Manuel de) *B.* en Lima.
84. Bueno (D. Cosme) *L. Catedrático de matemáticas y cosmógrafo mayor del Reyno del Perú*, en Lima.
73. Burgoa (D. Manuel de) *B.* en San Luis de Potosi.
78. Burgoyne (Mr. Cárlos de) *E. Director de la fábrica* de Carron en Escócia.
88. Bustamante (D. Mariano de) *B.* en Arequipa.
76. Butron (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

C

77. Caballero (D. Francisco) *B. Capitan del*

Regimiento de infantería de Burgos, en su Regimiento.

1778. Cabanillas (D. Antonio Joseph de) *L.* en Madrid.

71. Cabeza (D. Joseph de) *M.* en Salamanca.

75. Cabezon (D. Joseph Antonio de) *B.* en Sevilla.

84. Caceres (D. Joseph Antonio de) *B.* en Campeche.

71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* en Cádiz

77. Cagigal (el Ten. Coronel D. Fernando) *B. Cap. del Regimiento de caballería de la Reyna*, en su Regimiento.

84. Cagigal (el Ten. Coronel D. Gaspar de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Asturias*, en su Regimiento.

83. Calama (el Ilustrísimo Señor D. Joseph Perez de) *B. Obispo* de Quito.

65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M.* en Santander.

67. Calderon (D. Joseph Santos) *M.* en Medina del Campo.

77. Calderon (D. Santiago) *B.* en México.

79. Calderon (D. Joseph) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* en Cádiz.

85. Caltoxar (el Marques de) *B.* en Sevilla.

1783. Calvillo Pareja (D. Pedro Joseph de) *B.* en Sevilla.

85. Calzada (D. Bernardo de) *L. Cap. del Regimiento de caballería de la Reyna*, en su Regimiento.

72. Camaño (el Brigadier D. Joseph) *B. Ministro de S. M. en los cantones Suizos*, Lucerna.

81. Camaño (D. Vicente) *B. Cap. de navío de la Real armada, y Director del cuerpo de pilotos*, en el Ferrol.

75. Campo (D. Francisco del) *B.* en Popayan.

79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* en México.

83. Campo (D. Manuel del) *B. Oficial Real de las caxas* de Lima.

93. Campo Llano (el Marques de) *B.* en Madrid.

69. Campomanes (el Exmo. Sr. Conde de) *H. del Consejo de Estado*, en Madrid.

75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada*, en Cádiz.

83. Cano (D. Joseph Fernandez) *B. Regidor perpetuo* de Mérida de Yucatan.

73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* en México.

73. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* en Durango.

1765.

1765. Carasa (D. Juan de) *P. Médico*, en Logroño.

80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navío y Comandante de artillería*, en el Ferrol.

84. Carcelen Rodriguez (el Ten. Coronel D. Higinio) *B.* en Cádiz.

75. Carmona (D. Manuel de) *P.* en Madrid.

84. Caro de Oviedo (D. Ignacio de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

84. Caro (D. Pedro) *B.* en Veracruz.

84. Caro (D. Rafael Antonio) *B.* en la Isla de Cuba.

65. Carpio (el Conde del) *N. Vet. del Consejo de S. M. en el de Ordenes*, en Madrid.

83. Carquet (D. Antonio) *B.* en Sevilla.

85. Carranza (D. Joseph Ignacio de) *M. Doctoral de la catedral* de Jaen.

72. Casa Alta (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda*, en Madrid.

84. Casa Concha (el Marques de) *L. Director honorario de correos*, en Lima.

84. Casaenrile (el Marques de) *B.* en Madrid.

86. Casa Montalvo (el Conde de) *B. Ten. Coronel de milicias de la Ciudad* de Matanzas.

1774. Casares (el Marques de) *B. Cap. de navío* , en su Departamento.

75. Casas (el Exmo. Señor D. Simon de las) *B. Embaxador de S. M.* en Venecia.

88. Casini (Mr. el Conde de) *E. de la Real academia de ciencias* , *y Director del observatorio* de Paris.

73. Castañiza (el Marques de) *B.* en México.

86. Castañiza (D. Domingo de) *B.* en México.

76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* en Fresnillo.

91. Castaño (D. Francisco Xavier) *B. Tesorero de la Real Hacienda* , en Cádiz.

78. Castejon (D. Felipe de) *B. Director de la Real Sociedad* de Tudela.

90. Castellon (el Marques de) *B. Alférez Real de la* Ciudad de Lima.

88. Castera (D. Juan Ignacio de) *B.* en México.

73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B.* en México.

84. Castro-Fuerte (el Marques de) *B.* en Burgos.

84. Castro (D. Pedro) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

88. Causin (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

1774. Ceballos (D. Manuel de) *B.* en La-Bastida.

83. Celada de la Fuente (el Marques de) *B.* en Lima.

86. Celis (el P. Isidoro) *L. de la Orden de Agonizantes*, en Lima.

72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Sevilla.

79. Cengotita Bengoa (el R. P. M. Fr. Juan Bautista de) *L. Elector general por la Provincia de Castilla y P. de las de América, en el convento de la Merced* de Madrid.

77. Cerain (el Ten. Coronel D. Felipe de) *B. Castellano de Cavite*, en Filipinas.

91. Cerat (Mr. de) *E. Presidente del Parlamento de Tolosa* de Francia.

76. Cerella (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

84. Ceruti (D. Jacinto) *L. Director de la academia de Guardias marinas* de Cartagena.

86. Chávarri (D. Francisco de) *B.* en México.

87. Chaveausiere (Mr. de la) *E. Director de las minas de Baygorri*, en Francia.

84. Chaves (D. Luis de) *B. Alcalde del crimen de la audiencia* de México.

84. Chaves (D. Joseph Mauricio de) *B.* en

la Isla de Santo Domingo.

1778. Chavaneau (D. Francisco de) *P. y L.* en Madrid.

77. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* en Potosi.

79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* en Motrico.

85. Churruca (D. Cosme de) *B. Capitan de fragata de la Real armada*, en su Departamento.

76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico*, en Toledo.

83. Cisneros (el R. P. Fr. Diego) *B. del órden de S. Gerónimo*, *Administrador de rentas del Escorial*, en Lima.

86. Claveria (D. Antonio de) *B. Ten. de artilleria*, en San Sebastian.

88. Coca (D. Antonio de) *B. Ten. de milicias* de la Isla de Santo Domingo.

83. Colón de Larreategui (D. Joseph Joaquin) *M. del Consejo Real*, en Madrid.

69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navío*, en su Departamento.

70. Comesfort (el Coronel D. Francisco) *M. Teniente Coronel del Regimiento de Irlanda*, en su Regimiento.

77. Compañon (el Illmo. Señor D. Baltasar Martinez) *B. Arzobispo* de Santa Fe.

83. Conneli (D. Cárlos) *B. Cap. de Dra-*

gones del Regimiento de España, en Manila.

1788. Contreras (el R. P. Fr. Agustin) .

85. Coquete Gallardo (D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento* de Nicaragua.

84. Corcuera y Landázuri (D. Vicente de) *B.* en Lima.

84. Cordero (D. Joseph) *B. Cap. de caballeria*, en Chiguagua.

77. Cornide (D. Joseph de) *M. y Comisionado de la Sociedad para las remesas de América*, en La Coruña.

83. Corpa (el Marques de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.

65. Corral (D. Ignacio Maria de) *N. Vet. Ministro de S. M. en la Corte de* Stokolmo.

71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* en Azcoytia.

73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* en México.

77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* en Vitoria.

79. Cortazar (D. Simon de) *B.* en Chiguagua.

77. Cosio (D. Francisco) *B. Ten. del Reg. de Cantabria*, en su Regimiento.

88. Cosio (D. Manuel Diaz de) *B.* en Santander.

1788. Cosio (D. Mateo) *B. Coronel del Reg. de caballeria de milicias* de Arequipa.
77. Crespo (D. Xavier) *B.* en Logroño.
84. Crucelaegui (el P. Fr. Martin de) *P. en el Colegio Apostólico* de México.
86. Cruz (D. Sebastian de la) *B. Cap. de caballeria ligera*, en la Habana.
79. Cubells (D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento de milicias* de Manila.
86. Cuber (Fr. D. Miguel) *M. Ministro de S. M.* en Varsovia.

D

78. Darrayoaga (D. Martin) *P.* en San Sebastian.
73. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural del Real colegio de Francia*, en Paris.
78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* en la Puebla de los Angeles.
86. Delgado (D. Francisco) *B. Brigadier de la Real armada*, en Cartagena.
79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B. y M. Comisionado y Recaudador de la Sociedad en Filipinas*, *Canónigo de la catedral* de Manila.
73. Diaz Garchitorena (D. Martin) *B.* en Zaragoza.
86. Diaz de la Vega (D. Silvestre) *B. Con-*

tador general de tabacos, en México.

1788. Dicet (Mr.) *E. Demostrador de chîmia en el colegio Real* de Paris.

73. Dolarea (D. Simon) *B. Oficial Real*, en Guamanga.

86. Dominguez (D. Gregorio) *B.* en Santa Fe de Bogota.

92. Dominguez (D. Mariano) *B. actual Ministro de Hacienda*, en Oran.

76. Donamaria (D. Xavier de) *B. Señor de Experun*, en Sangüesa.

84. Do-Porto (D. Ventura) *B. Alférez de milicias* de Chiguagua.

77. Duran (D. Juan) *B. Cap. de infant. del Reg. del Rey fixo* de Manila.

E

84. Eceta Dudagoytia (D. Domingo) *B. Contador de navío*, en su Departamento.

83. Echaez (D. Joseph Antonio de) *B.* en Santa Clara de los Cobres.

75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* en Sevilla.

78. Echalaz (D. Máximo de) *B.* en Sevilla.

84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* en Campeche.

1786. Echanove (D. Manuel de) *P.* en Vitoria.

73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* en Oaxaca.

76. Echauz (el Conde de) *N.* en Vitoria.

83. Echávarri (D. Joseph Gonzalez de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

76. Echave (D. Joseph Fernando de) *B.* en Guetaria.

73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* en Chiguagua.

65. Echeverri (Mr. de) *E.* en Ayut.

70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* en Azcoytia.

73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* en México.

74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* en Cartagena de Indias.

73. Echeverria Orcolaga (D. Agustin de) *B. Canónigo penitenciario de la catedral* de Valladolid de la Nueva España.

71. Echeverria Garay (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

77. Echeverria (D. Juan Joseph de) *B.* en Veracruz.

79. Echeverria (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potòsi.

82. Echeverria (el Teniente de infanteria D.

Juan Manuel de) *B.* en Alxeciras.

1788. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *B. Doctoral de la catedral* de Arequipa.

89. Echeverria (D. Juan de) *B. Coronel de milicias del partido de Guamalies*, en Lima.

91. Echeverria (D. Santiago) *B.* en México.

93. Echeverria (D. Pedro Ramon de) *B.* en Vitoria.

77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* en Zamora de la Nueva España.

79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* en México.

79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* en México.

87. Echezarreta (D. Joseph Joaquin de) *S.* en Durango.

76. Eguia (D. Xavier Ignacio de) *N. Vet.* en Azcoytia.

73. Eguia (D. Sebastian de) *B. y M.* en México.

73. Eguia (D. Pedro de) *B.* en México.

76. Eguia (D. Xavier Joseph de) *N.* en Bilbao.

84. Eguia y Arana (D. Alexandro de) *S.* en Bilbao.

73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* en México.

71. Eguino (D. Juan de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la*

Sociedad, en Lima.

1787. Eguino (D. Francisco de) *B.* en Londres.

90. Eguino (D. Joseph de) *B.* en Salvatierra.

72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo*, en Santa Fe.

77. Elejaburu (D. Joseph de) *B.* en Guadalaxara de la Nueva España.

88. Elguera (D. Pedro de la) *B. Sargento mayor del Reg. de Huamalies*, en Arequipa.

84. Elguca (D. Francisco de) *B.* en Chiguagua.

76. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de cab.*, en Chiguagua.

73. Elizalde (D. Joseph Martinez de) *B. Superintendente del tabaco*, en Sevilla.

77. Elizalde (D. Gabriel Perez de) *B.* en México.

84. Elizalde (D. Antonio de) *B.* en Lima.

84. Elizalde (D. Joseph Matias de) *B.* en Lima.

86. Elizalde (D. Juan Antonio de) *B.* en Campeche.

77. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* en Potosi.

81. Elorriaga (D. Antolin de) *B.* en Zacatecas.

1780. Emparan (D. Francisco de) *S.* en Azpeytia.
83. Emparan (D. Agustin de) *B. M. Regente de la Real audiencia* de Manila.
86. Encina (D. Manuel de) *B.* en Cádiz.
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* en Bilbao.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Ten. de fragata de la Real armada*, en su Departamento.
84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Alférez de navío*, en su Departamento.
76. Eraso (D. Joseph Joaquin de) *B. Señor de Murguindueta*, en Pamplona.
86. Ercazti (D. Gabriel Francisco de) *B. Guarda-Almacen de la aduana* de la Habana.
86. Ercazti (D. Francisco) *B.* en la Habana.
83. Erezcano (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de Dragones* en Manila.
74. Erro (D. Martin de) *P. L. Maestro de humanidad*, en el Seminario de Vergara.
75. Escarano (D. Francisco de) *B. Director general de correos*, en Madrid.
83. Escobedo Alarcon (D. Jorge) *B. del Consejo de Indias*, en Madrid.
83. Escobedo Velasco (D. Jorge) *Cap. de granaderos del exército*, en Lima.

1777. Escuza (D. Pedro de) *B.* en Manila.
84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial Real*, en la Isla de Santo Domingo.
71. Espinoy (D. Esteban de) *P.* en Madrid.
77. Esquivel (el Cap. de infantería D. Bernardo de) *B.* en Soria.
86. Estaing. (el Exmo. Señor Conde de) *H. Ten. General y Vice-Almirante de Francia*, en Paris.
73. Eulate (D. Juan Joseph de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda*, en Madrid.
75. Eulate (D. Joseph de) *B. Capellan de la Real capilla* de Granada.
84. Eumulat (D. Antonio) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
77. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* en México.
76. Eyzmendi (D. Joseph de) *P.* en Vergara.
73. Ezcoyquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la catedral de Zaragoza, y Sumiller de Cortina de S. M.* en Madrid.
86. Eceyza (D. Francisco Gabriel de) *B.* en la Habana.
76. Ezpeleta (D. Joaquin de) *B.* en Puente-Larreyna.

F

1773. Fagoaga (D. Joseph Luis de) *B.* en México.

73. Fagoaga (D. Joseph Mariano de) *B.* en México.

73. Fagoaga. (D. Joseph Juan de) *B.* en México.

85. Fagonera (D. Ventura) *B.* en el Ferrol.

77. Fernandez (D. Remigio) *B.* en Veracruz.

81. Fernandez (D. Luis) *P.* en Valencia.

72. Fernan Nuñez (el Exmo. Señor Conde de) *H. Grande de España y Embaxador extraordinario de S. M.* á la Corte de Viena.

71. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P.* en Vergara.

82. Ferrer (D. Joseph) *P.* en Pamplona.

86. Figueroa (D. Joseph Antonio de) *B.* en La-Coruña.

85. Flores Valdes (D. Ignacio) *B.* en Madrid.

86. Flores (D. Joaquin Juan) *B.* en Madrid.

90. Flores del Campo (el Ten. Coronel D. Juan) *B. Alcalde provincial de la Villa de Camana* , en Arequipa.

90. Flores y Perez (D. Manuel de) *B.* en Arequipa.

1779. Foncerrada (D. Joseph Bernardo de) *B. Capitan de Dragones provinciales* de Mechoacan.

83. Foncerrada (D. Melchor Joseph de) *E. Oidor de la Real audiencia* de Santo Domingo.

92. Foronda (D. Valentin de) *B.* en Vergara.

88. Fourcroy (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo*, en Logroño.

81. Frias (D. Pedro de) en Zamora.

86. Fuente Gonzalez (el Conde de) *B.* en Santiago de Chile.

84. Fuertehijar (el Marques de) *M. Fiscal de la Real órden española de Cárlos III.* en Madrid.

90. Fuente (D. Francisco de la) *B. Coronel de milicias* de Arequipa.

75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

G

74. Gacitua (D. Joseph Maria de) *M.* en Bilbao.

73. Gainza (D. Manuel Joseph de) *B.* en México.

1779. Galarraga (D. Pedro de) *B. Director de la renta del tabaco* de Manila.

75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.

86. Galli (D. Leonardo) *P. Cirujano de Guardias españolas*, en su Regimiento.

71. Galwey (D. Juan) *B.* en Málaga.

83. Galvez (D. Vicente) *B. Coronel de los Reales exércitos*, en Madrid.

90. Ganoza (D. Diego de) *B. Capitan del Regimiento de Mallorca*, en Truxillo del Perú.

71. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* en Cádiz.

73. Garay (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.

73. Garbuno (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Fresnillo.

75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* en Fresnillo.

73. Garcia (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

88. Garcia de Duran (D. Pedro) *B. Subdelegado de la provincia* de Chachapayas.

70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* en Madrid.

79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico en el hospital general* de Madrid.

78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la Real aduana* de Sevilla.

83. Garcia y Gomez (D. Joseph) *B. Cap. de fragata de la Real armada*, en su

Departamento.

1788. Garcia Gonzalez (D. Fernando) *B.* en Arequipa.

84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

88. Garcia (D. Ignacio) *P. Médico* , en Cádiz.

87. Garcia Rebollo (el Ten. Coronel D. Ignacio) *B.* en Queretaro.

88. Garcia de Texada (D. Valentin) *B.* en Santa Fe de Bogota.

91. Garcia (D. Joseph Andres) *B.* en Santiago de Galicia.

71r Garcigrande (el Vizconde de) *B.* en Zamora.

72. Gardeazabal (D. Joseph Manuel de) *B.* en Sevilla.

76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B.* en Bilbao.

83. Garivi (D. Mateo de) *B.* en Zapotlan el Grande.

81. Garmendia (D. Joseph de) *B.* en México.

85. Garrido (D. Pedro) *B.* en Chiguagua.

73. Garro (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

63. Garro (D. Joseph Manuel de) *B. Oficial Real* , en la Isla de Santo Domingo.

79. Gasiot (D. Juan) *B.* en Chiguagua.

1771. Gastañaga (el Marques de) *B.* en Llanes.

77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.

75. Gaston de Iriarte (el Exmo. Señor D. Miguel) *B. Capitan General de marina* , en el Departamento de Cartagena.

83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Joseph) *B.* en Errazu.

75. Gauna (el Marques de) *S. Ministro del Tribunal de Comptos de Navarra* ; en Pamplona.

77. Gaviola (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brigadier y Director de ingenieros de marina* , en Paris.

78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *N. Conde del S. R. I.* en Vergara.

83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* en Zalduendo.

88. Gaytan de Ayala (el Teniente Coronel de exército D. Joseph Antonio) *S.* en Marquina.

71. Genci (Mr. de) *E.* en Paris.

91. Gil (D. Antonio) *B.* en México.

91. Goldaracena (D. Juan Francisco) *B.* en México

76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr.

Antonio) *P. en el convento de PP. Agustinos* de nuestra Señora del Risco.

75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* en Cádiz.

87. Gomez (D. Joseph Vitoriano) *P. Cirujano de los hospitales* de Burgos.

90. Gomez (el R. P. Presentado Fr. Antonio) *B. del órden de la Merced, Comendador de S. Juan de Letran* de Arequipa.

77. Gonzalez (D. Joseph) *B. Teniente de navío , y Alférez de la compañia de Guardias marinas* , en Cartagena.

77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

81. Gonzalez de Lara (D. Fernando) *P.* en Burgos.

85. Gonzalez Laguna (el R. P. Francisco) *L. del órden de clérigos agonizantes,* en Lima.

77. Gonzalez Maldonado (D. Joseph Mariano de) *B. Capitan de granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.

77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* en México.

85. Gonzalez Larrinaga (D. Bonifacio) *B.* en la Habana.

1788. Gonzalez Valdés (D. Cipriano) *B. Sargento mayor de milicias* de Arequipa.

74. Goosens (el Coronel D. Pedro Antonio) *B. primer Teniente de Guardias Walonas*, en su Regimiento.

88. Goosens (D. Enrique Alejo de) *B.* en Bilbao.

77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo* de la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Diego) *B.* en la Puebla de los Angeles.

73. Gorostiza (el Mariscal de campo D. Pedro de) *B. y M. Gobernador* de Veracruz.

85. Gortarri (D. Juan Lino de) *B.* en la Habana.

82. Gortazar (D. Juan Guillermo de) *B. primer Teniente de Reales guardias españolas*, en su Regimiento.

89. Gorvea y Badillo (D. Joseph de) *B. Fiscal de lo civil de la Real audiencia* de Lima.

73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la Real compañia* de la Habana.

73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* en México.

1776. Goycoechea (D. Joseph Lorenzo de) *B. de la órden de S. Luis y Cap. de navío de la Real armada*, en su Departamento.

72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* en Teutitlan del Camino.

83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

75. Granada (el Exmo Señor Duque de) *B. Grande de España*, en Madrid.

70. Grignon (Mr. de) *E.* en San Dicier de Champaña.

92. Guendulain (D. Francisco Xavier de) *B.* en Tudela.

84. Guerrero (D. Francisco) *B.* en México.

86. Guillen Diaz (D. Bernardo) *B.* en la Habana.

87. Guinea (D. Francisco) *P. Médico*, en Vitoria.

87. Gumucio (D. Francisco de) *B.* en Cochabamba.

88. Guisado Palazuelos (D. Joseph) *B. Prebendado de la catedral* de Cuenca.

73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* en México.

83. Guridi (D. Pablo de) *B.* en Paztquaro.

71. Gurruceta (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.

1785. Guzman y la Cerda (la Exma. Señora Doña Maria Isidra) *H. y L. Doctora en la universidad de Alcalá , de la Real academia española* , en Madrid.

89. Guzman (D. Francisco Xavier de) *M.* en Madrid.

H

75. Haedo (el Illo. Señor D. Lorenzo Gomez de) *B. Obispo* de Segorve.

76. Hernandez (D. Juan) *B.* en México.

77. Heros (D. Joseph de los) *B.* en Mexico.

80. Hervias (el Conde de) *B. Director de la Real Sociedad Riojana* , en Cidamon.

79. Hervias (D. Tomas) *B.* en Cádiz.

77. Herran (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Valencia.

88. Herrera (D. Juan Fermin de) *B. Ten. Coronel del Reg. de milicias* de Arequipa.

76. Herrera (el Marques de) *B. Ministro del consejo de Indias* , en Madrid.

88. Herrera (D. Baltasar de) *B. Abogado de la Real audiencia* de Arequipa.

73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos* , en México.

1775. Hijar (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España Presidente del Consejo de órdenes* , en Madrid.

84. Hoppe (D. Federico) *B. Cónsul de Dinamarca* , en Málaga.

77. Horcasitas (D. Joseph Antonio de) *B. y M. Intendente de exército y de la Provincia* de Burgos.

84. Horcasitas (D. Manuel de) *B.* en México.

76. Hormazas (el Marques de las) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda*, en Madrid.

91. Hoyos (D. Domingo de) *B.* en Cádiz.

84. Hource (el Baron de la) *E. Embiado de la Corte de Francia* , en Copenagüe.

77. Huici (D. Roque de) *B.* en Santiago de Chile.

78. Huici (D. Martin Antonio de) *B. Tesorero de la Real compañia de Filipinas* , en Madrid.

76. Hurtado de Mendoza (D. Joseph) *B.* en Azcoytia.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* en Manila.

I

89. Ibañez (D. Antonio Raymundo) *B.* en

Ribadeo.

1775. Ibarburu (D. Luis de) *B.* en Sevilla.

88. Ibarburu (D. Ignacio) *B.* en Paztquaro.

83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.

78. Ibargüen (el Cap. de navío D. Joaquin de) *B. Ingeniero en Xefe del Departamento de marina* de Cartagena.

80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* en Madrid.

84. Ibarra (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.

75. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* en Madrid.

75. Ibárrola (D. Antonio de) *B.* en Madrid.

84. Ibárrola (D. Tomas Ramon de) *B.* en México.

84. Icaza (D. Isidro de) *B.* en México.

84. Idoyaga (D. Joseph de) *B.* en el Valle de S. Bartolome de Chiguagua.

85. Imaz Altolaguirre (D. Francisco de) *B. Administrador de rentas Reales*, en Mallorca.

75. Inciarte (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.

88. Indacoecha (el Cap. de exército D. Martin de) *B.* en Arequipa.

88. Ingunza (D. Joseph de) *B.* en Arequipa.

79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iur-

ria) *B. Cura del Real y minas* de Pachuca.

1779. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* en México.

84. Iraeta (D. Joseph de) *B.* en México.

70. Iranda (el Marques de) *B. y M.* en Madrid.

84. Iraola (D. Manuel de) *B. Ten. del Real cuerpo de artillería*, en su Departamento.

86. Irazoqui (D. Juan de) *B.* en México.

77. Iriarte (D. Juan de) *P.* en San Sebastian.

76. Iriarte (D. Domingo de) *P. del Consejo de S. M. en el de Guerra, y Oficial mayor de la secretaría de Estado*, en Madrid.

76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* en Zacatecas.

78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* en Pamplona.

79. Iribarren (D. Joseph de) *B. Cap. de milicias*, en Chiguagua.

83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* en Cádiz.

79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

88. Irigoyen (D. Joseph de) *B.* en Lima.

72. Irigoyti (D. Juan de) *B.* en Madrid.

1784. Irisarri (D. Miguel de) *B Fiscal de la Real audiencia* de la Isla de Santo Domingo.

79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* en Asteasu.

84. Irurieta (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.

72. Irusta (D. Joseph Eugenio de) *B. y L. Oficial de la Secretaría del Despacho de gracia y justicia*, en Madrid.

80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Beneficiado* de Ochandiano.

76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tavaco*, en Segovia.

87. Isla Losada (el R. P. Fr. Joaquin de) *P.* en Oña.

79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* en México.

83. Iturbide (D. Joseph de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* en San Sebastian.

84. Iturralde (D. Juan Pedro) *B. Regidor perpetuo* de Campeche.

84. Iturralde (D. Agustin de) *B.* en México.

84. Iturriaga (D. Bartolome de) *B.* en México.

91. Iturriaga (D. Joseph de) *B. Director del Real Seminario Patriótico*, en Vergara.

1773. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* en Oaxaca.

75. Izaguirre (D. Joseph Joaquin de) *B. Presbítero*, en Azcoytia.

77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudor de la Sociedad*, en Veracruz.

75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. y L. Director del Real gavinete de historia natural*, en Madrid.

76. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Regimiento de guardias españolas*, en San Sebastian.

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) *B.* en la Habana.

76. Jaureguizar (el Marques de) *B. Comisario de guerra*, en Córdova.

75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Director de la compañia de Filipinas*, en Madrid.

77. Jócano (D. Miguel de) *B.* en Veracruz.

88. Junquera (D. Pedro Joseph) *B.* en Cádiz.

K

86. Keating (D. Marcos) *B. Coronel de los*

Reales exércitos, y Comandante de artilleria, en México.

1781. Knersbrough (el Brigadier D. Miguel) *B. Coronel del Regimiento de Ultonia*, en su Regimiento.

L

78. Labarrieta (D. Domingo de) *B.* en Queretaro.
77. Labayen (D. Mateo) *B.* en Veracruz.
77. Labayen (D. Joseph) *B.* en Veracruz.
90. La-Coste (Mr.) *B.* en Bayona.
80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *P.* en Sanguesa.
88. La-Grande (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.
73. Laguardia (D. Joseph de) *B.* en la Habana.
89. Laguno (D. Fernando Manuel de) *B.* en Lima.
85. Layglesia y Camacho (D. Joseph de) *B.* en Cádiz.
84. Laiseca (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.
78. La Lande (Mr. de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.
67. Lalibe de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del parlamento* de Pau.

1786. Lama Mogrovejo (D. Joseph Antonio de la) *B.* en S. Andres de Liebana.
83. Lamar (D. Buenaventura de) *B. Asesor del Consulado* de Santiago de Chile.
86. La Moneda (D. Joaquin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Jaen*, en Bexijar.
83. Landaburu (D. Agustin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Cañete*, en Lima.
85. Landaburu (D. Juan de Dios de) *B.* en Cádiz.
87. Landaburu (D. Rafael de) *B.* en Cádiz.
77. Landázuri (D. Pedro Maria de) *S.* en Vergara.
83. Landázuri (D. Estanislao de) *B. del Consejo de S. M. y Superintendente de la Real casa de moneda* de Lima.
86. Landázuri (D. Pedro de) *P.* en Vitoria.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.
78. Lanz (D. Diego de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado de la Sociedad, y Oficial Real*, en Yucatan.
78. Lapeyre (Mr.) *E.* en Paris.
88. La-Place (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.

1780.

1780. Lara (D. Juan Pablo de) *B. y M.* en Manila.

87. Lara (D. Antonio Manrique de) *B.* en la Habana.

73. Lardizabal (el Cap. D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana* de México.

75. Lardizabal (D. Joseph Maria de) *N. y Recaudador general*, en Placencia.

75. Lardizabal (D. Andres de) *B.* en Villabona.

76. Lartigue (Mr. de) *E.* en Bayona.

75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B. Comisario de guerra*, en Sevilla.

74. Larumbe (el Illmo. Señor D. Francisco Ramon de) *B. Obispo* de Tudela.

73. Larragoyti (D. Joseph de) *B.* en México.

75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) *B.* en Caracas.

83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

76. Larran (D. Sebastian de) *B.* en Oaxaca.

66. Larrañaga (el P. Fr. Joseph de) *P.* en Aranzazu.

91. Larraviedra (D. Manuel de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Cádiz.

71. Larrea (D. Domingo de) *B.* en Lima.

1771. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B.* en Cádiz.
84. Larrea (D. Pedro de) *B. Alcalde mayor* de Tustla.
73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* en México.
86. Lasa (D. Sebastian de) *B.* en la Habana.
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo*, en México.
84. Lavalle (D. Joseph Antonio) *B.* en Lima.
84. Lavalle (D. Simon de) *B.* en Truxillo.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* en Cádiz.
84. Lecanda (D. Andres de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* en Cádiz.
73. Lecia (D. Antonio) *B.* en Cádiz.
77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administracion general de rentas provinciales*, en Segovia.
73. Lecuona (D. Joseph Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora*, en México.
77. Lecuona (D. Francisco de) *B.* en Goanajoato.
85. Lecuona (D. Manuel Antonio de) *B.* en Paztquaro.
88. Le-Febre de Guineau (Mr.) *E. Profesor de fisica en el Real colegio* de Paris.
88. Le-Francois (Mr.) *E. Astrónomo del colegio Real de Francia*, en Paris.

1772. Legarda (el Marques de) *S. del Consejo de Hacienda* , en Vitoria.

83. Legorburu (D. Juan Bautista de) *B.* en Paztquaro.

75. Leguiña (D. Martin de) *B.* en Cartagena de Indias.

83. Leiz (D. Silvestre de) *B. Canónigo* de Urgel.

91. Leon (el R. P. Fr. Joseph de) *B. Guardian en el convento de PP. Franciscos* de la Ciudad de La-Paz.

86. Lequerica (D. Agustin Antonio de) *B.* en la Havana.

78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *N. Recaudador de la Sociedad* , en Durango.

89. Letona (D. Juan Joseph de) *B. Cap. de navío de la Real armada* , en el Ferrol.

75. Lezana (D. Joaquin de) *P.* en Vergara.

71. Lezo (el Illmo. Señor D. Agustin de) *B. Arzobispo* de Zaragoza.

72. Liaño (D. Pedro Alcántara de) *B.* en el Puerto de Santa Maria.

79. Liendo (D. Diego Ventura de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado*, en la Habana.

65. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. Vet.* en Vergara.

1767.

1767. Lili (D. Manuel Enrique de) *N.* en Vergara.

68. Lili (D. Miguel Lucas de) *B. segundo Ayudante de Reales Guardias españolas*, en su Regimiento.

77. Linares Salazar (D. Joseph) *B.* en Villaverde de Pontones.

79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* en Chiguagua.

67. Llaguno (el Exmo. Señor D. Eugenio de) *B. y M. del Consejo de Estado su Secretario de Gobierno*, en Madrid.

75. Llana (D. Joseph de la) *B.* en Cádiz.

67. Llano (el Exmo. Señor Marques de) *H. Embaxador en la Corte* de Viena.

80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.

79. Llano y Villaurrutia (D. Joseph de) *B. Oficial mayor de las reales caxas de Filipinas*, en Manila.

77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.

88. Llorente (D. Juan Antonio) *L. Canónigo de la catedral* de Calahorra.

88. Llosa (el Cap. de exército D. Juan Joseph de la) *B.* en Arequipa.

74. Lomas (el Exmo. Señor Conde de las) *B. Teniente General Comandante del campo* de Gibraltar.

1772. Lombide (D. Juan Andres de) *P.* en Madrid.
72. Lopez (D. Tomas) *P.* en Madrid.
74. Lopez (D. Joaquin) *P.* en Sevilla.
83. Lopez Gil Lanciego (D. Joseph) *B.* *Canónigo de la catedral* de Sevilla de la Nueva España.
86. Lopez de la Paliza (D. Ramon) *B.* en Sevilla.
83. Loredo (D. Vicente de) *B.* *Cura de Teypan*, en la Nueva España.
86. Losada (D. Francisco) *B.* en Chiguagua.
76. Loynaz (D. Francisco de) *B.* y *M.* *del Tribunal de la Contaduria mayor, y Tesorero principal de la renta del tabaco*, en Madrid.
85. Loyzaga (D. Andres de) *B.* en la Habana.
87. Loyzaga (D. Silvestre de) *B.* en Cádiz.
83. Loyo (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
76. Loyola (D. Francisco de) *B.* en Buenos-Ayres.
90. Lozancos (D. Antonio) *B.* en Zaragoza.
91. Lugar de Andrade (D. Domingo) *B.* en Santander.
83. Lugo (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* en Ges.
77. Luyart (D. Fausto de) *P.* en México.

1777. Luyart (D. Joseph de) *P. y L. Profesor de mineralogia*, en la Nueva Granada.
86. Linch (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.

M

92. Machado (el Illmo. Señor D. Francisco Xavier de) *B. del Consejo y Cámara de Indias*, en Madrid.
75. Machon (D. Manuel) *B. Vista de la aduana* de Cádiz.
75. Madan (D. Agustin) *B. Canónigo de la catedral de Canarias*, en Madrid.
84. Madan (D. Roberto) *B.* en Londres.
88. Madariaga (D. Joseph Antonio) *B.* en Cádiz.
81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de cámara*, en Madrid.
88. Maiz (D. Francisco Antonio) *B. Subteniente de milicias* de Arequipa.
75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* en Popayan.
75. Mancicidior (D. Juan de) *B.* en la Habana.
90. Mandron (Mr.) *E.* en Habre de Gracia.
79. Manguino (D. Fernando Joseph) *B del Consejo de S. M. en el supremo de Indias* Madrid.
84. Mañon (D. Mariano) *B. Cap. de milicias* de la Isla de Santo Domingo.

1770. Manso (D. Mariano) *B* en Logroño.
82. Manso (D. Joseph de) *B.* *Alférez de Reales Guardias españolas*, en su Regimiento.
77. Manzanedo (D. Joseph Fernandez) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Manzanedo (D. Joseph Bringas) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L. Bibliotecario de S. Isidro el Real* de Madrid.
83. Mar (D. Ventura) *B. Asesor del tribunal del consulado* de Lima.
68. Marcandier (Mr.) *E.* en Paris.
73. Marco (D. Manuel) *B. Contador general de millones*, en Madrid.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. del Tribunal de la Contaduria mayor, Contador del cargo de la tesoreria mayor, y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Madrid.
82. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero de exército*, en Sevilla.
91. Marien y Arrospide (D. Tomas Antonio) *M.* en Madrid.
73. Marmezgoytia (D. Domingo de) *B.* en México.
84. Marquez (D. Diego) *B. Ten. Capitan de milicias* de Chiguagua.

1788. Marticorena (D. Juan Miguel de) *B.* en Lima.

79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Ten. de las milicias urbanas* de Manila.

81. Martinez (D. Antonio) *P.* en Madrid.

79. Martinez Ballesteros (D. Esteban) *B. Administrador de la Real aduana* de Manila.

84. Martinez (D. Andres) *B.* en Chiguagua.

88. Martinez (D. Francisco Antonio) *B. Sargento mayor de milicias* de Arequipa.

88. Martinez (D. Joseph Joaquin) *B.* en Manila.

92. Martinez de la Mata (D. Pedro) *B. del Consejo de Hacienda Contador general de la distribucion de valores*, en Madrid.

77. Mas (D. Gerónimo) *L. Maestro de matemáticas en el Real Seminario bascongado* de Vergara.

89. Massieu y Sotomayor (D. Nicolas) *B.* en Canarias.

89. Masson Le Golf (la Sra.) *E.* en Habre de Gracia.

81. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Regente de la Real audiencia* de Buenos-Ayres.

87. Matews (D. Francisco) *B.* en Cádiz.

1788. Mauduit (Mr.) *E. Profesor de álgebra en el Real colegio de Francia*, en Paris.
79. Mayrena (D. Vicente) *B.* en México.
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet.* en Bilbao.
67. Mazarredo (el Exmo. Señor D. Joseph Domingo de) *N. Vet. y L. Ten. General de la Real armada, y Capitan Comandante de las tres Compañias de Reales guardias marinas*, en Madrid.
87. Mazarredo (D. Lope Garcia de) *S.* Viajando por paises extrangeros.
72. Meabe (D. Santiago de) *B.* en Sevilla.
73. Meabe (D. Felipe de) *B.* en Guadalaxara.
86. Meabe (D. Joaquin de) *B. Juez eclesiástico del partido de Casamaloapan*, en el reyno de México.
88. Mechain (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.
76. Mecolaeta (D. Juan de) *B. Contador y Ministro de la factoría de tabaco con honores de la contaduria mayor del Reyno*, en la Habana.
84. Medina (D. Roque de) *B. Cap. de caballeria* de Chiguagua.
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* en Haro.
83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Ca-*

tedrático de letras humanas, en Salamanca.

1784. Mendialdua (D. Francisco de) *B.* en Orduña.

77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* en México.

78. Mendieta (D. Pedro de) *B.* en Potosi.

83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del órden de S. Francisco*, en La-Bastida.

83. Mendieta (D. Domingo de) *B.* en Pazt-quaro.

85. Mendieta (D. Lope de) *B.* en Pazt-quaro.

77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la aduana* de Cádiz.

79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* en la Habana.

87. Mendiola (D. Antonio de) *B.* en la Habana.

77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* en Madrid.

77. Mendivil (D. Santiago Martinez del) *B.* en la Puebla de los Angeles.

77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* en San Sebastian.

77. Mendizabal (D. Joseph de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

81. Menendez (D. Joseph Antonio de) *B.* en el Ferrol.

1779. Merino (D. Manuel) *B. Ten. de caballeria*, en Chiguagua.

88. Messier (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias, y Director del observatorio de marina*, en Paris.

84. Metivier (Mr. Antonio Claudio) *E. Principal del colegio* de Orleans.

76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* en Sombrerete.

73. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alférez Real* de Valladolid de la Nueva España.

74. Michelena (D. Juan Joseph de) *B.* en San Sebastian.

76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* en Cádiz.

81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* en Cádiz.

86. Micheo (D. Joseph Francisco) *B.* en Cádiz.

91. Minondo (D. Fermin Joseph de) *B.* en Cádiz.

71. Mirabete (D. Joseph) *P.* en Cádiz.

91. Miyares (D. Fernando) *B. Comandante Militar y Político de la Provincia de Barinas* en Caracas.

71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villa-Franca del Vierzo.

86. Molina y Sierra (el Brigadier D. Alonso de) *B. Gobernador de la plaza*

de San Sebastian.

1788. Molina y Vicuña (. D. Joseph Antonio) *B.* en Lima.

72. Mollinedo (' D. Joseph Domingo de) *B. Cap. de fragata de la Real armada*, en su Departamento.

76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la Secretaría de Estado, y Secretario de embaxada*, en Londres.

79. Mollinedo (el Illmo. Señor D. Joseph Luis de) *B. Obispo* de Palencia.

84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B.* en Carmona.

81. Montarco de la Peña de Badija (el Conde de) *B. Fiscal del Consejo de Hacienda y junta general de comercio, moneda y minas &c.* en Madrid.

67. Monte-Alegre (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España*, en Madrid.

84. Monte-Blanco (el Conde de) *B. Coronel del Reg. de milicias provinciales de Chincha*, en Lima.

87. Monte-Castro (el Marques de) *B.* en Manila.

65. Monte-Hermoso (el Exmo. Señor Marques de) *N. Director de la Real Sociedad, y Ten. General de los Reales exércitos*, en Vitoria.

1785.

1785. Monte Lirios (el Conde de) *B* en Sevilla.

85. Monte Mira (el Marques de) *B.* en Lima.

84. Montero de Espinosa (D. Joseph) *B. Cap. de navío de la Real armada*, en el Ferrol.

91. Montero (D. Joaquin) *P. Organista de S. Pedro el Real* de Sevilla.

77. Monterron (el Conde de) *N.* en Mondragon.

72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* en Valladolid.

86. Montes de la Puente (D. Antonio) *B. Ayudante mayor de Reales Guardias*, en Madrid.

84. Monte-Verde (D. Antonio de) *B. Cap. de milicias de Tenerife*, en Oratava.

91. Montegut (Mr. de) *E. Parlamentario* de Tolosa de Francia.

90. Montilla (D. Juan Pablo de) *B.* en Caracas.

91. Montis (D. Rafael) *B.* en Cádiz.

68. Montouto (D. Joseph de) *B. Ten. de navío de la Real armada*, en su Departamento.

73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* en Treviño.

70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia*, en Paris.

7184. Mora (D. Ventura de) *B.* en la Nueva Vera-Cruz.

86. Morales (D. Francisco) *B. Administrador general de rentas de la provincia* de Salamanca.

77. Moreno (D. Joseph Demetrio) *B.* en la Puebla de los Angeles.

83. Moreno Escandon (D. Francisco Antonio) *B. Regente de la Real audiencia* de Santiago de Chile.

88. Moreno y Escandon (D. Francisco Xavier) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, Oidor decano de la audiencia* de Manila.

88. Moreno (D. Ignacio) *B.* en Bayama.

75. Moreno (D. Manuel) *P. Director del Real anfiteatro de anotomía* de México.

79. Morveau (Mr. de) *E. Abogado general del parlamento* de Dijon.

75. Moscoso (el Illmo. Señor D. Juan de) *M. Obispo* de Cuzco.

90. Motrico (el R. P. Fr. Joseph de) *P. Definidor de la Provincia de Navarra y Cantabria de PP. Capuchinos,* en el Convento de Vera.

84. Mozo Mozo de la Torre (D. Joseph) *B.* en Palencia.

65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *N. Vet.* en Marquina.

86. Multz (el Dr.) *E.* en Londres.

1790. Muñoz Cañete (D. Valentin) *B. Administrador de rentas Reales*, de Truxillo en el Perú.

82. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Xefe de Esquadra de la Real Armada*, en su Departamento.

79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navío de la Real armada*, en su Departamento.

82 Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Oficial de la Secretaría de gracia y justicia de Indias*, en Madrid.

90. Muñoz y Plaza (D. Juan Nepomuceno) *B.* en Arequipa.

83. Murcia y Córdova (D. Pedro Joaquin de) *L. del Consejo de Castilla*, en Madrid.

75. Murga (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

88. Murga (D. Joseph Maria de) *S.* en Bilbao.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* en México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* en Oaxaca.

74. Muzquiz (D. Bernabe de) *B. Arcediano de Alcira en la catedral* de Valencia.

74. Muzquiz (el Marques de) *B. Ministro de S. M. en la Corte* de Copenhagüe.

N

1777. Nafarrete (D. Lorenzo) *B.* en Xerez de la Nueva España.
74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* en El-Ciego.
76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.
76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.
75. Narros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad*, en Vergara.
77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* en la Puebla de los Angeles.
71. Needan (Mr. de) *E.* en Bruselas.
80. Nieto (D. Francisco) *B.* en Madrid.
88. Nover (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.
78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* en Sevilla.
66. Nuñez de Gaona) D. Manuel de) *M. Mayor general de la Real armada*, en su Departamento.
83. Nuñez (el Dr. D. Joseph) *B. Cura de la Doctrina* de Requay.
84. Nuñez de Cáceres (D. Joseph) *B. Dean de la catedral* de la Isla de Santo Domingo.
84. Nuñez de Castro (D. Joseph) *B.* en Campeche.

O

1775. Obano (D. Francisco de) *B. Tesorero de la catedral* de la Puebla de los Angeles.

88. Obregon (D. Pedro) *B. Brigadier de la Real armada* , en su Departamento.

86. Ocariz (el Comisario ordenador D. Joseph de) *B.* en Madrid.

75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* en Lima.

86. Odria (D. Joseph de) *B.* en México.

76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* en Segovia.

77. Odrosolo (D. Xavier Maria de) *B.* en Fresnillo.

71. Olaeta (D. Joseph Antonio de) *N.* en Orozco.

77. Olaeta (D. Ramon de) *B. Alférez del Regimiento de infantería del Príncipe* , en su Regimiento.

92. Olaeta Allende Salazar (D. Mariano Bonifacio de) *B.* en Guernica.

73. Olaiz D. Manuel de) *B.* en Sombrerete.

77 Olañeta (D. Pedro de *B.*) *Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.

78. Olano (D. Cosme de) *P. Médico*, en

Bilbao.

1773. Olascuaga. (D. Miguel de) *B.* en México.

83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B.* en Pasquaro.

72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Director de la Real compañia de San Fernando* , en Sevilla.

75. Olazabal (D. Domingo Joseph de) *B.* en Irun.

75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* en Irun.

73. Olloquegui (D. Agustin de) *B.* en México.

81. Olloqui (D. Joseph de) *B.* en México.

77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda* , en Madrid.

79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* en Manila.

88. Orellana (el Ten. Coronel de exército D. Joaquin de) *B.* en Arequipa.

74. O-Reilli (el Exmo. Señor Conde de) *B. Ten. General de los exércitos de S. M.* en Valencia.

81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. primer Teniente de Reales guardias españolas*, en su Cuerpo.

84. Orozco (D. Martin de) *B.* en Chiguagua.

76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. primer Catedrático del Real jardin bo-*

tánico, en Madrid.

1777. Ortega (D. Joseph Antonio de) *B.* en Oaxaca.

80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* en Orduña.

71. Ortiz (D. Alexandro) *P.* en Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.* en San Luis de Potosi.

87. Ortiz y Monasterio (D. Nicolas) *B.* en la Habana.

89. Ortiz de Zárate (el Lic. D. Gerónimo) *B. Penitenciario de la colegiata* de Vitoria.

73. Orue (D. Joseph Vicente de) *B. Contador de exército* de la Luisiana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

83. Orue Zabala (D. Eugenio de) *B.* en Méxíco.

83. Ostolaza (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Santiago de Chile.

73. Otaegui (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.

77. Otálora (D. Joseph Joaquin de) *B. Presbítero*, en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. del Consejo de Guerra y Secretario de la Real órden de Cárlos III*, en Madrid.

77. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.*

en la Puebla de los Angeles.

1777. Otañez (D. Joseph Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

76. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la catedral* de Murcia.

84. Otermin (D. Miguel de) *B. Director de tabacos*, en Lima.

76. Oteyza (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.

73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* en Oyarzun.

73. Oyarzabal (D. Joseph Antonio de) *B.* en Queretaro.

88. Oyarzabal (D. Juan Bautista de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Isla de Santo Domingo.

82. Oyarzabal (D. Martin de) *B.* en Queretaro.

83. Osuna (el Exmo. Señor Marques de Peñafiel Duque de) *H. Grande de España*, en Madrid.

P

87. Padilla (D. Manuel) *P. primer Cirujano de la Real armada*, en Cádiz.

79. Paez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la contratacion*

á Indias, en Madrid.

1779. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la Real aduana de México*, en Cádiz.

86. Palacio Salazar (D. Cayetano) *S.* en Orduña.

84. Palacio (D. Mateo) *B.* en México.

74. Palacios (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

74. Palomares (D. Francisco de Santiago) *P.* en Madrid.

75. Pando (D. Joseph) *B.* en Madrid.

92. Pando y Alava (D. Cárlos) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* en Madrid.

83. Paternina (D. Manuel de) *B.* en Ollauri.

85. Patron (D. Juan Joseph) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Habana.

74. Parayelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de rentas generales*, en Madrid.

88. Parsons (D. Guillermo) *E. Individuo de la Real Sociedad y de la de anticuarios* de Londres.

91. Parte-Arroyo (D. Lorenzo Gil de) *B.* en Cádiz.

79. Patiño (D. Juan) *B. Secretario de la intendencia general del exército*, en la Habana.

75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* en Cádiz.

77. Pazuengos (D. Bartolome de) *B.* en

Guadalaxara de la Nueva España.

1788. Pelletier (Mr.) *E. Profesor de chîmia*, en Paris.

68. Peña-Florida (el Conde de) *N. Vt.* en Marquina.

84. Peñalosa y Zúñiga (D. Clemente de) *B. Arcediano de la catedral* de Segovia.

83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* en la Habana.

85. Peñalver (el R. P. Fr. Joseph de) *L. Maestro de la Provincia de PP. Mercenarios* de la Habana.

75. Peña-Redonda (D. Manuel de) *B. Escribano de Cámara del consejo*, en Madrid.

88. Peña (D. Juan Felix de la) *P. Médico* de Arnedillo.

84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) *B. Coronel del batallon de milicias de Merida*, en Yucatan.

92. Peyrolon (D. Francisco) *M.* en Valencia.

77. Percaz (D. Fermin de) *B.* en México.

84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* en Orgaz.

74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales*, en Madrid.

84. Perez (el Ten. Coronel D. Mateo) *B. Comandante del cuerpo de artilleria* de la Isla de Santo Domingo.

87. Perez (D. Marcos) *B.* en Montevideo.

90. Perez de Soraste (D. Joseph de) *B.*

en Valladolid.

1777. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* en México.

88. Pertiward (D. Rogerio) *E. Individuo de la Sociedad de antiquarios* de Londres.

85. Phelan (D. Raymundo) *B.* en Arequipa.

87. Picornell (D. Juan) *B.* en Salamanca.

86. Pignateli (D. Ramon de) *M. Sumiller de cortina de S. M. y Canónigo de la catedral* de Zaragoza.

85. Pimentel (D. Casimiro Antonio) *B.* en Santiago.

90. Pinar (el Conde del) *B. Alcalde de Corte*, en Madrid.

78. Pino (el Brigadier D. Joaquin) *B. Gobernador y Presidente de la Real audiencia* de Charcas.

76. Piñateli (el Exmo. Señor Príncipe de) *B. y L. Grande de España* en Madrid.

86. Pison (D. Bernardo) *B. Alférez de guardias*, en Madrid.

77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico*, en Munguia.

78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* en Haro.

75. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Vice-Secretario de la Sociedad*, en Vitoria.

1785. Porcel (D. Trinidad Antonio de) *S.* en Vitoria.

74. Porcel (D. Joaquin de) *B. Ten. de navio*, en su Departamento.

88. Porcel (D. Ignacio de) *B. Cadete de Reales guardias españolas*, en Madrid.

76. Porlier (el Exmo. Señor D. Antonio) *B. del Consejo de estado y Gobernador del de Indias*, en Madrid.

73. Portillo (D. Juan de) *B.* en Sevilla.

79. Portillo (D. Bernabe) *B.* en Cádiz.

83. Portu (D. Manuel de) *B.* en México.

76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* en Guadalaxara.

90. Posada y Soto (D. Ramon de) *B. primer Fiscal de la Real audiencia* de México.

83. Power (D. Timoteo) *B.* en Málaga.

88. Prada (D. Roque) *P.* en Durango.

79. Premio Real (el Conde del) *B. Coronel de exército*, en Lima.

71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad*, en Vitoria.

77. Prieto (D. Alexandro) *B.* en Goajoapa.

79. Proust (D. Luis) *E. Profesor de chímica en el colegio militar* de Segovia.

83. Puch Iruleta (D. Juan Joseph de) *B.* en Cádiz.

77. Puente (D. Lope de la) *B.* en el valle de Oquendo.

1789. Pujadas (D. Ignacio de) *B.* en los Arcos de Navarra.

77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) *B.* en Granada.

Q

79. Quadrillero (el Illmo. Señor D. Francisco) *B. Obispo* de Mondoñedo.

78. Quadros (D. Antonio) *B.* en Arequipa.

83. Querejazu (D. Antonio Ermenegildo de) *B. del Consejo de S. M. y su Oidor decano de la Real audiencia* de Lima.

84. Quesada y Franquez (D. Manuel de) *B. Oficial de la contaduria de exército*, en Campeche.

84. Quevedo (el Exmo. Señor D. Joaquin de) *B. Ten. General de los Reales exércitos*, en Reynosa.

85. Quintana (D. Juan de) *B. segundo Ten. de Reales guardias españolas*, en su Regimiento.

77. Quintanilla (D. Manuel de) *B.* en la Habana.

84. Quintanilla (D. Bartolome de) *B.* en Carmona.

89. Quintano (D. Manuel de) *M. Canónigo de la Santa Iglesia* de Burgos.

76. Quixano (D. Romualdo) *B.* en la

Puebla de los Angeles.

1782. Quixano (D. Juan Esteban de) *B.* en Cádiz.

83. Quixano (D. Ignacio de) *B. Capitan de la compañia veterana de dragones de Yucatan*, en Mérida.

R

86. Ramirez de Arellano (D. Luis) *B. Cap. de navio de la Real armada*, en su Departamento.

83. Ramirez de Arellano (D. Domingo) *B. Cap. de alabarderos del Exmo. Señor Virrey* de Lima.

88. Ramirez (D. Antonio) *P. Médico*, en Viana.

68. Ramirez de la Piscina (D. Francisco) *P. Cura* de Mendivil.

87. Ramirez de la Piscina (D. Pedro) *P. Catedrático de matemáticas en el Real Seminario* de Vergara.

73. Real Socorro (el Marques del) *B.* en la Habana.

71. Regalia (el Marques de la) *B.* en Valencia.

75. Renobales (D. Eugenio) *B. Oficial de la Secretaría del despacho de hacienda*, en Madrid.

79. Renteria (D. Juan Luis Ibañez de la

B. Beneficiado de Lequeytio.

1791. Revillagigedo (el Exmo. Señor Conde de) *H. Virrey* de México.

72. Reyes (D. Juan de los) *B. Cap. del Reg. de Saboya*, en su Regimiento.

71. Rezabal Ugarte) D. Joseph de) *B. Oidor de la Real audiencia* del Cuzco.

72. Ribas (D. Vicente Rodriguez) *M. Contador general de Cruzada, y Director de la Real compañia de Filipinas*, en Madrid.

76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* en Madrid.

76. Ribas (D. Salvador de) *P.* en Madrid.

86. Ribas (D. Nicolas Joseph de) *B.* en la Habana.

88. Ribero (D. Mariano del) *B. Provisor y Vicario general del obispado* de Arequipa.

88. Ribero (D. Francisco) *B. Regidor perpetuo* de Arequipa.

74. Ric (D. Miguel Esteban de) *B.* en Fonz de Aragon.

83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B. Comandante de artilleria*, en la Habana.

77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos*, en México.

76. Riba (D. Joseph de la) *B. Director del tabaco*, en México.

81. Riba Agüero (D. Fulgencio de la) *B.*

Oficial mayor de la secretaría de marina, en Madrid.

1775. Ribard. (Mr. de) *E.* en Roma.

78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad* de Edimburgo.

86. Robledo (D. Francisco) *B.* en Guatemala.

89. Robledo (D. Joseph) *B. Coronel de milicias de Tucuman*, en Lima.

65. Rocaverde (el Cap. de infanteria Marques de) *N. Vet.* en San Sebastian.

88. Roco (D. Fernando) *B.* en Buenos-Ayres.

86. Rodriguez de Alburquerque (D. Manuel) *B.* en Cádiz.

92. Rodriguez de Arellano (D. Pasqual) *B. Alcalde de Corte* de Pamplona.

88. Rodriguez de Mendoza (D. Toribio) *B. Rector del colegio de S. Cárlos*, en Lima.

76. Roldan (D. Joseph) *B.* en Madrid.

73. Romaña (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

82. Romarate (D. Joseph de) *S.* en Sodupe.

83. Romeo (el Mariscal de campo D. Joseph) *B. Gobernador* de Alicante.

84. Romeo (el Coronel D. Joseph) *B. Cap. del Regimiento de infanteria de Soria*, en su Regimiento.

90. Romero (D. Manuel) *B. Oidor de la Real audiencia de Galicia*, en La-Coruña.

1776. Rosa (D. Juan de la) *B.* en Madrid.
83. Rosa (el Marques de la) *B.* en Lisboa.
87. Rosell (D. Manuel) *L.* en Madrid.
77 Roceau (el Abate) *E.* en Paris.
75. Roxas (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
83. Roxas (D. Fernando de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de dragones* , en Lima.
91. Roxas (el Teniente Coronel D. Ramon de) *B.* en Santa Maria de la Paz en el Peru.
75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B. Intendente de marina* , en Cádiz.
80. Rubi (el Marques de) *B.* en Madrid.
79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* en Guadalaxara.
88. Ruelle (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio* de Paris.
81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la Real academia de derecho español* , en Bilbao.
86. Ruiz (D. Pedro Joseph) *B.* en la Habana.
88. Ruiz de Somocurzo (D. Joseph de) *B. Cap. del Reg. de caballeria de milicias* de Arequipa.

S

83. Saavedra (D. Fernando) *B. Intendente* de Truxillo.

1771. Sagasti (D. Francisco de) *B.* en San Sebastian.

77. Sagastizabal (D. Juan Bautista) *B.* en México.

73. Salaberria (D. Santos de) *B.* en Lezo.

79. Salaberria (D. Santiago de) *B. Cap. de milicias regladas* de Manila.

71. Salazar (D. Francisco Antonio de) *S.* en Vitoria.

74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda*, en Jaen.

78. Salcedo (D. Joseph) *B. Oficial mayor de la secretaría del despacho de Hacienda de Indias*, en Madrid.

69. Salcedo (D. Nemesio de) *B. Coronel del Regimiento fixo de infanteria de la corona*, en la nueva España México.

82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* en Logroño.

83. Salcedo (D. Juan de) *B.* en Paztquaro.

73. Salinas (D. Juan de) *B.* en Sevilla.

79. Salinas (el Marques de las) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.

83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.

65. Samaniego (D. Feliz Maria de) *N. y L.* en La-Guardia.

72. Samaniego (D. Felipe de) *M. y L. Secretario de la interpretacion de lenguas*, en Madrid.

77. Sanchez Pareja (D. Francisco Xavier

B. Prebendado de la catedral de la Puebla de los Angeles.

1788. Sanchez Manzaneque (D. Gregorio) *B. Cap. de milicias* de Santa Fe de Bogota.

83. Sanchez Arévalo (el Gap. de infanteria D. Joseph Antonio) *B.* en Manila.

66. Sancriq (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia* , en Ortes.

73. Sandobal (D. Bartolome de) *B. y M. Prevendado de la catedral* de México.

77. S. Cárlos (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España* , *Teniente general de los Reales exércitos*, en Madrid.

80. San Christobal (el Conde de) *M. del consejo de guerra* , en Madrid.

75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* en la Habana.

76. San Juan (D. Manuel de) *B.* en Fresnillo.

76. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* en San Sebastian.

76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.* en Madrid.

84. San Martin y Nievas (D. Juan Bautista de) *B.* en Madrid.

76. San Miguel (el Marques de) *B.* en Madrid.

75. San Millan (el Marques de) *B. y M.*

en Azpeytia.

1783. San Felipe el Real (el Marques de) *B. Contador mayor del tribunal de cuentas*, en Lima.

91. San Pelayo (D. Damaso Joaquin de) *B.* en Cádiz.

67. Santa Cruz (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España, y Mayordomo mayor del Rey*, en Madrid.

77. Santa Cruz de San Cárlos (el Baron de) *B. Gobernador del estado del valle*, en México.

87. Santa Maria (D. Juan de) *B.* en la Habana.

77. Santa Ella (el Marques de) *B.* en Ecija.

73. Santelices (D. Joseph Antonio de) *B.* en Cimapan.

84. Santelices (D. Juan de) *B.* en México.

73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* en San Luis de Potosi.

88. Santiago Concha (D. Melchor de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.

88. Santos y Agüero (D. Jacinto de los) *B.* en Lima.

85. Santillan (D. Pedro Antonio de) *B. Señor de la Estacada*, en Sevilla.

76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia) *M.* en Madrid.

73. Sanz (D. Pedro) *B.* en Madrid.

73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* en

México.

1775. Sarratea (D. Martin de) *B.* en Buenos-Ayres.

73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* en México.

91. Sarria (D. Juan Manuel de) *B.* en Cádiz.

87. Saubaygné (D. Pedro) *B.* en la Habana.

87. Saubayné (D. Antonio) *B.* en la Habana.

78. Shee (D. Tomas). *B.* en Coquimbo.

90. Sicar (el Abate) *E. Profesor Real*, en Paris.

78. Silva (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del convento de la Encarnacion* de Madrid.

83. Sierra (D. Juan de) *B. Contador del tribunal de cuentas*, en Lima.

74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Lima.

76. Sobans (el Caballero de) *E.* en Franco Condado de Francia.

87. Socorro (el Exmo. Señor Marques del) *B. Ten. General de la Real armada, del Consejo de guerra* en Madrid.

83. Sola (D. Pablo de) *B.* en México.

87. Soler (D. Miguel) *B. Asesor del gobierno* de Menorca é Ibiza.

73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* en México.

82. Soparda (el R. P. Fr. Joaquin de) *L. Definidor de PP. observantes de la Pro-*

La

vincia de Cantabria en el convento de Bilbao.

1775. Sortes (el Marques de) *B.* en Sevilla.

83. Sota y Llano (D. Feliz de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Valladolid de la Nueva España.

84. Sota (D. Cárlos de) *B.* en la Nava del Rey.

88. Soto-Florido (el Marques de) *B. Catedrático de prima en la universidad de S. Marcos* de Lima.

83. Spencer Corbet (Mr. Roberto) *E. Coronel agregado de caballeria ligera al servicio de S. M. Británica*, en Londres.

79. Stockenstrom (Mr. de) *E. Director general de las ferrerias de Suecia*, en Stockolmo.

86. Suarez de la Galera (D. Joaquin) *B.* en Madrid.

T

88. Tabern (D. Gerónimo) *P. Ten. de navío de la Real armada*, en San Sebastian.

84. Tamariz (D. Christobal) *B.* en Vera-Cruz.

84. Telleria (D. Blas de) *B.* en Lima.

72. Tepa (el Illmo. Señor Conde de) *B. y M. del consejo y cámara de S. M. en el de Indias*, Madrid.

1784. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* en La-Calzada.

91. Texada (D. Martin Saenz de) *B.* en Madrid.

78. Tofiño de S. Miguel (D. Vicente) *B. Xefe de esquadra de la Real armada* en Cádiz.

80. Toledo (D. Juan de) *B.* en México.

90. Tolosa (el Marques de) *B. Maestro de ceremonias de la Real órden española de Cárlos III*, en Madrid.

73. Torre (D. Santiago de la) *B. Vista de la aduana* de Cádiz.

83. Torrealta (el Conde de) *B.* en Fuenterrabia.

83. Torres y Tapia (D. Cárlos de) *B.* en Jaca.

86. Torres Mantilla (D. Francisco de) *B.* en Arahal.

89. Torres (D. Leon de) *B.* en Madrid.

82. Torremanzanal (el Exmo. Señor Marques de) *B. del Consejo de Estado, y Secretario del despacho de la guerra*, en Madrid.

83. Torrontegui (D. Manuel Joseph de) *B.* en la Habana.

84. Traggia de Santo Domingo (el R. P. Joaquin) *L. de las escuelas pias* de Zaragoza.

88. Tristan y Moscoso (D. Mariano) *B.*

Coronel de dragones de milicias de Arequipa, en Madrid.

1784. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B. Comisario de guerra*, en Campeche.

76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* en Cimapan.

U

84. Ugarte (D. Juan Bautista) *B.* en Durango de la Nueva España.

75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *N.* en Orozco.

82. Ugarte (D. Joaquin de) *N.* en Orozco.

82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* en Buenos-Ayres.

84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* en Paztquaro.

89. Ugarriza (D. Sebastian de) *B.* en Lima.

72. Ulacia (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.

83. Ulaortua (D. Joseph de) *B.* en Paztquaro.

81. Ulloa (el Exmo. Señor D. Antonio de) *B. y L. Ten. General de la Real armada*, en Cádiz.

83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Saux*, en Medina del Campo.

73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* en Fresnillo.

77. Unzaga (D. Joseph Maria de) *B.* en San Miguel el grande.

87. Uraga (el R. P. M. Fr. Joseph de) *B.*

y *L. del órden de la Merced, Catedrático de vísperas y concilios en la universidad* de Valladolid.

1783. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador Real de las caxas* de Truxillo.

77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B. Prebendado de la Santa Iglesia* de Toledo.

89. Urdapilleta (D. Miguel Ignacio de) *B. Abogado de la Real audiencia* de la Ciudad de los Reyes.

76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* en México.

73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* en México.

89. Ureta (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.

71. Uría (D. Martin de) *B. Arcediano de Cardona, y Canónigo* de Avila.

76. Uría (D. Joseph Dionisio de) *B.* en Bilbao.

71. Uriarte (D. Angel de) *B.* en Sevilla.

83. Uriarte (D. Juan de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.

74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la Real audiencia* de Chile.

89. Urquiaga (D. Tiburcio de) *B. Cap. de milicias urbanas, y Regidor perpétuo* en Truxillo.

84. Urquidi (D. Agustin de) *B.* en Chiguagua.

79. Urquijo (el Cap. D. Cosme de) *B.* en Gordojuela.

1785. Urquizu (D. Santiago de) *B. Director del colegio de minería* de Lima.
76. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B. Administrador de rentas*, en Jaen.
73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador general de rentas*, en la Habana.
72. Urruchi (D. Domingo de) *B.* en Sevilla.
73. Urruchi (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
73. Urrutia (D. Domingo de) *B.* en Paztquaro.
92. Urrutia y Soto (D. Constancio) *B.* en
79. Uscola (D. Antonio de) *B.* en Chiguagua.
66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. Intendente del exército de Extremadura*, en Badajoz.
74. Uztariz (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Cádiz.

V

69. Vado (el Coronel Conde del) *B. Sargento mayor del Regimiento de Infantería de Burgos*, en su Regimiento.
67. Valdecarzana (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España*, en Madrid.
67. Valdelirios (el Exmo. Señor Marques de) *H. y B. Consejero de Estado, y del consejo y cámara de Indias, y Director en Corte de la Sociedad*, en Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* en

Hermua.

1783. Valdes y Bazan (el Exmo. Señor Baylio D. Frey Antonio) *H. Cap. General de la Real armada y del Consejo de estado Secretario de estado del despacho de marina* , en Madrid.

85. Valdes (el Brigadier D. Fernando) *B. Coronel del Regimiento de caballeria de Alcantara* , en su Regimiento.

85. Valdes Bernardo de Quiros (D. Fernando) *B.* en Xijon.

88. Valdes (D. Juan Antonio) *B. Abogado de la Real audiencia* de Lima.

91. Valdes (D. Pedro Diaz) *B. del Consejo de S. M. Canónigo y Arcediano de Cerdaña en la Santa Iglesia de Urgel, é Inquisidor* de Barcelona.

79. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura* , en Lima.

79. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B.* en Lima.

79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B.* en Lima.

76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador* de *espolios y vacantes* , en Madrid.

83. Varandiaran (D. Joaquin de) *B.* en Lima.

77. Varela (D. Joseph) *B. Xefe de esqua-*

dra de la Real armada, en su
partamento.

1785. Valerdi (D. Juan Antonio de) *E*
Amézqueta.

77. Vargas (el Marques de) *B. Mayor*
de Semana, en Madrid.

83. Vargas y Ponce (D. Joseph de) *L.*
de navio, en Madrid.

88. Vauquelin (Mr.) *E. Demostraa*
chîmia en el colegio Real de Fr
Paris.

86. Vazquez (D. Diego de) *B.* en Se

71. Vea-Murguia (D. Francisco de)
Cádiz.

81. Veau (Mr. Le) *E.* en Paris.

83. Vecino (D. Antonio) *B.* en Méxi

84. Vega (D. Andres de la) *B. Cap. de*
cito, y Ten. de milicias, de la I
Santo Domingo.

76. Velasco (D. Ignacio de) *B.* en M

77. Velasco (D. Fernando Joseph de)
Cádiz.

86. Velaz (el Teniente Coronel Mr.)
Pau.

85. Velez (el Coronel D. Pedro)
Lima.

86. Veltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en

77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* en Méx

87. Verástegui (D. Prudencio Maria d
Recaudador de la Sociedad, en V

1786. Verástegui (el Dr. D. Juan Prudencio de) *B. Arcediano de la colegiata* de Vitoria.
73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* en México.
74. Vertiz (el Exmo. Señor D. Juan Joseph de) *B. del consejo de S. M. en el de guerra, Teniente General de los Reales exércitos, é Inspector general de milicias,* en Madrid.
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B.* en Guadalaxara.
89. Vertiz (D. Pedro) *B. Intendente del Zebu*, en el Perú.
76. Versolla (el Marques de) *B.* en Pamplona.
71. Vial (D. Ramon de *M. y P.*) en Bermeo.
83. Vial (D. Benito de) *B. Coronel agregado á la Plaza de* Madrid.
83. Victorica (D. Domingo) *B. Alcalde mayor* de Cuernabaca.
77. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N.* en Vitoria.
77. Vicuña (D. Ramon de) *B.* en Vitoria.
77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* en Bayona.
77. Vidarte (D. Francisco Xavier de) *B.* en Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra* Pamplona.
88. Vidaurrazaga (D. Toribio de) *B.* en Arequipa.

1788. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* en Bilbao.

77 Villa (D. Bernardo Antonio de) *B.* en Zacatecas.

77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* en Málaga.

74. Villafuente (el Conde de) *N. Vet.* en Vitoria.

72. Villafuertes (el Conde de) *N. Vet.* en Santander.

83. Villafuerte (el Marques de) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Carabayllo*, en Lima.

83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) *L. Religioso Capuchino*, en Madrid.

86. Villanueva del Prado (el Marques de) *B.* en Canarias.

75. Villapaterna (el Conde de) *B.* en Madrid.

73. Villar del Aguila (el Marques del) *B.* en Queretaro.

74 Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* en Madrid.

88. Villareal (D. Francisco de) *B.* en

87. Villaroel (D. Luis de) *B.* en Madrid.

77. Villasante (D. Diego de) *B.* en Oaxaca.

73 Villa Urrutia (D. Antonio de) *B. Regente de la Real audiencia* de Guadalaxara.

88. Villeneuve (Mr. de) *E. Astrónomo del*

Real observatorio de Paris.

1784. Vinar (D. Santiago de) *P.* en Reynosa.

83. Violet Ugarte (D. Agustin) *B.* en Paztquaro.

77. Virto (D. Antonio Agustin) *B. Tesorero del Real consejo en Navarra*, en Pamplona.

81. Vista-Florida (el Conde de) *B.* en Madrid.

78. Viton (Mr. de) *E. Doctor de medicina*, en Edimburgo.

84. Vivanco (el Marques de) *B. Coronel de milicias* de México.

92. Vivanco (D. Antonio de) *B.* en México.

71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.

73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* en México.

79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* en México.

86. Wallop (D. Diego) *B.* en Cádiz.

83. Werminghan (D. Norberto) *B.* en Sevilla.

X

71. Ximenez Breton (D. Joseph Joaquin) *B. Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar*, en Madrid.

76. Ximenez de Texada (Frey D. Francisco Xavier) *B. Comendador de la órden de San Juan*, en Pamplona.

76. Ximenez de Texada (D. Joaquin (*B.*

de la órden de San Juan, en Pamplona.

1777. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* en Oaxaca.

84. Ximenez (D. Melchor de) *B.* en Orizava.

88. Ximenez (D. Felix) *B. Contador de la aduana* de Arequipa.

83. Ximenez (D. Francisco) *B.* en Goanajoato.

77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de artilleria*, en Zaragoza.

Y

79. Yaven (D. Juan Joseph de) *B.* en Zacatecas.

77. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.* en Oaxaca.

73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* en México.

73. Yoldi (el Teniente Coronel D. Ramon de) *B. Cap. de ingenieros*, en la Habana.

Z

73. Zabala (D. Ignacio de) *B.* en Paztquaro.

76. Zabala (D. Juan Joseph de) *B.* en México.

77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* en

Veracruz.

1778r Zabala (D. Adrian de) *P. Médico*, en Munguia.

83. Zabala (D. Joseph Antonio de) *P.* en Hernani.

86. Zabala (D. Antonio Maria de) *B.* en Azcoytia.

77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

85. Zabaleta (D. Juan Antonio de) *B.* en Fuenterrabía.

74. Zalbide (D. Francisco Vicente de) *B. Capellan de honor y Predicador de S. M.* en Madrid.

87. Zamacola (D. Juan Domingo de) *B. Cura de la doctrina de Cayma*, en Arequipa.

74. Zambrano (el Marques de) *B. del consejo de Hacienda, y Tesorero general*, en Madrid.

77. Zapata (D. Francisco) *B.* en Veracruz.

83. Zapian (D. Francisco de) *B.* en Paztquaro.

84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B. Alférez de navio de la Real armada*, en su Departamento.

79. Zarauz (D. Joseph Benito de) *B. Coronel del Reg. de caballeria de Montesa* en su Regimiento.

73. Zincunegui (D. Andres de) *B.* en Pazt-

quaro.

1778. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* en San Sebastian.

78. Zuaznabar (D. Joseph Antonio de) *B. Alférez de artilleria* , en su Departamento.

78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico* en Azcoytia.

73. Zubía (D. Miguel de) *B.* en Sevilla.

77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* en la Puebla de los Angeles.

92. Zulaica (D. Antonio Ramon de) *B. Oficial de la administracion de correos* de Buenos Ayres.

73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* en Sevilla.

82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* en Fuenterrabía.

88. Zumaran (D. Juan Andres de) *B. Subteniente de dragones* de Carabayllo.

CABALLEROS ALUMNOS DE LA Sociedad.

1783. Don Miguel Porcel. *en Vitoria.*
83. D. Tomas de Espinosa, *en Zamora.*
85. D. Joaquin de Salazar, *en Vergara.*
87. El Exmo. Señor D. Xavier de Idiaquez, *en Vergara.*
88. D. Joseph de Landecho Gomez de la Torre, *en su Departamento.*
90. D. Antonio Maria de Letona, *en Vergara.*
90. D. Joseph Xavier de Lardizabal *Cadete de Reales guardias Españolas* en *Vergara.*
92. D. Alvaro de Esquibel, *en Vergara.*
92. D. Joseph Ignacio de Alava, *en Vitoria.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO desde las últimas juntas generales.

D. Pedro Joaquin de Ampuero, *N.* en Bilbao.
D. Joseph Angel de Aráguren, *P.* en Mondragon.
D. Francisco Xavier de Argaiz, *B. Ministro de la cámara de Comptos de Navarra*, en Pamplona.
D. Joseph Antonio de Armona, *B. y M. Coregidor* de Madrid.

D. Fernando de Arredondo, *B.* en Bilbao.
D. Manuel Antonio de Arriola, *B.* en San Sebastian.
D. Joseph Antonio de Barrena, *B.* en Bilbao.
D. Joseph Gabriel de Casas, *B.* en Amsterdan.
El Marques de Castañiza, *B.* en México.
El Marques de los Castillejos, *B. y M.* en Cádiz.
D. Alfonso Cruzado, *P.* en Madrid.
D. Joseph Atanasio de Epalza, *B. Alférez de Guardias españolas*, en su Regimienro
D. Manuel Ramon de Goya. *B. y M.* en México.
D. Joseph de Luzuriaga, *L. y P. Médico* en Bilbao.
D. Feliz Maria de Munibe, *B. Alférez de fragata de la Real armada*, en su Departamento.
D. Antonio Ponz, *L. Secretario de la Real academia de San Fernando*, en Madrid.
D. Juan de Salaberria, *B. Brigadier de la Real armada*, en su Departamento.
D. Bernardo de Sarria, *M. Director de la academia de historia*, en Valladolid.
D. Miguel de Suarez, *B. y M.* en Madrid.
D. Mateo Miguel de Ugarte, *B.* en Madrid.
D. Miguel de Uría, *B. Ten. de fragata*, en su Departamento.
D. Francisco de Urtiaga, *B.* en Madrid.
D. Miguel Fernandez Vallejo, *B. Intendente de exército y de la Provincia* de Guadalaxara.
El Exmo. Señor Marques de Velamazan, *B. Grande de España*, en Madrid.
El Exmo. Señor Duque de Villahermosa, *B.*

Grande de España, en Madrid.
D. Juan Antonio de Yermo, *B.* en México.
D. Isidro de Zelaa, *B.* en Queretaro.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO

y fuera de las tres Provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

El Exmo. Señor Marques de Valdelirios, Consejero de Estado y del Consejo y Cámara de Indias, *H. y B. en Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Exmo. Señor Marques de Monte-Hermoso de *N. en Vitoria.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Alava.
Don Manuel Ignacio de Altuna de N. *en Guypuzcoa.*
D. Pablo de Epalza de N. *en Vizcaya.*

VIGILADORES.

Don Pedro Jacinto de Alava de N. *en Alava.*
Don Manuel Fernando de Barrenechea de N. *de Vizcaya.*
D. Manuel Maria Gaytan de Ayala *Conde del S. R. I.* N. *en Guipuzcoa.*

SECRETARIO.

El Marques de Narros de N. *en Vergara.*

VICESECRETARIO Y ARCHIVERO.

Don Juan Bautista Porcel de N. *en Vitoria.*

SUBSECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero *B. en Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

D. Joseph Maria de Lardizabal de N. *en Placencia.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

El Marques de Arabaca de N. *de Guipuzcoa en Tolosa.*
D. Prudencio Maria de Verástegui de N. *de Alava en Vitoria.*
D. Antonio Leonardo de Letona de N. *de Vizcaya en Durango.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

D. Manuel de Larraviedra B. *en Cádiz.*
D. Domingo de Marcoleta, Contador de la Tesoreria mayor B. y M. *en Madrid.*
D. Miguel de Cendoya B. *en Sevilla.*
D. Manuel Angel de Vidarte y Solchaga, B. en *Pamplona.*

COMISIONADOS Y VICE-RECAUDADORES EN LAS AMERICAS.

La Real Congregacion de Aranzazu. . . . .] en México.

D. Diego Ventura de Liendo.] en la Habana.
D. Joseph Patron. . . . .]

D. Miguel de Altolaguirre Intendente del Exercito de Paraguay. . . . .]
D. Martin de Sarratea. . . .] en Buenos-ayres.
D. Francisco Ignacio de Ugarte. . . . .]

D. Juan Bautista de Izaguirre.]en Veracruz
D. Juan de Eguino. . . . .]en Lima.
D. Diego de Lanz. . . . .]en Iucatan.
D. Francisco Xavier Moreno y Escandon, Oidor Decano de la Real Audiencia de Manila. . . . .] en Manila.
D. Francisco Diaz de Durana, Canónigo de la catedral de Manila. . . .]

D. Juan Bautista de Oyarzabal en la Isla. . . . .]de Sto. Dom

D. Joseph Bernardo de Asteguieta Oidor de la Real Audiencia de Caracas.] en Caracas.
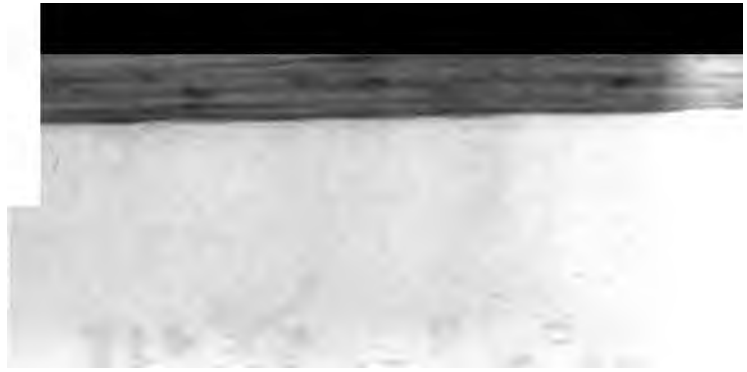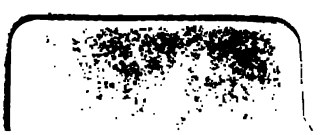
Encargado de los negocios de la Sociedad e
drid Don Manuel de Amilaga, calle del
Certifico, que este catálogo general de
de la R. S. B. se halla arreglado al libro
admisiones, que pára en la secretaria. = *El*
ques de Narros Secretario.